

D

E

B

A

T

■ **Monográfico**

Las otras transiciones.
Experiencias y relatos
olvidados, alternativos
y resistentes a los relatos
hegemónicos de la transición
a la democracia

- **Artículos** de Josepa Cucó, Jordi Borja, Pilar Toboso,
Jaime Pastor, Benjamín Tejerina, Arnaud Dolidier,
Pere J. Beneyto, Ernest Garcia

S



DEBATS — Revista de cultura, poder y sociedad

Vol. 132/1
2018

Presidente de la Diputació de València

Jorge Rodríguez Gramage

Diputado delegado de Cultura

Xavier Rius i Torres

Director de la Institució Alfons el Magnànim. Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació

Vicent Flor

Las opiniones expresadas en los artículos y otros escritos publicados en *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad* son responsabilidad exclusiva de sus autores o autoras y no expresan la opinión de *Debats* o de la Institució Alfons el Magnànim – Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació. Asimismo, los autores se comprometen a respetar las normas de ética en la publicación de la revista, así como a asegurar la veracidad en la declaración de autoría, la originalidad en la publicación, el no envío a otras revistas y la declaración de conflictos de intereses con relación a los artículos. Por tanto, aunque *Debats* hace todos los esfuerzos posibles para asegurar las buenas prácticas en la publicación de la revista y detectar malas prácticas o plagio, la revista *Debats* declina cualquier responsabilidad sobre los posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican. Los autores pueden encontrar las normas para los autores y una guía de buenas prácticas y ética al final de la revista y en su página web.

Todos los artículos de la sección monográfica (Cuaderno) y de la sección de artículos de investigación (Artículos) han pasado un filtro inicial del editor y, posteriormente, un riguroso examen de revisión por pares, basado en el sistema de doble ciego, de al menos dos académicos especialistas en la materia.

Debats. Revista de cultura, poder y sociedad se publica bajo el sistema de licencias Creative Commons según la modalidad: Reconocimiento - NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales.



Correspondencia, suscripción y venta / Send correspondence, subscription and orders

Debats. Revista de cultura, poder y sociedad

Institució Alfons el Magnànim – Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació

C/ Corona, 36 / 46003 Valencia / Tel. 963 883 169 / Fax 963 883 170

secretaria.debats@dival.es

www.revistadebats.net

www.alfonselmagnanim.net

Subscripción anual en formato impreso (dos números al año, precios con IVA y gastos de envío incluidos). Pago por transferencia bancaria a nombre de *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad* / Institució Alfons el Magnànim.

Subscripción anual: 10 euros

Número suelto: 6 euros

Distribución / Distribution

Sendra Marco, distribució d'edicions, SL

C/ Taronja, 16 / 46210 Picanya / Tel. 961 590 841

sendra@sendramarco.com

Impresión / Printing



ISSN 0212-0585 (impreso)

ISSN 2530-3074 (digital)

Depósito legal: V-978-1982

Debats. Revista de cultura, poder y sociedad

La revista *Debats* nació en 1982 como una revista de la Institució Alfons el Magnànim de la Diputació de València (y, a continuación, del IVEI, Institució Valenciana d'Estudis i d'Investigació) con la voluntad de promover y actualizar los grandes debates de las ciencias sociales en Valencia, dando pie a la participación de importantes figuras en estos campos. Actualmente, la revista *Debats* es semestral y tiene el objetivo de aglutinar las reflexiones actuales en el campo intelectual acerca de la cultura —en el sentido amplio de prácticas culturales y también en el sentido restrictivo de las artes— y su relación con el poder, la política, la identidad, el territorio y el cambio social. El marco de referencia de la revista se situaría en las temáticas que son relevantes para la sociedad valenciana y su entorno, pero con la intención de convertirse en un referente a nivel europeo e internacional. La revista parte de la perspectiva de las ciencias sociales, pero pretende al mismo tiempo conectar con los análisis y los debates contemporáneos de las humanidades, así como con los estudios de comunicación y de los *cultural studies*. Asimismo, se reclama metodológicamente plural a la vez que pretende incentivar la innovación en la adopción de nuevas técnicas de investigación y de comunicación de los resultados a un público amplio. Es decir, pretende convertirse en un instrumento de análisis de las problemáticas emergentes acerca de la cultura y la sociedad contemporáneas desde una perspectiva amplia y multidisciplinar, combinando una voluntad de incidencia social con el rigor científico de las publicaciones y de los debates científicos internacionales.

Director / Chair of the Editorial Board

Joaquim Rius Ulldemolins

(Universitat de València / Institució Alfons el Magnànim)

Secretaria de redacción / Editorial Assistants

Verònica Gisbert (Universitat de València)

Consejo de redacción / Editorial Board

Luis Enrique Alonso (Universidad Autónoma de Madrid)

Antonio Ariño (Universitat de València / Institució Alfons el Magnànim)

Lluís Bonet (Universitat de Barcelona)

Maria del Mar Griera (Universitat Autònoma de Barcelona)

Anacleto Ferrer (Universitat de València / Institució Alfons el Magnànim)

Pedro García (Universitat de València)

Ana M. González (Universitat Oberta de Catalunya)

Gil-Manuel Hernández (Universitat de València)

Carlos Jesús Fernández (Universidad Autónoma de Madrid)

Albert Moncusí (Universitat de València)

Dafne Muntanyola (Universitat Autònoma de Barcelona)

Sandra Obiol (Universitat de València)

Vicent Olmos (Universitat de València)

Arturo Rubio (Universidad Antonio de Nebrija)

Igor Sádaba (Universidad Complutense de Madrid)

Ismael Saz (Universitat de València / Institució Alfons el Magnànim)

Comité científico / Scientific Committee

Ana Aguado (Universitat de València)

Macià Blázquez Salom (Universitat de les Illes Balears)

Salvador Cardús (Universitat Autònoma de Barcelona)

Enric Castelló (Universitat Rovira i Virgili)

Josepa Cucó (Universitat de València)

Dolors Comas d'Argemir (Universitat Rovira i Virgili)

Jaume Franquesa (SUNY: University at Buffalo)

Alain Gagnon (Université du Québec à Montréal)

Ernest García (Universitat de València)

Clive Gray (University of Warwick)

David Inglis (University of Helsinki)

Jordi Lopez-Sintas (Universitat Autònoma de Barcelona)

Michel Martínez (Université Toulouse I Copitole 2)

Matilde Massó (Universidade da Coruña)

Joan Francesc Mira (Universitat de València)

Emmanuel Négrier (Université de Montpellier)

Montserrat Pareja (Universitat de Barcelona)

Alain Quemin (Université Paris 8)

Philip Schlesinger (University of Glasgow)

Joan Subirats (Universitat Autònoma de Barcelona)

Joan-Manuel Tresserras (Universitat Autònoma de Barcelona)

Ramon Zallo (Euskal Herriko Unibertsitatea / Universidad del País Vasco)

Diseño / Design

Estudio Juan Nava gráfico

Ilustraciones / Illustrations

Diego Mir

Administración / Management

Vicent Ferri (Jefe de Unidad de Publicaciones)

Consuelo Viana (Jefa de Negociado de Administración)

María José Villalba (Administración)

Pere Gantes (Revisión y web)

Manel Pastor (Publicaciones)

Luz Ivorra (Publicaciones)

Xavier Agustí (Difusión)

Ángela Uviedo (Distribución)

Ana Sebastià (Suscripciones)

Coordinación y asesoramiento lingüístico / Coordination and language consulting

1 més. Serveis Lingüístics i Editorials: Ana Lozano,

Josep Ribera, Verònica Zaragoza.

Maria Ledran-EFL Scientific Editing

Maquetación / Layout

1 més. Serveis Lingüístics i Editorials: Sandra Espert

Bases de datos y directorios / Databases and directories

— Compludoc

— Dialnet

— Directory of Open Access Journals (DOAJ)

— Emerging Sources Citation Index

— ERIH PLUS

— ISOC – Revistas de CC. Sociales y Humanidades

— Red de Bibliotecas Universitarias (REBIUN)

— Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico (REDIB)

— Periodical Index Online

Sistemas de evaluación / Evaluation systems

— Scopus

— CARHUS+ 2014

— CIRC (Clasificación Integrada de Revistas)

— DICE. Difusión y Calidad Editorial de las Revistas de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas

— IN-RECS (Índice de Impacto de Revistas Españolas de Ciencias Sociales)

— Latindex

— MIAR (Matriz de Información para el Análisis de Revistas)

— Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanidades (RESH)

Sumario/Contents

Monográfico: Las otras transiciones. Experiencias y relatos olvidados, alternativos y resistentes a los relatos hegemónicos de la transición a la democracia

Special Issue: Other transitions: forgotten alternative stories and experiences of resistance to the hegemonic narratives of the transition to democracy

Coordinado por / *Guest Editor*

Josepa Cucó i Giner y Joaquim Rius-Ulldemolins, Universitat de València

- Josepa Cucó i Giner y Joaquim Rius-Ulldemolins** Presentación del monográfico. **Las otras transiciones. Experiencias y relatos olvidados, alternativos y resistentes a los relatos hegemónicos de la transición a la democracia** — 06 / 11
Introduction to the Special Issue. Other transitions: forgotten alternative stories and experiences of resistance to the hegemonic narratives of the transition to democracy



- Josepa Cucó i Giner** La izquierda revolucionaria y la Transición. Dinámicas y procesos — 13 / 24
The revolutionary left and the transition: dynamics and processes
- Jordi Borja** Transiciones, ilusiones, frustraciones y esperanzas — 25 / 38
Transitions, dreams, frustrations, and hopes
- Pilar Toboso** El movimiento feminista y la política de pactos de la Transición: logros y renunciaciones — 39 / 49
Feminist movements and transitional political pacts: successes and renunciations
- Jaime Pastor Verdú** Entre la historia, el mito y el presente. Una transacción asimétrica — 51 / 68
Between history, myth, and the present: an asymmetric compromise
- Benjamín Tejerina** Los movimientos sociales en la Transición Política: herencias, singularidades y transformaciones de la movilización social en la década de 1970 — 69 / 84
Social movements in the political transition: legacies, peculiarities, and transformations in social mobilisation during the 1970s
- Arnaud Dolidier** Las movilizaciones obreras durante la Transición Democrática española: discursos y representaciones acerca del asambleísmo (1976-1978) — 85 / 102
Worker mobilisation during the Spanish transitional democratic process: discourses and representations about the assembly (1976-1978)
- Pere J. Beneyto Calatayud** La transición sindical. Reivindicación de una obra colectiva — 103 / 122
The union transition: reclaiming collective work



PUNTO DE VISTA

- Llum Quiñero** Lo llamaron Transición. Alicante como protagonista — 125 / 136
They called it a transition: Alicante as the protagonist



ENTREVISTA

- Joan Canela** Conversaciones cruzadas: entrevista — 139 / 143
 a tres bandas con Rosa Solbes, Guillem Martínez
 y David Fernández
*Cross-talk: a three-way interview with Rosa Solbes,
 Guillem Martínez, and David Fernández*



ARTÍCULO

- Ernest Garcia** El progreso y los límites del planeta: algunas lecciones — 145 / 153
 para el siglo XXI del debate entre Godwin y Malthus
*The progress and limits of the planet: lessons for the
 21st century from the debate between Godwin and Malthus*



RESEÑAS

- Josepa Cucó i Giner** MARTÍ CASTELLÓ, Joan. *Socialistes d'un país imaginat.* — 155 / 157
*Una història del Partit Socialista del País Valencià
 (1974-1978)*
- Joanjo Garcia Navarro** MILLÁS COVA, Jaime. *Crónicas de la transición valenciana* — 159 / 161
[1972-1985]
- Joan Canela** FUSTER, Joan. *Notes d'un desficiós* — 163

Presentación del monográfico.* Las otras transiciones. Experiencias y relatos olvidados, alternativos y resistentes a los relatos hegemónicos de la transición a la democracia

Coordinado por

Josepa Cucó i Giner y Joaquim Rius-Ulldemolins

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

Frente al carácter unívoco del discurso hegemónico sobre la Transición española, los artículos de este monográfico nos muestran la rica y no pocas veces contradictoria complejidad de un proceso que se enfoca desde un posicionamiento crítico. Un contenido que hemos englobado bajo la etiqueta *las otras transiciones*. Es decir, se pretende construir un relato diferente sobre la Transición, alejado del (y en contraposición al) discurso dominante de los últimos cuarenta años en el Estado español sobre el periodo que va desde el final de la dictadura hasta la victoria del PSOE en las elecciones generales de 1982. Durante estos años y hasta el estallido de la crisis de 2008 y sus efectos como crisis política en el 2012, el discurso se convirtió en parte de la ideología dominante en el sentido que le da Pierre Bourdieu (Bourdieu y Boltanski, 1976); es decir, se trata de unos conceptos naturalizados e incluso convertidos en estructura cognitiva que impedían repensar deficiencias, errores, renuncias o alternativas a la segunda restauración monárquica de 1978. En esta perspectiva, el régimen se transformó en aquello que se denomina *cultura de la Transición*, es decir, una perspectiva cognitiva presentista que reinterpretaba el pasado en función de la legitimación del presente y *olvidaba*, por ejemplo, los compromisos con el derecho de autodeterminación o la continuidad entre el régimen franquista y el reinado de Juan Carlos I. A la vez, esta cultura de la Transición generó un supuesto consenso extensivo a todas las capas de poder de la sociedad, desde el Estado profundo de altos funcionarios y jueces hasta los cantantes pop, pasando por escritores, periodistas o historiadores; se generó, pues, un consenso casi absoluto sobre el mencionado relato dominante (Martínez, 2012).

Durante estos años se produjo una grieta en la política y el campo académico del Estado español entre los que apoyaban la Transición y los que la criticaban. Los primeros la consideraban como un modelo (si no un modelo de democracia de calidad, ideal, al menos sí una vía pacífica a la democracia), mientras que los segundos, como una ocasión perdida o, lo que es peor, como una traición de los dirigentes a las esperanzas populares. El debate, pese a ello, fue desigual, puesto que los que estaban a favor de la Transición disponían de unos potentes altavoces en los medios de comunicación u ocupaban lugares centrales en el campo intelectual y cultural, como por

* Texto traducido por Josep Ribera Ribera.

ejemplo en revistas, editoriales o instituciones culturales (Pecourt, 2008). El resultado de esta hegemonía fue la reificación de un discurso que situaba la Transición como un pacto exitoso entre élites (con diferentes matices respecto al papel del movimiento antifranquista), un tránsito sin ruptura de la ley a la ley. Este discurso producía un consenso tanto en la derecha como en la izquierda promotora del pacto: se hacía un encendido elogio de la monarquía como elemento modernizador y de continuidad hasta extremos idealistas, y también del balance global del proceso al haber conseguido —al menos en apariencia— pasar de un régimen autoritario en crisis a un sistema democrático equiparable en todos los sentidos a las democracias occidentales avanzadas. Finalmente, como corolario de las argumentaciones favorables al nuevo régimen de 1978, se producía un ensordecedor silencio respecto a todos los crímenes del franquismo o de la represión y en cuanto a la violencia que se desarrolló durante este periodo (Casals, 2016).

A la vez, el triunfo del nuevo statu quo y del discurso que lo legitimaba llevó a la exclusión a otras tendencias políticas que propugnaban una ruptura; de hecho, todas las posiciones a la izquierda del PSOE y del PCE fueron expulsadas a las *catacumbas* de la vida política y cultural. Así, quedó silenciado el discurso de la izquierda revolucionaria, del anarquismo o de los movimientos sociales anticapitalistas, que criticaban el nuevo régimen por oligárquico y por defraudar las expectativas que habían tenido una buena parte de los sectores populares y de las minorías nacionales del Estado, puesto que, en buena medida, resultaron defraudadas en el desarrollo del nuevo régimen autonómico que muy pronto cerró las expectativas de un cambio democratizador y de una descentralización de mayor alcance (Bagur y Diez, 2005; Cucó, 2002).

No obstante, tal como se desarrolló en el Estado español la Transición, ni mucho menos fue el mejor modelo entre los procesos de democratización, empezando por la ausencia de ruptura jurídica, política y cultural con el régimen anterior. Los relatos hegemónicos sobre este cambio de régimen han obviado la forma en la que se desarrolló la Transición en el Estado español, elitista y con un régimen fuertemente oligárquico, a diferencia de Portugal, en cuya transición se produjo una ruptura y una democratización más profunda (Fishman y Lizardo, 2013). Habrá que esperar a los años dos mil para que las críticas vuelvan a tomar un alcance mayor y, sobre todo, para que ocupen nuevamente

un espacio más central en los debates sociales y académicos, que saldrán del ostracismo al que habían sido confinados durante treinta años con el surgimiento de varios libros dedicados a las luchas de las fuerzas políticas rupturistas contra la dictadura y la continuidad monárquica (Wilhelmi, 2016), en congresos y encuentros sobre los otros protagonistas de la Transición (Fundación Salvador Seguí, 2017) o en forma de documentales que recuperan la memoria histórica, incluyendo en este periodo aquellos otros periodos de represión y respuesta popular, como el asesinato de Valentín González en Valencia en el transcurso de una huelga (Confederación General del Trabajo, 2017). Así pues, el papel de las otras izquierdas, el movimiento sindical revolucionario o los nuevos movimientos sociales ecologistas, feministas y LGTB en la Transición ha vuelto a ser recuperado y valorizado en el mismo momento en el que las plazas se llenaban de nuevo y confluían las antiguas generaciones de militantes con las nuevas hornadas de activistas (Antentas, 2016).

Por todo esto, este monográfico quiere intentar corregir este déficit en el análisis de la Transición y dar voz a aquellas dimensiones que han permanecido, por el ejercicio del poder ideológico durante este periodo, amortiguadas o silenciadas —a pesar de su importancia histórica—, puesto que no eran coherentes con la idea consensual, elitista y edulcorada de la Transición. Por eso, también quiere recuperar la historia de los partidos y movimientos sociales a la izquierda de la izquierda que pactó con el régimen, analizar el surgimiento de los incipientes nuevos movimientos sociales o verter luz sobre la represión policial y el silencio ideológico que se produjo sobre estos sectores que proponían una ruptura democrática con el régimen anterior y un sistema social alternativo. A la vez, se quiere dar voz a los discursos críticos sobre la Transición y hacer un balance de las interrupciones o las continuidades con los movimientos y partidos políticos actuales que pugnan por el cambio social y político, como la antiglobalización, los movimientos urbanos, el 15M, la crisis territorial o la llamada nueva política del siglo XXI.

Los trabajos de Jordi Borja y Jaime Pastor nos ofrecen sendas miradas panorámicas que coinciden en enlazar dos momentos agitados y críticos de la sociedad española: el pasado —representado por la Transición Democrática— y el presente. Sus posturas y visiones se muestran, con todo, diferentes y distanciadas, con divergencias que se ponen de manifiesto tanto en el tratamiento diferencial que otorgan al PCE-PSUC, como en los énfasis y silencios presentes en los relatos respectivos. Así, mientras que Borja alude al papel del PSOE, Pastor no lo menciona; unos posicionamientos que se invierten en lo que concierne a la izquierda revolucionaria, curiosamente ausente del texto de Borja.

El artículo de Jordi Borja presenta la Transición como un proceso impregnado, desde el inicio, de fuertes restricciones y ambigüedades, pero que, aun así, tuvo la virtud de desbloquear la vía de la democracia. Por eso, a pesar de su carácter limitado y frustrado, y a pesar de la persistencia de una cultura política empapada de reaccionarismo, el autor considera erróneo establecer una continuidad entre Transición y franquismo. Los mitos y contramitos tejidos a su alrededor sirven a Borja para enlazar el pasado y el presente político y para reflexionar sobre un posible horizonte que nos acerque a la utopía. Los grupos ganadores de la Transición generaron una narración (el mito de la Transición

«angelical») que se difundió por todo el mundo y que afirmaba el carácter ejemplar de la democracia iniciada. Pero calificar este mito de «irritante falsificación histórica» no lo lleva a enaltecer los supuestos aciertos del contramito. Generado al inicio por la frustración de la militancia antifranquista que esperaba grandes cambios políticos y sociales de la Transición, la versión actual —más ideológica, más primaria y más basada en prejuicios que en conocimientos, según Jordi Borja— se forja en las nuevas generaciones que pugnan en la actualidad desde formaciones diversas (Comuns, Podemos, En Marea o Compromís) por una renovación en profundidad de la democracia, unos desafíos que el autor sopesa.

El trabajo de Jaime Pastor nos ofrece una versión sintética y cuidadosa de la Transición Democrática. La estructura de la narración adopta un carácter cíclico: empieza y acaba con la actual crisis sociopolítica y el nuevo ciclo de protestas que la acompaña; pensar sobre ambas cuestiones, la crisis y las protestas, lo conduce a indagar críticamente en las raíces del régimen actual (la Transición) y el mito que las envuelve. Describe primero las fases a través de las cuales se establecieron algunos consensos básicos entre la mayoría de las fuerzas en litigio (los «poderes fácticos», la élite reformadora y la oposición moderada), unos acuerdos que afectaron de manera notable al pasado y al presente, pero también al futuro de la nación. Los consensos cristalizaron en tres hitos clave: la Ley de Amnistía (1977), los Pactos de la Moncloa (1977) y la Constitución (1978), a la que el texto dedica especial atención y de la cual se mencionan debilidades e inconsistencias. En un segundo momento, Pastor nos revela su tesis sobre la Transición: fue una transacción asimétrica con consecuencias gravísimas, entre las que destaca el rápido proceso de «transformismo» experimentado por los principales partidos de la oposición con tal de adaptarse a los límites del cambio marcados por los «poderes fácticos» y para poder presentarse como alternancia en el Gobierno a los partidos de la derecha (UCD y AP, principalmente).

A continuación, los artículos de Pilar Toboso y Josepa Cucó se refieren respectivamente a dos actores de la Transición, el movimiento feminista y la izquierda revolucionaria, excluidos del discurso oficial y a los que la academia ha prestado, en general, una atención deficiente. Ambos movimientos partían de una base similar —premisas y reivindicaciones compartidas con los homónimos europeos y desarrollo de características particulares debidas a la presión del contexto franquista—, pero el transcurso de la Transición les afectó de manera muy distinta. Así, el texto de Pilar Toboso muestra la notoriedad del feminismo postfranquista, que a largo plazo llegó a alterar el modelo social y familiar dominante, y contribuyó a la vez a consolidar la cultura democrática. Tres importantes factores se encuentran en la base de su éxito. Primero, a pesar de ser un movimiento minoritario, aunque muy activo, sus objetivos y campañas consiguieron presencia y visibilidad en los medios de comunicación, un fenómeno bastante importante si lo que se pretende es ganar audiencia. Segundo, paralelamente, las feministas crearon espacios propios de encuentro (librerías, revistas, editoriales, etc.; los «contrapúblicos subalternos» de los que habla Nancy Fraser), donde formulaban contradiscursos e interpretaciones, perfilaban intereses y necesidades, y los hacían circular (Fraser, 1999). Tercero, a pesar de los desacuerdos existentes en su interior, el feminismo español consiguió crear un espacio unitario (la Plataforma de Organizaciones Feministas), desde el cual se construyeron objetivos y acciones comunes. Con este bagaje, gracias a la actuación de las diputadas de

las Cortes —las veintiuna congresistas elegidas en las elecciones de 1977— y a la presión del movimiento en las calles se abrió un nuevo escenario que forzó a modificar las leyes en sentido igualitario.

Como evidencia el texto de Josepa Cucó, la fortuna de la izquierda revolucionaria fue casi la inversa. Conformadas hacia finales de los sesenta, las distintas formaciones experimentaron un breve pero intenso periodo de crecimiento hacia la mitad de los setenta, etapa durante la que jugaron un papel decisivo en los conflictos de determinados sectores productivos y en las movilizaciones que en aquellos momentos conmovían las bases de la sociedad española, en especial en el movimiento de vecinos, de estudiantes y feminista. Durante este periodo y en medio de una fuerte fragmentación, las distintas organizaciones revolucionarias desarrollaron un activismo considerable en fábricas y calles, universidades y barrios. También trabajaron de manera activa a favor de la ruptura democrática, rebajando el grado revolucionario de su discurso para asumir la estrategia mencionada como propia. Pero su progresión se vio limitada por la particular dinámica que tomó el cambio político después la muerte de Franco. Excluidas de las negociaciones y pactos entre el Gobierno franquista y la oposición moderada, sufrieron importantes derrotas en los sucesivos comicios electorales celebrados antes de 1980. Junto con otras razones, esta sucesión de derrotas propició un rápido declive del conjunto de formaciones que desembocó, poco después, en un proceso generalizado de extinción del que muy pocas se salvaron.

El artículo de Benjamín Tejerina, aunque también reconoce, como Cucó, un cierto apaciguamiento y desencanto en las dos décadas posteriores a la Transición, destaca la excepcional amplitud de movilización en los años setenta y la capacidad que hubo para crear y consolidar los movimientos estudiantil, obrero, vecinal, antinuclear, feminista y nacionalista que caracterizan la etapa inicial del actual régimen del 78 y, a la vez, ponen el germen de las sucesivas oleadas de movilización hasta la actualidad. Tejerina realiza unas huellas visibles, como el haber puesto fin al silencio del franquismo, la recuperación de la calle por parte de una ciudadanía activa y la socialización de generaciones de activistas. A la vez, destaca su institucionalización durante el periodo democrático y su capacidad de detectar problemas sociales y conseguir reformas legales, a partir no tanto del consenso que señala la historiografía oficial de la Transición, sino de un profundo conflicto ideológico que todavía sigue en buena medida vigente, tal como podemos ver en la nueva oleada de movilización que hemos denominado 15M.

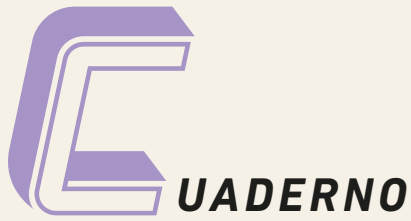
Por último, dos artículos elaborados por Arnaud Dolidier y Pere Beneyto coinciden en destacar el papel de los sindicatos en la Transición, pero difieren parcialmente en el punto de vista y la valoración del resultado. Por un lado, Pere Beneyto critica la visión elitista de la Transición y la caracteriza como una obra colectiva, en la cual el movimiento obrero tuvo un papel destacado. A partir del análisis de las grandes huelgas del 76 al 79, propone que, posteriormente, el movimiento obrero y sindical tuvo un papel propositivo en la construcción de un nuevo modelo de relaciones dominantes, una dimensión poco reconocida por los relatos preponderantes de la Transición. Por otro lado, centrándose en el movimiento sindical de base, Arnaud Dolidier analiza los movimientos sociales obreros durante la Transición Democrática española, específicamente entre 1976 y 1978.

En este periodo, según Dolidier, podemos observar cómo se transforman los discursos y representaciones en torno al asambleísmo obrero, que había protagonizado buena parte de la lucha contra el franquismo y que amenazaba con desbordar la Transición pactada entre las viejas élites franquistas y parte de los dirigentes del movimiento obrero controlado por el PCE y el PSOE. Así, a medida que avanza la Transición, estos líderes, que se convirtieron en una pieza central de los pactos que permitieron la creación del régimen del 78, empiezan a operar, en conjunción con medios intelectuales y periodísticos, la construcción de «una nueva esfera conceptual acompañada de discursos que desprestigian las prácticas asamblearias», acusadas de «desestabilizar el proceso político en curso». Este cambio discursivo se opera también en términos cognitivos, de forma que se estigmatizan los tipos de luchas rupturistas como «huelga salvaje» y se introducen los nuevos términos de la socialdemocracia con conceptos como «moderación», «negociación» o «reforma» para conceptualizar las relaciones sociales y laborales, lo que influye en el decurso de la acción colectiva hasta apaciguar la vía rupturista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Antentas, J. M. (2016). Podemos and the Spanish political crisis. *Labor History*, 58(4), 1-22. doi:10.1080/0023656X.2017.1255544
- Bagur, J., y Diez, X. (2005). *La gran desil·lusió: Una revisió crítica de la Transició als Països Catalans*. Vilanova i la Geltrú: El Cep i la Nansa.
- Bourdieu, P., y Boltanski, L. (1976). La production de l'idéologie dominante. En *Actes de la recherche en sciences sociales*, 2(2), (p. 3-73). París: Le Seuil.
- Casals, X. (2016). *La transición española. El voto ignorado de las armas*. Barcelona: Pasado & Presente.
- Confederación General del Trabajo. (2017). *Valentín. La otra transición*. Valencia: Confederación General del Trabajo.
- Cucó, A. (2002). *Roig i blau: La transició democràtica valenciana* (1a ed.). Valencia: Tàndem.
- Fishman, R. M., y Lizardo, O. (2013). How macro-historical change shapes cultural taste: Legacies of democratization in Spain and Portugal. *American Sociological Review*, 78(2), 213-239. doi:10.1177/0003122413478816
- Fraser, N. (1999). Repensando la esfera pública. Una contribución a la crítica de la democracia actualmente existente. *Ecuador Debate. Opinión pública*, 46, 139-174.
- Fundación Salvador Seguí. (2017). Congreso «Las Otras Protagonistas de la Transición. La Izquierda Radical y los Movimientos Sociales» (Madrid, 24-25 de febrero de 2017). Madrid: Fundación Salvador Seguí / Universidad Complutense de Madrid.
- Martínez, G. (ed.) (2012). *CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*. Madrid: Penguin Random House Grupo.
- Pecourt, J. (2008). *Los intelectuales y la transición política. Un estudio del campo de las revistas políticas en España*. Madrid: CIS.
- Wilhelmi, G. (2016). *Romper el consenso. La izquierda radical en la transición española (1975-1982)*. Madrid: Siglo XXI.





La izquierda revolucionaria y la Transición. Dinámicas y procesos

Josepa Cucó i Giner

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

josepa.cuco@uv.es

Recibido: 20/07/2017

Aceptado: 15/11/2017

RESUMEN

El objetivo de este artículo es presentar a grandes rasgos la relación e impacto mutuo entre la izquierda revolucionaria española y el proceso de Transición, tratando a la vez, de manera sintética, las etapas de formación, auge y declive de las diferentes fuerzas radicales. Estos grupos compartieron con sus homónimos europeos ideologías, expectativas y culturas políticas; planteamientos, propuestas y formas de acción, todo un trasfondo común sobre el cual también dejaron su impronta la dictadura y el contexto español, que marcaron de manera profunda los modos de acción y la estructura organizativa de unas formaciones para las que la lucha antifranquista era sinónimo de lucha revolucionaria. Su ciclo evolutivo se encuentra, en conjunto, vinculado a los avatares del cambio político del franquismo, en cuya crisis representaron un importante motor de agitación y movilización social. El ascenso de la democracia en España se desarrolla, no obstante, en paralelo al declive de dichas formaciones. Después de los sucesivos fracasos electorales y convertidas en izquierda extraparlamentaria, las diferentes formaciones entran en un rápido proceso de descenso en el que se combinan, de todas las formas posibles, el debilitamiento generalizado, las fusiones, la sectarización y la disolución.

Palabras clave: izquierda revolucionaria, Transición española, ruptura democrática, movilización social.

ABSTRACT. *The revolutionary left and the transition: dynamics and processes*

The aim of this article is to present, in rough outlines, the relationship between the Spanish revolutionary left and the transition process in Spain, and their mutual impact on each other. Moreover, we also address, in a synthetic way, the stages of formation, boom, and decline in the various radical forces. These clusters shared ideologies, expectations, and political cultures, as well as approaches, proposals, and forms of operation, with their homonymous European counterparts. They shared a common background upon which the dictatorship and experience in the Spanish context also left a mark, and this strongly determined the forms of action and the organisational structure of several groups which considered the anti-Francoist fight a synonym for the revolutionary fight. Their evolutionary cycle was, as a whole, linked to the ups and downs of political change during the Franco regime, and in its crisis they represented a crucial motor for social agitation and mobilisation. The rise of democracy in Spain is still developing, albeit in parallel to the decline of these collectives. After successive electoral failures and their conversion into the extra-parliamentary left, these various groups have gone into a rapid process of descent in which widespread weakening, fusions, sectarianism, and dissolution are combined in all their possible forms.

Keywords: revolutionary left, Spanish transition, democratic breakdown, social mobilisation.

SUMARIO*

La formación de la izquierda radical en España

La crisis del franquismo: de la muerte del dictador hasta las primeras elecciones democráticas

El ocaso revolucionario

A modo de breve conclusión

Referencias bibliográficas

* Artículo traducido por Verónica Zaragoza.

Autor para correspondencia / Corresponding author: Josepa Cucó, Universitat de València, Facultad de Ciencias Sociales. Av. dels Tarongers, 4b, 46022 Valencia.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Cucó, J. (2018). La izquierda revolucionaria y la Transición. Dinámicas y procesos. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 132(1), 13-24. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.132-1.2>

Las revueltas y nuevas propuestas que sacuden el panorama sociopolítico europeo y norteamericano durante los años sesenta y setenta del siglo pasado surgen de la suma del descontento acumulado y de las nuevas formas de acción colectiva que se habían ido solidificando lentamente. Empleando un discurso muy radical, cuestionaban la legitimidad del orden capitalista, reivindicaban otras formas de entender el mundo y se erigían, a su vez, en alternativa al modelo vigente.

Una fracción de este descontento se vehiculará a través de los llamados nuevos movimientos sociales, enormemente críticos con el modelo de sociedad que se había impuesto en el mundo occidental después de la Segunda Guerra Mundial (Calle, 2005: 24-27). Otra se articulará, asimismo, en torno a la traición del ideal revolucionario perpetrado por el Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) y dará paso a las distintas agrupaciones de la llamada extrema izquierda o izquierda revolucionaria. En contraste con los nuevos movimientos sociales, esta se distinguirá por una ideología cerrada y fuertemente redirigida hacia el interior, y por una estructura jerarquizada en la que el individuo se supedita al beneficio de lo comunitario y colectivo; unas particularidades que se acentuarán de manera notable en los contextos en los que imperaba una férrea dictadura de agrio sabor fascista, como ocurre en los casos de España y Portugal.

Las izquierdas revolucionarias españolas son hijas de esta época tumultuosa; influenciadas directa o indirectamente por los movimientos sociopolíticos mencionados, compartieron con sus homónimas europeas ideologías, expectativas y culturas políticas; planteamientos, propuestas y formas de acción similares. Cuatro atributos que emanan directamente del pensamiento de Lenin las distinguen en el nivel ideológico: el carácter revolucionario, que pretende la transformación del orden social de una manera radical y total; la concepción del partido, considerado como

un núcleo de revolucionarios profesionales que lidera y representa a la clase obrera; el rechazo a la democracia burguesa como fase intermedia en el camino hacia el socialismo; y el antiimperialismo, entendido como la afinidad con las luchas y movimientos de carácter revolucionario y anticolonial del tercer mundo, en los que ven una nueva esperanza para la revolución fracasada en Occidente. Igualmente, las formaciones que nos ocupan compartieron con las organizaciones radicales europeas un ideario obrerista —donde el proletariado aparece como la clase ideal en la que hay que fundirse— que pusieron a menudo en práctica. Finalmente, todas participan también de un modelo organizativo parecido, que combina hasta tres atributos centrales: el partido entendido como un arma de concienciación y de lucha; una vanguardia del proletariado integrado por los elementos más revolucionarios del mismo; una estructura fuerte, centralizada y jerárquica (el *centralismo democrático*), que practica una rigurosa disciplina en la aplicación de las decisiones, y el *compromiso total* y la plena dedicación a la causa de sus miembros.

Sobre ese trasfondo internacional común, actúan los elementos específicos que constituyen el contexto español marcado por el franquismo. Precisamente, de la lucha organizada contra el mismo brotarán las distintas organizaciones de la izquierda radical; un origen que las sitúa en las rupturas internas del PCE o de la ETA, en las organizaciones frentistas¹ o en el catolicismo obrero.

1 Como resume Pérez Serrano (2013: 252 y s.), las denominadas *organizaciones frente* pretendían unir todas las tendencias del comunismo y del marxismo libertario situadas a la izquierda del PCE. Conocidas genéricamente como Felipe (FLP), están integradas por tres formaciones aparecidas entre 1959 y 1960: el Frente de Liberación Popular (FLP), el Front Obrer de Catalunya (FOC) y Euskadiko Sozialisten Batasuna (ESBA), que pretendían fusionar las tendencias de la nueva izquierda europea con las tradiciones heterodoxas de la revolución española. Con una evolución breve y accidentada, desaparecieron en 1969, aunque su impronta es patente en los partidos revolucionarios que nacieron después de sus cenizas.

Su ciclo evolutivo se encuentra además vinculado a los avatares del cambio político del franquismo, en cuya crisis ejercieron un papel relevante. Constituidas generalmente entre finales de los sesenta y principios de los setenta, estas formaciones experimentaron un breve pero intenso periodo de desarrollo entre los años 1973 y 1977, durante el que fueron un importante motor de agitación y movilización social. En esta etapa, muchas de estas organizaciones rebajaron el grado revolucionario de su discurso para asumir como propia la estrategia de la ruptura democrática. Pero su progresión se vio limitada por la particular dinámica que tomó el cambio político después de la muerte de Franco, que las abocó primero a un rápido declive —a partir de las elecciones de 1977— y, poco más tarde, a un proceso generalizado de extinción.

El objetivo central de este artículo es presentar a grandes rasgos la relación e impacto mutuo entre la izquierda revolucionaria española y el proceso de Transición, y trata, a la vez, de manera sucesiva y sintética, las etapas de formación, auge y declive de las diferentes fuerzas radicales.²

LA FORMACIÓN DE LA IZQUIERDA RADICAL EN ESPAÑA

Las condiciones de represión y clandestinidad en la que se mueve la extrema izquierda española intensifican los rasgos distintivos de la adhesión y la militancia ya mencionados. Por un lado, como explicitaba hace unos años una antigua líder del Movimiento Comunista de Euskadi, el compromiso militante llenaba entonces todas las horas de su vida: «No había ni lunes, ni domingos, ni día, ni noche»; la entrega —afirmaba— era total. Fueron tiempos de dedicación absoluta, de desarraigo, de riesgo extremo, de represión y miedo. El elevado grado

de compromiso que distinguía a muchos de aquellos jóvenes en la lucha antifranquista se articulaba con un fuerte sentido colectivo que, según Eugenio del Río (2012), relegaba a los individuos y desconsideraba los derechos y las libertades individuales.

La clandestinidad también marcó profundamente los modos de acción y la estructura organizativa de estas formaciones, construidas —por razones de seguridad— a base de dobles y triples citas y de *manifestaciones relámpago*, de comisarios políticos y células estancas en el seno del partido. Una clara convicción planeaba a la vez sobre el conjunto: la necesidad de una revolución violenta. A la sombra de esta convicción, la lucha antifranquista se convertía entonces en sinónimo de lucha revolucionaria.

Además de un importante sustrato común de ideología, praxis y organización marcadas por el escenario socio-político del régimen franquista, los grupos de la extrema izquierda española compartían dos especificidades más: las frecuentes relaciones con Europa y el impacto reivindicativo de los nacionalismos periféricos. En efecto, por un lado, en contraste con el relativo aislamiento de sus homónimos portugueses (Cucó, 2007a), la izquierda revolucionaria española mantuvo durante la dictadura fuertes vínculos con el mundo exterior y, casi sin excepción, todos los grupos y organizaciones reconocen estar influenciados por el Mayo francés. Este es, por ejemplo, el caso del Movimiento Comunista (MC), que por razones tácticas mantenía el núcleo dirigente en el exilio parisino, de forma que por lo que respecta a este partido político, las influencias de la nueva izquierda europea parecían aseguradas. Algo similar pasa con algunas de las organizaciones marxista-leninistas (ml) surgidas de otras tantas escisiones del PCE: además de adoptar tesis prochinas, mantienen militantes dentro y fuera de la frontera y, en algunos casos, establecen estrechas relaciones tanto con otros partidos marxista-leninistas como con las embajadas chinas de Europa. Por último, en cuanto a los partidos trotskistas, cabe decir que uno de sus rasgos distintivos fue el de cultivar de manera significativa las relaciones internacionales. Como consecuencia de su marcado internacionalismo, los trotskistas se han dotado siempre de una sólida orga-

2 Este comprimido artículo se basa en materiales propios (Cucó 2007a; 2007b; 2008a; 2008b; 2010; 2011; 2014; 2016) y en las aportaciones de otras autoras y autores, entre los que destacan los trabajos que últimamente nos está ofreciendo la historiografía española sobre un tema que cada vez está menos olvidado (entre otros, Causa, 2011; Laiz, 1995; Martínez, 2011; 2013; 2016; Pérez, 2016; Pérez, 2013; Sans, 2015; Wilhelmi, 2016).

nización internacional que coordina las actividades de los diferentes grupos nacionales, a la vez que vehicula y mantiene el espíritu leninista.

Por otro lado, es evidente la influencia que los movimientos nacionalistas ejercen sobre la vida social, cultural y política del conjunto español, que retoman fuerza renovada durante el tardofranquismo. De forma más superficial o profunda, dichos movimientos ejercerán su impronta sobre el conjunto de la izquierda que se desarrolla entonces en España, tanto de la izquierda clásica, como de la revolucionaria; ya sea de corte españolista o, por el contrario, relacionada con los nacionalismos periféricos. Es así como, con diferentes grados de convicción y esfuerzo y con mayores o menores tensiones y resistencias internas, los distintos grupos situados en la izquierda del PCE-PSUC defenderán de manera genérica el derecho de autodeterminación de los pueblos, incorporando con tibieza o con pasión la noción del nacionalismo de izquierdas.

Sobre este bastidor común se construyen los distintos grupos de la extrema izquierda española, surgidos —como ya se ha mencionado— de tres corrientes de pensamiento. La procedencia nacionalista es especialmente notable en los contextos vasco y catalán, donde aparecen distintas formaciones que apuestan por el llamado nacionalismo revolucionario.³ En Euskadi, tales organizaciones tienen como punto de partida las escisiones del PNV y de ETA en sus primeros años, en especial entre 1966 y 1970. Precisamente, de las disensiones de esta última formación durante la primera parte de la V Asamblea surgirán ETA-Berri (ETA-Nueva)⁴ y Komunistak, organizaciones

anteriores del MC. Más tarde, en 1970, en el transcurso de la VI Asamblea de ETA se producirá una nueva ruptura entre la fracción que apostaba por un nacionalismo revolucionario, que toma el nombre de ETA-VI, y otra que acabará evolucionando hacia el trotskismo y la fusión con la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) (Causa, 2011). En Cataluña, nace a finales de los sesenta el Partit Socialista d'Alliberament Nacional (PSAN), surgido de una ruptura del Front Nacional de Catalunya; unos años más tarde, el PSAN dará origen a dos nuevas formaciones: el Moviment de Defensa de la Terra (1984) y Catalunya Lliure (1989) (Causa, 2011).

El PCE(ml) (Partido Comunista de España, marxista-leninista) es la primera de las formaciones de la izquierda radical surgidas de rupturas con el PCE:⁵ se desarrolla entre 1964 y 1967 con una orientación que primero fue prochina y más tarde, proalbanesa. Poco después, de esta formación surgirá una organización frentista que incluirá una rama militar conocida por las siglas FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriótico) (1971-1976); en este último año, el PCE(ml) renuncia a la lucha armada y crea a su alrededor un movimiento unitario en pro del derecho de autodeterminación, la República y la independencia nacional.⁶ En la segunda mitad de los sesenta, aparece también la Organización de Marxistas Leninistas Españoles (OMLE), fundada por comunistas españoles emigrados a Bélgica, Francia y Suiza, y que en 1975 se transforma en el Partido Comunista de España (reconstituido) (PCE[r]). El nuevo partido también se dotó de una organización armada, los Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre (GRAPO) (1974-1979), con la que pretendía abortar la estrategia negociadora de la oposición. Pero las rupturas que lograron más peso en la izquierda revolucionaria surgieron en Cataluña a

3 En el contexto español, el nacionalismo revolucionario preconizaba la liberación nacional y de clase y la construcción de una sociedad socialista en los ámbitos catalán o vasco.

4 Como destaca Consuelo Laiz (1995), el núcleo fundacional de ETA-Berri es un núcleo de universitarios, en algunos casos de origen cristiano, influenciados por la revolución cubana, hostiles a la dictadura, estudiosos del marxismo, inquietos por explicar la historia del País Vasco sin la influencia de un nacionalismo que califican de burgués, y defensores de unir el conflicto de clases y la afirmación nacional. Durante poco más de un año, este grupo controlará parte de la dirección de ETA y constituirá una tendencia obrerista o marxista hasta que, a causa de su obrerismo, será expulsado de la formación durante la primera parte de la V Asamblea.

5 En las formaciones que se destacan aquí no se incluyen las que Pérez Serrano clasifica como «la disidencia leninista y prosoviética», es decir, el Partido Comunista de España (VIII-IX congresos), el Partido Comunista Obrero Español, el Partido Comunista de los Trabajadores, las Células Comunistas y el Partido Comunista de los Pueblos de España (2013: 271-273). A excepción de esta última, que sobrevive más tiempo, todas desaparecen hacia la mitad de los años ochenta.

6 La Convención Republicana de los Pueblos de España (CRPE), una organización que no sería legalizada hasta 1981.

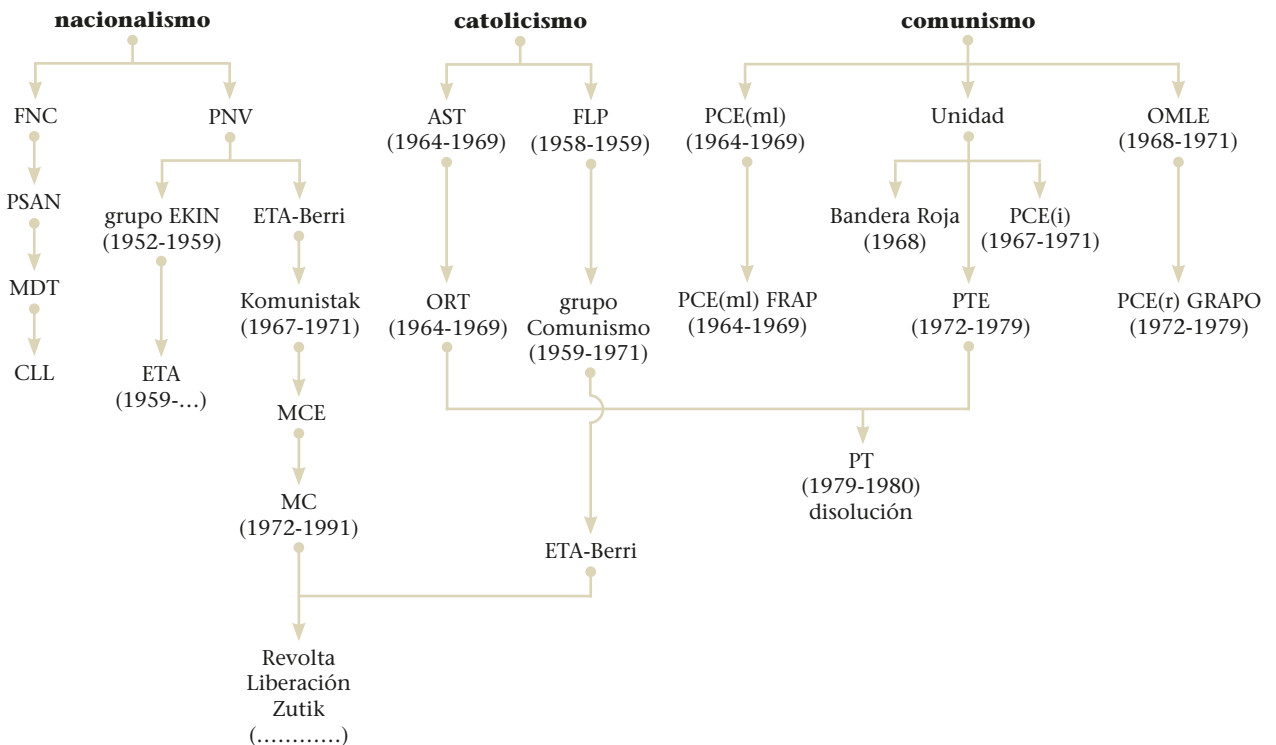
partir del grupo Unidad (1967), una escisión del Partit Socialista Unificat de Catalunya (PSUC) que dio origen, sucesivamente, a dos formaciones: la Organización Comunista de España (Bandera Roja) (OC[BR]) (1968) y el Partido Comunista de España (internacional) (PCE[i]) (1967-1971), ambas de orientación maoísta. La primera consiguió una fuerte implantación en Comisiones Obreras (CCOO) y en las asociaciones de vecinos de Barcelona, pero a mediados de los años setenta, una parte significativa de los militantes se reintegraron en el PSUC. La segunda formación se extendió dentro y fuera de Cataluña y en 1975 adoptó el nombre de Partido del Trabajo de España (PTE); a partir de ese momento y durante toda la Transición, asumió la estrategia política del PCE y se convirtió en la fuerza política más influyente a la izquierda de esta organización.

Finalmente, entre las formaciones con raíces católicas destacan, por un lado, la Asociación Sindical de Trabajadores (AST) (1964-1969), un sindicato de origen católico

del que se escindió la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) (1970-1979). Como señala Pérez Serrano (2013), esta formación no se consideraba el auténtico partido comunista, sino más bien una pieza clave para construirlo, junto con otros grupos afines. Por otro lado, después de la desintegración en 1969 del FLP⁷ algunos de sus miembros que se habían aproximado a los análisis de Trotski y otros marxistas heterodoxos fundan el grupo Comunismo (1969-1971), que a su vez dará lugar a la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) (1971-1991), primer partido trotskista creado en España. Esta referencia ideológica, junto con el rechazo a participar en los organismos unitarios de la oposición, son elementos que distinguen a dicha formación. Hay que remarcar, además, que la LCR, junto con el MC, han sido los partidos más longevos de la izquierda revolucionaria española.

7 Para más información sobre el FLP, consultar la nota 1.

Orígenes y evolución de las principales formaciones de la izquierda revolucionaria española



Uno de los partidos de nacimiento más tardío fue la Organización de Izquierda Comunista de España (OICE) (1974-1979), que tiene sus raíces en la fusión de varios círculos obreros comunistas de Cataluña y del País Vasco. Muy críticos con lo que ellos consideraron la instrumentalización del movimiento obrero por parte de los partidos políticos, pusieron el acento en la autoorganización del proletariado, impulsando las Plataformas Anticapitalistas y las Comisiones Obreras Anticapitalistas que se integraron posteriormente en CCOO; a finales de los años setenta y en medio de una profunda crisis, la OICE se incorporó al MC.

En resumen, las condiciones de represión, clandestinidad y aislamiento propias de la dictadura franquista afinan los perfiles de los distintos grupos de la izquierda revolucionaria española, sobre la cual también ejercen su impronta ciertos procesos específicos que atraviesan y conmueven al país, como las particulares dinámicas que el cambio político alcanza después de la muerte de Franco, y el auge de los nacionalismos periféricos. Situados en la antesala de la lucha final, los partidos de la izquierda radical se convierten a menudo en mundos cerrados donde se alientan las actitudes heroicas, la disciplina férrea y la entrega total a la causa.

LA CRISIS DEL FRANQUISMO: DE LA MUERTE DEL DICTADOR HASTA LAS PRIMERAS ELECCIONES DEMOCRÁTICAS

Como es sabido, la muerte del dictador (noviembre de 1975) no supuso el final del franquismo, pero agravó la crisis política del sistema provocada por las fuerzas antifranquistas. En este agitado escenario, las formaciones clandestinas situadas a la izquierda del PCE desarrollaron un papel importante. Pese a la fuerte represión, continuaron dinamizando de manera notable la escalada de agitación y movilización social, y a la vez participaron de manera activa en las controversias y procesos referentes al desmantelamiento y a la renovación del aparato político franquista.

Desde el inicio de la Transición⁸ la agitación del movimiento obrero fue en aumento. Como destaca Wilhelmi,

A pesar de ser ilegales, las huelgas crecían en número, duración y participantes y cada vez incluían más contenidos políticos, como amnistía y libertad. A los sectores más reivindicativos —metal, construcción, minería y textil— se sumaban otros como enseñanza, sanidad, hostelería y comercio (Wilhelmi, 2016: 55).

En este proceso, los grupos de la izquierda revolucionaria fueron ganando influencia, sin desbancar por ello al PCE-PSUC, que continuó siendo el partido con mayor peso. CCOO constituía entonces la principal fuerza organizativa, y se desarrollaba más como un movimiento que como un sindicato de corte clásico, a la vez que crecía en politización y radicalismo. En el seno de este sindicato, los enfrentamientos entre el PCE-PSUC y los diferentes partidos de la izquierda revolucionaria fueron frecuentes y considerables, y tuvieron como eje a menudo una cuestión estratégica: la disyuntiva entre apaciguar o detener la movilización que preconizaba el primero o intensificar los conflictos sectoriales como defendían los segundos, una confrontación a la que no era ajena la pugna por el control de las propias CCOO.

En algunas zonas de Barcelona y Madrid y, sobre todo, en el País Vasco y Navarra la influencia de la izquierda radical fue casi total. Precisamente, en el caso de los dos últimos territorios mencionados, las formaciones de la izquierda revolucionaria⁹ disfrutaron de un protagonismo enorme, muy por encima —como asevera Pérez Pérez (2016)— de su fuerza real. Y esto fue posible gracias a la efectiva presencia de sus militantes tanto en el ámbito laboral y vecinal como en los nuevos movimientos

8 Entendemos por Transición el periodo de la historia contemporánea de España en el que se llevó a cabo el proceso por el que el país dejaba atrás el régimen dictatorial del general Franco y pasaba a regirse por una Constitución que restauraba la democracia parlamentaria. Existe cierto consenso en situar el inicio de la Transición en la muerte del general Franco, el 20 de noviembre de 1975, y la conclusión del mismo en el 29 de diciembre de 1978, fecha en la que entra en vigor la nueva Constitución.

9 Destaca la presencia del PTE, la ORT, del MC-EMK (Euskadiko Mogimendu Komunista), la LCR-LKI (Liga Komunista Iraultzailea) o de la OIC.

sociales que ocupaban las calles para reclamar todo tipo de cambios. El año 1976 fue el más conflictivo de todos. Una verdadera explosión de conflictos laborales desbordó a las organizaciones sindicales, que ya trabajaban de forma decidida en la semiclandestinidad. El caso del cinturón industrial de Vitoria fue paradigmático: los conflictos que acontecieron entre diciembre de 1975 y marzo de 1976 se saldaron con sesenta obreros heridos graves y cinco muertos, una represión que provocó una huelga general y otros dos muertos. Por otro lado, la implicación directa de los militantes de la izquierda radical fue fundamental para comprender otros tipos de movilizaciones que también consiguieron altísimos niveles de participación, como es el caso de la fuerte oposición a la puesta en marcha de la central nuclear de Lemoiz, que se convirtió en un símbolo de la transición vasca. Cabe destacar, además, que todas estas agitaciones se mezclan de manera inseparable con las que se derivan de la cuestión vasca.

Las formaciones revolucionarias también jugaron un papel decisivo en el origen y desarrollo de los conflictos en determinados sectores productivos. Para ilustrar este fenómeno generalizado citaremos el caso de las dos huelgas generales de la construcción que se celebraron en Valencia y su provincia entre 1976 y 1977.¹⁰ Como destaca en un escrito un militante de la OICE (Asunción, 2015), los miembros de Comisiones Obreras Anticapitalistas llevaban mucho tiempo esperando esta oportunidad, que les permitía evaluar la capacidad de lucha de los trabajadores del sector y la influencia de las alternativas anticapitalistas. Visto desde la distancia y haciendo balance, lo que destaca dicho autor, protagonista de aquellos hechos, es el carácter masivo de las huelgas, el asambleísmo organizativo y el fuerte espíritu de lucha que animaba a los activistas revolucionarios; una actitud y una conciencia que él mismo contrasta con la de la mayoría de los trabajadores:

Nosotros éramos comunistas, revolucionarios dispuestos a perder nuestros puestos de trabajo cada dos por tres. La valoración de nuestros

resultados privados no es la valoración de la clase obrera. Los marxistas considerábamos primero la conciencia económica de clase, que consistía en las reivindicaciones del convenio, las mejoras salariales, de seguridad e higiene en el trabajo, etc. Y nosotros actuábamos sobre esta conciencia para después dotar a la clase obrera de un nivel político. El nivel de conciencia económica era el que como mucho tenían entonces los trabajadores. Fue mucha huelga, muchos días de huelga para después acabar en un laudo... Los trabajadores, al final, preguntaban: «¿Qué hemos conseguido?». Pero se referían a conquistas económicas. Las valoraciones de las conquistas políticas o de la conciencia de clase era algo que hacíamos nosotros, no la masa obrera (Asunción, 2015: 244-245).

En consonancia con estas pretensiones e ideas, las diferentes corrientes de la izquierda revolucionaria trataron de extender por todo el territorio español las huelgas generales políticas que, sobre todo a partir de 1976, paralizaron ciudades, comarcas e incluso provincias enteras. No consiguieron, no obstante, vincular de manera generalizada a la ciudadanía con dos de las razones de base que animaban su quehacer: las reivindicaciones por los derechos y por las condiciones laborales y de mejora de las condiciones de vida, y las exigencias políticas que suponían el desmantelamiento del aparato de Estado franquista.

Paralelamente, como ya se ha dicho, las organizaciones de la extrema izquierda participaron activamente en el amplio abanico de movimientos que en aquellos momentos conmovían a las bases de la sociedad española, entre los que destacan los movimientos de vecinos, los movimientos de estudiantes y el movimiento feminista.¹¹ Centrándonos en este último, cabe recordar que el momento de eclosión de su (re)nacimiento coincide

10 Concretamente, la primera huelga se desarrolló entre el 14 y el 27 de enero de 1976, y la segunda, desde finales del mismo año hasta febrero de 1977.

11 Para una mirada panorámica, además de los artículos de Benjamín Tejerina y Pilar Toboso que aparecen en este monográfico, recomendamos la consulta del excelente trabajo de síntesis de Gonzalo Wilhelmi (2016).

con el inicio de la Transición. Al poco de morir Franco, en diciembre de 1975, tienen lugar en Madrid y en la clandestinidad las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer; en estas jornadas se dan a conocer públicamente dos tendencias significativas: una se definía como *de mujeres* y estaba representada por el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM), muy ligado al PCE; la otra, liderada por el Colectivo Feminista, se presentaba abiertamente como feminista (Abril y Miranda, 1978). Entre dichas jornadas y las que se celebraron en Granada en el año 1979 se produjeron importantes debates en el feminismo español; unas polémicas en las que estuvieron implicadas las militantes de varios partidos radicales y que provocarían una sonada ruptura entre el feminismo independiente y el feminismo partidario durante el encuentro granadino. La segmentación existente en el seno de este último feminismo se hace patente en el caso de las feministas militantes de la extrema izquierda, que adoptan estrategias de cooptación y formas de organizarse muy diferenciadas. Así, siguiendo el ejemplo del MDM, la ORT impulsa la creación de organizaciones de mujeres formalmente independientes, como la diversa Asociación Democrática de Mujeres (ADM). En contraste, la opción activista de otras fue la de fomentar y participar en las organizaciones feministas unitarias. Esta es la opción de las mujeres del MC: dotadas a nivel interno de una *estructura de mujeres* que impregnaba el conjunto organizativo del partido, raramente fomentaron el desarrollo en paralelo de asociaciones de mujeres; por el contrario, generalmente apoyaron la creación de organizaciones unitarias de carácter asambleario.¹²

En cuanto a la vertiente más política, y siguiendo de cerca a Gonzalo Wilhelmi (2016), la mayor parte de los partidos revolucionarios —entre los cuales la ORT, el PTE, el PCE(ml), el MC y la LCR— consideraban que la democracia política debía influir en el reconocimiento del derecho de autodeterminación de los pueblos de España, una cuestión a la que algunos añadían el juicio y castigo de los responsables de la represión franquista. Por estas razones, en medio de una acusada fragmentación,

buena parte de las formaciones revolucionarias trabajaron activamente a favor de la ruptura democrática, es decir, de la constitución de un gobierno provisional integrado por todas las fuerzas de la oposición que decretaría una amnistía para los presos políticos y garantizaría las libertades hasta la celebración de unas elecciones libres. La asunción de dicha estrategia atestigua una transformación importante en el ideario de estas formaciones, referente básicamente al desdibujamiento del discurso revolucionario. Sin embargo, para los militantes de la izquierda radical, la ruptura democrática continuaba comportando un cambio social profundo, «que pasaba por reducir las desigualdades, por introducir la democracia no solo en las instituciones, sino también en las empresas y por transformar las maneras de vivir y trabajar» (Wilhelmi, 2016: 157).

Para lograr estos objetivos, las formaciones revolucionarias optaron por tres opciones básicas: integrarse en las distintas plataformas unitarias existentes, crear organismos propios o mantenerse al margen de dichos espacios de oposición. La primera alternativa fue seguida de manera mayoritaria. Dos plataformas unitarias —que convivían con otras nacidas en los diferentes territorios del Estado— destacan en el conjunto español: la Junta Democrática (JD) y la Plataforma de Convergencia Democrática (PCD). La primera estaba impulsada por el PCE e integraba, además, formaciones como el PTE, CCOO, el Partido Socialista Popular (PSP), el Partido Socialista de Aragón y el Partido Socialista de Andalucía. La segunda fue iniciativa del PSOE e incluía también a la ORT, al MC y al Partido Carlista. Muy pocas organizaciones optaron por la segunda opción; este es el caso del PCE(ml), que creó un organismo alternativo a los anteriores llamado Convención Republicana de los Pueblos de España (CRPE). Finalmente, unos pocos partidos optaron por mantenerse al margen de las plataformas unitarias —es el caso de la LCR, la OIC y el PCE(r)—, que defendían que del proceso de ruptura democrática se debían excluir necesariamente los partidos burgueses.

A medida que avanza la Transición y que la reforma política del Gobierno se hace plausible, la actividad partidista se vuelve en general más intensa y

¹² Para un balance historiográfico de los principales estudios existentes, consultar, entre otros, el trabajo de Isabel Segura (2013); para el caso concreto del MC, ver Cucó (2016).

competitiva. Pero mientras que las organizaciones de la izquierda mayoritaria —desde el PCE al PSOE, pasando por los partidos socialistas integrados en la Federación de Partidos Socialistas (PSC, PSPV, PSA, etc.)— no dudan en negociar y pactar, a las formaciones de la extrema izquierda, debido a sus políticas revolucionarias, esta operación les resultó muy costosa. La lentitud y dificultad con la que la llevaron a cabo facilitó que la izquierda mayoritaria las excluyera de las negociaciones que el conjunto de fuerzas de la oposición democrática mantenía con el Gobierno de la dictadura.

En marzo de 1976, las dos grandes plataformas (JD y PCD) se fusionan en Coordinación Democrática, conocida popularmente como *Platajunta*. A partir de este momento, la situación de la izquierda revolucionaria se complica. Por un lado, después del cese de Arias Navarro como presidente del Gobierno franquista y de su sustitución por Adolfo Suárez, el PSOE renuncia explícitamente a la ruptura democrática, aceptando a la vez que Suárez dirigiera la reforma hasta la celebración de elecciones libres. Por otro lado, mientras el PCE desiste de liderar una gran movilización social a favor de la ruptura, tres integrantes de la Plataforma —el PSOE, el PSP e Izquierda Democrática (ID)— negocian con el gobierno al margen de la plataforma unitaria. Finalmente, mientras en diciembre del mismo año las Cortes franquistas aprueban la Ley para la Reforma Política, que sería sometida a referéndum poco después, la Plataforma crea una comisión negociadora de la cual sería excluida la izquierda radical. Expulsada del juego de alianzas y perdiendo protagonismo en abundancia, los resultados del referéndum primero (diciembre de 1976), y de los primeros comicios democráticos después (junio de 1977), precipitaron su crisis.

Efectivamente, por un lado, según los datos contemplados por Gonzalo Wilhelmi (2016: 140 y 164), en el plebiscito de la reforma política, la abstención —postura que por razones distintas defendían el PCE y los partidos situados a su izquierda— representó el 22 % del electorado, mientras que el porcentaje de votos del sí consiguió un abrumador 97 %. Por otro lado, por lo que respecta a las elecciones de 1977, hay que puntualizar que no todas las formaciones

políticas concurren en igualdad de condiciones. En contraste con los principales partidos de la oposición, la extrema izquierda llegó a los comicios dividida y sin legalizar; por esta razón, las organizaciones que optaron por participar lo hicieron muy fragmentadas y bajo siglas de nueva creación. Como resaltan de manera unánime varios investigadores, los resultados fueron decepcionantes (Pérez, 2013; Cucó, 2016; Martínez, 2016; Wilhelmi, 2016, entre otros). Ningún partido de la izquierda revolucionaria obtuvo representación en el Parlamento español y el porcentaje de votos obtenidos fue, tanto en conjunto como por separado, bastante bajo puesto que osciló entre el 3,1 % y el 1,93 % del total de los votos según varias estimaciones (Maravall, 1978: 36; Wilhelmi, 2016: 163). Lo cierto es que, como afirma este último autor,

Por lo general, las candidaturas de la izquierda revolucionaria recibieron menos votos que personas habían asistido a sus mítines y comprobaron el diferente grado de influencia que lograban cuando se dirigían a sectores movilizados en medio de un conflicto y cuando trataban de conectar con el conjunto de la sociedad en una campaña electoral (Wilhelmi, 2016: 164).

La izquierda radical se convierte entonces en izquierda extraparlamentaria y entra en un proceso de pocos años de duración en el que se combinan, de todas las formas posibles, el debilitamiento generalizado, las fusiones, la sectarización y la disolución.

EL OCASO REVOLUCIONARIO

El rumbo que tomó el proceso constitucional que se desarrolló inmediatamente después supuso otra importante traba, añadida al proceso de descenso de la izquierda revolucionaria. En cuanto a la propia Constitución, sus aspiraciones estaban muy alejadas de la propuesta resultante de la comisión parlamentaria creada ad hoc.¹³ Entre los numerosos puntos de desacuerdo, destaca-

¹³ La comisión parlamentaria encargada de redactar el texto del dictamen constitucional estaba integrada por miembros de UCD, AP, PSOE y PCE-PSUC.

mos que las formaciones situadas a la izquierda del PCE-PSUC codiciaban una Constitución que, además de la igualdad formal, estableciera una democracia profunda que limitara las desigualdades socioeconómicas de los ciudadanos; asimismo, lejos de la idea esencialista de España contemplada por los *padres* (y *madres*) de la Constitución reformista, defendían una nación cívica basada en la voluntad de sus miembros, lo cual implicaba de facto el derecho de autodeterminación. Por otra parte, a las discrepancias que la mencionada izquierda mantenía en términos generales con la izquierda mayoritaria, se añadió otro tema de fricción: el protagonismo que la participación ciudadana debía tener tanto en el propio proceso constituyente como en la nueva democracia. Pero también en esta ocasión, a pesar de compartir unas posiciones parecidas, la izquierda radical se mostró dividida y encaró el referéndum (diciembre de 1978) defendiendo posturas tan contradictorias como la abstención, el voto a favor o el voto en contra.¹⁴ En cualquier caso, lo cierto es que los resultados de la consulta fueron ampliamente favorables a la propuesta de Constitución presentada por el Parlamento español y descartaron nuevamente los postulados más izquierdistas.¹⁵

Pocos meses más tarde, las sucesivas elecciones — generales y municipales— de 1979 arreciaron el ciclo de retraimiento en el que estaba inmersa la izquierda revolucionaria, que de nuevo afrontaría los comicios escindida en idearios y estrategias. Además, las aspiraciones que tenían las distintas formaciones frente a las elecciones generales (marzo de 1979) tampoco coincidían. Los partidos de mayor implantación —como el PTE y la ORT— las consideraron como un reto decisivo en su nueva y determinada apuesta parlamentarista; otros, como el MC y la LCR, participaron adoptando una postura más escéptica o distanciada. Los resultados de estos comicios serían un poco más favorables para la izquierda radical que los de los anteriores: en conjunto

obtuvo el 4,6 % del total de votos y un escaño en el Congreso español,¹⁶ pero quedaron fuera el PTE y la ORT, es decir, los partidos de la extrema izquierda con más ambiciones parlamentarias.

En las elecciones municipales que se celebraron en abril del mismo año las cosas aún fueron a peor. Pese a que lo intentaron, a la ORT y al PTE les resultó imposible llegar a un pacto electoral con los partidos de la izquierda mayoritaria y, en general, los resultados fueron decepcionantes, aunque las variaciones de cada partido en los distintos territorios serían notables. Según datos de Gonzalo Wilhelmi, la izquierda radical redujo sus apoyos en casi un 30 %, aunque consiguió un 3,7 % del total de votos y 832 concejales en el conjunto de los municipios españoles (2016: 260 y 261).

Lo que pasó después es sencillo de resumir. A finales de los años setenta quedan en activo unas pocas formaciones radicales, cuya evolución varía bastante. Por un lado, el descenso del PTE y la ORT fue casi fulminante. Después de ver incumplidas las ambiciosas expectativas electorales, iniciaron un rápido proceso de fusión que culminaría el mismo año con la creación de un nuevo partido, el Partido de los Trabajadores (PT), de vida extremadamente corta. En 1980, como sintetiza Pérez Serrano, «pese a ser la primera fuerza extraparlamentaria, languideció y quedó disuelto por la vía de los hechos» (2013: 264).

Otros tres partidos resistieron hasta la década de los noventa: el PCE(ml), el MC y la LCR. Dada su situación ilegal, el primero concurrió a las elecciones de 1979 bajo el nombre de Izquierda Republicana (IR). Pero tanto en estos comicios como en los de 1982, a los que ya se pudo presentar con las siglas propias, los resultados fueron muy malos. Entonces inició un declive que acabó con su disolución en 1992.

14 Algunos partidos defendieron la abstención, por ejemplo, el MC; otros, solicitaron el voto negativo, como la LCR y el PC(ml), e incluso unos terceros pidieron el voto afirmativo, como la ORT y el PTE.

15 Según datos de Wilhelmi (2016: 255), con una participación del 67 % del total y una abstención de cerca del 33 %, los votos afirmativos supusieron un 88 % y los negativos, un 10 %.

16 Dicho escaño fue para el diputado Fernando Sagaseta, miembro de Unión del Pueblo Canario (UPC), una coalición de partidos políticos comunistas, independentistas y nacionalistas de izquierdas de Canarias que existió entre finales de los años setenta y principios de los ochenta.

Por su parte, el MC y la LCR presentan una evolución bastante parecida, que se resolvió en una breve unión. A partir de 1979, el MC se adentra en un proceso de profunda transformación que lo llevó a renunciar al juego electoral, abandonar el marxismo, y a distanciarse de las cuestiones sindicales y obreras para dirigir su activismo hacia los nuevos movimientos sociales. En dichos espacios, sus militantes coincidirán con los de la LCR, partido con el que, en aquellos momentos, comparte también posicionamientos. En 1991, las dos formaciones deciden fusionarse en una nueva organización de carácter federal que toma el nombre de Izquierda Alternativa. Sin embargo, la crisis explota en 1994 y se resuelve en forma de ruptura. Ese año los *emecés* y los *troskos*¹⁷ de todas las comunidades autónomas se separan definitivamente, excepto en Euskadi. Aun así, las distintas organizaciones territoriales que unos y otros constituyeron continuaron vivas porque, de hecho, lo que pasó fue que los y las militantes de la LCR se fueron, mientras que los del MC se quedaron. Así, borradas las improntas de la LCR, dichas formaciones continuaron activas, conservado, eso sí, la memoria histórica, el pensamiento y la praxis que distinguía a los antiguos militantes del MC.¹⁸

17 Términos coloquiales con los que se conocía a los militantes del MC y de la LCR, respectivamente.

18 Este fue el caso de hasta ocho entidades territoriales entre las cuales no se encuentra la organización vasca Zutik: Revolta, en el País Valenciano; Acción Alternativa, en Andalucía y Canarias; Liberación, en Madrid, Asturias y La Rioja; Inzar, en Galicia, y Batzarre, en Navarra. Solo en Cataluña la ruptura fue de tal calibre que ocasionó la desaparición del grupo denominado Revolta.

A MODO DE BREVE CONCLUSIÓN

Afirma Gonzalo Wilhelmi (2016) que fueron las movilizaciones ciudadanas, en las fábricas, en las universidades, en los barrios y en las calles, las que impidieron la continuidad del régimen franquista más allá de la muerte del dictador. La izquierda revolucionaria jugó un papel decisivo en este proceso movilizador. Durante su periodo de apogeo, esta izquierda integró un conjunto muy diverso de organizaciones que desarrollaron un activismo considerable con un fuerte impacto social y político. Pero el proceso de Transición Democrática no le fue nada bien. Dicho de otra manera, el ascenso de la democracia en España se desarrolla en paralelo al declive de las formaciones radicales. Arrinconadas de las negociaciones y pactos entre el Gobierno franquista y la oposición, sufren derrotas sonadas en los referéndums y comicios electorales que se celebraron antes de 1980. En un contexto de crisis económica y de fuerte predominio institucional sobre unas movilizaciones que derivaban hacia posiciones defensivas (Martínez, 2013: 109), la suma de un conjunto de factores propicia su derrumbe generalizado; entre estos factores, cabe citar la consolidación del nuevo régimen y el auge paralelo de los partidos valederos, el incumplimiento de sus aspiraciones de ruptura o el fracaso de los intentos de adaptar su estrategia a la consolidación de la reforma. El inicio de los años ochenta contempla la disolución de buena parte de estas organizaciones y el debilitamiento generalizado de las pocas que quedan entonces. En su evolución ulterior, se combinan en varias proporciones la tendencia a la sectarización, la reorientación del pensamiento y la praxis en nuevas direcciones, así como también alguna que otra fusión.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abril, M. J., y Miranda, M. J. (1978). *La liberación posible*. Madrid: Akal.
- Asunción, J. de la (2015). *Rapsodia en Rojo. Anticapitalistas en Valencia. 1970-1977*. Valencia: NPQ Editores.
- Calle, A. (2005). *Nuevos movimientos globales. Hacia la radicalidad democrática*. Madrid: Editorial Popular.
- Causa, M. (2011). La LCR y la izquierda radical (1966-1975). *Viento Sur: Por una izquierda alternativa*, 115, 49-55.
- Cucó, J. (2007a). La izquierda de la izquierda. Un estudio de antropología política en España y Portugal. *Papeles del CEIC, 2007/1*. Recuperado el 14 de marzo de 2018 de <http://www.ehu.es/CEIC/pdf/29.pdf>
- Cucó, J. (2007b). De jóvenes radicales a alternativos maduros. Apuntes antropológicos sobre la evolución del Movimiento Comunista en España. En A. M. Cunha, y L. Cunha (orgs.), *Interseções Ibéricas. Margens, passagens e fronteiras* (p. 313-336). Lisboa: 90 Graus Editora.

- Cucó, J. (2008a). Recuperando una memoria en la penumbra. El Movimiento Comunista y las transformaciones de la extrema izquierda española. *Historia y Política*, 20, 73-96.
- Cucó, J. (2008b). Permanecer mutando. Revolta y las transformaciones de un antiguo partido revolucionario. En M. Jabarto, P. Monreal, y P. Palenzuela (coords.), *Antropología de orientación pública. Visibilización y compromiso de la antropología*. Serie XI Congreso de Antropología de FAAEE Donostia: Ankulegi Antropologia Elkarte. Recuperado el 14 de marzo de 2018 de <https://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0409Cuco-Giner.pdf>
- Cucó, J. (2010). De cómo un partido de la izquierda revolucionaria se convierte en una ONG. En J. Cucó, y B. Santamarina (coords.), *Políticas y ciudadanía: miradas antropológicas* (p. 27-45). Valencia: Germania / AVA.
- Cucó, J. (2011). Feminismo y militancia política. El feminismo del MC y de las organizaciones postmeceras. Ponencia presentada en el XII Congreso de Antropología de la FAAEE, Simposio «Etnografiando resistencias», León 6 - 9 de septiembre.
- Cucó, J. (2014). Trashumancias feministas y translocaciones políticas. Los desarrollos de un feminismo que se reivindica radical y otro. *ÉNDOXA: Series Filosóficas*, 33, 219-253.
- Cucó, J. (2016). *De la utopia revolucionària a l'activisme social. El Moviment Comunista, Revolta i Cristina Piris*. Valencia: PUV.
- Laiz, C. (1995). *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Maravall, J. M. (1978). *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*. Madrid: Alfaguara.
- Martínez, R. (2011). La LCR más allá del franquismo: de la «unidad trotskista» al Partido de los Revolucionarios y la fusión con el MC (1978-1991). *Viento sur: Por una izquierda alternativa*, 115, 64-71.
- Martínez, R. (2013). Debate abierto. La izquierda revolucionaria de ámbito estatal, de los sesenta a los ochenta: una brevísimas historia. *Viento sur: Por una izquierda alternativa*, 126, 108-118.
- Martínez, R. (2016). La izquierda revolucionaria en tiempos de cambio político: algunas consideraciones generales y una experiencia particular. En C. Molinero, y P. Ysàs (coords.), *Las izquierdas en tiempos de transición* (p. 141-167). Valencia: PUV.
- Pérez, J. A. (2016). La izquierda vasca en la complicada Transición hacia la democracia. En C. Molinero, y P. Ysàs (coords.), *Las izquierdas en tiempos de transición* (p. 195-220). Valencia: PUV.
- Pérez, J. (2013). Orto y ocaso de la izquierda revolucionaria en España (1959-1994). En R. Quirosa-Cheyrouze Muñoz (ed.), *Los partidos en la transición. Las organizaciones políticas en la construcción de la democracia española* (p. 249-289). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Río, E. del (2012). *De la indignación de ayer a la de hoy*. Madrid: Talasa.
- Sans, J. (2015). L'esquerra revolucionària i el seu paper en la mobilització social i el canvi polític dels anys 70: estat de la qüestió i alguns apunts per al seu estudi. En V. Bellver, D'amaro, I. Molina, y J. Ramos (coord.), *Otras voces, otros ámbitos: Los sujetos y su entorno. Nuevas perspectivas de la historia sociocultural* (p. 283-287). Valencia: PUV.
- Segura, I. (2013). Històries. En M. Duch, I. Segura, y A. Del Prat, *Quaderns de la Igualtat. La història de les dones i el gènere* (p. 23-32). Tarragona: Publicacions URV.
- Wilhelmi, G. (2016). *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición (1975-1982)*. Madrid: Siglo XXI.

NOTA BIOGRÁFICA

Josepa Cucó es catedrática de Antropología Social y miembro numerario del Institut d'Estudis Catalans (IEC). A lo largo de su carrera académica, ha cultivado cinco campos de investigación preferentes: el campesinado y la sociedad tradicional valenciana; el asociacionismo, los grupos informales y la amistad; los procesos y las transformaciones políticas; los procesos y desarrollos urbanos, y cuestiones relacionadas con feminismo y género.



Transiciones, ilusiones, frustraciones y esperanzas

Jordi Borja

UNIVERSITAT OBERTA DE CATALUNYA

jborjas@uoc.edu

Recibido: 03/06/2017

Aceptado: 07/09/2017

RESUMEN

El franquismo fue una dictadura brutal, pero no siempre fue igual. En los años cuarenta y cincuenta se vivió en una dictadura similar a las fascistas, en un clima de guerra civil, de represión y de terror. La sociedad vivía en el miedo y/o en la sumisión. Las minorías resistentes eran heroicas, pero no modificaban el régimen político. Durante los años sesenta, ciertos sectores de la sociedad empiezan a perder gradualmente el miedo; el Estado no controla la vida social ni la cotidianidad en el uso de la lengua; se desarrolla la lucha sindical pese a la represión; el mundo universitario y cultural menosprecia el franquismo y, a finales de los años sesenta, emergen demandas y protestas sociales en los barrios populares. En este marco, los núcleos políticos, la mayoría de izquierdas y nacionalistas, empiezan a enraizarse en los ámbitos más críticos del régimen.

La Transición *pactada* era casi inevitable. La mayoría de la sociedad no quería la continuidad del franquismo, aunque temían un cambio traumático y violento. El resultado fue un inicio democrático formal. No obstante, el franquismo institucional estaba presente en las Fuerzas Armadas, en la alta burocracia, en la Judicatura, etc. La Transición fue un inicio de democratización.

Palabras clave: transiciones, resistencias, sociedad del miedo y terror, mitos y esperanzas, transición pactada y pervertida.

ABSTRACT. *Transitions, dreams, frustrations, and hopes*

Francoism was a brutal dictatorship, but it was not always that way. During the 1940s and 1950s, people in Spain lived under a dictatorship like that of other fascist dictatorships, in a civil war atmosphere of repression and terror. Society lived in fear and/or submission; resistant minorities were heroic, but they did not change the political regime. In the 1970s, some segments of society gradually began to lose their fear; the Spanish state no longer controlled social or daily life regarding the use of language; the fight of the trade unions grew despite State repression; universities and cultural spheres despised Francoism and, by the end of the decade, social demands and protests emerged in working-class neighbourhoods. In this context, the political cores—most of the left as well as nationalists—began to take root in the most critical areas of the regime and an 'agreed transition' became almost inevitable. Most of society did not want the Franco regime to continue, but they also feared a traumatic and violent change. The result was a formal democratic beginning. However, institutional Francoism was still present, for example, in the armed forces, the upper echelons of bureaucracy, and the Judiciary. Transition was the beginning of democratisation.

Keywords: transitions, resistance forces, society of fear and terror, myths and hopes, agreed and perverted transition.

SUMARIO

De la resistencia a la Transición, entre la realidad y la ilusión, entre el miedo y la esperanza

Esperanza, frustración y los mitos de la Transición

Mitos y contramitos a la búsqueda de nuevas utopías por caminos más reales que míticos

- Del mito angelical al mito demonizado

- ¿Podían hacer algo más las organizaciones de izquierda que combatieron frente a frente a la dictadura?

Inmovilismo político y el posible nuevo horizonte en busca de la política real y una estrategia que acerque a la utopía

Conclusión

Referencias bibliográficas

Autor para correspondencia / Corresponding author: Jordi Borja, UOC-Gestión Ciudad y Urbanismo. Rambla del Poble Nou, 156, 08018 Barcelona.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Borja, J. (2018). Transiciones, ilusiones, frustraciones y esperanzas. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 132(1), 25-38. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.132-1.3>

DE LA RESISTENCIA A LA TRANSICIÓN, ENTRE LA REALIDAD Y LA ILUSIÓN, ENTRE EL MIEDO Y LA ESPERANZA

«La resistencia es tener esperanza», escribió René Char.¹ En España hubo siempre resistencia, a pesar de la derrota militar y la masacre represora iniciada con la guerra. El terror represor se aplicó desde los primeros días de la guerra; simplemente la no adhesión al Alzamiento era suficiente para matar con o sin juicio.² Las décadas de los cuarenta y cincuenta fueron años, no solo de postguerra y de miseria, sino también de terror. Se forjó un Estado totalitario que implantó los fusilamientos, las largas condenas de cárcel y las torturas ante cualquier atisbo de propaganda contraria al régimen político. Cualquier acto de oposición o de apoyo a los resistentes, o cualquier intento de conflicto social era suficiente motivo para ser detenido y condenado. El miedo colectivo y el refugio en la privacidad fueron las principales características de la sociedad española. Sin embargo, hubo resistencia, armada incluso en los años cuarenta, o social e intelectual en los cincuenta. Los comunistas, obviamente,

pero también anarquistas, sindicalistas, núcleos católicos y nacionalistas e, incluso, disidentes de la dictadura. Pero fueron minorías activas con difícil arraigo en la sociedad y con apoyos precarios. Una parte importante de la población media y amplios sectores populares que no eran favorables y que, incluso, eran muy contrarios a la dictadura, estaban paralizados por el autoritarismo represor. El temor al Estado, al Gobierno y a los militares, se implantó en los genes de los españoles. En los años sesenta y setenta el totalitarismo se resquebrajó, perdió el rígido control sobre una sociedad cambiante, pero quedó latente la marca del terror, de la Guerra Civil y de la violencia política.

Las minorías activas antifranquistas y de izquierdas imaginaron, sin embargo, un derrumbe de la dictadura, una insurrección popular pacífica y una promesa democrática ideal. Una democracia como antesala de transformación social, un avance hacia el socialismo. La resistencia civil confrontada a la dureza del franquismo generaba esperanzas consoladoras, algo parecido a los exiliados que cada año brindaban por el próximo regreso a una España democrática.³ La realidad era más compleja. Ciertamente, a partir de los años sesenta, la sociedad se fue quitando la losa fascistoide y del nacionalcatolicismo de las dos primeras décadas de la postguerra. Se abrieron brechas en la cotidianidad, en las culturas identitarias, en la vida universitaria y en la intelectualidad, con muchas limitaciones en la producción de libros

1 René Char (1907-1988), uno de los grandes poetas y destacado combatiente contra la ocupación alemana (fue jefe de grupo en el *maquis*). Dos de sus libros fueron escritos durante la Resistencia: *Seuls demeurent* y *Feuillets d'Hypnos*. Inicialmente, participó en la fundación del surrealismo, con Aragon y Éluard (posteriormente comunistas) y Breton (próximo al trotskismo). Char, republicano y de izquierdas, después de la guerra, se manifestó contrario al comunismo estalinista.

2 La gran pequeña joya que es *Los girasoles ciegos*, de Alberto Méndez, lo sintetiza en el inicio. El oficial del ejército franquista se *rinde* a los republicanos el día anterior al final de la guerra. Prendido junto a estos por los franquistas, es juzgado por traición y declara: «Preguntado acerca de si son las gloriosas gestas del Ejército Nacional la razón para traicionar a la Patria, responde: que no, que la verdadera razón es que no quisimos entonces ganar la guerra al Frente Popular. Preguntado que si no queríamos ganar la Gloriosa Cruzada, qué es lo que queríamos, el procesado responde: queríamos matarlos».

3 Recuerdo como, en el París de los años sesenta, al llegar a las Navidades, exiliados e incluso dirigentes comunistas o anarquistas brindaban «el año que viene, todos a Madrid» o a su pueblo. Retenía mi escepticismo. Es el fondo metafísico del pensamiento revolucionario. Como diría Marx, «la religión es el opio del pueblo», pero también «el suspiro del oprimido». Es la esperanza más o menos utópica lo que da ánimo para resistir a la enorme superioridad de las fuerzas represoras.

y publicaciones, en las asociaciones ciudadanas y barriales, en la Iglesia de base, etc., y especialmente, en las fábricas, en las minas; incluso en el campo se fue forjando un importante movimiento sindical, muy lentamente en los cincuenta, en el marco oficial, y luego más rápidamente en los sesenta, y ya con plena autonomía con las Comisiones Obreras (CCOO).

La sociedad iba creando espacios de libertad, pero el Estado dictatorial mantenía su gran capacidad represora y controlaba las cúpulas y los principales mandos de los aparatos políticos o parapolíticos, como el conjunto de las administraciones públicas, la Judicatura, las Fuerzas Armadas y los cuerpos policiales, la Iglesia, los grandes medios de comunicación, las élites empresariales, etc. La relación de fuerzas no hacía posible un cambio político radical, de la dictadura a la democracia; la vuelta de la tortilla no iba a ser fácil ni total. La sociedad empezaba a expresarse y este potencial movilizador se fue desarrollando en la década de los setenta. Pero el Estado mantenía su fuerza coactiva que no toleraba que se cuestionara el sistema político derivado de la Guerra Civil.

Esta era la realidad. La sociedad no podía demoler el Estado vigente, pero tampoco este podía regular la sociedad. Se enfrentaban un modelo de Estado inmovilista y sin más legitimación que la fuerza del miedo y la represión, contra las fuerzas resistentes, crecientes pero minoritarias y portadoras de una utopía democrática y social. La sociedad en gran parte era el *público*; aspiraba a una democracia tranquila, sin pagar costes. Las mayorías sociales tenían arraigado el miedo y la violencia, se sentían ajenas o impotentes ante la *política*, tendían al *consenso pasivo* gramsciano, con aspiraciones más liberales que republicanas, muy europeístas y muy poco, o nada, revolucionarias. La esperanza democrática iba arraigando en la sociedad española, aunque mezclada con miedos ante la hipotética violencia, el vacío político tras la muerte del dictador, las (dudosas) iniciativas revolucionarias. Hay que tener en cuenta que las izquierdas resistentes estaban hegemónicas

por los comunistas, que representaban no solo su horizonte futuro revolucionario, sino que también eran identificados con el otro bando de la Guerra Civil. Los comunistas no eran suficientemente fuertes para liderar un antifranquismo mayoritario, pero lo eran para generar temor en las mayorías pasivas e, incluso, en el antifranquismo moderado, incluida la cúpula socialista.

ESPERANZA, FRUSTRACIÓN Y LOS MITOS DE LA TRANSICIÓN

La esperanza democrática se concretó o pareció posible a la muerte del dictador. Una esperanza que conllevaba temores más o menos explícitos. Las cúpulas políticas del franquismo no tenían liderazgos fuertes ni cohesión interna, pero estaban insertas en todos los aparatos del Estado. Los sectores empresariales necesitaban integrarse en Europa, lo que precisaba inventar un marco de democracia formal, aunque eran especialmente sensibles a la conflictividad social y al debilitamiento del orden establecido. Las clases medias y populares, especialmente las generaciones que conocieron la guerra o la larga postguerra de los años cuarenta y cincuenta, tenían arraigado el temor a la violencia y a la represión. La movilización social se multiplicaba muy pacíficamente, conscientes los líderes y los cuadros de los partidos antifranquistas y de las organizaciones sociales de que se estaba en el filo de la navaja.⁴ La presión democratizadora era, a la larga, imbatible, pero los aparatos del Estado vigentes solo podían ser desmontados en sus aspectos más visibles si se hacía pacíficamente, si se neutralizaban desde dentro, lo que exigía pactos más o menos explícitos

4 El asesinato de los siete miembros del principal colectivo de abogados laboristas, vinculados a CCOO, en enero de 1977, generó un enorme impacto electoral en todo el país. Los asesinos pertenecían a una red de extrema derecha vinculada abiertamente a los sectores más inmovilistas de los aparatos del Estado, políticos y militares. CCOO y el Partido Comunista Español (PCE) tuvieron la inteligencia de organizar una extraordinaria manifestación que ocupó todo el centro de Madrid, sin gritos ni pancartas, con un servicio de orden disciplinado, en un impresionante silencio, sin atisbo de violencia. Una demostración de fuerza, pero también una voluntad de declarar una transición pacífica, *de facto* pactada.

o tácitos. Y así fue. La Ley de Reforma Política, no aceptable por parte del antifranquismo, fue aprobada por el 90 % de la ciudadanía mediante referéndum, en unas circunstancias discutibles, ya que este fue convocado por el Gobierno sin que la oposición, aún no legalizada, pudiera hacerse sentir por la mayoría de la población. Solo los comunistas y la extrema izquierda hicieron campaña en contra. Se inició la Transición.

Se abrió la compuerta al proceso democratizador, a la Constitución y a los avatares del proceso. Al inicio se planteó una fórmula a medias, o de democracia muy limitada, con una monarquía heredera de la dictadura, con escasos contenidos sociales, entre partidos que se alternaran por medio de elecciones sin cuestionar las bases políticas pactadas y la economía capitalista, y con muchos reparos en lo referente al reconocimiento de las nacionalidades históricas. ¿La otra alternativa era una democracia con vocación transformadora, republicana, que creara el estado del bienestar, que concediera el derecho a la autodeterminación de las nacionalidades, que promoviera una democracia a todos los niveles de la sociedad? Esta era la alternativa deseada por el antifranquismo activo, resistente y difícilmente renunciable. Pero ni la reforma *limitada* era aceptable por parte del antifranquismo, ni la ruptura deseable era posible por las múltiples resistencias y temores. El resultado lógico fue buscar caminos intermedios. El dilema se estableció entre un avance democratizador o una regresión autoritaria.⁵

5 En el periodo comprendido entre la muerte de Franco (1975) y las elecciones que ganó el PSOE (1982), había una impresión generalizada, tanto en las élites políticas y económicas como en el conjunto de la sociedad española de que en cualquier momento podía darse un golpe de Estado político-militar autoritario y represivo. La legalización del PCE, la ofensiva terrorista, el renacimiento de las nacionalidades, el temor a represalias por las múltiples fechorías de los aparatos franquistas, la ideología de las cúpulas militares, de la Judicatura y de una parte de los medios y de la Iglesia que despreciaban la democracia, lo hacía posible. Si bien los gobiernos europeos tendían a favorecer la democratización española, aunque muy discretamente, el Gobierno de los Estados Unidos, por medio del secretario de Estado (de hecho, el número dos del Gobierno), cuando supo del intento de golpe de Estado con los parlamentarios secuestrados por la Guardia Civil y por fuerzas militares (1981), se limitó a una declaración que consideraba que era una cuestión interna del Estado español.

El primer resultado pactista fueron los Acuerdos de la Moncloa, que fue un pacto con partidas de austeridad inmediatas y compromisos a medio plazo, en gran parte incumplidos.⁶ Pero el cambio político institucional fue algo más que un maquillaje de la dictadura; fue un inicio real democratizador, con limitaciones y ambigüedades, pero que abría un proceso hacia la democracia. Se legalizaron los partidos, incluido el comunista,⁷ una cuestión clave. Se celebraron elecciones libres y con sufragio universal. Se elaboró y se aprobó una Constitución que tenía un potencial desarrollo democratizador, pero con frenos y posibles marchas atrás.⁸ Sin embargo, la Transición se inició con más resistencias conservadoras que iniciativas democratizadoras.

La Transición comenzada, pactada y pacífica, vivió un sobresalto que tuvo consecuencia: el golpe militar fallido de febrero de 1981. Este consolidó a la Monarquía impuesta y legitimada ante la opinión pública (a pesar de las ambigüedades del jefe de Estado). El miedo volvió (si es que se había ido) a

6 Los acuerdos de austeridad favorables a los sectores empresariales afectaron a los trabajadores (desocupación, inflación sin aumentos salariales). Las contrapartidas, como las políticas públicas reindustrializadoras y generadoras de empleo y el control de los bancos y empresas que se liberalizaron y recibieron ayudas, en gran parte, no se cumplieron.

7 El PCE tuvo que pagar un duro peaje simbólico: aceptar la monarquía, la bandera y el himno que fueron del franquismo y de la España negra. La legalización fue una decisión audaz por parte de Suárez mientras que el PSOE presionaba a Carrillo para que asumiera la no legalización y para que constituyeran una asociación más amplia y sin referencias al PCE. Carrillo se opuso; el PCE fue la columna vertebral de la resistencia a la dictadura y había demostrado su vocación democrática. El Gobierno reconoció finalmente la legalización del partido *in extremis*, a punto de celebrarse las primeras elecciones (1977), a cambio del citado peaje. Al líder del PCE le impusieron un ultimátum con un plazo de casi horas para pagarlo.

8 Un ejemplo es la ambivalencia de la Constitución respecto a las nacionalidades. Se les reconoce un estatus especial, que podría incluso derivar en una federalización o confederalización, pero, al mismo tiempo, se proclama que España es indivisible y se limitan considerablemente las competencias a conveniencia de los gobiernos centrales, que pueden incluso forzar a los gobiernos autonómicos a obedecer sus requerimientos.

amplios sectores de la sociedad y de la clase política. Se añadía a ello la acción terrorista de ETA y la guerra sucia del Gobierno. El centro-derecha dialogante se fue disolviendo y Suárez fue eliminado del juego por su propio partido. Emergió la derecha conservadora vinculada a la cúpula de la Iglesia, del Ejército, de la alta Administración del Estado y del empresariado duro. Un PSOE asustado, pero con vocación de poder, vio su oportunidad a cambio de reinterpretar la Transición. La Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico (LOAPA) estaba destinada a reducir a mínimos las autonomías.⁹ Las políticas neoliberales se expandieron bajo el Gobierno de Calvo Sotelo. La derecha en proceso de reconstrucción no tenía posibilidades de ganar las elecciones; el PSOE aparecía como el partido dispuesto para desarrollar y limitar la Transición según los intereses de los poderes fácticos.¹⁰

El PCE resultó victorioso y derrotado a la vez. Fue la columna vertebral de la resistencia antifranquista, el partido de los movimientos y organizaciones sociales, el adalid de las políticas unitarias, de la reconciliación nacional, de la defensa de la democracia política, de la convergencia entre las fuerzas del trabajo y de la cultura, del derecho de las nacionalidades y, ante todo, de la voluntad constructiva y pacífica de un bloque social y político de la gran mayoría para acabar con la dictadura y crear una democracia progresista. En la Transición asumió los compromisos y los pactos para hacer posible el inicio democratizador. Pero fue marginado y su presencia en las instituciones centrales fue mínima,

casi simbólica. Ayudó a ello el sistema electoral.¹¹ Solo tuvo acceso a los gobiernos locales y, en algunos pocos casos, a gobiernos autonómicos. La militancia del PCE y del PSUC, con un fuerte arraigo entre las clases trabajadoras y también en los medios intelectuales y profesionales, quedó frustrada y con frecuencia se buscaron chivos expiatorios en el eurocomunismo o en la dirigencia. Ambos partidos fueron atacados desde dentro y desde fuera, a veces directamente, otras veces de forma indirecta, por parte de los socialistas y de la derecha, de los poderes fácticos y de los medios de comunicación. Y también por los soviéticos, que veían en el eurocomunismo (comunismo democrático) un enemigo que deslegitimaba el sistema autoritario de la URSS y que se sentía denunciado por el sometimiento de los pueblos del bloque soviético. La suma de las esperanzas frustradas y el incumplimiento de las expectativas de la militancia, a la que los mismos dirigentes estimularon para mantener el ánimo, provocaron conflictos internos, rupturas y escisiones. Aparecieron nuevos partidos grupusculares que se autodefinían como comunistas o revolucionarios y que acabaron por confundir a los votantes. El electorado, en gran parte, se inclinó hacia el voto útil del PSOE, o bien se abstuvo. Su influencia en las décadas de los ochenta y noventa fue escasa, excepto en bastantes gobiernos locales, en el sindicalismo de CCOO, en algunos sectores intelectuales y profesionales, o en algunos movimientos sociopolíticos (barriales, ecologistas, feministas o nacionalistas de la periferia).¹²

Los gobiernos del PSOE (1982-1996) hegemonizaron la postransición. Hubiera podido ser una segunda Transición, o se hubiera podido democratizar la incipiente democracia que se había acartonado como

9 La LOAPA fue recortada casi en su totalidad por el Tribunal Constitucional (TC), pero el abuso de la legislación básica, las sentencias del TC debidamente modificadas y la resistencia a transferir competencias y recursos recortaron el desarrollo autonómico.

10 Los gobiernos del PSOE realizaron avances respecto a los derechos individuales y sociales (educación y sanidad) y se aprobó el Estatuto de los Trabajadores, pero las grandes centrales sindicales, UGT y CCOO, promovieron importantes huelgas debido a la falta de políticas públicas de generación de empleo y de aumento de los salarios más bajos. El PSOE renunció a promover la memoria histórica democrática del antifranquismo y frenó el desarrollo de las autonomías y de las nacionalidades.

11 La suma de la circunscripción provincial y la ley d'Hondt favorecen a los dos partidos más votados. El PCE (luego Izquierda Unida), que fue la tercera fuerza política, quedó como fuerza residual. Si el sistema fuera proporcional, habría obtenido una fuerza capaz de competir para ser candidato a gobernar. Con la mitad de los votos, apenas puede alcanzar diez veces menos de diputados. Incluso un partido de base regional o de nacionalidad, con diez veces menos de votos, puede duplicar sus diputados.

12 Ver Borja (2011, 2012).

una superestructura formal que permitía respirar a la sociedad, pero que no facilitaba la participación política ni la reducción de las desigualdades. Se reconocieron gradualmente derechos individuales y se desarrollaron políticas sociales (educación, sanidad, protección social, Estatuto de los Trabajadores). Pero se optó por la desindustrialización, las privatizaciones y se soltaron las riendas del sistema financiero. El neoliberalismo impregnó las políticas económicas. La clase política socialista y sus entornos se acostumbraron a frecuentar los poderes fácticos económicos y la alta burocracia. Se censuró la memoria histórica y se substituyó la cultura política de la omnipotencia del Estado represor y del nacionalcatolicismo por el afán de ganar dinero como fuera, y se lleva a cabo la exaltación del consumo y del individualismo. El PSOE, la izquierda institucional, creó una imagen de democracia conservadora y oligárquica, cómplice o sometida a los poderes fácticos. Así la fueron percibiendo amplios sectores populares y de los jóvenes, incluso muchos de los que votaron al PSOE. Pero se había perdido una gran oportunidad, la segunda Transición, la democratización de una democracia iniciada y rápidamente pervertida.¹³

Es bien sabido que se dio una mitificación de la Transición, una irritante falsificación histórica que se difundió en todo el mundo. El mensaje fue que todo se pactó entre élites políticas del franquismo y de la oposición (en su mayoría, la que no combatió el franquismo en vida del dictador). Mientras tanto, los ciudadanos se limitaron a ser espectadores pasivos. Sin embargo, hubo movilizaciones sociales y políticas y centenares de muertos y, sobre todo, un capital democrático extraordinario acumulado a lo largo de muchos años de lucha antifranquista. En años recientes se fue construyendo el contramito de la Transición; un contramito que se acentuó con el tiempo, por la degeneración del PSOE y, especialmente,

por los gobiernos del PP. Intelectuales radicales, jóvenes *movimentistas* y militantes decepcionados denunciaron la Transición. La consideraron una trampa, un retorno al pasado o, si lo prefieren, el continuismo sin Franco; el freno y marcha atrás de la incipiente democracia formal, una farsa, así como también la traición de los líderes de las izquierdas.¹⁴ Fue una reacción a la mitificación de la Transición, el tránsito pacífico, el olvido de las luchas y de las represiones, la democracia reducida a los procedimientos de representación limitada. La clase política con muy pocas excepciones, los medios de comunicación y numerosos intelectuales y académicos mitificaron la Transición, que fue considerada como pacífica y rigurosa, que promovió el desarrollo del país y que estableció las libertades deseadas.¹⁵ Los protagonistas fueron, a su vez, mitificados: el rey principalmente, pero también los líderes políticos. Es la imagen que se dio en el resto del mundo y que acabó de consolidar internamente el mito.¹⁶ El contramito, por su parte, se resumió en un acuerdo entre un pequeño grupo de personajes desligados o traidores del *pueblo*. En esto coincidían con los portadores del mito angelical. Pero se prescindía de la movilización social que fue en aumento en la década de los setenta y que hizo extremadamente difícil

13 La bibliografía sobre el PSOE, la Transición y los gobiernos socialistas es muy numerosa. Ver Molinero e Ysàs (2010); Julià (1989); Riquer y Culla (1994). Ver también el original trabajo de Andrade (2012). Es significativo, asimismo, el contenido crítico del trabajo de Gutiérrez (2015), pues fue escrito cuando acababa de terminar su mandato de diputado del PSOE, con cargos de responsabilidad y después de haber sido secretario general de CCOO.

14 Los dirigentes políticos posteriores que acusaron de traición a los líderes políticos del PSOE y del PCE, como Juan Carlos Monedero y Julio Anguita (Anguita y Monedero, 2013), saben, o deberían saber, cuáles eran las circunstancias de aquel momento. Felipe González nunca pretendió otra cosa que promover un bipartidismo moderado, y Santiago Carrillo consideraba que el cambio político que seguiría al franquismo no podría ir más allá de la democracia occidental.

15 El PSOE se colocó en una posición centrista y con vocación de gobernar ya. Aceptó la democracia limitada. El discurso de Felipe González de su campaña electoral que le llevó a la jefatura del Gobierno (1982) sintetizó su programa en «que España funcione». Un año y medio antes se había producido el golpe de Estado fallido, que asustó a gran parte de la clase política y de la sociedad. El proceso democratizador avanzó en algunos aspectos de carácter social, pero no desde el punto de vista político ni económico. Se aplicó *de facto* algo parecido a los dos demonios de Argentina (guerrillas revolucionarias y masacres militares). En España se silenció a las víctimas republicanas y, posteriormente, a los militantes resistentes, y se pasó página de las aberraciones de la dictadura y de sus cómplices (militares y policías, Iglesia, corporaciones, etc.).

16 El diario *El País* se hizo portavoz de la Transición y de su mitificación. Contribuyó a difundir el mito y a legitimar el largo proceso regresivo en los últimos veinte años. Ver Sánchez-Cuenca (2016).

intentar mantener el sistema político del franquismo únicamente maquillado. El contramito fue considerar la Transición como un casi continuismo del franquismo en la economía, en el deficiente trato a los sectores populares y a las nacionalidades, en la estrecha vinculación con la cúpula de la Iglesia, en el mantenimiento de una Judicatura en gran parte procedente de la dictadura,¹⁷ en el no reconocimiento de las luchas sociales y democráticas antifranquistas ni de las feroces represiones contra los republicanos en la guerra y en la larga postguerra. Todo lo cual, en parte, es así; aunque no todo es así.

Fue un proceso democratizador iniciado, limitado y frustrado, pero aceptado por la mayoría de la sociedad. Sería falsear la realidad establecer una continuidad con el franquismo, aunque sí es cierto que hay una cultura política muy impregnada de reaccionarismo tradicionalista, franquista y tecnoburocrático. Se construyó una estructura representativa mediante el sufragio universal, pero el voto individual no es igualitario, no solo por la legislación electoral sino también —y esto es más importante— debido a que los ciudadanos individualizados no son todos iguales: digamos que hay unos *más iguales que otros*, por información, capacidad de utilizar los medios más o menos manipuladores de la publicidad, la comunicación o la financiación de las candidaturas, las vinculaciones entre el poder económico y los partidos políticos, etc.¹⁸ La democracia no se limita a las elecciones. Hay otras formas complementarias de participar en la política como el rendimiento

de cuentas, la iniciativa legislativa popular, la consulta o el referéndum, la gestión cívica, etc. La democratización supone transformar estructuras sociales y económicas, lo que requiere diversas formas de incidir en los procesos políticos por parte de la ciudadanía para que todos tiendan a ser ciudadanos cada vez más «igualibres» (Balibar, 2010; 2014).

MITOS Y CONTRAMITOS A LA BÚSQUEDA DE NUEVAS UTOPIÁS POR CAMINOS MÁS REALES QUE MÍTICOS

Del mito angelical al mito demonizado

El mito de una Transición angelical pretendió que la democracia iniciada fue ejemplar, a pesar de las imposiciones anacrónicas y autoritarias: monarquía, exigencias militares, privilegios eclesiales, impunidad de los facinerosos de la dictadura y de los que abusaron del poder para enriquecerse. Se difundió el mito de que la democracia fue alumbrada por el rey acompañado de personajes herederos del sistema anterior y opositores blandos y respetuosos con el orden establecido, a los que se añadieron partidos opositores muy poco presentes en el antifranquismo y candidatos a líderes con una audacia para acceder al poder que no tuvieron durante la dictadura, algunos liberales y republicanos, y bastantes socialistas, la mayoría de nuevo cuño. Este mito arraigó en la sociedad y en la opinión internacional. El PCE fue marginado; se pretendió no legalizarlo, pero su digno pasado resistente, su capacidad de movilización pacífica en la calle y su moderación democrática podía hacerlo más peligroso fuera que dentro del sistema político.

¿Podían hacer algo más las organizaciones de izquierda que combatieron frente a la dictadura?

La única fuerza que hubiera podido promover una movilización insurreccional era el PCE-PSUC. En Madrid, Barcelona y en grandes ciudades, zonas industriales y bastantes pueblos es probable que se hubieran ocupado ayuntamientos y quizás fábricas y universidades. Pero las demás fuerzas políticas, desde los continuistas con el franquismo y los reformistas procedentes de la dictadura hasta los socialistas, por activa o por pasiva, lo hubieran considerado una tentativa de golpe de Estado comunista y hubieran apoyado la reacción represora, o bien hubieran

17 Un caso curioso, derivado de la tentativa del golpe de Estado de 1981, es el silencio respecto a la política de las cúpulas militares. La represión la promueven los gobiernos y la legítima la Judicatura, como la ley *mordaza* y tantas otras felonías. Los golpistas militares quedaron fuera de juego después del 81, o están silenciados. Formalmente, los jefes militares se declaran profesionales y, la mayoría, constitucionalistas. Aunque, ante la cuestión de las nacionalidades o la plurinacionalidad son muy susceptibles.

18 El sufragio universal es una conquista democrática indiscutible e indispensable, pero tiene sus limitaciones. Los ciudadanos votan individualizados, *serializados*, como escribió Sartre en 1971 en un artículo de *Temps Modernes*: no en el marco de su entorno social y político, en su ámbito orgánico, como ciudadanos activos o miembros de su clase social.

mirado para otro lado. Hubiera sido un suicidio político. Las izquierdas militantes, con hegemonía comunista, no eran obviamente suficientemente fuertes como para imponer una transición democrática como la que se dio en Francia o en Italia en 1945, pero eran lo suficientemente fuertes como para dar miedo al bloque *occidental* y a una sociedad más temerosa que rebelde. Las estructuras de la izquierda militante hubieran sido liquidadas o marginadas para bastantes años. La fuerza material del Estado estaba intacta y, además, habría actuado sobre una base de *legitimidad* internacional y nacional. Por otra parte, no hay que olvidar que en el consciente o inconsciente colectivos estaba presente la vocación represiva de los aparatos del Estado.¹⁹

¹⁹ Me permito ejemplificar el dilema de la militancia resistente entre actuar en el tortuoso proceso de la Transición o forzar rupturas que pudieran superar los límites del pactismo, a medio camino entre reforma o ruptura. En la década de los años setenta fui responsable de los movimientos populares (ciudadanos) y de las políticas municipales en la dirección del PSUC (también colaboraba estrechamente con la dirección del PCE en estos ámbitos). Las primeras elecciones generales (1977) las ganaron los *centristas* (UCD), amalgama de postfranquistas (reformistas o evolucionistas) y opositores conservadores o moderados. Pero los socialistas y comunistas ganaron en muchas ciudades grandes y medianas. El gobierno centrista no tenía ninguna prisa por convocar elecciones municipales, pues no disponían de estructuras locales y los ayuntamientos estaban casi todos gobernados por personajes residuales del franquismo o derechistas sin color político ni reconocimiento social. La dirección del PSUC me pidió un informe al respecto. Expuse que se habían creado comisiones cívicas en muchas ciudades de Cataluña, con los partidos políticos democráticos y organizaciones sociales. Era muy viable ocupar los ayuntamientos y suplantar a los gobernantes con mínima o nula legitimidad. Inicialmente, la gran mayoría de la dirección optó por esta iniciativa. Sin embargo, se dio la oposición del secretario general y la mía. El primero consideró que el proceso democratizador se había puesto ya en marcha; nos hubieran denunciado como antidemocráticos y golpistas y nos hubieran marginado de entrada. Por mi parte, argumenté que en los ayuntamientos se produciría un caos: muchos altos funcionarios no reconocerían a las nuevas autoridades y muy pronto los otros partidos se retirarían (socialistas incluidos) y nos quedaríamos solamente acompañados por algunas organizaciones sociales o ciudadanas. El costo mínimo más probable sería que llegaríamos a las elecciones, nos responsabilizarían de la parálisis del ayuntamiento y perderíamos probablemente una parte importante del apoyo social. El PCE creo que ni tan solo se lo planteó. En cambio, formamos comisiones cívicas de control de la gestión municipal y en las primeras elecciones locales (1979) las izquierdas ganaron en la mayoría de ciudades grandes y medianas (en Cataluña y en otras zonas de España).

¿La Transición fue una farsa? En parte, sí; fue el mito angelical de considerar como el triunfo de la democracia lo que solo fue una democracia limitada, más heredera del pasado que constructora del futuro. La monarquía fue impuesta, pues en un referéndum, probablemente, hubiera ganado la república (como el mismo Suárez, jefe de Gobierno, reconoció más tarde). El carácter *indisoluble* de España, una concepción metafísica, fue una exigencia de la monarquía y de las fuerzas armadas. Se redujo la democracia a un conjunto de procedimientos de representatividad oligárquica. No se planteó en ningún momento la dimensión social y económica de la democracia. Y no hubo reconocimiento de la República de 1931, ni de la lucha y masacre del pueblo republicano, ni de la lucha antifranquista.

Pero, en parte, no fue una farsa. Se construyó un modelo de Estado mediante la Constitución de 1978 que restablecía los principios básicos de la democracia liberal, promovía los derechos individuales y la igualdad político-jurídica de los ciudadanos y ciudadanas, reconocía las nacionalidades históricas y dejaba abierta la posibilidad de transformaciones sociales y económicas. Era una base de partida que podía avanzar, tanto respecto a los derechos sociales, como a los nacionales. Sin embargo, hubo más regresiones que progresos, principalmente como reacción a la tentativa de golpe de Estado (1981) y cuando gobernó el PP, a partir de mediados de los años noventa. A principios de este siglo, el Gobierno socialista de Zapatero inició una segunda transición que fue frustrada por la crisis económica y la debilidad del PSOE.

La invención de un contramito fue inicialmente la frustración de la militancia que luchó contra la dictadura y que esperaba grandes cambios políticos y sociales. Pero fue sobre todo la emergencia de nuevas generaciones que se desarrollaron a partir de la Transición o, más tarde, los que asumieron el contramito más radicalizado, más ideológico, más primario y más basado en prejuicios que en conocimientos. Lo positivo de la Transición y de las políticas públicas sociales y culturales se daba

como banal, era considerado como natural. Pero la indignación, expresada en el 15M y más que justificada, se debió a una realidad presente que no ofrecía esperanza, una realidad que aparecía como escandalosa: la corrupción, los enriquecimientos especulativos, la ostentación de la riqueza. Las generaciones jóvenes no se sentían representadas por el sistema de partidos, los privilegios de los cargos públicos y sus complicidades con los poderes económicos, la desocupación, la formación adquirida pero no válida para entrar en el mercado de trabajo, el sentirse sin futuro a diferencia de las generaciones anteriores, la crisis económica gestionada con los poderes fácticos. Se construyó el mito negativo de la Transición como continuismo de la dictadura. Se identificaba el Estado presente con el de la dictadura, se devaluaba hasta la negación total de los elementos propios, aunque limitados, de la democracia, se confundía la opresión del franquismo con las injusticias reales que sufrían los sectores populares, en especial las minorías llegadas de otros países. En resumen: se rechazaban las actuales instituciones. En vez de descubrir las contradicciones del sistema político-económico, se impuso una *nueva política* muy primaria (que luego se ha matizado y se ha conectado con lo positivo de la resistencia antifranquista) que condenaba absolutamente una realidad negra, cuando era gris.²⁰ El contramito fue una construcción idealizada, más inventada que analizada, más prejuiciosa que rigurosa. El contramito oscurecía el mundo real, que está hecho de conflictos, conquistas, regresiones, esperanzas, fracasos y progresos.²¹

20 Un ejemplo sobre la naturaleza ambivalente de las instituciones son los gobiernos locales y autonómicos. En muchos casos, especialmente en el ámbito local, se han desarrollado numerosas experiencias políticas de carácter social, ambiental, cultural, urbanístico, de regeneración económica, de participación ciudadana, etc. Precisamente los colectivos jóvenes han podido experimentar las posibilidades de conquistar los gobiernos locales e implementar políticas innovadoras.

21 Los fundamentos teórico-políticos de la nueva política eran tan simpáticos como simples. En vez de analizar las contradicciones y las distintas formas de conflictividad, la política se basaba en el *empoderamiento* elemental de colectivos en situaciones límite que se expresan mediante movimientos sociales intermitentes y la oferta abstracta de *modelos alternativos* aderezados con la metafísica radical de Laclau o de Negri. Una mezcla de anarquismo *soft* y neoliberalismo angelical.

La denuncia generalizada de la confusa clase política no solo resulta inoperante (¿qué ocurre si se consigue «que se vayan todos?»), también puede resultar equivocada e injusta. Se han demonizado todos los partidos políticos de la perversa Transición. Se acusó a la clase política, incluida no solo la dirigencia socialista, también la comunista, de «traidores»,²² de protagonistas de un modelo de Estado y de economía al servicio del gran capital y cómplices de los aparatos herederos del Estado anterior. Pero la gran mayoría de la sociedad consideraba que España tenía una democracia joven, no desarrollada, con muchos residuos autoritarios y con una clase política poco educada, pero similar a la de los países de la Unión Europea. Las mayorías sociales no consideraban el sistema político como mero continuismo franquista y aceptaron, con relativa paciencia, la democracia inmadura y subdesarrollada. Pero con el paso de los años, con la pobreza de la vida política y la pésima gestión de la crisis económica de inicio de siglo, se generalizó el malestar, la indignación social y el rechazo de la clase política. El contramito renació y arraigó especialmente entre las generaciones posteriores a la Transición. Fue un punto de apoyo para promover la nueva política y dio lugar a una nueva y modesta utopía movilizadora. Sin embargo, faltaba el proyecto político; la estrategia que se confrontara con la realidad y la organización que arraigara en la sociedad y en las instituciones.

22 Ver, por ejemplo, el libro-diálogo ya citado entre dos personajes serios, que no son ni izquierdistas sin experiencia política, ni jóvenes radicales: Julio Anguita y Juan Carlos Monedero; el primero, exsecretario general del PCE y, el segundo, fundador de Podemos y uno de sus principales líderes durante los primeros años. Monedero empieza el libro acusando al PSOE y al PCE de «traidores», e insiste hasta que Anguita acepta este calificativo. Recientemente, el líder de Izquierda Unida, Alberto Garzón, sorprendió en una entrevista en *El País* en la que, sin venir a cuento, hizo unas declaraciones similares y utilizó la acusación infamante de *traición* de la dirección del PCE. Garzón ha sido y es, a mi parecer, un político honesto y sensato, pero sus declaraciones solo se explican por oportunismo infantil.

INMOVILISMO POLÍTICO Y EL POSIBLE NUEVO HORIZONTE EN BUSCA DE LA POLÍTICA REAL Y UNA ESTRATEGIA QUE ACERQUE A LA UTOPIA

La irrupción de las nuevas fuerzas políticas —Podemos, En Marea, Comuns, Compromís, etc.— ha removido el agua estancada de la política institucional española. En este escenario continúan agitándose los partidos políticos gobernantes, que lo son o lo han sido, en especial, la troika conservadora, las dos derechas, y en la que chapotean los actuales dirigentes socialistas. Puras palabras. Nada cambia. Prometen, pero no cumplen. Salen en los medios pero cada vez hay menos ciudadanos que se los crean. Aunque solo sea el simple hecho de lanzar piedras en forma de denuncias y propuestas que conectan con la ciudadanía y le demuestran algo de sensibilidad y convicciones, es suficiente para que los instalados en las instituciones manifiesten miedos y rechazos. Por esto amenazan con leyes *mordaza*, anuncian catástrofes si llegaran al poder las nuevas fuerzas políticas y se unen para atrincherarse en los aparatos blindados del Estado. Parafraseando a Borges, «No les une el amor sino el espanto».²³

La Transición y su contramito fue una de sus razones de ser. Sin embargo, las irrupciones de los jóvenes indignados no proceden del antifranquismo; no lo vivieron y lo han conocido poco, o nada. Y la Transición apenas pueden entenderla. Los hechos son conocidos. Pero las relaciones de fuerza, las amenazas más o menos explícitas o la quietud de gran parte de la sociedad son difíciles de adivinar o de imaginar. Sin embargo, estas generaciones tuvieron y tienen razones para denunciar lo que se hizo o no se hizo en la Transición. Lo que se hizo de positivo, se lo encontraron hecho; formó parte de su entorno *natural*. Y, de lo que no se hizo o se quedó a medias, ahora se pagan los costes. El resultado de la Transición no fue el esperado. Fue pervertido por la monarquía, las cúpulas políticas gobernantes, la Judicatura, la alta administración y, en general, todos los que de una forma u otra han disfrutado

de cuotas de poder y de privilegios.²⁴ En consecuencia, la Transición no fue lo que pudo ser. No hubo una segunda transición pues, si bien se desarrollaron políticas sociales y se promovieron algunos derechos políticos y civiles individuales, hubo una interpretación regresiva respecto a las nacionalidades, al control público democrático de la actividad económica y a la recuperación de la memoria histórica. La frustración de las generaciones adultas en la Transición tuvo costes y también beneficios: se conquistaron derechos pero, en parte, fueron más formales que otra cosa. Las generaciones posteriores han vivido un presente gris y se les propone un futuro peor que el de sus padres. La Transición fue lo que se hizo y cómo se desarrolló; es posible que no haya sido lo que pudo ser. No tiene sentido ahora pelear por el pasado, ni plantear *otra* Transición; ahora hay otra realidad que afecta no solo a las generaciones jóvenes sino también al conjunto de la sociedad. Se trata de democratizar la democracia limitada y pervertida.²⁵

¿Una nueva Transición, o mejor dicho, democratización promovida por las nuevas generaciones? Sí, pero no solamente, aunque estas deben asumir el protagonismo. Hay otros actores presentes, en muchos casos, intergeneracionales. Y ya no se trata solamente de recuperar lo que pareció, pero no fue; democratizar a todos los niveles el país y sus instituciones, el reconocimiento de las nacionalidades, la recuperación de la memoria democrática y el acceso real a la democracia para los sectores populares. Es también combatir la economía

²³ Borges escribió, refiriéndose a los porteños, «No nos une el amor sino el espanto», en el poema «Buenos Aires» del libro *El otro, el mismo*, de 1964 (Borges, 1998).

²⁴ Un ejemplo es la Constitución y sus ambivalencias. Se reconocen las nacionalidades, pero empezamos mal con el absurdo art. 2 que declara algo tan metafísico como «la unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles». A lo que se añade una distribución de competencias, aunque el poder central acumula todas aquellas que considera de «interés nacional» o puede desarrollar «leyes básicas» que, en la práctica, anulan las competencias decisorias. Por otra parte, nunca se aplica el art. 9, punto 2, que legitima todas aquellas transformaciones sociales y políticas que pueden «remover los obstáculos que impidan o dificulten la plenitud (de la libertad e igualdad) y faciliten la participación en la vida política, económica, cultural y social».

²⁵ Hubo un inicio de democratización, y también procesos de desdemocratización. La redemocratización cuestiona el régimen político. Hay momentos históricos en los que la democracia se confronta con el marco político-jurídico existente. Ver Borja (2015; 2017).

especulativa, las desigualdades crecientes, la corrupción política, la degradación de los derechos laborales, la progresiva disolución de la ciudad sumergida por la dispersión urbanizadora donde se pierde la ciudadanía. Lo que no se hizo en el pasado y lo que se ha degradado en el presente se entremezclan, como ocurre con las generaciones.

Un desafío democrático que expresa, por ejemplo, el movimiento catalán: la impresionante movilización que se ha mantenido como resultado de la provocadora, absurda e innecesaria sentencia del Tribunal Constitucional (2010), que ha derivado incluso hacia el independentismo asumido por casi la mitad de la ciudadanía. La movilización catalana ha puesto en jaque el régimen político pero, al mismo tiempo, la fuerza del independentismo dificulta una alianza o convergencia con los procesos democratizadores en España. Hay que tener en cuenta que los gobiernos españoles y la troika *constitucionalista* (PP, C's y PSOE), incapaces de dialogar y opuestos a cualquier consulta, multiplican amenazas, menosprecian la plurinacionalidad del país y han contribuido mucho al crecimiento acelerado del independentismo. La existencia de Podemos y de los movimientos políticos en los países periféricos del Estado español puede contribuir a un acercamiento con el movimiento catalán. El reconocimiento por parte de Podemos de la pluralidad nacional, siendo una fuerza política de ámbito español, supone una potencial alternativa a la derecha. La emergencia de los movimientos políticos de afirmación nacional identitaria son más plurinacionales que independentistas, pero todos tienen vocación democratizadora y pactista. Han aparecido o se han renovado fuerzas políticas nacionalistas, o que reivindican su identidad y su autogobierno y expresan agravios tanto culturales como socio-económicos. No solamente en Cataluña y en el País Vasco, sino también en el País Valenciano, en Galicia y, en menor grado, en las Islas Baleares y en las Canarias, incluso en Aragón y Navarra. Sin embargo, ha sido en Cataluña donde se ha radicalizado el independentismo, que representa ya a la mitad de la población, mientras que la otra mitad se divide entre los contrarios a la independencia y los dudosos, indiferentes o cuya posición depende de cómo actúe el Gobierno español.

Hay un desafío relativamente nuevo que puede ser un factor democratizador (o no), por su complejidad y contradicciones. Nos referimos a las clases trabajadoras, cuya base histórica principal ha sido del movimiento obrero y la afluencia de población inmigrante que llega de otros continentes. La relativa debilidad sindical y la dispersión de su orientación política impiden, por ahora, que haya un bloque sociopolítico que se exprese en el conflicto social y en el escenario político. Las clases trabajadoras votan a la izquierda y a la derecha, y muchos, se abstienen. La población mal denominada *inmigrante* —en realidad residentes, a veces con nacionalidad, otras con estatus legal y otras *sin papeles*— forma parte mayoritariamente del *precarizado*, tiene baja integración sindical y casi nula participación activa en la vida política. Si bien no hay una atracción fatal hacia la extrema derecha, tampoco hay una atracción masiva de estos sectores populares hacia las nuevas o renovadas izquierdas. Las perdió hace tiempo el PCE, cuando se rompió, y las ha ido perdiendo luego el PSOE a través del penoso camino que ha discurrido de la izquierda moderada al centrismo demagógico y conservador. Podemos y sus aliados (incluidos tanto los *indignados* como los postcomunistas) representan fuerzas políticas con indiscutibles orientaciones progresistas, pero su base militante y electoral es más de clases medias que populares y obreras. Su desafío es llegar a estas clases, lo cual requiere paciencia, organización y propuestas políticas que les generen mucha confianza y algo de entusiasmo.

El inmovilismo de la troika liderada por el PP de Rajoy, y con la actual y lamentable dirigencia del PSOE, por una parte, y la persistencia de la crisis económica —aunque se dé un relativo dinamismo en algunos sectores exportadores y turísticos—, por otra, ofrece una oportunidad a las nuevas fuerzas políticas tanto en las clases medias como populares. La crisis económica iniciada en los años 2007-2008 y las políticas bárbaras de austeridad neoliberal generaron fuertes movimientos sociales como las mareas de la sanidad y de otros servicios públicos privatizados; la plataforma contra los desahucios, que obtuvo apoyo de la gran mayoría de la ciudadanía; las movilizaciones contra los bancos y entidades financieras; las huelgas de trabajadores contra

los despidos; las reformas laborales; la reducción de los salarios. A pesar del creciente *precariado* y las altas tasas de paro, hay no solo algo de reactivación económica, sino también sindical, lo que puede reforzarse con la presencia de las nuevas fuerzas políticas. Las resistencias populares generan amenazas y actuaciones represoras, políticas y judiciales, cuya expresión más explícita se hace presente ante todo tipo de protestas, huelgas y campañas. O controles policiales ilegales. La expresión más evidente ha sido la ley mordaza.²⁶ A ello se añade la corrupción, que afecta principalmente al PP y a las derechas en su conjunto, pero también al PSOE y al centro-derecha catalán. En esta última década se han multiplicado los escándalos de las élites privilegiadas, precisamente cuando una gran parte de la población se empobrecía, quebraban las pymes (pequeñas y medianas empresas), muchos profesionales cerraban sus oficinas y la desocupación de asalariados alcanzaba el 25 % de la población activa. La evasión fiscal, las grandes fortunas de origen desconocido (en muchos casos vinculadas a la corrupción y a la especulación), los salarios y otros emolumentos de directivos de las entidades financieras y grandes empresas podían ser cien veces más que los de un trabajador medio. La corrupción alcanzó a la casa real y al conjunto del partido gobernante, el PP, y, en general, ha afectado tanto a las cúpulas económicas, como políticas. Los jóvenes percibieron que estaban *fuera de juego*, se consideraban al margen de las instituciones y de los partidos políticos. No tenían ni confianza ni esperanza. Y los mayores añoraban aquellos tiempos en los que aún se creía en el futuro. La aparición de nuevos movimientos políticos ha abierto nuevas esperanzas. Sin embargo, la corrupción provoca por ahora más desmoralización social que reacción política. Pero este enorme malestar puede encontrar en las fuerzas políticas renovadas una reacción ciudadana que rompa el siniestro.

26 Ley promovida por el ministro del Interior que evitaba las sanciones por vía administrativa sin intervención de la Judicatura. Las multas exorbitantes, simplemente por haber firmado una declaración política y una convocatoria de una concentración o manifestación, podían dejar endeudado al firmante por muchos años. El ministro del Interior ha utilizado a jueces o policías como cómplices de *guerra sucia* contra sus adversarios políticos o activistas o intelectuales críticos.

CONCLUSIONES

En conclusión, la esperanza es una renovación política que rompe el inmovilismo siniestro de los últimos veinte años. El movimiento de los indignados fue algo más que un momento de efervescencia; fue un proceso acelerado de socialización política de las generaciones nacidas y desarrolladas a partir de los años ochenta y noventa. Han vivido en un marco en el que lo bueno ya estaba conquistado y estaba deteriorándose, y lo malo crecía y les afectaba especialmente. Aunque no eran los únicos, ni mucho menos; otros lo han vivido y lo viven ahora en peores condiciones: los inmigrantes, la gente mayor, los desocupados (que en muchos casos, no encontrarán ocupación nunca más). La base social y cultural de Podemos y sus confluencias dispone de unas capacidades de resistencia, movilización y elaboración de alternativas por su formación, apoyo familiar y la carencia de miedos acumulados; proceden tanto de clases medias como de familias de trabajadores cualificados y, en muchos casos, con pasados combativos. Pero estos colectivos adolecen de tres limitaciones. Una, el desconocimiento y, con frecuencia, el desinterés por el pasado. Existe en ellos un cierto sentido adanista, como si la historia empezara con ellos; hay una cierta negatividad respecto a las prácticas políticas y sociales, como si todo fuera desechable. Una segunda limitación es la heterogeneidad y coherencia de su cultura política. Denuncian los efectos de la vida política y económica, se escandalizan de los privilegios y de las exclusiones, pero no solo poseen bases comunes interpretativas (como lo fueron el liberalismo o el marxismo), sino que también desconocen los mecanismos de la política, de los partidos y de las instituciones. Les resulta difícil concretar proyectos políticos posibles y confiables. Para reformar, hay que incidir en los sistemas políticos y económicos existentes, pues nadie se plantea algo parecido a una revolución clásica. Finalmente, una tercera limitación es que su experiencia organizativa es propia de los movimientos sociales emergentes, en muchos casos minoritarios y discontinuos. Se funciona por asambleas y por portavoces, lo que corresponde a los nuevos movimientos sociales, pero no a las organizaciones de masas (sindicales, cívicas o profesionales), ni tampoco a los partidos, y desconocen aún más el funcionamiento de las instituciones, los pactos, el uso del marco político-jurídico y financiero, el uso de las elecciones y, sobre

todo, de las reelecciones, etc. No se trata de una crítica, sino de la necesidad de que estos movimientos maduren, se estructuren para la política a gran escala y no únicamente fabriquen prototipos que no se generalicen.

La novedad positiva es que el liderazgo y la iniciativa han correspondido principalmente a los *jóvenes*, es decir, a los menores de cuarenta años (o que por lo menos lo parecen o se consideran jóvenes).²⁷ Poseen

27 Esta *joven* generación política ha mitificado la *nueva política* y rompe con la *vieja política*. Hay algo de cierto si nos referimos a los partidos políticos encerrados en las cárceles de cristal que son los parlamentos y otras instituciones tan o más opacas e inaccesibles. La frescura del lenguaje y la cultura asambleísta es propia de los movimientos sociales. Pero cuando se plantean intervenir en otras dimensiones de la política, deben ampliar mucho su cultura política y organizativa. Nos referimos a las organizaciones de masas (como sindicatos, gremios, asociaciones ciudadanas, etc.) que se deben a sus miembros; a los partidos políticos, que se presentan a las elecciones y deben convencer a sectores diversos y, a veces, con intereses o ideologías de los militantes bastante distintos; y el funcionamiento de las instituciones, que oponen resistencias burocráticas, y de otras fuerzas políticas a modificar los comportamientos inerciales y poco transparentes. Sobre todo, se requieren pactos para tomar decisiones, aprobar normas o impulsar iniciativas. Hay que asumir también las limitaciones que imponen los marcos legales y financieros, la opinión pública, las presiones de colectivos sociales o gremiales, etc.

imaginación, lenguaje fresco, iniciativas..., pero olvidan las resistencias de la realidad. Una resistencia se da, en gran medida, por parte de la ciudadanía, de las clases medias y populares. Por razones diversas hay en estas mayorías sociales una preocupación por la seguridad y la estabilidad, y un temor a grandes cambios y a los conflictos. Hay un poso conservador, miedos lejanos, presentes tranquilos y, si es posible, futuros ciertos. Las alternativas deben conllevar una cuota de seguridad; demostrar que la inseguridad, la incertidumbre y el malestar serán crecientes con las actuales políticas y los mismos actores. Los viejos partidos políticos no tenían nada que ofrecer que no fuera más de lo mismo. Por ello, surgieron estas nuevas fuerzas políticas; pero las viejas (que, por cierto, no tienen más que tres o cuatro décadas) están muy presentes en la sociedad y muy implantadas en las instituciones. Unos son rechazables; otros pueden ser opositores decentes o aliados más o menos confiables. Solo falta un detalle: hay que conseguir arraigo social, hegemonía cultural y construir una fuerza política capaz de ganar elecciones. Ni más ni menos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andrade, J. A. (2012). *El PSOE y el PCE en (la) transición*. Madrid: Siglo XXI.
- Anguita, J., y Monedero, J. C. (2013). *Conversación entre Julio Anguita y Juan Carlos Monedero: a la izquierda de lo posible*. Barcelona: Icaria.
- Balibar, É. (2010). *La proposition de l'égaliberté*. París: Puf.
- Balibar, É. (2014). *Ciudadanía*. Madrid: Adriana Hidalgo editora.
- Borges, J. L. (1998). *Obra poética, 2*. Madrid: Alianza Editorial.
- Borja, J. (2011). Los comunistas y la democracia o Los costes de no asumir las contradicciones. *El Viejo Topo*, 277, 22-35.
- Borja, J. (2015). Democracia, insurrección ciudadana y Estado de derecho. *La Maleta de Portbou*, 12, 77-83.
- Borja, J. (2017). Revolución 1917, comunismo soviético y partidos comunistas europeos. *El Viejo Topo*, 351, 25-43.
- Borja, J., Carrión, F., y Corti, M. (eds.) (2017). *Ciudades resistentes, ciudades posibles*. Barcelona: Editorial UOC.
- Bunge, M., y Gabetta, C. (comps.) (2015). *¿Tiene porvenir el socialismo?* Barcelona: Gedisa.
- Gutiérrez, A. (2015). Salir del fiasco socio-liberal para revitalizar el socialismo. En Bunge, M., y Gabetta, C. (comps.), *¿Tiene porvenir el socialismo?* (p. 125-161). Barcelona: Gedisa.
- Julià, S. (1989). *Historia del socialismo español*. Barcelona: L'Avenç.
- Méndez, A. (2004). *Los girasoles ciegos*. Barcelona: Anagrama.

- Molinero, C., e Ysàs, P. (2010). *Els anys del PSUC: el partit de l'antifranquisme (1956-1981)*. Barcelona: L'Avenç.
- Molinero, C., e Ysàs, P. (2016). *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia: Publicacions de la Universitat de València.
- Riquer, B. de, y Culla, J. B. (1994). *El franquisme i la transició democràtica*. Barcelona: Edicions 62.
- Sánchez-Cuenca, I. (2016). *La desfachatez intelectual: escritores e intelectuales ante la política*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

NOTA BIOGRÁFICA

Jordi Borja (Barcelona, 1941) es geógrafo urbanista. Tiene estudios de Derecho en Barcelona (1958-1962) y en París. Es licenciado en Sociología, y tiene un Postgrado en Geografía Humana, un Máster en Urbanismo y cursos de doctorado (1962-1968). Es doctor en Geografía Urbana por la Universitat de Barcelona. Actualmente, es profesor emérito de la Universitat Oberta de Catalunya. Anteriormente, fue profesor en la Universitat de Barcelona, en la Universitat Autònoma de Barcelona, en la Universitat Politècnica de Catalunya y también en el Institut Français d'Urbanisme (en París), y en universidades de Londres, Lisboa, Roma, Venecia, Ciudad de México, São Paulo, Río de Janeiro, Buenos Aires, Córdoba, Santiago de Chile, Quito (Flacso), Nueva York (Pratt Institut y NYU), California (Berkeley), etc.



El movimiento feminista y la política de pactos de la Transición: logros y renunciaciones

Pilar Toboso

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

pilar.toboso@uam.es

Recibido: 10/07/2017

Aceptado: 03/11/2017

RESUMEN

El artículo analiza la influencia que el movimiento feminista tuvo en España durante los años de la Transición para conformar una cultura política democrática. Estudia el activismo en la calle, la participación de las feministas en los medios de comunicación, la desarticulación del movimiento y su integración en los partidos políticos, y la presencia de estas feministas en las instituciones hasta conseguir la promulgación de una legislación basada en la igualdad por razón de sexo. Un logro que no fue gratuito, pues su incorporación a los partidos políticos implicó la renuncia a algunas de las reivindicaciones del movimiento en aras del consenso y la política de pactos que dominó la Transición española. Esto provocó que el movimiento feminista, que contribuyó a cambiar el modelo social y familiar más que ningún otro, se viera obligado a posponer durante años, e incluso décadas, algunas de sus propuestas iniciales. A cambio, consiguió que otras se reconocieran con carácter de urgencia, en una dinámica de contrapesos de la que no pudo escapar.

Palabras clave: movimientos sociales, feminismo, género, consenso, renunciaciones, éxitos.

ABSTRACT. *Feminist movements and transitional political pacts: successes and renunciations*

This article analyses the influence the feminist movement had in Spain during the years of the transition while a democratic political culture was being established. It studies the activism of the social movements, feminist participation in the media, splitting of this movement, and its integration into the political parties of the time. It also examines the incorporation of feminists into institutions up until the time that legislation on the equality of the sexes was proclaimed in Spain. This was not without a price because the incorporation of feminists into politics meant renouncing some of their vindications in favour of consensus and the policy of pacts which was characteristic of the Spanish transition. This also meant that the feminist movement, which contributed to the change in the Spanish social and family model more than any other group, was forced to postpone some of its initial proposals for years, or even decades. In exchange, other proposals were recognised as urgent in the unavoidable dynamics of checks and balances during the transition.

Keywords: social movements, feminism, gender, consensus, renunciations, successes.

SUMARIO

Introducción

El feminismo como movimiento social

La institucionalización del movimiento y su integración en los partidos políticos

Conclusiones

Referencias bibliográficas

Autor para correspondencia / Corresponding author: Pilar Toboso Sánchez. Facultad de Filosofía y Letras. UAM. Campus de Cantoblanco. 28049, Madrid.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Toboso, P. (2018). El movimiento feminista y la política de pactos de la Transición: logros y renunciaciones. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 132(1), 39-49. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.132-1.4>

INTRODUCCIÓN

El movimiento feminista contribuyó más que ningún otro a crear una nueva cultura en España, pues su propuesta de transformar el modelo social y familiar dominante en la dictadura basado en roles sexistas, por uno basado en la igualdad, tuvo consecuencias importantes en la forma de entender las relaciones personales. Las propuestas feministas eran rupturistas tanto en la concepción de la vida familiar como en la actividad laboral y la presión que el movimiento ejerció fue fundamental para que los derechos sociales y laborales de las mujeres, invisibles y relegados hasta ese momento, se incluyeran en la agenda política de la Transición.

Desde el punto de vista ideológico, el movimiento en España compartía las premisas y las reivindicaciones del de otros países, pero el contexto en el que se produjo esta segunda oleada del feminismo lo dotó de unas características especiales, ya que coincidió con el cambio de régimen político y se inscribió en el marco de una transición política de la dictadura a la democracia. Esta coincidencia, y la trascendencia del momento histórico hicieron que el movimiento no pudiera aislarse del resto de cambios que se estaban produciendo en el país y que las feministas lo aprovecharan para cambiar la situación de las mujeres, conscientes de que la alianza con los partidos políticos que en esos momentos tenían posibilidad de alcanzar el poder para liderar el cambio, iba a implicar ceder en algunas de las propuestas iniciales. El feminismo era un movimiento radical que ponía en cuestión las estructuras socioeconómicas de poder y los valores tradicionales, y que, en los años setenta, irrumpió con fuerza en la escena política española, en un ambiente político, social y cultural muy polarizado. En este contexto convivían los que abogaban por una ruptura total y por el establecimiento de un sistema democrático real —en el que debía incluirse al cincuenta por ciento de la población que hasta entonces había estado marginada— y los que preferían una reforma limitada que sustituyera el sistema político sin cuestionar sus bases sociales, en especial, el modelo familiar. Cabe señalar que una parte de la

sociedad, y de los partidos políticos, incluidos los de la izquierda, se sentían muy cómodos con este modelo familiar, pues una cosa era transformar el sistema político y otra muy distinta, la estructura familiar y de poder dominante.

Por otra parte, es un movimiento al que la historiografía ha prestado escasa atención. Es raro ver una fotografía de la Transición en la que aparezcan mujeres y también es raro que se hable de ellas en las obras generales sobre el periodo (Soto, 1998; Gallego, 2008; Cotarelo, 1992), y en las específicas sobre los movimientos sociales (Álvarez, 1994; Ibarra y Tejerina, 1998), salvo algunas excepciones (Martínez, Gutiérrez y González, 2009; Toboso, 2015). Esto ha provocado un conocimiento parcial de la historia de la Transición, a pesar de la abundante bibliografía que existe sobre el periodo. Para completar el relato es necesaria la inclusión de los excluidos —en este caso, de las excluidas— o una reinterpretación del periodo desde una perspectiva de género. Este artículo pretende recuperar la actuación del feminismo como movimiento durante los años de la Transición, sin olvidar la actuación individual de algunas mujeres que contribuyeron al cambio y que han quedado en el anonimato.

EL FEMINISMO COMO MOVIMIENTO SOCIAL

Las primeras feministas hicieron su aparición en España en el primer tercio del siglo xx. Eran mujeres que actuaban aisladamente, como Concepción Arenal, María de Maeztu, María Lejárraga, Clara Campoamor o Victoria Kent, por citar solo a las más representativas. Demandaban derechos para las mujeres, sobre todo el derecho a la educación y al sufragio. En los años sesenta, en un contexto de crisis del régimen dictatorial y de alejamiento de la sociedad del nacionalcatolicismo, aparece lo que se conoce como *segunda oleada del feminismo*, y lo hace en forma de movimiento, tras superar el aletargamiento que había sufrido en las primeras décadas de la dictadura. Este nuevo feminismo se inscribe dentro de los denominados «nuevos

movimientos sociales», propios de las sociedades postindustriales, que hunden sus raíces en el Mayo del 68 y que plantean demandas concretas. Se les denomina «nuevos» (Toboso, 2015) con el fin de diferenciarlos del movimiento obrero tradicional, basado en la lucha de clases.

Así pues, en España la conciencia feminista, adormecida y silenciada durante años, se reaviva en un ambiente de lucha contra la dictadura. Las feministas se unen en diferentes colectivos profesionales, asociaciones vecinales —muy activas en estos años en los barrios de las grandes ciudades— o asociaciones universitarias, en las que una generación más joven y más formada reivindica la presencia de las mujeres en el espacio público. En la Universidad de Madrid nace la Asociación Universitaria para el Estudio de los Problemas de la Mujer (AUPEPM), cuyo objetivo, como su nombre indica, era poner de manifiesto los problemas concretos que tenían las mujeres. Este tipo de asociaciones se reproducen en el resto de universidades. Como en los demás países occidentales, la conciencia feminista se desarrolló fundamentalmente entre las mujeres menos discriminadas: las que trabajaban fuera del hogar, las que ocupaban puestos de prestigio social, las que tenían un nivel de estudios superior, las que disfrutaban de más independencia porque permanecían solteras o estaban separadas y las que procedían de familias liberales o anticlericales. Cuantas más de estas características reuniera una mujer, más probabilidades tenía de desarrollar una conciencia feminista (Mueller, 1994). Los primeros grupos actuaron en unos casos de manera independiente y, en otros, vinculados a otros movimientos antifranquistas: asociaciones vecinales, de amas de casa, grupos universitarios, pacifistas, etc. En todos ellos se fomentó una cultura feminista como alternativa a la cultura femenina dominante, construida por las autoridades, potenciada por la Iglesia y por la Sección Femenina, y que otorgaba unas funciones específicas a las mujeres. El feminismo representó una plataforma de aprendizaje político para muchas mujeres que abandonaron el ámbito privado y emprendieron un proceso de

socialización. Cumplió, por tanto, una de las funciones que se atribuyen a los movimientos sociales: sirvió de tribuna para la conformación de las élites políticas, en este caso, de las mujeres. De hecho, un porcentaje importante de las que accedieron a puestos políticos destacados en los primeros años de la democracia (ministras, diputadas, miembros de la Judicatura) procedía de las filas del feminismo de los años sesenta y setenta.

Durante la etapa de la Transición, el movimiento se articuló bien a través de pequeños grupos, en los que solían integrarse mujeres con un nivel de formación elevado y a las que unían lazos ideológicos, profesionales o simplemente de amistad, o bien en secciones dentro de los partidos políticos de la izquierda más sensibles a sus reivindicaciones: socialistas, comunistas, trotskistas, pro-chinos o partidos nacionalistas de izquierda, en los que las feministas actuaban como una especie de *lobby* o grupo de presión. Sus objetivos principales consistían en denunciar la situación de las mujeres, concienciar a la sociedad sobre la discriminación que sufrían y reivindicar derechos políticos, laborales y sociales en un ambiente hostil, no solo por la reticencia de los hombres, que veían peligrar la situación de poder que tradicionalmente habían disfrutado, sino también de algunas mujeres que sentían las propuestas y discursos feministas como una agresión, como una crítica y un ataque directo a la función que habían desarrollado tradicionalmente. Por ello, como indica Alberto Melucci, las protagonistas del movimiento vivieron «la contradicción [...] entre las promesas de ser incluidas en el orden social y los costes sociales de existir como mujer y hallarse destinadas a los roles inmutables de madre, esposa y amante» (Melucci, 1994: 132).

La principal novedad de las asociaciones feministas fue que sus líderes eran mujeres; y era una novedad porque, hasta entonces, en las instituciones públicas, en los sindicatos y en los partidos políticos el predominio y la visibilidad habían correspondido a los varones. La irrupción de mujeres en la calle y en los espacios públicos supuso el primer eslabón

en el camino hacia una normalización de las relaciones de género. El feminismo postfranquista fue un movimiento minoritario, pero muy activo en los años de la Transición, por la presencia y la visibilidad que le brindaron los medios de comunicación: unos, porque creían en sus propuestas y otros, porque el discurso rompedor de las feministas suponía un espectáculo, estimulaba el debate y aumentaba la audiencia. La consecuencia fue la irrupción, sobre todo en la televisión, de mujeres que no se dedicaban a presentar programas de entretenimiento ni estaban destinadas a decorar escenarios, como había ocurrido hasta entonces, sino que presentaban sus propuestas y debatían en igualdad de condiciones con los hombres y con las mujeres que no pensaban como ellas.

La visibilidad era fundamental, pues el movimiento solo podía imponer sus demandas si conseguía apoyos sociales, tanto de los hombres como de las mujeres. Unos apoyos que había que ganar en la calle, algo nada fácil en una sociedad todavía condicionada por la educación que había recibido. De hecho, algunas mujeres veían a las feministas como «incomprensibles y exóticas»,¹ como unas furiosas, enreídas, individualistas e insolidarias, que se creían superiores y despreciaban la labor social y familiar que tradicionalmente habían desempeñado las mujeres. Les escandalizaban las consignas con las que las feministas pretendían construir una nueva identidad de género —como, por ejemplo, las famosas: «yo también soy adúltera», «yo también he abortado», «yo también tomo anticonceptivos» o «yo también soy lesbiana»— pues suponían un desafío a las consignas dominantes. Para superar los prejuicios era necesario propiciar un acercamiento a las mujeres no feministas, hacer que comprendieran la situación de subordinación en la que vivían y la necesidad de acabar con ella. En este contexto, en octubre de 1976, la Asociación Democrática de la Mujer, con la colaboración de otros colectivos feministas, emprendió una campaña en la calle y

en la prensa para apoyar a una mujer zaragozana acusada de adulterio para quien se pedían cinco años de prisión. El objetivo era paralizar el proceso, pero sirvió de pretexto para relanzar el movimiento y despertar la conciencia de muchas mujeres que se dieron cuenta de las consecuencias que podía tener la discriminación legal que pesaba sobre ellas. El Código Penal vigente en ese año contemplaba penas mínimas para las relaciones extramatrimoniales cometidas por los hombres, mientras que, en el caso de las mujeres, estas podían llegar hasta seis años de prisión (Marcuello, 8 de octubre de 1976). La publicidad y la presión mediática que tuvo este caso favorecieron la absolución de la mujer y sensibilizaron a muchas otras mujeres no feministas que, a partir de entonces, cambiaron su postura al comprender la importancia del movimiento feminista para modificar este tipo de situaciones.

Aumentar el número de simpatizantes era clave en un momento en el que se estaban poniendo los cimientos de la futura democracia, pues de ello iba a depender, en gran medida, que las propuestas feministas se convirtieran en leyes o quedaran dormidas en un cajón durante décadas. Con este fin, las feministas crearon lugares de encuentro: librerías, cafeterías, editoriales o revistas como *Vindicación*, desde las que trataron de difundir sus planteamientos. No desaprovecharon tampoco la oportunidad de salir en la televisión, acudir a las emisoras de radio cada vez que se las invitaba y escribir artículos en la prensa sobre temas que afectaban directamente a las mujeres. Solo el diario *El País* publicó en 1976 más de 140 artículos y noticias relacionados con el feminismo; en 1977, más de 210; y en 1978, alrededor de 270 (Threlfall, 2009). De esta manera, las mujeres *salieron de un armario* en el que la cultura nacionalcatólica las había encerrado durante décadas.

Hacer pedagogía era fundamental, pues algunas de las propuestas defendidas por el feminismo, como la legalización del divorcio y del aborto, la libertad reproductiva y sexual o el matrimonio entre personas del mismo sexo, despertaban muchas reticencias.

¹ Como se pudo leer en las páginas de *Cambio 16*, el 22 de enero de 1978.

Eran todas cuestiones a las que se habían opuesto tradicionalmente los sectores más conservadores y la Iglesia católica, que seguía disfrutando de una gran influencia en el país. Para estos sectores, el discurso feminista suponía un ataque a los valores establecidos, a la maternidad, a la familia, a los roles tradicionales de género y al modelo sexual vigente, pues el feminismo —no debemos olvidarlo— tenía un importante componente anticlerical. Aunque no todas las feministas fueran anticlericales, la Iglesia, y por extensión sus practicantes, sintieron sus planteamientos como un ataque. Estos sectores combatieron su discurso y sus propuestas de forma apasionada, con insultos y descalificaciones, hasta el punto de convertir el feminismo en una cuestión de identidad para las mujeres, a las que obligó a posicionarse: o se era feminista o se era antifeminista. En aquellos años era común preguntar a las mujeres, tanto en público como en privado, si eran feministas, y tanto las que respondían afirmativamente como las que lo hacían negativamente mostraban la misma rotundidad. Carmen Fraga, hija del fundador de Alianza Popular y conservadora como su padre, contestaba en un programa de TVE: «No soy feminista, ni desmelenada, ni reivindicativa». Otra señora entrevistada en el mismo programa afirmaba: «España precisa del trabajo de las mujeres y no de que estas se metan en luchas estériles» (Jiménez, 5 de marzo de 1977). Discursos de este tipo intentaban situar a las feministas, no solo en el lado de las irresponsables (desmelenadas, locas), sino también en el de las poco patriotas.

Las feministas en estos años despertaron, por tanto, filias y fobias, pues tanto su discurso como sus actitudes rompían con el estereotipo de mujer tradicional: estaban informadas, eran provocadoras, hablaban sin tapujos de sexualidad, actuaban con decisión y debatían con los hombres sin complejos. Con su activismo consiguieron no pasar desapercibidas, lo que hizo que, finalmente, los partidos políticos decidieran incluir algunas de sus propuestas, o al menos empezar a reflexionar sobre ellas: la legalización de los anticonceptivos, del divorcio o del aborto. Eran todos temas delicados en un país católico en el que

solo unos pocos estaban dispuestos a enfrentarse a la todopoderosa Iglesia. Son medidas sobre las que, posiblemente, se hubiera terminado legislando, aunque bastante más tarde, pues especialmente las dos últimas contaban con una fuerte oposición y, por tanto, suponían un riesgo electoral para los partidos con posibilidades de gobernar. Estos partidos calibraron en cada momento la conveniencia o no de incluirlas en sus programas electorales.

LA INSTITUCIONALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO Y SU INTEGRACIÓN EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

A pesar de su fuerza, el feminismo español carecía de una base teórica sólida, lo que obligó a los diferentes colectivos a simultanear la elaboración académica y discursiva del paradigma feminista con el activismo político. Mientras que unos colectivos se centraron en la definición de la filosofía feminista, otros apostaron directamente por la lucha en la calle y en las instituciones, al considerar que no se podía desaprovechar la oportunidad que brindaba el cambio de sistema político para transformar las bases de la sociedad.² La diversidad produjo enfrentamientos entre los diferentes colectivos, con posturas que oscilaban entre los grupos que, influenciados por las teorías de Nancy Fraser (1997) o de Iris Young (2000), proponían la creación de un gran partido feminista, independiente de los demás partidos políticos, y los más pragmáticos que, aun reconociendo que las mujeres estaban discriminadas en todos los ámbitos, incluidos los partidos, consideraban que la participación en estos

2 Entre los que se dedicaron a la elaboración teórica destacan la Asociación Española de Mujeres Universitarias, el Seminario de Estudios Sociológicos de la Mujer, la Asociación Española de Mujeres Juristas, la Asociación para la Promoción y Evolución Cultural (APEC), el Seminario Colectivo Feminista, el Colectivo Jurídico Feminista, y el Grupo de Lucha por la Liberación de la Mujer o la Liga Antipatriarcal de Mujeres Antiautoritarias y Radicales (LAMAR), en Cataluña. Entre los activistas, el Movimiento Democrático de Mujeres, la Asociación de Mujeres Separadas (más adelante, divorciadas), la Asociación Democrática de la Mujer y el Frente de Liberación de la Mujer.

era la vía más rápida para acceder a las instituciones y modificar la legislación en un sentido igualitario. Este sector apostó por la doble militancia y se integró en los partidos de la izquierda política, ya que era impensable hacerlo en los de derecha, que rechazaban frontalmente sus demandas. La falta de unidad fue aprovechada por sus detractores para desprestigiar el movimiento. Estos alegaban que si las feministas eran incapaces de ponerse de acuerdo entre ellas, cómo iban a contribuir al consenso y al pacto que dominaban el ambiente político de la Transición. Las discusiones en encuentros como las Primeras Jornadas por la Liberación de la Mujer (en diciembre de 1975) o las denominadas Jornadas Catalanes de la Dona (en mayo de 1976) fueron aireadas y exageradas por la prensa para destacar por encima de todo la escasa capacidad de diálogo del colectivo feminista. Pero lo cierto es que, aunque en estos encuentros quedó claro que el feminismo era plural, diversos grupos acordaron, en 1978, constituir la Plataforma de Organizaciones Feministas, en la que se integraron muchas asociaciones —aunque también hubo alguna excepción, como la Asociación Democrática de la Mujer—. Desde la Plataforma se emprendieron acciones directas para denunciar la discriminación legal que sufrían las mujeres, se exigió la puesta en libertad de las encarceladas por hacer propaganda de anticonceptivos o practicar abortos, y se elevaron propuestas a las instituciones para modificar las leyes en un sentido igualitario.

La prioridad de las feministas era conseguir la igualdad legal, como marco en el que se asentarían el resto de las leyes hasta que esto se consiguiera. Para que la igualdad fuera efectiva, era necesario que el Gobierno recién constituido no solo reconociera la igualdad como principio, sino que garantizara medidas que la hicieran efectiva: salarios y acceso a la educación y a los puestos de responsabilidad en condiciones de igualdad para hombres y mujeres; derecho de las mujeres a disponer de su cuerpo; una legislación igualitaria en materias como el adulterio; la legalización de los anticonceptivos, del divorcio y del aborto; y la adopción de medidas concretas que facilitasen las tareas familiares compartidas para

poner fin al famoso techo de cristal. Eran medidas de gran calado, pues algunas requerían que se procediera previamente a la separación de la Iglesia y el Estado. Suponían, por tanto, una ruptura drástica con el pasado en un contexto político en el que primaba el consenso. En este punto, el feminismo tuvo que hacer concesiones y consiguió que, a corto plazo, se aprobaran algunas de sus propuestas a cambio de posponer otras, algunas, sine die.

La ruptura que suponían las demandas feministas provocó que en un primer momento los partidos con posibilidades de participar en el consenso que dominó la Transición fueran reacios a incorporarlas. Una postura que fue variando con el tiempo y que permitió que, paulatinamente, algunas de las feministas más representativas en esos momentos se integraran en las candidaturas de estos mismos partidos. Fue este un tema controvertido, pues pronto se comprobó que, sistemáticamente, estos solían colocar a las mujeres en los últimos puestos de las listas electorales, con la excepción de figuras casi míticas, como la de Dolores Ibárruri. Como explica Carmen Vigil:

No es posible hacer política feminista dentro de un partido no feminista. Las posibilidades que tiene una mujer de hacer carrera dentro de un partido, de formar parte del núcleo dirigente que toma las decisiones, están directamente relacionadas con su aceptación de los proyectos y prioridades de dicho partido, e inversamente relacionadas con su compromiso feminista. Este compromiso la convertirá, sin lugar a dudas, en una persona incómoda, por lo que lógicamente será apartada de los órganos de dirección y no podrá incidir sobre la línea programática del partido (Vigil, 2009: 232-233).

De manera que, igual que los partidos tuvieron que ceder y aparcarse muchas de sus propuestas iniciales, en aras de la política de consenso, las feministas también cedieron y se integraron en los partidos de la izquierda a pesar del papel subordinado que estos les impusieron, aunque con la esperanza de poder situarse más adelante en puestos destacados. Pero, con ello, pasaban de las manifestaciones y los

medios de comunicación a las instituciones. En el PSOE, mujeres feministas constituyeron el grupo Mujer y Socialismo, liderado por Carlota Bustelo. Fue un grupo de presión que, además de apoyar las reivindicaciones feministas, exigió al partido la necesidad de imponer en las listas electorales una cuota mínima para las mujeres. En las elecciones de 1977 solo consiguieron un 10 %, pero desde entonces el tema de las cuotas se convirtió en recurrente. En julio de ese año, Felipe González aludía por primera vez en el Congreso a la desigualdad que sufrían las mujeres, al «significado de la presencia de las mujeres y los hombres del PSOE en la vida parlamentaria» y solicitaba que se incluyera en la Constitución que se estaba elaborando un apartado específico sobre «derechos de la mujer» (CD, 1977: 66-67). Santiago Carrillo se comprometió en la misma sesión a que el PCE apoyaría una Constitución «que salvaguarde los derechos humanos y garantice la igualdad jurídica entre el hombre y la mujer reparando las injusticias históricas escandalosas» (CD, 1977: 15). Pero eran solo declaraciones de intenciones, pues la realidad fue que, entre 1977 y 1990, el porcentaje de diputadas respecto al de diputados siguió siendo muy bajo, en torno a un 6,5 %; una proporción que comenzó un ascenso paulatino solo después de que el PSOE e Izquierda Unida aceptaran el sistema de cuotas. En la legislatura de 1977 accedieron al Congreso 21 diputadas.³ No todas eran feministas, pero algunas de ellas, especialmente las integradas en los partidos de la izquierda, provenían de asociaciones feministas y ejercían la doble militancia. Tuvieron una actuación destacada en los debates parlamentarios de la Ley para la Reforma Política y de la Constitución e influyeron para que, de manera urgente, se adoptaran medidas que afectaban directamente a las mujeres. Durante la elaboración del anteproyecto constitucional,

asumieron la defensa de las propuestas contenidas en el documento que la Plataforma de Organizaciones Feministas hizo llegar al presidente de las Cortes: igualdad entre las personas garantizada por el Estado; mayoría de edad para todos y todas a los 18 años; derecho al desarrollo de la afectividad y de la sexualidad; matrimonio civil y posibilidad de disolución; igualdad entre los cónyuges; acceso a medios de control de la natalidad; coeducación, educación laica y gratuita; y derecho a un trabajo digno y remunerado en igualdad de condiciones para hombres y mujeres. Todas eran propuestas que afectaban directamente a la vida cotidiana de los ciudadanos y las ciudadanas y que pretendían poner los cimientos de una sociedad realmente democrática en la que desaparecieran las fronteras sexistas. De manera que la presión del movimiento feminista en la calle y la actuación de sus representantes en las instituciones hicieron que la Transición tomara un rumbo distinto al inicialmente propuesto.

La aprobación de la Constitución abrió un nuevo escenario, pues el reconocimiento del principio básico de igualdad por razón de sexo obligó a modificar y a adaptar el resto de las leyes en sentido igualitario; en este punto, de nuevo, las feministas tuvieron que vigilar que se hiciera así. Sin duda, las tres reivindicaciones más polémicas, y en las que no estaban dispuestas a ceder, eran la despenalización de los anticonceptivos, la aprobación de una ley de divorcio y la de una ley de aborto. Todas medidas que, inicialmente, no estaban en la agenda de los partidos. La primera no planteó problemas, pues se utilizó como *moneda de cambio* en las negociaciones de los Pactos de la Moncloa, firmados en octubre de 1977. Fue este un acuerdo eminentemente económico, que buscaba solucionar los graves problemas que atravesaba el país, pero que fue aprovechado para pactar una reforma del Código Penal, en concreto, de tres cuestiones relacionadas directamente con las mujeres: la despenalización del adulterio y del amancebamiento, la despenalización de la propaganda y expedición de anticonceptivos y la modificación de la edad de la mujer en la tipificación de los delitos de raptó y

3 Por UCD: Soledad Becerril, Mercedes Moll, Dolores Blanca Morenas, Elena María Moreno, Teresa Revilla, Esther Beatriz Tellado y Nona Inés Vilariño. Por el PCE: Dolores Ibárruri, Pilar Brabo y María Dolores Calvet. Por el PSOE: Carlota Bustelo, Carmen García Bloise, Virtudes Castro, Asunción Cruañes, María Izquierdo, Palmira Pla, Ana María Ruiz Tagle e Inmaculada Sabater. Por Alianza Popular: María Victoria Fernández-España. Y por el Grupo Socialistes de Catalunya: Rosina Lajo y Marta Ángela Mata.

estupro. La despenalización de los anticonceptivos, concretamente, representó un logro fundamental en el camino de la liberación de la mujer, pues a pesar de que, desde hacía años, muchas utilizaban la *píldora*, lo hacían en la clandestinidad y, a veces, se encontraban con farmacéuticos reacios a dispensárselas por razones de conciencia. Su legalización no solo acabó con estas prácticas, sino que impulsó la creación de los centros de planificación familiar, tras un acuerdo firmado con el Ministerio de Sanidad y Cultura, que se comprometió a impulsarlos. El objetivo fundamental de estos centros, a pesar de su nombre, fue el de informar y facilitar medios anticonceptivos a las mujeres.

La legalización del divorcio y del aborto provocó, sin embargo, un intenso debate debido a la resistencia de ciertos sectores. Para las feministas representaban dos derechos irrenunciables en el proceso de liberación de la mujer, por lo que convocaron congresos y conferencias y utilizaron los medios de comunicación y, sobre todo, las instituciones para defenderlos. No consiguieron, como pretendían, que se contemplara el divorcio en la Constitución, pero, tal y como quedó redactado finalmente el artículo, se abrió la puerta a que esto pudiera hacerse en un lapso breve de tiempo y después de haber puesto el debate en la calle. El presidente del Gobierno fue acusado de *divorcista* por la jerarquía de la Iglesia y los católicos más reaccionarios, que llevaron a cabo una campaña en contra durísima. Durante la discusión del proyecto de ley defendieron la indisolubilidad del matrimonio, tanto del civil como del religioso, y recordaron a los católicos la obligación de cumplir las normas. La Conferencia Episcopal intentó influir en los legisladores, aludiendo a su responsabilidad y a su obligación de defender la institución familiar, e insistió en que el divorcio representaba un mal, ya que provocaría numerosas rupturas matrimoniales. Esta postura intransigente movilizó a muchas organizaciones de mujeres y llevó a un grupo, en septiembre de 1979, a encadenarse a las rejas de las ventanas de los Tribunales Eclesiásticos, lo que provocó su detención. Las imágenes tuvieron una enorme repercusión y favorecieron la participación

en el debate de los ciudadanos, que se pronunciaron mayoritariamente a favor de la restauración del derecho al divorcio, como ponen de manifiesto los estudios y encuestas llevados a cabo durante esos años.⁴ El debate en el seno del Gobierno hizo que algunas diputadas feministas, integradas inicialmente en UCD, comprendieran que este partido no iba a apoyar propuestas que afectaran directamente a las mujeres, por lo que se pasaron a partidos más progresistas, especialmente, al PSOE.

Pero, sin duda, el proyecto de ley más controvertido fue el relativo al aborto pues, en este caso, los prejuicios y el rechazo social eran mayores. Aunque la aprobación de esta ley era sentida como una necesidad por muchas mujeres y algunos hombres —y a pesar de que la realidad mostraba la existencia de prácticas ilegales, así como también la salida, sobre todo de jóvenes, a otros países para abortar—, este asunto provocaba problemas morales y de conciencia en el imaginario social. En este tema, las feministas debieron realizar una ingente labor pedagógica para desmontar las falsas creencias que se habían sembrado y que criminalizaban y estigmatizaban a las mujeres que abortaban. También tuvieron que enfrentarse a la Iglesia y a los partidos más conservadores, como Alianza Popular, que rechazaban frontalmente la ley. Animadas por el proceso celebrado en Burgos a finales de 1979 contra diez mujeres y un varón, acusados de haber practicado abortos o haber abortado, y para los que el fiscal solicitaba más de cien años de prisión, iniciaron una campaña de sensibilización que incluyó charlas en los medios de comunicación y en los barrios, debates, mítines, mesas redondas, artículos en prensa y manifestaciones, que tenían el objetivo de acabar con los prejuicios que giraban en torno a esta cuestión. No obstante, tuvieron que esperar a que el PSOE ganara las elecciones para que el tema se debatiera en el Parlamento. En 1983 se aprobaba la primera ley de despenalización del aborto, que no entró en vigor

4 Diferentes estudios en este sentido se encuentran en la biblioteca y el archivo del Instituto de la Mujer, en la actualidad, Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades.

hasta 1985 debido al recurso de inconstitucionalidad interpuesto por Coalición Popular (grupo en el que, en esos momentos, se integraba Alianza Popular), a pesar de que solo contemplaba la posibilidad de abortar en tres supuestos. Años más tarde, esta ley sería ampliada por otro gobierno socialista.

Estos fueron los logros de mayor calado social, pero no los únicos, pues el principio de igualdad por razón de sexo reconocido en la Constitución se tradujo también en la posibilidad de que las mujeres accedieran a profesiones tradicionalmente vetadas para ellas. Según algunas de las protagonistas que participaron estos años en los debates legislativos, uno de los logros más controvertidos fue la incorporación de las mujeres a las Fuerzas Armadas, una institución reservada exclusivamente a los varones.

Diputadas feministas como Eulàlia Vintró, María Dolores Pelayo o Elena Vázquez consiguieron introducir también en el debate político temas como la regulación de la publicidad para evitar el sexismo, la posibilidad de reducir la jornada laboral, el reparto de las tareas o la extensión de los servicios sociales, cuestiones fundamentales para que los hombres y las mujeres pudieran compatibilizar su vida laboral, personal y familiar. La introducción de estos temas, considerados personales —y, por tanto, pertenecientes al ámbito privado—, fue sin duda un logro de las feministas, que demostraron a los políticos la necesidad de ser incluidos en las agendas. De esta manera, empezaron a desdibujarse las fronteras entre la esfera pública y la privada.

Pero la aceptación del consenso político, una vez que el movimiento se diluyó en los partidos, limitó las pretensiones iniciales y obligó a renunciar, al menos temporalmente, a demandas como la investigación de la paternidad, el aborto libre, la regulación del matrimonio entre personas del mismo sexo, las leyes sobre violencia de género o la paridad en todos los ámbitos —incluidos el trabajo y los cuidados domésticos—, demandas que, en esos momentos, no estaban dispuestos a defender los partidos. Es verdad que años después, con una cultura democrática más sólida, se han retomado y han recibido la atención de

los legisladores. Pero también es cierto que hay que seguir incidiendo en algunas cuestiones, como por ejemplo la violencia de género, el reparto de tareas, el discurso sexista o la paridad laboral en los niveles superiores, pues todavía queda mucho por hacer.

CONCLUSIONES

El movimiento feminista contribuyó más que ningún otro a la conformación de una cultura y una mentalidad democráticas. Resultó clave para lograr que los derechos de las mujeres y la igualdad por razón de sexo se asumieran como incuestionables. Obligó a los partidos políticos a defenderlos en sus programas y a utilizar un discurso y un lenguaje menos sexistas. El principio de igualdad, recogido en la Constitución de 1978 y aplicado posteriormente al resto de las leyes, y los cambios en el derecho de familia fueron una consecuencia directa de la presión ejercida por las feministas en la calle y en las instituciones. La elevada presencia de mujeres en la actualidad en las instituciones públicas, en especial en los partidos políticos y en los sindicatos, se debe en gran medida al trabajo realizado por los grupos feministas en los años sesenta y setenta, fundamentalmente entre 1975 y 1978, en los que un pequeño pero enérgico movimiento feminista participó en las movilizaciones hacia la democracia (Alberdi, 2009). Sus miembros influyeron en la formulación del principio de igualdad en la Constitución y en la transformación de las leyes, en especial las relacionadas con la familia y con el ámbito privado. Aunque Mary Nash mantiene que «las mujeres del tardofranquismo y la Transición Política Democrática pusieron en marcha un movimiento social de gran transcendencia que transformó su vida modificando prácticas sociales tradicionales» (Nash, 2011: 283), quizás sería más exacto decir que fueron un grupo de feministas las que concienciaron a las mujeres de su situación hasta que lograron transformar la estructura de poder dominante. Consiguieron convertir lo personal en político, al incorporar sus demandas al debate público. Unas demandas que, además de reclamar una mayor participación y el reconocimiento de derechos para las mujeres, exigieron

una transformación profunda de la vida cotidiana. Si algo ha cambiado en la cultura política de los últimos treinta años ha sido la concepción de la familia y los modos de relación entre hombres y mujeres. En ambas cuestiones han tenido mucho que ver las feministas, pues la transformación de la sociedad patriarcal en una más igualitaria ha sido el cambio más profundo o, al menos, uno de los más visibles del siglo xx.

Pero la desactivación prematura del movimiento, al ser absorbido por unos partidos políticos dispuestos a asumir solo algunas de sus reivindicaciones, ha provocado que quedaran pendientes algunas propuestas iniciales fundamentales y que la igualdad legal todavía no se haya traducido en una igualdad plena y real. Y es que las leyes no bastan para cambiar el modelo social si estas no vienen acompañadas de un cambio de mentalidad que depende de la educación en la

escuela, en la familia y en los medios de comunicación. Sin duda, uno de los problemas principales que tiene la sociedad actual es la violencia de género, ya que tiene consecuencias trágicas para muchas mujeres. En 2016 fueron asesinadas por sus parejas o exparejas 53 mujeres en España y, en 2017, 49 (a las que hay que sumar 8 menores asesinados por los maltratadores de sus madres). Esta situación intolerable ha vuelto a reactivar el movimiento. Durante todo el mes de febrero de 2017, por ejemplo, un grupo de mujeres, trabajadoras y estudiantes, realizaron una protesta y una huelga de hambre en la madrileña Puerta del Sol y, durante la jornada del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, se realizaron manifestaciones en las principales ciudades y universidades del país, en las que participaron miles de mujeres, sobre todo jóvenes, con consignas feministas que recuerdan las de los años setenta.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alberdi, I. (2009). La influencia del feminismo en la transición de España a la democracia. En C. Martínez, P. Gutiérrez, y P. González (eds.), *El Movimiento Feminista en España en los años 70* (p. 203-210). Madrid: Cátedra.
- Álvarez, J. (1994). Movimientos sociales en España: del modelo tradicional a la modernidad postfranquista. En E. Laraña y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad* (p. 413-442). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- CD = Congreso de los Diputados (1977). *Diario de Sesiones*, 5 (julio 1977).
- Cotarelo, R. (1992). *Transición política y consolidación democrática (1975-1986)*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Fraser, N. (1997). *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas desde la posición postsocialista*. Bogotá: Siglo del Hombre Editores / Universidad de los Andes.
- Gallego, F. (2008). *El mito de la Transición*. Barcelona: Crítica.
- Ibarra, P., y Tejerina, B. (1998). *Los movimientos sociales: transformaciones políticas y cambio cultural*. Madrid: Trota.
- Jiménez, M. (5 de marzo de 1977). El feminismo incomprendido. *Sábado Gráfico*.
- Marcuello, J. R. (8 de octubre de 1976). El polémico juicio de una mujer acusada de adulterio. *El País*.
- Martínez, C., Gutiérrez, P., y González, P. (2009) (eds.). *El Movimiento Feminista en España en los años 70*. Madrid: Cátedra.
- Melucci, A. (1994). ¿Qué hay de nuevo en los nuevos movimientos sociales? En E. Laraña, y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad* (p. 119-150). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Mueller, C. (1994). Identidades colectivas y redes de conflicto. El origen de las movilizaciones de las mujeres en Estados Unidos. En E. Laraña, y J. Gusfield (eds.), *Los nuevos movimientos sociales. De la ideología a la identidad* (p. 287-320). Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas.
- Nash, M. (2011). La construcción de una cultura política desde la legitimidad feminista durante la Transición Política democrática. En A. Aguado, y M. T. Ortega (eds.), *Feminismos y antifeminismos. Culturas políticas e identidades de género en la España del siglo xx* (p. 283-306). Valencia: Publicacions de la Universitat de València / Universidad de Granada.

- Soto, A. (1998). *La Transición a la democracia. España, 1975-1983*. Madrid: Alianza.
- Toboso, P. (2015). La aportación de los *nuevos* movimientos sociales a la democracia en España. En M. Pérez, e I. Saz (eds.), *Historia de las Culturas Políticas en España y América Latina. Del franquismo a la democracia, 1936-2013* (p. 81-111). Madrid/Zaragoza: Marcial Pons / Prensas de la Universidad de Zaragoza.
- Threlfall, M. (2009). El papel transformador del movimiento de mujeres en la transición política española. En C. Martínez, P. Gutiérrez, y P. González (eds.), *El Movimiento Feminista en España en los años 70* (p. 17-53). Madrid: Cátedra.
- Vigil, C. (2009). A propósito de la Ley de Igualdad: la paridad y la conciliación de la vida laboral y familiar desde una óptica feminista materialista. En G. Franco, y A. Iriarte (eds.), *Nuevas rutas para Clío: El impacto de las teóricas francesas en la historiografía feminista* (p. 215-247). Barcelona: Icaria.
- Young, I. (2000). *La justicia y las políticas de la diferencia*. Madrid: Cátedra.

NOTA BIOGRÁFICA

Pilar Toboso es catedrática de Historia. Ha sido vicedecana de Investigación e Infraestructuras de la Universidad Autónoma de Madrid entre 1995 y 1999. Ha sido directora del Departamento de Historia Contemporánea entre 2005 y 2012 y, de nuevo, desde marzo de 2016. Ha sido representante de los directores de departamento en el Consejo de Gobierno de 2005 a 2008, y del PDI desde 2008 hasta 2012. Ha participado en numerosos proyectos de investigación y ha sido investigadora principal de cuatro proyectos competitivos: entre 2012-2016, del titulado «Las redes de poder en la España Contemporánea y sus relaciones con el mundo atlántico (siglos XIX-XX)» y, desde 2016, del proyecto «Intercambios culturales y creación de identidades a través de las fuentes literarias». En la actualidad dirige una colección de Historia Contemporánea para la editorial Síntesis.



Entre la historia, el mito y el presente. Una transacción asimétrica

Jaime Pastor Verdú

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA (UNED)

jpastor@poli.uned.es

Recibido: 27/07/2017

Aceptado: 12/01/2018

RESUMEN

El periodo conocido como Transición Política española, cuya delimitación temporal sigue siendo discutida, ha conocido diferentes interpretaciones, si bien ha predominado un relato oficial que ha tratado de presentarlo como *modélico*. En este trabajo se ofrece una mirada crítica del proceso que condujo a la relativa estabilización de un nuevo régimen monárquico parlamentario y a su progresiva integración en el proyecto europeo. Se subraya el contexto, la incertidumbre y los puntos de bifurcación que surgieron en distintos momentos, y se defiende la tesis de que lo que finalmente se produjo fue una transacción asimétrica que impidió una ruptura democrática con la dictadura franquista y su legado. Son reconocidos los logros conquistados en términos de libertades y derechos, pero son resaltados también los costes que tuvo todo ese proceso, destacando especialmente los que contribuyeron a generar una cultura política elitista que, pese a los sucesivos ciclos de protesta vividos, no llegó a verse impugnada por una mayoría social hasta el inicio del nuevo ciclo abierto a partir del 15 de mayo de 2011. Desde entonces, la crisis de régimen abierta, relacionada con la que afecta a la Unión Europea tras el estallido de la crisis financiero-inmobiliaria de 2008, así como con el agravamiento de la fractura nacional-territorial interna, ha vuelto a poner de actualidad el debate sobre aquella Transición y la necesidad —o no— de una segunda transición o de nuevo(s) proceso(s) constituyente(s).

Palabras clave: reforma, ruptura, movimientos sociales, cultura política, consenso.

ABSTRACT. *Between history, myth, and the present: an asymmetric compromise*

The period known as the Spanish political transition—whose duration is still subject to debate—has been interpreted in many ways, though the dominant and official narrative is the version that portrays it as 'exemplary'. This paper critically reviews the process that led to the relative stabilisation of a new parliamentary monarchy together with its gradual integration into the European project. We highlight the context, uncertainties, and splitting crossroads that appeared in different periods of the transition. This paper upholds the idea that the transition was an asymmetric compromise that avoided a democratic rupture with Franco's dictatorship and its legacy. We recognise the liberties and rights that were won, but likewise, we emphasise the costs entailed in this process. In particular, the transition had a high political cost in that it fostered an elitist political culture that, in spite of several waves of protests, was not challenged by a social majority until the emergence of the most recent surge of protest as a result of the 15 May 2011 movement. Since then, the unfolding crisis of the regime—which is related to the crisis also currently affecting the EU in the aftermath of the financial and real estate crisis of 2008—as well as the internal national-territorial division in Spain, has once again put the issue of the Spanish transition, and the possible need for a 'second transition' or new constituent processes, under the spotlight of debate.

Keywords: reform, rupture, social movements, political culture, consensus.

SUMARIO

Relatos en disputa. Pasado y presente

El contexto y la incertidumbre

Tiempo político y puntos de bifurcación

- La Ley de Amnistía, ley de punto final
- Los Pactos de la Moncloa
- La Constitución

Transacción vs. ruptura

De la estabilidad a la crisis del régimen

Referencias bibliográficas

Autor para correspondencia / Corresponding author: Jaime Pastor, UNED, Departamento de Ciencia Política y de la Administración, Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. c/ Obispo Trejo, s/n. 28040, Madrid.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Pastor, J. (2017). Entre la historia, el mito y el presente. Una transacción asimétrica. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 132(1), 51-68. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.132-1.5>

RELATOS EN DISPUTA. PASADO Y PRESENTE

La crisis sistémica abierta a partir de 2008 a escala internacional y, en particular, la que se ha ido manifestando en el seno de la Unión Europea (UE), y con mayor gravedad en los países del sur, parece estar conduciendo no solo a una crisis del ya erosionado estado de bienestar, sino también a la entrada en una fase postdemocrática. En ese contexto, no es casual la percepción mayoritaria del final del pacto social entre élites y ciudadanía que aquel modelo de Estado parecía asegurar; con ella, se ha producido también la crisis de legitimidad de los sistemas de representación política e, incluso, de la mayoría de los regímenes que se fueron conformando desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

En nuestro caso, la tardía incorporación a esos modelos, justamente cuando se iniciaba la onda larga neoliberal, se dio con la particularidad de que su puesta en pie se produjo sin una ruptura previa con la dictadura franquista, a diferencia de lo que había ocurrido a partir de 1945 con la derrota del nazismo y el fascismo, o de lo que había sucedido recientemente en el caso portugués a partir de abril de 1974. Esta combinación de factores —estado de bienestar tardío y democracia de baja intensidad— puede ayudar a entender cómo, desde el estallido de la crisis financiero-inmobiliaria en 2008 y, sobre todo, después del giro del Gobierno de Rodríguez Zapatero en mayo de 2010, los efectos derivados de la crisis en un país situado como parte de la periferia de la UE se han manifestado con mayor intensidad y, al mismo tiempo, han contribuido a sacar a la luz las debilidades del tipo de régimen que se fue conformando a partir de 1978.

No pudo sorprender, por tanto, que la frustración de expectativas que se fue extendiendo en la sociedad española llegara pronto a expresarse en el nuevo ciclo

de protestas y de repolitización de la sociedad española que se inició con el 15M, en 2011. Desde entonces, ha crecido el interés por indagar en las raíces de la crisis sociopolítica —y también nacional-territorial, particularmente grave en el caso catalán— actual. Para esa tarea era inevitable remontarse a los orígenes del régimen actual y, por tanto, cuestionar la mitología de la Transición y el relato dominante que sobre la misma ha prevalecido durante largo tiempo.

En efecto, ese relato, con variantes en función de los sucesivos contextos políticos y de quiénes sean sus autores, nos dice que el camino hacia la democracia fue iniciado desde el sector reformista del régimen franquista, con el rey Juan Carlos I y Adolfo Suárez a la cabeza, y que los movimientos de oposición fueron muy débiles (ahí aparece la manida frase «Franco murió en la cama») o que, cuando se les reconoce su potencia, podían haber llegado a provocar la desestabilización o un golpe militar. Afortunadamente, según los apologistas, los principales líderes de la oposición antifranquista fueron adaptándose a las condiciones que se fueron poniendo desde arriba para así, finalmente, ir entrando por el carril de la reforma pactada.

La serie televisiva dirigida por Victoria Prego, ampliamente difundida desde su emisión en TVE en 1995, ha sido muy representativa de ese relato. Según el mismo, *La Transición* (título de la serie) es presentada, en acertado resumen crítico de Alfonso Ortí, como un «designio soberano» de la Corona para la conformación de un «nuevo bloque histórico dominante juancarlista —tras los oportunos pactos interélites», mientras «muy al fondo, quedan las masas grises de la *sociedad civil* que esperan pacientemente su *emancipación democrática*» (Ortí, 1995: 83).

Es cierto que desde entonces ha habido otras versiones, en el pasado y en la actualidad, que han ofrecido otras interpretaciones tendentes a destacar el papel positivo e imprescindible de la función realizada por la oposición, e incluso de los movimientos sociales. Pero, en la mayoría de ellas, esto no impedía que se acabara por legitimar los resultados alcanzados con el consenso de la Transición, insistiendo en que no había otra opción posible.

Esos discursos llegaron a calar en la mayoría de la población, lo que se reflejaba en las encuestas de opinión pública con una valoración muy positiva de una Transición *modélica*, especialmente en la década de los noventa del siglo pasado.

Empero, antes incluso de la irrupción del 15M, también hemos podido observar, al calor de la «batalla por el pasado» y la «memoria histórica», un contraste de visiones y miradas más plural, que proporciona «un panorama más controvertido y menos idealizado en el que cada vez se realiza más lo improvisado del proceso y se van poniendo en cuestión cada uno de los grandes estereotipos de la Transición» (Castellanos, 2008: 170).

Desde 2011, esa tendencia a reconsiderar el pasado se ha reforzado con nuevas contribuciones y debates en torno a aquel periodo, con una mirada cada vez más crítica frente a los discursos convencionales que, eso sí, siguen siendo dominantes en los medios de comunicación públicos y privados. Baste mencionar el ejemplo del diario *El País*, que jugó un papel de prensa de referencia dominante y que, pese a algunas visiones críticas publicadas en aquellos años (Juliá, 2017: 497-537), incluso por su propio director de entonces, Juan Luis Cebrián, hoy parece obstinarse en defender el relato dominante de la Transición. La réplica más reciente a esa memoria oficial, aunque obviamente sin el mismo impacto en la opinión pública, se puede encontrar en el congreso Las otras protagonistas de la Transición: la izquierda radical y los movimientos sociales, celebrado los días 24 a 26 de febrero de 2017 en Madrid, donde se dio cita una nueva generación de investigadores con una

diversidad de testimonios de activistas políticos y sociales de aquellos años *vividamente peligrosamente* pero con *grandes esperanzas*.¹

EL CONTEXTO Y LA INCERTIDUMBRE

Comenzaré recordando que una reconstrucción breve de lo ocurrido entonces ha de tener en cuenta las enseñanzas que, de los estudios sobre las transiciones políticas, han extraído politólogos de diversas escuelas. Una de estas enseñanzas es la necesidad de ser más prudentes respecto a las conclusiones teóricas y a la tendencia a generalizar a partir de ellas: ni es posible una teoría de las transiciones, ni existe un modelo exportable, ya que cada uno tiene sus particularidades en prácticamente todos los órdenes. Ambas tentaciones han caracterizado, sin embargo, tanto a políticos como a politólogos cuando han pretendido, como han hecho con experiencias en Europa del Este y en América Latina, convertir en norma lo que no fue más que la consecuencia de una determinada coyuntura crítica en un contexto y con actores muy específicos, que dieron lugar a un desenlace posible entre otros.

A lo sumo, a partir de cada experiencia se pueden entresacar algunas categorías, paralelismos y diferencias posibles, pero poco más. Porque si en algo se está de acuerdo es en que la anormalidad y el principio de incertidumbre predominan en esos procesos frente a la presunta aplicación de cualquier plan preconcebido, precisamente porque lo que se vive es un proceso de cambio. Por lo tanto, su desenlace depende de la acción humana colectiva y de las opciones prácticas que finalmente se tomen en función también de las cambiantes relaciones de conflicto y/o negociación que se van estableciendo entre los distintos actores sociales, políticos y culturales presentes.

Esto es lo que, sin duda, se produjo también en nuestro caso. Tratar de reinterpretarlo siendo fieles a las distintas variantes *de pizarra* (expuestas, por

1 Se pueden consultar las comunicaciones presentadas y los vídeos de las distintas sesiones en <http://congresotransicion2017.wordpress.com>

supuesto, *ex post facto*) conduce a caer en dos de las falacias clásicas criticadas recurrentemente, aunque muchas veces también se caiga en ellas desde el academicismo: la del *determinismo retrospectivo* (lo que ocurrió fue lo que tenía que ocurrir y no hubo otra salida posible) y la del *presentismo* (el pasado es analizado en función de los intereses de la élite que ostenta el poder en cada momento histórico posterior).

Asimismo, parto también de considerar que ni la teoría del desarrollo político o de la modernización económica y social, ni la presunta lucidez de unos líderes, fueran de la dictadura o de la oposición, ayudan a entender lo que sucedió finalmente (Saz, 2011). Como mucho, para lo único que pueden servir estas versiones evolutivas o elitistas de la historia es para comprender el progresivo desgaste de la base social del régimen y sus intentos de liberalización finalmente frustrados por la movilización (como ocurrió con el Gobierno de Arias Navarro y su *espíritu del 12 de febrero*), del mismo modo que el inevitable autorreformismo de determinados personajes de la dictadura; pero no, desde luego, para concluir sobre la inevitabilidad del rumbo final del proceso y del tipo de sistema político que se llegó a constituir. Porque, si queremos entender esto en un contexto de inestabilidad política y social, hace falta reconocer la dinámica conflictiva que se fue estableciendo entre el desarrollo de un movimiento antifranquista en el conjunto del Estado español, por un lado, y la respuesta pragmática y llena de tensiones que frente a aquel va ofreciendo un poder político que no quiere verse desplazado por la fuerza, por otro.

En resumen, hay que introducir factores como los sucesivos acontecimientos que, a escala estatal e internacional, se producen en esos años, la confrontación entre ese movimiento y el bloque de poder, así como los realineamientos de las fracciones burguesas y los protopartidos de la derecha y de la izquierda moderada que van saliendo a la luz en los primeros años de la Transición.

Es importante recordar también que la economía y la sociedad española ya se hallaban entonces, una vez superada la fase autárquica a partir del Plan de Estabilización de 1959 (junto con la correspondiente ola migratoria al exterior y el creciente papel de sus remesas y del turismo), en un proceso de cambio en ámbitos muy diversos.² Se estaba conformando así un capitalismo al que el franquismo había servido con una «eficacia de clase» notable (González de Andrés, 2014), favoreciendo una enorme sobreexplotación de los trabajadores que apenas provocaba retenciones en el capital extranjero que iba penetrando en el país (Muñoz, Roldán y Serrano, 1980). Su creciente vinculación económica, geopolítica y militar al capitalismo occidental obligaba, además, a los representantes más preclaros de este (incluidos los dirigentes de la socialdemocracia alemana)³ a mostrar un interés creciente por evitar cualquier tendencia conducente a la desestabilización del país a medida que se veía cercano el final de la dictadura.

Esa preocupación se justificaba, con mayor razón, debido a que justamente a partir de 1971-1973 la economía capitalista a escala internacional estaba conociendo el agotamiento de la fase expansiva posterior a la Segunda Guerra Mundial, y sus efectos se estaban notando ya en la economía española. Por tanto, era importante frenar la dinámica ascendente de un movimiento obrero que estaba protagonizando la lucha contra la dictadura y que también amenazaba con ir más allá de la aspiración democratizadora cuestionando la mal llamada política de rentas —o sea, de control de salarios—, que exigía una patronal

2 Para una visión retrospectiva de las características del capitalismo español en ese periodo, así como del proceso de formación del movimiento obrero ligado a la industrialización, sigue siendo referente la obra de Jesús Albarracín (1987). Más recientemente, el exhaustivo trabajo, en polémica con las tesis defendidas por el Partido Comunista de España (PCE), de Enrique González de Andrés (2014).

3 Cuestión esta especialmente abordada por Muñoz (2012); en particular, respecto al papel jugado por la Fundación Friedrich Ebert en la financiación del PSOE entre 1975 y 1980 y la presión que ejerció para que finalmente triunfaran las tesis moderadas en su seno frente a las consideradas izquierdistas a partir de abril de 1977.

especialmente temerosa del cambio democrático. Porque, en efecto,

salvo contadas excepciones, el empresariado fue uno de los sectores más fieles al franquismo hasta el final, mucho más que otros sectores que, como la Iglesia, lo habían apoyado desde su génesis [...]. De hecho, los empresarios vivirán el final del régimen político desde una conciencia de extremada debilidad (Domènech, 2012: 227-229).

El interés geoestratégico para el capitalismo occidental por intervenir ante el inevitable final del franquismo creció más si cabe tras el impacto de un acontecimiento no previsto, al menos en cuanto al momento y a la forma que tomó: la revolución portuguesa de abril de 1974, iniciada por un grupo de capitanes rebeldes frente a la dictadura caetanista y sus guerras coloniales. A partir de entonces, las lecciones que de ese proceso extraen los líderes de las grandes potencias occidentales y de la OTAN son fundamentales para entender tanto su injerencia, cada vez más activa con vistas a frustrar dicho proceso en Portugal —como acaba ocurriendo a partir de noviembre de 1975—, como su preocupación por evitar el *efecto contagio* en nuestro país.

Ese papel activo de las grandes potencias es patente en el caso español, ya que las lleva incluso a optar por apoyar directamente al candidato designado por Franco como sucesor, Juan Carlos, frente a su padre, don Juan de Borbón. El gran perdedor de ese intervencionismo sería el pueblo saharauí, cuyo territorio fue cedido a Marruecos bajo la presión de EUA y con la complicidad del que luego sería rey de España, mediante el acuerdo firmado el 14 de noviembre de 1975, apenas seis días antes de la muerte del dictador (Garcés, 1996; Sabio, 2008).

TIEMPO POLÍTICO Y PUNTOS DE BIFURCACIÓN

Entrando ya directamente en materia, hay que establecer, sin duda, una rotunda conclusión: no hubo ruptura radical con el régimen anterior, sino un proceso de reforma pactada (y no de ruptura pactada) desde la vieja legalidad —mediante la aprobación por referéndum de la Ley para la Reforma

Política en diciembre de 1976— y hasta la nueva legalidad establecida con la Constitución de 1978, elaborada a partir de las elecciones semifundacionales de junio de 1977.

Ese periodo es el que podríamos calificar como un proceso en el que se caminó hacia una democratización, tras una tensión creciente entre arriba y abajo en la que acaba predominando el control desde arriba. Antes había sido precedido por momentos sucesivos de tensión, como la desaparición en un atentado de una figura clave para un franquismo sin Franco, Carrero Blanco, en diciembre de 1973, y los fusilamientos de miembros de ETA y del Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP), en septiembre de 1975. Además, ya muerto Franco, se produjeron tímidos y contradictorios ensayos de liberalización⁴ que fueron chocando a su vez con una presión social y popular tendente a desbordar sus límites, manifestada con mayor fuerza en Euskadi y Navarra a partir de la huelga general de diciembre de 1974 (González de Andrés, 2017: 155-217).

El año 1976 comenzaba con las movilizaciones de enero en Madrid, las huelgas generales del Baix Llobregat y de Sabadell y, sobre todo, las jornadas de lucha en Vitoria en marzo de 1976, «el capítulo más avanzado de la mayor oleada de huelgas del franquismo» (Rodríguez, 2015: 155-217).⁵ Estas últimas constituyen un punto de bifurcación clave, ya que en ellas se va configurando un «modelo alternativo de transición» en el que «la demanda fundamental se planteaba como una ruptura democrática con la continuidad del régimen» (Gallego, 2008: 360-361). Más tarde, otro punto

4 Empleo en este caso terminología politológica, aunque sería más adecuado hablar de ensayo de *dictablanda*.

5 La preocupación por la dinámica conflictiva ascendente que se genera durante los primeros meses de ese año es patente en informes internos hechos en ese momento por los servicios diplomáticos ingleses que «vieron en la democratización del país [...] la única solución para evitar una posible "pérdida de control" que "forzase un cambio radical de consecuencias imprevisibles"» (Balfour y Martín, 2011: 62).

de bifurcación se producirá durante los Siete Días de Enero de 1977 (reflejados en una película de Juan Antonio Bardem con ese mismo título), que culminaron con la matanza de Atocha y la posterior manifestación de duelo, que demostró tanto la indignación de la población madrileña como la fuerza del Partido Comunista de España (PCE).

Esa semana fue, probablemente, el momento más crítico de la dimensión violenta que tuvo el proceso conflictivo vivido durante el periodo que transcurrió entre el último trimestre de 1975 y finales del año 1982 y que, según un estudio muy documentado de Sophie Baby, llegó a contar con 3.200 acontecimientos violentos (Baby, 2012: 426); un dato que también deja en evidencia el mito de su carácter *pacífico*, ya que «la violencia política constituye durante la Transición un fenómeno masivo» (Baby, 2012: 49).⁶

Nos encontrábamos, por tanto, ante un ciclo de luchas claramente revelador del ascenso y la politización de las protestas, así como de la creciente incertidumbre vivida respecto a cuál sería el siguiente episodio y, con él, el futuro más inmediato de los distintos proyectos en liza en un sentido u otro.

Partiendo de esas coordenadas, podríamos describir el proceso que se abre tras la desaparición del dictador como una carrera en la que el innegable ascenso de una diversidad de movimientos de oposición, especialmente fuertes en las zonas de mayor concentración obrera, ofrece unas expectativas razonables de progresiva maduración de las condiciones necesarias para llegar a provocar una caída *en caliente* de la dictadura. Nos referimos no solo al movimiento obrero, principal protagonista, sino también a un movimiento vecinal muy potente en las grandes ciudades, que se articula en la lucha por los derechos nacionales en Cataluña,

Euskadi y Galicia, así como a otros movimientos que irán irrumpiendo con mayor o menor fuerza durante estos años.⁷

Para anticiparse a esa hipótesis de ruptura, que podía llegar a ser resultado de la confluencia en una huelga general política del bloque sociopolítico en formación, surge precisamente el proyecto de reforma política de Suárez. Este acabará dotándose finalmente de un significativo apoyo social, gracias a un referéndum cuyo desarrollo se da en condiciones de una apertura política capaz de magnificar las resistencias del *búnker*,⁸ con el fin de ofrecerse como el mal menor para una oposición que empieza a rebajar su beligerancia frente a ese proyecto.

Es a partir de febrero de 1977 cuando cabe sostener que se abre una nueva fase en la que la confrontación entre régimen y movimientos sociales tiende a ser desplazada cada vez más por una dinámica de negociación entre la élite reformista y la opositora, con la consiguiente tendencia de esta última a frenar la movilización popular.

Así, una vez superado el escollo de la legalización del PCE el 9 de abril de 1977, se van estableciendo los tres consensos básicos entre élite reformadora, poderes fácticos de dentro (jerarquía militar) y de

6 En el relato dominante sobre el presunto carácter *pacífico* de la Transición no es casual además que la violencia de Estado durante ese periodo haya sido la más ocultada y haya seguido siéndolo durante la larga etapa de gobiernos del PSOE (Baby, 2012: 439). Para un análisis también documentado pero más periodístico del carácter violento de la Transición, ver Sánchez (2010).

7 Existen ya muchos trabajos sobre este auge de los movimientos sociales, particularmente del movimiento obrero, con puntos de vista diferentes en algunos aspectos. Me remito, por ejemplo, a Molinero e Ysàs (1998), Durán (2000), Sartorius y Sabio (2007), Babiano (2007), Domènech (2012) y González de Andrés (2017). Sobre el temor real de dirigentes de la dictadura a que fuera madurando esa hipótesis: Ysàs (2004). Sobre el movimiento vecinal, Quirosa-Cheyrouze y Fernández (2011) ofrecen un balance y referencias complementarias de interés; también sobre el mismo movimiento, con especial atención al papel de las mujeres en el mismo: Radcliff (2011). Sobre el movimiento feminista: Montero (2009) y sobre el ecologista: Fernández (1999). Para un balance desde dentro de estos y otros movimientos, que abarca un periodo más amplio que el que aquí se estudia: AA. VV., (2004).

8 Como observa Durán (2000: 328-329): «Frente a la actitud firme, cohesionada y disciplinada con que procedían las autoridades gubernativas durante los conflictos laborales, parecía imperar la dejación de funciones respecto de las acciones de los grupos denominados de ultraderecha, cuando no se les acusaba incluso de alentarlos. Así al menos fue percibido por amplios sectores y entidades nacionales».

fuera (especialmente, EUA), y contraélite moderada: consenso que se refiere al pasado (y que implica no solo perdonar, sino también olvidar); al presente (las reglas de juego, incluido el sistema electoral,⁹ que se van acordando para garantizar la gobernabilidad de la Transición), y al futuro (que exige considerar intocables las principales instituciones no electas —como la Monarquía— y la unidad de España). No importa que algunos sectores nacionalistas, como el Partido Nacionalista Vasco (PNV), se queden fuera provisionalmente, ya que se confía en su incorporación posterior; en relación con Cataluña, la operación Tarradellas constituye un feliz resultado para el reformismo suarista, ya que contribuye a impedir que las expectativas de cambio generadas por la mayoría electoral de izquierdas reflejada en junio de 1977 vayan más allá de los límites marcados por ese consenso.

A propósito de la legalización del PCE, su entonces secretario general, Santiago Carrillo, en la reunión de su Comité Central el 14 de abril de 1977, trató de presentar como símbolo de la ruptura esa misma medida. Contrariamente a esa valoración y como se pudo verificar posteriormente, fue la aceptación de las condiciones impuestas (respeto a la Monarquía, a la unidad de España y a la bandera rojigualda) y de los silencios exigidos (no pedir responsabilidades políticas por los crímenes de la dictadura) por Suárez para lograr ese reconocimiento (olvidándose también, por cierto, de los partidos republicanos y de una izquierda radical que siguieron en la ilegalidad hasta finales del año 1977) lo que, dado su papel hegemónico en el seno de la oposición, contribuyó a facilitar el fracaso de la aspiración rupturista.

Me centraré ahora en comentar de forma sucinta tres cuestiones clave del contenido que caracterizó el denominado consenso de la Transición y que siguen sirviendo de pilares clave del denominado régimen del 78 y del bloque de poder que lo sustenta.

La Ley de Amnistía, ley de punto final

En realidad, la Ley de Amnistía de octubre de 1977 venía a intentar completar las medidas de amnistía parciales que se habían ido tomando desde el verano de 1976 y que habían permitido ya la libertad o el retorno del exilio de un número significativo de luchadores antifranquistas. Faltaban, sobre todo, presos —y extrañados o deportados— de ETA, junto con algunos del Movimiento por la Autodeterminación e Independencia del Archipiélago Canario (MPAIAC) y del FRAP, condenados por delitos de sangre, además de muchos trabajadores despedidos por motivos políticos, los miembros de la Unión Militar Democrática (UMD) y presos y presas víctimas de la Ley de Peligrosidad y Rehabilitación Social.¹⁰ Conviene recordar que fue precisamente en el tercer trimestre de 1977 cuando se produjo la más intensa movilización en Euskadi a favor de arrancar la liberación de todos esos presos (AA. VV., 2017).

La respuesta a esa presión por su puesta en libertad (finalmente, fueron en total 153, según el fiscal del Reino) llevó a la aprobación de una ley que en su artículo 1 a) amnistiaba «todos los actos de intencionalidad política, cualquiera que fuese su resultado, implicados como delitos y faltas realizados con anterioridad al día 15 de diciembre de 1976» (fecha del referéndum sobre la Ley para la Reforma Política de Suárez). Sin embargo, la Unión de Centro Democrático (UCD) aprovechó esa concesión obligada para introducir, con el apoyo de la mayoría de los grupos, incluidos PSOE y PCE, un artículo 2 que acordaba en su apartado e) la amnistía para «los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes de orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley», y en el f), «los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas».

9 Un sistema electoral que se basa en un decreto ley preconstitucional (fue aprobado el 18 de marzo de 1977) y que todavía está vigente. Para un recordatorio de la funcionalidad del mismo para promover el bipartidismo y la sobrerrepresentación de las zonas menos pobladas: Montero y Lago (2005).

10 Sobre esta ley, que afectaba a una amplia diversidad de casos como la homosexualidad, los abortos, la prostitución o, simplemente, la mendicidad, y el movimiento que se generó contra ella, especialmente de la Coordinadora de Presos En Lucha (COPEL) en esos años, ver Wilhelmi (2012). Todos los sectores afectados por esa ley quedaron excluidos de la Ley de Amnistía.

Se produjo así la gran paradoja de que fueron *perdonados* tanto los delitos cometidos por quienes habían luchado por las libertades democráticas como la represión que el franquismo había ejercido en la Guerra Civil y bajo su dictadura de cuarenta años. Se trataba de algo inédito en la Europa posterior al nazismo y al fascismo y, por eso, se intentó presentar la Transición española como modélica, pese a ser todo lo contrario, como bien recuerda Jon Elster en su estudio comparado cuando concluye lo siguiente: «El caso español es único dentro de las transiciones a la democracia por el hecho de que hubo una decisión deliberada y consensuada de evitar la justicia transicional» (Elster, 2006: 80).

Luego, se quiso convertir esa ley de punto final en referente para otras transiciones políticas, pero, como hemos podido comprobar en países como Chile o Argentina, leyes similares no han podido resistir a la lucha por recuperar la memoria y a las conquistas logradas en el ámbito del Derecho Internacional y al necesario reconocimiento de la imprescriptibilidad de los crímenes de lesa humanidad. En cambio, aquí, la petición de derogación de la Ley de Amnistía, expresada en enero de 2009 por el Comité de Derechos Humanos, después por el Comité contra la Tortura en noviembre, y, finalmente, por el Grupo de Trabajo sobre Desapariciones Forzadas en diciembre de ese mismo año —todos ellos organismos dependientes de la ONU—, sigue tropezando con la resistencia no solo de un amplio sector del poder judicial, sino también de la mayoría de la derecha política, económica y mediática, e incluso de un sector nada despreciable de la izquierda oficial. La conocida como Ley de la Memoria Histórica de 2007, bajo el Gobierno de Rodríguez Zapatero, tampoco llegó a cuestionar la impunidad del franquismo, y estamos viendo cómo muchos de quienes la ensalzaron, tienen que reconocer ahora sus enormes déficits.

Actualmente, pese al enorme coste que esto ha supuesto, todavía se insiste desde diferentes sectores en que la aprobación de aquella ley de 1977 era necesaria e incluso, inevitable. Ahora, cerca ya de los ochenta años desde el triunfo de aquella dictadura, parece, sin embargo, que quizás con el

apoyo creciente a la querrela argentina contra el franquismo por parte de un cada vez mayor número de ayuntamientos y organizaciones sociales, se pueda llegar a cumplir definitivamente la deuda contraída con todas las víctimas de lo que una corriente de la historiografía ha definido como genocidio planificado (Espinosa, 2002).

Los Pactos de la Moncloa

Otro punto de inflexión fundamental se da en los Pactos de la Moncloa, firmados por los principales partidos en octubre de 1977, ya que se convierten no solo en un freno sustancial a la dinámica reivindicativa desarrollada hasta entonces por el movimiento obrero (cuyos principales sindicatos, pese a no firmarlos formalmente, aceptan lo acordado, cediendo así a una política de rentas antisalarial en el marco del cambio de ciclo económico a escala internacional), sino también en un instrumento simbólico y pionero de lo que luego significará el consenso constitucional.

En estos pactos,

se proponía la lucha contra la inflación mediante el establecimiento de topes al crecimiento de los salarios, fijados en función de la inflación programada para 1978, una serie de medidas económicas tendentes a reducir los desequilibrios económicos fundamentales más acuciantes, un calendario legislativo a corto plazo y una serie de contrapartidas que nunca se cumplieron, pero que sirvieron para hacer tragar la píldora a los trabajadores (Albarracín, 1987: 45).

Aun así, el contenido de estos pactos pareció insuficiente en unos aspectos, y excesivo en otros, a la gran patronal, la cual se hallaba en proceso de organización en torno a la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). Esta se convertiría a partir de entonces en un poderoso grupo de presión sobre el Gobierno y los sindicatos, con vistas, precisamente, a ir modificando la relación de fuerzas de cara a la reorganización del mercado de trabajo en función de unos criterios predominantemente neoliberales (González, 2011). Las direcciones sindicales de CCOO

y UGT, pese a la dinámica competitiva que se daba entre ambas, irían luego integrándose en la nueva dinámica neocorporativista (Oliet, 2004) que iría caracterizando un largo periodo que prácticamente llega hasta el estallido de la gran recesión de 2008 y el giro *austeritario* iniciado por el Gobierno de Rodríguez Zapatero en mayo de 2010.

El contraste creciente entre la dinámica convergente que se mantenía todavía antes de los Pactos de la Moncloa y la fragmentación y desmovilización de la clase trabajadora que se empieza a observar a partir de entonces¹¹ se haría cada vez más patente (Bilbao, 1993) y se iría extendiendo a otros sectores sociales. Ocurre así porque, a partir de entonces, el discurso del consenso¹² es utilizado por los partidos de izquierda hegemónicos como medio de exclusión y silenciamiento de toda expresión de disenso frente al mismo proveniente de sectores de los movimientos sociales y de la izquierda radical, que fue acusada de desestabilizadora y de hacer el juego a la extrema derecha; esta actitud será todavía más beligerante a medida que avanza el proceso de elaboración del texto constitucional y llega a su culmen con el referéndum para su aprobación.¹³

La Constitución

La Constitución española de 1978 devino el resultado de un proceso constituyente no previsto inicialmente con las elecciones de junio de 1977, pero que se vio finalmente tutelado y condicionado por los pactos previos y, por tanto, con un déficit de legitimidad de origen. Su proceso de elaboración se daba, además, coincidiendo con un momento de transición entre

el constitucionalismo social de posguerra (del que la Constitución portuguesa de 1976 fue el producto más avanzado) y el que se estaba ya iniciando en sentido contrario en toda Europa.

La Constitución, escrita con reconocimiento de libertades y derechos básicos, pero a la vez con particularidades especialmente restrictivas,¹⁴ junto con su desarrollo a través de los estatutos autonómicos y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional, fueron sentando las bases de un nuevo bloque de constitucionalidad.

Se conformaba así un régimen monárquico parlamentario, pero con unas limitaciones, contenidas ya en la Constitución, que a lo largo de los años han llegado a ser percibidas como frenos a un proceso de democratización real, especialmente a partir de 2008. Además de la aceptación de la Monarquía impuesta por Franco —que no tiene unas funciones meramente arbitrales, como hemos podido comprobar en momentos críticos, y no es responsable recordar que el artículo 2, pese a la admisión final del término *nacionalidades* («La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas»), acabó siendo el resultado de la adaptación de los ponentes a las exigencias de la jerarquía militar. Esto explica el firme rechazo de la mayoría de los partidos parlamentarios a enmiendas como la del diputado Francisco Letamendia, que propuso un título VIII bis, en el que se establecía un procedimiento para el futuro ejercicio del derecho de autodeterminación.¹⁵

11 Me limito a mencionar el recuerdo que tiene de ese momento Josep Fontana (2007); también, el de Vidal Beneyto (2007). No obstante, el reflujo en las huelgas obreras no se produce hasta finales de 1980, con la firma del Estatuto de los Trabajadores (Sartorius y Sabio, 2007).

12 Uno de los análisis críticos más finos de los discursos del cambio en la Transición se encuentra en Imbert (1990); también, desde un enfoque menos crítico: Águila y Montoro (1984) y Oñate (1998).

13 Solo en Euskadi, como es bien sabido, se expresa en ese referéndum un rechazo significativo a la Constitución.

14 Resumidas por Javier Pérez Royo en su definición como Constitución «monárquica, bipartidista y antifederal» (Pérez Royo, 2015).

15 Sobre el debate en torno al derecho de autodeterminación, ver Letamendia (2003); también, en relación con la evolución de los debates sobre la cuestión nacional desde entonces hasta el actual conflicto en torno al referéndum catalán, ver Pastor (2014a: 125-209).

Aun así, tuvieron que aceptar unas disposiciones adicionales y transitorias que reconocían los derechos históricos de Euskadi y Navarra, así como de Canarias por su condición periférica, y consensuar un título VIII que establecía distintas vías de acceso a la autonomía que, sin embargo, serían luego desbordadas por Andalucía tras su referéndum del 28 de febrero de 1980. Empero, el artículo 145.1 establecía con rotundidad que «En ningún caso se admitirá la federación de Comunidades Autónomas», mientras que el 155 permitía al Gobierno, «con la aprobación por la mayoría absoluta del Senado», la intervención en una Comunidad Autónoma para obligar a sus autoridades a cumplir las obligaciones constitucionales o «para la protección del mencionado interés general».

El artículo 8 (que incluye la defensa de la «integridad territorial y el orden constitucional» como funciones del Ejército) también es atípico en el constitucionalismo liberal-democrático, tanto por su contenido como por el lugar en el que se ubica (título preliminar). El Senado aparece conformado, por basarse en las provincias y en un sistema mayoritario, para ejercer una función de freno al Congreso (a su vez, elegido con un sistema electoral destinado a favorecer el bipartidismo, preconstitucional, que sin embargo sobrevive todavía), mientras que se establece un Tribunal Constitucional que, como hemos visto recurrentemente, aunque con algunas excepciones, ha funcionado como tercera cámara legislativa.

A todo esto se suman las concesiones que se hacen a la Iglesia católica (el artículo 16, si bien declara que «ninguna confesión tendrá carácter estatal», a continuación añade: «Los poderes públicos tendrán en cuenta las creencias religiosas de la sociedad española y mantendrán las consiguientes relaciones de cooperación con la Iglesia católica y las demás confesiones») y a la enseñanza religiosa (el artículo 27.3 dice: «Los poderes públicos garantizan el derecho que asiste a los padres para que sus hijos reciban la formación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones»). En lo que

se refiere a los derechos, establece una distinción cuyo alcance práctico estamos comprobando hoy con especial gravedad: La diferenciación entre «derechos fundamentales» y «principios rectores de la política social y económica» dentro del título I hace que «una política orientada al pleno empleo» (artículo 40) quede simplemente como un buen deseo, al igual que el «derecho a la protección de la salud» (artículo 43) o el «derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada» (artículo 47), entre otros, ya que se considera que no son reclamables ante los tribunales ordinarios.

Añadamos a todo lo anterior la exigencia de la moción de censura constructiva (o sea, con obligación de presentar candidatura alternativa a presidir Gobierno) y, sobre todo, unos requisitos para proceder a la reforma y/o revisión constitucional que la caracterizan como una Constitución especialmente rígida.

Es cierto que hay otros artículos que conectan, como se ha mencionado antes, con el constitucionalismo social de posguerra,¹⁶ caracterizado por la aspiración a promover una política de redistribución de la riqueza e, incluso, de intervención pública de empresas en nombre del interés general. Pero fue precisamente ese legado el que se fue vaciando a medida que, de forma creciente y superpuesta a partir de 1986, este bloque de constitucionalidad fue insertándose en el marco de la constitución material de lo que hoy es la Unión Europea. Todo esto en el contexto de la onda larga neoliberal iniciada a mediados de los años setenta y de la nueva *lex mercatoria* que se ha ido consolidando a escala mundial.

Nos hemos ido encontrando así ante lo que se ha podido denominar deriva oligárquica de un constitucionalismo occidental que ha ido entrando en conflicto con el anterior constitucionalismo social de postguerra, hasta llegar a la nueva fase histórica abierta a partir de 2008 (Pastor, 2013).

¹⁶ Por ejemplo, el artículo 9.2 y el artículo 128.

Es cierto que en el haber de lo logrado está la conquista de una serie de libertades, derechos e instituciones elegidas por sufragio universal que el franquismo negaba. Pero en el debe hay tantas herencias y tal número de restricciones, en el fondo y en la forma, que muy pronto se fueron generando unos costes estructurales elevados (Águila y Montoro, 1984), uno de cuyos efectos es la frustración política, en mayor o menor grado (el famoso desencanto, ya presente desde finales de 1978), que se da en muchos de los sectores que habían intervenido en el ciclo de movilización y protesta más intenso de la lucha antifranquista, incluso entre los más moderados (Juliá, 2017: 511-532).

Solo después del fracaso del golpe *duro* del 23F de 1981 y bajo los efectos *blandos* del mismo, se inicia una segunda fase de la Transición en la que el intento de cierre del proceso autonómico (a través de la Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico [LOAPA]) queda apenas frenado mientras se agudiza la crisis de UCD y se produce el ascenso y la llegada del PSOE al Gobierno, en octubre de 1982. Más tarde, con el ingreso en la Comunidad Europea en enero de 1986 y el definitivo en la OTAN en marzo del mismo año (este tras un tenso pulso con un amplio movimiento popular en un referéndum), se puede considerar que culminan la renovación de las élites políticas, siempre dentro del marco de la reforma pactada, y la relativa estabilización e integración del régimen dentro de la estrategia de Occidente.

TRANSACCIÓN VS. RUPTURA

Como conclusión provisional de lo expuesto en el anterior apartado, considero que desde la izquierda radical existían razones suficientes para sostener que del hecho de que no se tuviera (¿todavía?) la fuerza necesaria para imponer la ruptura, no había por qué deducir que se debía dar un giro brusco hacia la aceptación del contenido fundamental —y sus inherentes formas opacas— de un sacralizado *consenso* con el bloque de poder. Ese

consenso, resultado de un proceso conflictivo y no planificado, llegó a presentarse luego, interesada y exageradamente, como el único desenlace posible frente a la amenaza del retorno a una guerra civil. Se convertía así el resultado contingente final en teoría explicativa¹⁷ y paradigma a respetar todavía hoy, queriendo imponerse como una muralla infranqueable frente a cualquier propuesta, no solo de un nuevo proceso constituyente, sino también de meras reformas constitucionales en cuestiones clave, como son el reconocimiento de la realidad plurinacional dentro del Estado español, el cuestionamiento de la institución monárquica y de los privilegios de la Iglesia, o la investigación judicial sobre los crímenes del franquismo y las desapariciones forzadas.

Desde un sector de la izquierda radical de matriz marxista (Pastor, 2014b) se haría pronto el siguiente balance: tanto la recuperación de iniciativa política de fracciones burguesas significativas — que reconocen finalmente a Suárez, y no a Fraga, como su principal representante político—, como las insuficiencias de los movimientos sociales para llegar a precipitar una prueba de fuerzas con el régimen, condujeron a un equilibrio inestable durante un periodo de tiempo corto. Este obligó y a la vez fue aprovechado por el sector reformista de la dictadura para, utilizando el chantaje del golpismo ante la mayoría de la población y la propia oposición, arrastrar a esta a una mesa de negociación cuya condición previa era que se produjera una desmovilización popular lo más rápidamente posible. La aceptación de esa condición

¹⁷ Es lo que X. Doménech define como el «efecto de conversión de las consecuencias en causas [...]. Así, lo que fueron consecuencias del modo determinado en que concluyó el proceso de cambio político, como el reforzamiento de una monarquía con problemas de legitimidad más allá del franquismo, la moderación como vector clave del periodo final del cambio político, la autocontención de los sujetos sociales o el papel central otorgado a los dirigentes políticos por encima de las organizaciones colectivas, se convirtieron en los ejes explicativos del cambio político» (Doménech, 2004: 59).

por dicha oposición contribuyó sin duda a que las limitaciones que mostraban los movimientos acabaran siendo difíciles de superar antes, al menos, de que culminara el proyecto reformista.¹⁸

Porque el argumento de que la correlación de fuerzas impedía la ruptura es una falacia, ya que en una coyuntura de crisis orgánica de la dictadura y de ascenso de un movimiento social, como he argumentado en otro trabajo, «la correlación de fuerzas no se puede entender como algo estático sino que va modificándose en tanto que proceso dinámico y conflictivo entre esas fuerzas en presencia —no solo sus élites respectivas— y en el que los acontecimientos precipitantes en un sentido u otro y el factor tiempo son fundamentales» (Pastor, 2009: 55).

Es cierto que a comienzos del año 1976 había una *correlación de debilidades* (en recurrente referencia a la expresión empleada por Manuel Vázquez Montalbán), pero la perspectiva que desde arriba tenían es que la suya aumentara¹⁹ mientras que la de abajo disminuyera si se intensificaba y extendía la movilización de masas. Así empezó a ocurrir en los meses siguientes, y no es casual que el temor a verse desbordadas por dicha movilización de las fuerzas agrupadas en la Junta Democrática (JD) y la Plataforma de Organizaciones Democráticas (POD) las llevara a unirse, después de los acontecimientos de Vitoria mencionados, para empezar a negociar con el sector reformista del régimen que acabaría

representando Adolfo Suárez a partir de julio de ese mismo año.²⁰

En esa misma línea crítica se ubica la amplia, aunque fragmentada, corriente libertaria presente durante estos años en muchas luchas. Una de sus expresiones más influyentes en el plano del análisis político a lo largo del periodo de 1974 a 1978 fue la revista *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, en cuyos editoriales y artículos se fue manifestando una visión crecientemente crítica de la evolución del proceso aquí estudiado (AA. VV., 2011).²¹

Muchos transitólogos sostienen que ese tipo de procesos de pacto tienen que ver con lo que sucede en los cambios de régimen pacíficos a los que hemos ido asistiendo, la mayoría de ellos posteriores a la Transición española. Pero el problema está en que esa tendencia a establecer una teoría normativa se basa en un punto de partida marcadamente ideológico e interesado: la mitificación del caso español a la que nos hemos referido a comienzos de este artículo. Se pretende así ocultar la especificidad y los límites de un proceso que no supuso el efectivo desmantelamiento de la dictadura, infravalorando la fragilidad de lo alcanzado y el alto precio que se debió pagar por ello.

A fin de cuentas, lo que aquí hubo en realidad fue una transacción asimétrica (basada en una «ilusión ideológica de igualdad» [Águila, 1992: 67-68]) que permitió el mantenimiento de una parte importante de la vieja élite y del anterior aparato coercitivo,

18 Es un balance que combina, por tanto, una interacción de factores y, en consecuencia, no se puede reducir a la caricatura en la que se cae muchas veces, incluso por parte de algunas visiones críticas de la Transición (como las de Monedero [2011], Rodríguez [2015] y Wilhelm [2016]) cuando se sostiene que la izquierda radical en general se limitó a echar toda la culpa del fracaso a la *traición* del PCE y el PSOE.

19 Un ejemplo: con ocasión de un nuevo aniversario de la aprobación de la Constitución, en diciembre de 2016, salía a la luz una entrevista de Victoria Prego a Adolfo Suárez, realizada en 1995, en la que este reconocía que en 1976 tenían encuestas que anunciaban la posibilidad de que en un referéndum sobre monarquía o república, triunfara la opción republicana.

20 José Vidal Beneyto, uno de los portavoces de la JD, recuerda que «a pesar de la renuncia de la *Platajunta* (nuevo nombre con el que se conocía a la unificación mencionada), desde el momento de su constitución, a convocar y coordinar cualquier tipo de acciones públicas de masa, la combatividad democrática tuvo niveles muy altos durante un año todavía, solo disminuyó después de las elecciones de 1977 y para acabar con ella fue necesaria su clausura, oficial e imperativa, en los Pactos de la Moncloa» (Vidal, 2007: 123).

21 José Manuel Naredo y Joan Martínez Alier fueron los analistas más representativos de esa corriente dentro de la revista.

además de garantizar ese triple *consenso* que incluso hoy, más de tres decenios después, sigue siendo considerado incuestionable. En resumen, los grupos dirigentes de los principales partidos de izquierda hicieron muy poco por mejorar la relación de fuerzas en los años decisivos y, en cambio, mucho por llegar a cesiones que en cuestiones nada secundarias fueron —usando la terminología empleada por Rafael Sánchez Ferlosio para este mismo asunto— meras «claudicaciones» (ap. García-Santesmases, 1993: 186-188).

En ese sentido sostenemos que fue una transacción (o sea, un «acuerdo a que se llega entre personas que sostenían inicialmente posiciones distintas, cediendo cada una algo en la suya respectiva», según la definición del *Diccionario de uso del español*, de María Moliner) y que fue asimétrica, ya que las cesiones de una parte, la oposición, fueron muy superiores en comparación con las de la otra parte, la de los reformistas del régimen.

Una de sus más graves consecuencias sería precisamente el rápido proceso de transformismo que sufrieron los principales partidos de la oposición para adaptarse a los límites del cambio marcados por los poderes fácticos, con el fin de poder aparecer como alternancia en el Gobierno frente a una UCD en descomposición ya a finales del año 1980, y una Alianza Popular todavía muy débil y condicionada por su mayor vinculación con la dictadura.

Por eso, en cuanto logran peso institucional, los principales partidos de la izquierda conocen una prematura crisis de identidad: en el caso del PSOE, el abandono simbólico del marxismo en 1979, le conducirá hacia el social liberalismo desde el Gobierno en la década siguiente; mientras que al PCE, una vez frustrado el sueño de obtener unos resultados electorales similares al partido de Berlinguer, pese al abandono oficial del «leninismo» (Andrade, 2012), le acarreará una profunda crisis de la que no logrará salir hasta su participación activa, aunque tardía, en la campaña por la salida de la OTAN de 1986.

La izquierda radical, en cambio, cuyos principales partidos no han llegado a alcanzar representación parlamentaria, pese al papel destacado que había jugado durante años anteriores,²² conocería en unos casos —Partido del Trabajo (PT) y Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT)— un proceso de autodisolución (una vez fracasada su fusión en una misma organización con unos fines electorales que no llegan a cumplirse) y en otros —Movimiento Comunista (MC), Liga Comunista Revolucionaria (LCR)—, una reubicación dentro de los viejos y, sobre todo, de los nuevos movimientos sociales, pero renunciando ya, después de octubre de 1982, a la participación en las elecciones generales y autonómicas.²³

La izquierda libertaria, por su parte, después de un rápido crecimiento de la CNT en los años 1977-1979,²⁴ entraría luego en un proceso de burocratización y de confrontación interna, principalmente entre partidarios de una orientación anarcosindicalista más abierta, por un lado, y defensores de una concepción anarquista más purista ideológicamente, por otro (Wilhelmi, 2012). Con todo, muchos de quienes participaron en esa experiencia jugarían un papel destacado en el desarrollo de nuevos movimientos sociales y contraculturales (Carmona, 2012).²⁵

22 El peso de esa izquierda radical en movimientos como el obrero y el vecinal no era nada despreciable, pese a que luego se la ha querido presentar como marginal. El mismo Felipe González, en una entrevista publicada en 1977, llegó a atribuirle «una capacidad de movilización, de atracción, mucho mayor que la que puede tener en Francia e incluso en Italia y esto probablemente va a cambiar el espectro político» (González, 1977: 18).

23 Para estudios documentados de la evolución de la izquierda radical, ver Roca (1994), Laiz (1995) y, más recientemente, Pérez Serrano (2015) y Wilhelmi (2016). También, las comunicaciones presentadas en el mencionado congreso Las otras protagonistas de la Transición: la izquierda radical y los movimientos sociales.

24 Según datos proporcionados por un ex dirigente de la CNT, durante esos años, esta organización pasó de 3.000 personas afiliadas en 1975 a 300.000 con carné en 1977 (Elizalde, 1981).

25 Si bien no cabe atribuir solo a las corrientes libertarias el desarrollo de una contracultura opuesta a la Transición y a la también mitificada Movida. Sobre este tema, Labrador (2017) aporta un interesante y rico recorrido.

El alejamiento del horizonte de cambio radical deja paso, así, bien a la desmoralización y a la progresiva cooptación de *cuadros*, procedentes de esas diferentes organizaciones pero cada vez más del PCE, por parte del PSOE, bien a una nueva cultura de resistencia desde los nuevos focos de conflicto que irán apareciendo. En ese nuevo camino, la movilización para ganar el referéndum sobre la OTAN aparece como la «última batalla de la Transición», en la que esa izquierda radical superviviente juega un papel destacado (Prat, 2009). Después de esa contienda, se abre en realidad una nueva etapa de *travesía del desierto* para esa izquierda, mientras que la victoria del sí, lograda pocos meses después de la definitiva entrada en la Comunidad Europea, se convierte en el verdadero fin de la Transición,²⁶ como ya se ha indicado antes, con una notable excepción: seguirá quedando sin resolver el convencionalmente denominado conflicto vasco (y la continuidad de ETA en una dinámica crecientemente militarista) como permanente recordatorio de un déficit de legitimidad de la Transición y de la Constitución de 1978 en esa Comunidad, que ni siquiera el amplio consenso en torno al Estatuto de Gernika podrá hacer olvidar. En ese marco específico se irá consolidando una izquierda *abertzale* con un peso social y político innegable, que se irá reflejando en los sucesivos procesos electorales posteriores, incluso en el ámbito estatal (Letamendia, 1995). También, aunque en un contexto distinto, cabe mencionar el notable desarrollo en Galicia de una corriente nacionalista de izquierdas que parte de una formación de referencia marxista, la Unión do Povo Galego (UPG), y que luego es la principal promotora del Bloque Nacionalista Galego (BNG) (Lois, 2015).

DE LA ESTABILIDAD A LA CRISIS DEL RÉGIMEN

Más allá de la discusión sobre si fue posible o no la ruptura, lo que se puede considerar más criticable en lo que se ha definido, desde diferentes puntos de vista, como transacción asimétrica ha sido la

identificación de la mayoría de la izquierda con un discurso hegemónico basado en el triple consenso antes mencionado. Esa identificación contribuyó claramente a que en los decenios posteriores no llegara a arraigar una cultura política antifranquista y participativa en la sociedad española.

Algunos sociólogos acrílicos de la Transición llegaron incluso a considerar esto una virtud, queriendo así convertir la opinión oficial de las élites triunfadoras en la única aceptable en el espacio público y, sobre todo, mediático, y poniendo así en funcionamiento el 'efecto túnel de limpieza':

la construcción de la memoria pública y política de la Transición en una dirección determinada permitía restaurar legitimidades y certificar actitudes de gran parte de nuestros dirigentes políticos, económicos y culturales que habían nacido o colaborado con el franquismo (Domènech, 2007: 154-155).

La falsa equiparación de los dos bandos de la Guerra Civil²⁷ se convirtió así en una coartada para fomentar el relativismo moral y negarse a reivindicar el antifascismo de los pueblos del Estado español. A esto siguió, además, la pronta transformación del secretismo y la opacidad en norma de conducta de los partidos políticos que, unida a la dinámica competitiva electoral y a la euforia financiero-inmobiliaria, crearía el marco ideal para reforzar su oligarquización interna y su supeditación-identificación con el bloque dominante, lo que facilitó un proceso de corrupción devenida sistémica en los decenios posteriores. En ese contexto no cabía sorprenderse de que resurgiera el antipoliticismo en amplias capas de la población, pese al esfuerzo desplegado a favor de la recuperación de la política en los años más intensos de la movilización popular antifranquista.

²⁶ Coincido en este sentido con A. García-Santesmases (1993: 85-108).

²⁷ Como subraya Gregorio Morán: «La primera igualdad que instauró la transición a la democracia en España fue la de que todos somos iguales ante el pasado. Una garantía para mantener la desigualdad ante el futuro. Nos constituimos en un Reino de desmemoriados» (Morán, 1991: 108).

Con estos mimbres, se iría produciendo el proceso de mutación de una cultura política potencialmente participativa en otra en la que el «desencanto programado», en términos de Alfonso Ortí (1989: 77), o la conformación de una «democracia cínica» (Botella, 1992: 130), traerían más tarde los frutos más amargos de lo que se ha definido como desafección ciudadana hacia la política: «Las virtudes de la Transición se han convertido en vicios de la democracia» (Colomer, 1990: 306). Se construyó así una «cultura de la Transición» que, como luego ha sido percibida por una parte al menos de las nuevas generaciones, se terminó convirtiendo en «una cultura tutelada que tutela», que «oculta, impide o denuncia todo lo que sea problemático» para el sistema político y socioeconómico imperante (Fernández-Savater, 29 de septiembre de 2009).²⁸

Con todo, nuevos procesos de radicalización se fueron produciendo en los ciclos de protesta que en sucesivos momentos se vivieron (1985-1986, en torno a la OTAN, con su prolongación posterior en el movimiento juvenil de insumisión al servicio militar; 1988-1993, con las tres huelgas generales contra el Gobierno de Felipe González y el ascenso de Izquierda Unida; 2003-2004, en torno al rechazo de la guerra de Iraq), pero sin que llegaran a ser suficientes para forzar un cambio de cultura política.

Posteriormente, como ya se ha indicado al principio, el nuevo ciclo sociopolítico abierto desde el 15 de mayo de 2011 ha significado un proceso de repolitización de la ciudadanía, en el marco de una crisis de régimen tanto socioeconómica como política, así como de una crisis de Estado, que afecta incluso a la monarquía, derivada de la

fractura nacional-territorial en torno a la cuestión catalana desde la sentencia sobre el nuevo Estatuto de Autonomía que aprobó por mayoría el Tribunal Constitucional en julio de 2010.

En efecto, desde la irrupción del 15M, con eslóganes tan expresivos como «No somos mercancía de políticos y banqueros», «Lo llaman democracia y no lo es» y «No nos representan», hemos podido comprobar cómo se ha ido poniendo en cuestión esa cultura política de demócratas cínicos. En ese nuevo marco se han reabierto debates en torno al triple consenso de la Transición en la medida en que la quiebra del bipartidismo y la crisis de gobernabilidad consiguiente, así como la que afecta de forma prácticamente irreversible al Estado autonómico, en medio de la continuidad de políticas *auferitarias* neoliberales y de una larga serie de procesos judiciales por escándalos de corrupción que alcanzan a todos los partidos del régimen, no parecen tener solución ni siquiera con una reforma constitucional.

Esta confluencia de factores explica que, pese al agotamiento del ciclo de protestas iniciado por el 15M y a los límites a los que han llegado fuerzas políticas hijas, en cierto modo, de ese acontecimiento, la discusión sobre la necesidad de una segunda transición, si bien con propuestas en sentidos muy distintos y opuestos —reformista y/o autoritario—, e, incluso, más allá de ella, sobre la necesidad o no de la apertura de proceso(s) constituyente(s), esté hoy en el centro de la agenda política.

Obviamente, ahora como entonces, pero en un contexto distinto, será la evolución de la relación de fuerzas, no solo electoral, entre las diferentes formaciones sociales y políticas en conflicto, la que decidirá finalmente a favor o en contra de quiénes se inclina la balanza en los próximos años. En cualquier caso, para abordar esos debates con mejor suerte, parece imprescindible una re-visión crítica de la mitificada Transición, con el fin de contribuir a una mayor democratización en todos los planos de la sociedad española.

²⁸ Tesis que luego se vería más desarrollada en un sentido más amplio de cultura en Martínez (2012). Otra cuestión es considerar que esa *cultura de la Transición* no haya sido cuestionada a lo largo de los años aquí analizados; en realidad, fue a partir, sobre todo, de la derrota del movimiento por la salida de la OTAN en 1986 cuando se convirtió en hegemónica, aunque fue precedida por el inicial momento de desencanto, ya mencionado más arriba.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA. VV. (2004). 25 años de movimientos sociales. *mientras tanto*, 91-92, 27-228.
- AA. VV. (2011). *La Transición en Cuadernos de Ruedo Ibérico* (edición crítica de X. Díez). Barcelona: BackList.
- AA. VV. (2017). 1977. *El año de la Amnistía. 40 años después*. Donosti: Iratzar Fundazioa.
- Águila, R. del (1992). La dinámica de la legitimidad en el discurso político de la transición. En R. Cotarelo (comp.), *Transición política y consolidación democrática. España (1975-1986)* (p. 47-75). Madrid: CIS.
- Águila, R. del, y Montoro, R. (1984). *El discurso político de la transición española*. Madrid: CIS-Siglo XXI.
- Albarracín, J. (1987). *La onda larga del capitalismo español*. Madrid: Colegio de Economistas.
- Andrade, J. (2012). *El PCE y el PSOE en (la) transición*. Madrid: Siglo XXI.
- Babiano, J. (2007). La reconfiguración de la clase trabajadora y la formación de una subcultura obrera durante el franquismo. En J. Vidal (ed.), *Memoria democrática* (p. 302-320). Madrid: Akal.
- Baby, S. (2012). *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Bilbao, A. (1993). *Obreros y ciudadanos*. Madrid: Trotta.
- Balfour, S., y Martín, O. (2011). Movimientos sociales y transición a la democracia: el caso español. En R. Quirosa-Cheyrouze (ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 43-62). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Botella, J. (1992). La cultura política en la España democrática. En R. Cotarelo (comp.), *Transición política y consolidación democrática, España (1975-1986)* (p. 121-136). Madrid: CIS.
- Carmona, P. (2012). *Libertarias y contraculturales: el asalto a la sociedad disciplinaria: entre Barcelona y Madrid, 1965-1979*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Castellanos, J. A. (2008). De consensos, rupturas y nuevas historias: una visión de la transición desde la España actual. En D. A. González (coord.), *El franquismo y la transición en España* (p. 154-178). Madrid: Los libros de la catarata.
- Colomer, J. M. (1990). *El arte de la manipulación política*. Barcelona: Anagrama.
- Domènech, X. (2004). El cambio político desde abajo (1962-1976). Una perspectiva teórica y metodológica. *mientras tanto*, 90, 53-79.
- Domènech, X. (2007). Tempus fugit. Las memorias de la transición. *mientras tanto*, 104-105, 151-157.
- Domènech, X. (2012). *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*. Barcelona: Icaria.
- Durán, R. (2000). *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las transiciones española y portuguesa*. Madrid: CEPC.
- Elizalde, J. (1981). Anarcosindicalismo y partitocracia ante la transición política en España: Análisis crítico de una observación participante. *Revista de Estudios Políticos*, 23, 169-184.
- Elster, J. (2006). *Rendición de cuentas. La justicia transicional en perspectiva histórica*. Madrid: Katz.
- Espinosa, F. (2002). Golpe militar y plan de exterminio. En J. Casanova (ed.), *Morir, matar, sobrevivir. La violencia en la dictadura de Franco* (p. 59-117). Barcelona: Crítica.
- Fernández, J. (1999). *El ecologismo español*. Madrid: Alianza.
- Fernández-Savater, A. (29 de septiembre de 2009). Guillem Martínez: «La Cultura de la Transición es una cultura tutelada y que tutela», *Público*, p. 14.
- Fontana, J. (2007). Los comunistas ante la transición. *mientras tanto*, 104-105, 23-37.
- Gallego, F. (2008). *El Mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica.
- Garcés, J. (1996). *Soberanos e intervenidos*. Madrid: Siglo XXI.
- García-Santesmases, A. (1993). *Repensar la izquierda*. Madrid: Anthropos.
- González, A. (2011). La estrategia del pacto social. La CEOE ante la transición española a la democracia. En R. Quirosa-Cheyrouze (ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 193-205). Madrid: Biblioteca Nueva.
- González, F. (1977). Entrevista. *Zona Abierta*, 12, 12-31.
- González de Andrés, E. (2014). *La economía franquista y su evolución. Los análisis económicos del Partido Comunista de España*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

- González de Andrés, E. (2017). *¿Reforma o ruptura? Una aproximación crítica a las políticas del PCE entre 1973 y 1977*. Barcelona: El viejo topo.
- Guindal, M. (2011). *El declive de los dioses*. Barcelona: Planeta.
- Imbert, G. (1990). *Los discursos del cambio. Imágenes e imaginarios sociales en la España de la transición (1976-1982)*. Madrid: Akal.
- Juliá, S. (2017). *Transición*. Barcelona: Galaxia-Gutenberg.
- Labrador, G. (2017). *Culpables por la literatura. Imaginación política y contracultura en la transición española (1968-1986)*. Madrid: Akal.
- Laiz, C. (1995). *La lucha final*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Letamendia, F. (1995). La Transición en Euskadi. *Viento Sur*, 24, 91-97.
- Letamendia, F. (2003). La autodeterminación: evolución histórica, tratamiento constitucional y polémicas actuales. *Viento Sur*, 71, 85-93.
- Lois, M. (2015). *Construir Galicia(s). Lugar, elecciones y política nacionalista*. Madrid: Trama.
- Martínez, G. et ál. (2012). *La CT o la Cultura de la Transición. Crítica a 35 años de cultura española*. Barcelona: Debolsillo.
- Molinero, C., e Ysàs, P. (1998). *Productores disciplinados y minorías subversivas*. Madrid: Siglo XXI.
- Monedero, J. C. (2011). *La Transición contada a nuestros padres*. Madrid: Los libros de la catarata.
- Montero, J. (2009). Las aspiraciones del movimiento feminista y la transición política. En P. González, C. Martínez, y P. Gutiérrez (eds.), *El movimiento feminista en España en los años 70* (p. 275-303). Madrid/Valencia: Cátedra/PUU.
- Montero, J. R., y Lago, I. (2005). «Todavía no sé quiénes, pero ganaremos»: manipulación política del sistema electoral español. *Zona abierta*, 110-111, 279-348.
- Morán, G. (1991). *El precio de la transición*. Barcelona: Planeta.
- Muñoz, A. (2012). *El amigo alemán. El SPD y el PSOE de la dictadura a la democracia*. Barcelona: RBA.
- Muñoz, J., Roldán, S., y Serrano, A. (1980). Unas notas sobre la internacionalización del capital en España. En F. Claudín (ed.), *¿Crisis de los partidos políticos?* (p. 37-64). Madrid: Dédalo Eds.
- Oliet, A. (2004). *La concertación social en la democracia española: crónica de un difícil intercambio*. Valencia: Tirant Lo Blanch.
- Oñate, P. (1998). *Consenso e ideología en la transición política española*, Madrid: CEPC.
- Ortí, A. (1989). Transición postfranquista a la monarquía parlamentaria y relaciones de clase: del desencanto programado a la socialtecnocracia transnacional. *Política y Sociedad*, 2, 7-19.
- Ortí, A. (1995). Del franquismo al juancarlismo sociológico: Apología televisiva de la Transición desde la pizarra real. *Viento Sur*, 24, 76-87.
- Pastor, J. (2009). Una transición asimétrica. A propósito de El mito de la transición, de Ferrán Gallego. *El viejo topo*, 252, 53-57.
- Pastor, J. (2013). La deriva oligárquica del constitucionalismo occidental. *Papeles*, 122, 27-36.
- Pastor, J. (2014a). *Los nacionalismos, el Estado español y la izquierda, (segunda edición)*. Madrid: Los libros de Viento Sur y La oveja roja.
- Pastor, J. (2014b). Del debate constitucional al triunfo electoral del PSOE (1978-1982). En M. Causa, y R. Martínez (eds.), *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria (1970-1991)* (p. 111-128). Madrid: Los libros de Viento Sur y La oveja roja.
- Pérez Royo, J. (2015). *La reforma constitucional inviable*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Pérez Serrano, J. (2015). Estrategias de la izquierda radical en el segundo franquismo y la transición (1956-1982). En M. C. Chaput, y J. Pérez (eds.), *La transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate* (p. 95-125). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Prat, E. (2009). *Moviéndose por la paz. De Pax Christi a las movilizaciones contra la guerra*. Barcelona: Hacer.
- Quirosa-Cheyrouze, R., y Fernández, M. (2011). El movimiento vecinal: la lucha por la democracia desde los barrios. En R. Quirosa-Cheyrouze (ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 207-220). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Radcliff, P. B. (2011). *Making Democratic Citizens in Spain*. Londres: Palgrave MacMillan
- Roca, J. M., (ed.) (1994). *El proyecto radical*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Rodríguez, E. (2015). *Por qué fracasó la democracia en España. La Transición y el régimen del 78*. Madrid: Traficantes de sueños.

- Sabio, A. (2008). La intervención de Estados Unidos y de Europa Occidental en la transición a la democracia en España, 1975-1977. En D. A. González (coord.), *El franquismo y la transición en España* (p. 222-244). Madrid: Los libros de la catarata.
- Sánchez, M. (2010). *La Transición sangrienta. Una historia violenta del proceso democrático en España (1976-1983)*. Barcelona: Península.
- Sartorius, N., y Sabio, A. (2007). *El final de la dictadura: la conquista de la democracia en España (noviembre 1975-junio 1977)*. Madrid: Alianza Editorial.
- Saz, I. (2011). Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1968-1978). En R. Quirosa-Cheyrouze (ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 29-42). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Vidal, J., (ed.) (2007). *Memoria democrática*. Madrid: Foca.
- Wilhelmi, G. (2011). No digas que no se puede. Luchas de grupos marginados en la Transición. En R. Quirosa-Cheyrouze (ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 287-299). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Wilhelmi, G. (2012). *El movimiento libertario en la transición. Madrid 1975-1982*. Madrid: Fundación Salvador Seguí.
- Wilhelmi, G. (2016). *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española (1975-1982)*. Madrid: Siglo XXI.
- Ysàs, P. (2004). *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona: Crítica.

NOTA BIOGRÁFICA

Jaime Pastor es licenciado en Sociología por la Université Paris-VIII y doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Complutense de Madrid. Es profesor titular de Ciencia Política en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de la UNED. Sus principales líneas de investigación son los siguientes: movimientos sociales y acción política; nacionalismos y federalismo; geopolítica crítica.



Los movimientos sociales en la Transición Política: herencias, singularidades y transformaciones de la movilización social en la década de 1970

Benjamín Tejerina

UNIVERSIDAD DEL PAÍS VASCO – EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

b.tejerina@ehu.es

ORCID: 0000-0002-9904-9474

Recibido: 03/06/2017

Aceptado: 11/10/2017

RESUMEN

El objetivo de este artículo es analizar las características de la movilización social en la Transición Democrática a finales de la década de 1970. Más allá del desigual silencio que ha rodeado al papel desempeñado por los movimientos sociales en la configuración del sistema político y social que se llevó a cabo en aquel momento, interesa recuperar algunos aspectos que permitan visibilizar la aportación de los movimientos sociales al cambio político y social, y señalar la herencia transmitida, las singularidades y los procesos de relevo entre activistas, cuyas consecuencias se han prolongado a lo largo de varias décadas. Se utilizan fuentes secundarias y los testimonios de numerosos activistas antinucleares, feministas, nacionalistas, de recuperación lingüística, pacifistas, de barrio y vecinal, procedentes de diversas investigaciones. Lejos de una mirada nostálgica, los resultados ponen de manifiesto las complejas relaciones entre partidos políticos, especialmente de la izquierda, y movimientos sociales. Las huellas más visibles son haber puesto fin al silencio del franquismo, liderar la efervescencia colectiva en la calle y en el espacio público, posibilitar la diversificación y especialización, la socialización de una nueva generación de activistas, una relativa desradicalización y profesionalización, liderar el impulso de numerosas reformas legales y cambios sociales, así como la institucionalización de los movimientos sociales.

Palabras clave: movimientos sociales, Transición Política, cambio social, efervescencia colectiva.

ABSTRACT. *Social movements in the political transition: legacies, peculiarities, and transformations in social mobilisation during the 1970s*

The objective of this article is to analyse the characteristics of social mobilisation during the democratic transition in Spain in the late 1970s. Beyond the unequal silence that regarding the roles played by different social movements in shaping the configuration of the political and social system at that time, the recovery of some viewpoints that provide visibility to the contribution of social movements to political and social change, is also valuable. Specifically, the transmission of heritage, the processes of relief among activists, and the peculiarities of these activities, which have had several consequences lasting many decades. Secondary sources and the testimonies of numerous anti-nuclear, feminist, nationalist, linguistic, pacifist, and neighbourhood activists from various research projects were used. Far from a nostalgic review, the results reveal the complex relationships between political parties—especially those on the left—and social movements. The most visible traces of these connexions are those that put an end to the silence manufactured by the Francoist regime, that led the collective effervescence into the streets and public spaces, enabled diversification, specialisation, and socialisation of a new generation of activists, and produced relative deradicalisation and professionalisation which brought about legal reforms and further social change, as well as the institutionalisation of social movements.

Keywords: social movements, political transition, social change, collective effervescence.

SUMARIO

Protesta y acción colectiva en tiempos de excepcionalidad

La movilización social durante el franquismo: la ley del silencio

La fiebre democratizadora y la efervescencia colectiva

- La calle como espacio privilegiado de las reivindicaciones sociales
- La metamorfosis y la refuncionalización de las redes sumergidas

- La diversificación y la especialización de los movimientos sociales

- El relevo generacional y la desradicalización ideológica

- La institucionalización y la profesionalización organizativa

- Los cambios legales, las reformas sociales y la transformación cultural

La excepcionalidad de la movilización en la Transición Democrática

Referencias bibliográficas

Autor para correspondencia / Corresponding author: Benjamín Tejerina. Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva (CEIC), Departamento de Sociología 2. Facultad de Ciencias Sociales (Universidad del País Vasco). Barrio Sarriena, s/n, 48940 Leioa.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Tejerina, B. (2018). Los movimientos sociales en la Transición Política: herencias, singularidades y transformaciones de la movilización social en la década de 1970. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 132(1), 69-84. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.132-1.6>

PROTESTA Y ACCIÓN COLECTIVA EN TIEMPOS DE EXCEPCIONALIDAD

Para el análisis de la movilización social en democracias asentadas disponemos de diversas herramientas teóricas y metodológicas. Lo más frecuente es recurrir, en primer lugar, a alguna de las versiones de la teoría de la movilización de recursos (humanos, financieros, organizativos, ideológicos) para observar cómo los movimientos sociales captan y gestionan estos recursos a fin de alcanzar sus objetivos (McCarthy y Zald, 1977; Jenkins, 1983; Zald y McCarthy, 1987). Se podría profundizar, en segundo lugar, en la teoría de la identidad colectiva para priorizar los elementos que posibilitan la construcción de un sistema de acción que orienta las prácticas y decisiones colectivas (Melucci, 1989; 1996). Ambos enfoques podrían completarse, en tercer lugar, con las diferentes dimensiones que constituyen el contexto político que centra su atención en el cambio en las oportunidades políticas que abren nuevas perspectivas para la acción contenciosa. Aunque esta teoría se ha desarrollado mucho en los últimos años, mantiene un núcleo común en torno a la relevancia de tres variables: la estructura institucional, los procedimientos informales y las estrategias dominantes para hacer frente a los desafiantes, y la configuración del poder en el sistema de partidos y en el sistema de las asociaciones de interés (Kriesi, 1992; Tarrow, 1998).¹

Se podría acudir a otros conceptos como el de ciclo de protesta para dar cuenta y razón de una protesta que «se difunde a varios sectores de la población,

está altamente organizada y se usa ampliamente como el instrumento para presentar demandas» (Tarrow, 1989: 14-15). Pero, desde mi punto de vista, demasiados elementos quedarían enterrados entre un mar de interpretaciones subjetivas sobre el buen o mal uso de recursos, oportunidades y resultados. Este no es el objetivo de este artículo, ni considero que pueda ser tratado en un espacio tan limitado.

En su lugar, se plantea abordar el tema desde una perspectiva más ecléctica, combinando algunos de estos conceptos, ampliándolo con otros procedentes de la teoría del comportamiento colectivo de Smelser (1963), como los de tensión estructural o conductividad, y del comportamiento de masas de Kornhauser (1959), así como otros más recientes relativos a las redes sumergidas o los desafíos simbólicos (Melucci, 1996).

La información que se presenta y discute procede, básicamente, de diversas investigaciones de referencia en la historia reciente de la movilización social en el conjunto y diferentes zonas geográficas de España, que se han caracterizado por grados muy heterogéneos de acción colectiva. También se ha realizado una relectura de la amplia documentación que ha formado parte de cuatro investigaciones del autor (Tejerina, 1992; 2001; 2010; Tejerina, Fernández-Sobrado y Aierdi, 1995). Se ha optado por dejar al margen la cuantificación de la movilización, tarea que requiere un arduo trabajo de búsqueda, sistematización y resignificación de fuentes y testimonios, lo que no siempre resulta fácil debido a su diversidad y dispersión. En vez de eso, se ha optado por privilegiar testimonios de activistas, documentos e interpretaciones fundadas de diversos actores.

¹ Existen diversas versiones del enfoque del contexto político, pero una que me parece especialmente interesante puede encontrarse en Kriesi (2004).

El artículo está dividido en tres apartados. En el primero se abordan las características de la movilización social durante el franquismo, con una estructura política completamente cerrada, una creciente acumulación de tensión estructural y donde impera una represión encarnizada y la ley del silencio en el espacio público. El segundo viene a caracterizar un momento de excepcionalidad social, de efervescencia colectiva, en términos de Durkheim, y de demanda generalizada de democracia después de casi cuarenta años de régimen dictatorial. Aquí nos detenemos en una mirada interna a las características de la movilización heredada de los tiempos predemocráticos y sus transformaciones. En el tercer y último apartado retomamos la idea de excepcionalidad y las posibles interpretaciones a la luz de los distintos enfoques teóricos disponibles.

LA MOVILIZACIÓN SOCIAL DURANTE EL FRANQUISMO: LA LEY DEL SILENCIO

Las imágenes que sobre la movilización social perduran en el recuerdo de las personas más longevas y en las páginas amarillas de la prensa de la época son dobles: a) grandes masas enfiervorecidas llenando plazas para exaltar el régimen y acompañar los desfiles de autoridades o las grandes efemérides celebratorias, periódicamente escenificadas; b) el silencio sobre los grupos de oposición a la dictadura y la represión de aquellos que se atrevían a desafiar el control social impuesto sobre el espacio público.

Ambas imágenes pueden conducir a pensar que los movimientos sociales de oposición fueron débiles, escasos e, incluso, inexistentes durante largos periodos de la dictadura. No se puede negar que el control social ejercido mediante la violencia y la represión durante décadas tuvo un efecto acumulado en la conciencia de las personas con deseos de cambiar las cosas. Sin embargo, ello no anula la presencia de numerosos grupos y colectivos que, actuando unas veces en la

clandestinidad y otras veces mediante asociaciones interpuestas, mantuvieron una actividad opositora constante y en progresivo aumento. Repasemos brevemente los intentos de desafiar la *reducción al silencio*.

Los grupos de carácter más político, oficialmente excluidos y prohibidos, se vieron sometidos a una persecución policial constante. Su reino era el de la clandestinidad más absoluta, y en numerosas ocasiones fueron abocados al exilio. Junto a ellos, se fueron configurando una serie de colectivos de descontentos y agraviados que de manera tímida, al inicio, y más abierta, posteriormente, posibilitaron que la vida colectiva circunscrita a las «redes sumergidas» (Melucci, 1982: 79 y s.) emergiera al espacio público.

Algunos colectivos y ciertos espacios se prestaban más a la construcción de esta forma reticular, difusa, débilmente estructurada de la movilización, como sucedía en el mundo del trabajo y de la fábrica, por un lado, y en el mundo estudiantil y universitario, por otro. Desde finales de la década de 1940, el descontento obrero había aparecido en numerosas ocasiones demandando mejoras salariales y de las condiciones de trabajo. El origen de Comisiones Obreras se puede encontrar en aquellas formas de organización espontánea de trabajadores que iban apareciendo aquí y allá a la luz de la negociación de problemas laborales puntuales y, especialmente, en los convenios y los incrementos salariales al margen del sindicalismo oficial (Ruíz, 1994). Lo que me interesa resaltar aquí es que este descontento fue adquiriendo un creciente protagonismo y ganando espacios de visibilidad mediante la movilización social en torno a conflictos de fábricas, sectores productivos industriales, huelgas y reivindicación de mejora en las condiciones de vida de los trabajadores. A pesar de las constantes detenciones y los procesos de ilegalización, el movimiento sindical desempeñó un papel relevante en el proceso de encauzamiento del descontento social y político frente al régimen de Franco.

El espacio y la vida social de los campus universitarios se convirtieron a partir de 1956 y, sobre todo, a partir de mediados de la década de 1960 en lugares de intercambio, discusión y generación de propuestas que buscaban más autonomía para la Universidad, así como libertad y democracia para el país. Se cuentan por decenas los encierros, huelgas y algaradas del activismo estudiantil, y las detenciones, retraso del inicio del curso y cierre de la Universidad como respuesta a la movilización de los campus, que fue adquiriendo mayor presencia pública a partir de finales de la década de 1960. Como señalan Sartorius y Sabio, «según el *Libro Blanco de Orden Público Nacional* de noviembre de 1975, la policía contabilizaba 2.500 “estudiantes plenamente subversivos” en toda España» (2007: 156). Si bien el porcentaje de activistas permanentes dentro de la Universidad no representaban más del 1% de universitarios, existía un porcentaje significativo de estudiantes concienciados, más amplio, que tenía la capacidad de condicionar la vida universitaria.

Este espacio de vida tuvo una gran relevancia para la deriva política de la Transición, por el hecho de haberse convertido en espacio de socialización política de parte de una generación que, procedente de ambientes burgueses, abrazó creencias socialistas y comunistas y lideró la oposición a las tendencias continuistas del franquismo. Una buena parte de los cuadros y líderes de los partidos de izquierda —y de derecha— que desempeñaron un alto protagonismo durante el proceso de transición y consolidación de la democracia se fogearon en los campus universitarios.²

Un tercer espacio de movilización que abrió fisuras en la estructura de la dictadura fue el creciente protagonismo adquirido por las asociaciones de familias y vecinos, especialmente relevante en los barrios populares de los grandes centros urbanos. Las asociaciones (de cabezas de familia) de vecinos se convirtieron en portavoces de las necesidades de amplios sectores sociales que no eran

atendidas por las instituciones franquistas municipales o provinciales. Las peticiones más frecuentes eran los equipamientos culturales, deportivos, sanitarios y sociales. La característica central de estos colectivos consistía en simultanear la función de interlocución de la ciudadanía a nivel municipal y la promoción de reivindicaciones populares sobre el problema de la vivienda, la especulación del suelo y la corrupción administrativa mediante la movilización en la calle. El espacio de autonomía que estas asociaciones fueron construyendo terminó por desbordar los estrechos límites impuestos por la legalidad oficial.

Muchas mujeres ejercieron un papel relevante en estos movimientos para salir de la invisibilidad, el silencio y el papel secundario que había reservado para ellas la ideología dominante durante el franquismo. Si bien durante la dictadura las mujeres habían desempeñado un importante papel en las movilizaciones laborales, estudiantiles, barriales y políticas, las reivindicaciones feministas habían sido relegadas, en numerosas ocasiones, a un segundo plano. Siempre aparecía como más urgente terminar con la dictadura y conseguir un sistema democrático, la libertad de los presos políticos y la amnistía o la legalización de las organizaciones políticas. A mediados de 1976, el Movimiento Democrático de Mujeres (MDM) emerge como uno de los protagonistas principales de la movilización y reivindicación de la necesidad de terminar con las discriminaciones que sufren las mujeres, pero ello no debe eclipsar su labor política anterior. Existían grupos pioneros en distintas ciudades y provincias, al menos, desde 1964, a los que se incorporó una nueva generación de mujeres feministas que, influidas por las corrientes de pensamiento que llegaban de Europa, contribuyó a que las ideas feministas tuvieran mayor presencia junto a otras reivindicaciones de carácter más político: combatir la represión y la falta de libertades.³

A lo largo de las últimas dos décadas del franquismo, otros movimientos sociales de índole agraria y campesina, antimilitarista, pacifista y antinuclear, así como diversos

2 Para un análisis histórico de las movilizaciones estudiantiles, ver González (2005), y para un análisis del disenso político de este sector de la población durante el franquismo, Maravall (1978).

3 Sobre los procesos de la construcción de las identidades de género de las mujeres españolas, puede consultarse Casado (2002), y sobre la identidad y los procesos de cambio dentro del movimiento feminista, Martínez (2015).

movimientos autonomistas y nacionalistas, fueron construyendo espacios de oposición y resistencia en una clandestinidad que, de manera creciente, desafiaba el silencio oficial violentamente impuesto en el espacio público.⁴

LA FIEBRE DEMOCRATIZADORA Y LA EFERVESCENCIA COLECTIVA

Los movimientos sociales que se habían ido constituyendo en la clandestinidad o a la sombra de las organizaciones oficiales (la Organización Sindical Española o Sindicato Vertical, el Sindicato Español Universitario, las asociaciones profesionales de estudiantes y las asociaciones de cabezas de familia), y que se habían mantenido durante este tiempo como un tejido social sumergido, eclosiona a la muerte del dictador y alcanza en poco tiempo una visibilidad buscada. A partir de ese momento, la movilización social adquiere nuevas características: 1) la calle como espacio privilegiado de reivindicación; 2) la refuncionalización (metamorfosis) de algunos colectivos que habían servido de amparo encubierto a la oposición política; 3) la progresiva diversificación y especialización de cada movimiento; 4) el relevo generacional y la desradicalización ideológica; 5) la paulatina profesionalización organizativa y, en algunos casos, institucionalización, y 6) los cambios legales, las reformas sociales y la transformación cultural. Los apartados siguientes se dedican a profundizar en diversos aspectos de cada uno de estos elementos que configuran la estructura diferencial de un corto periodo de efervescencia colectiva, que no siempre han sido reconocidos como contribuciones clave de los movimientos sociales a la Transición Democrática.

4 Si exceptuamos algunos ejemplos paradigmáticos del papel de la represión sobre la dinámica de movimientos sociales concretos, los diferentes enfoques y, en especial, el más próximo al contexto político, no han desarrollado una visión sistemática de su influencia, al estar pensados desde sociedades en las que los procesos democráticos han adquirido cierta consolidación. Para un análisis más pormenorizado de diferentes casos pueden consultarse Davenport, Johnston, y Mueller (2004), y Johnston (2012).

La calle como espacio privilegiado de las reivindicaciones sociales

La visibilidad de la oposición al franquismo se había ido fraguando lentamente a través de la creación de un tejido social que constituía una sociedad paralela a la placidez de la vida cotidiana oficial. Las autoridades eran conscientes de esta situación, ya que los fondos de Interior, del Ministerio de la Gobernación y las memorias anuales de los gobiernos civiles que forman parte del Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares), y que tan finamente han analizado Sartorius y Sabio (2007), dan cuenta pormenorizada de la intensa vida de los movimientos de oposición. Mencionaremos dos pequeñas muestras de este conocimiento:

La sensación de descontento en los barrios está siendo hábilmente aprovechada por organizaciones comunistas que se aprestan a capitalizar en provecho de sus ideas toda la frustración y el agravio que sienten amplios sectores sociales (A.G.A., 1976: 4).

Es un hecho innegable que la subversión viene dando últimamente muestras de audacia con el consiguiente desasosiego en el ambiente del país. Es el desorden el fin perseguido por los agitadores universitarios [...]. [Esos agitadores] arrastran a una mayoría de estudiantes, de suyo sanos e ingenuos, hacia una orgía de anarquía y nihilismo (A.H.P., 1976: 6).

A estos habría que añadir el papel transversal desempeñado por las mujeres que posteriormente se organizaron en torno al MDM:

Los tres ámbitos sobre los que el Movimiento Democrático de Mujeres proyectó su actividad: el primero y el que serviría de plataforma para los otros dos fue el solidario, apoyando a los presos y presas y a sus familiares y denunciando la política represiva del régimen franquista. El segundo espacio fue eminentemente político ya que el objetivo prioritario para muchas de las militantes del MDM, y desde luego del PCE, fue erosionar al régimen franquista

trasladando a los barrios obreros la conflictividad social. [...] Finalmente, una parte muy significativa de la dirección del MDM se embarcó en la búsqueda de un tercer espacio, el feminista, a partir de un discurso que hiciera compatibles las reivindicaciones específicas de las mujeres con la lucha antifranquista (MDM CyL, 2015).

Con el final del franquismo, lo que había permanecido como una *clandestinidad colectiva* sale a la luz pública. Los primeros años del postfranquismo se caracterizarán por la emergencia de nuevos discursos —nuevos para la mayoría de la ciudadanía— que ocupan las paredes, muros y calles de muchas ciudades y llegan a ser hegemónicos en determinados contextos territoriales. Recordemos que una de las características del franquismo es la negación de cualquier definición de la realidad que no concuerde con la oficial. Las reivindicaciones obreras, vecinales, feministas o nacionalistas se habían visto negadas y, ante la amenaza y el ejercicio de la represión física, fueron obligatoriamente mantenidas en el espacio de la privacidad compartida y, esporádicamente, tuvieron apariciones discontinuas en el espacio público. Un cambio importante en el mundo de los movimientos sociales se produce cuando, desde mediados de la década de 1970, este mundo se hace cada vez más visible, y extiende sus demandas y peticiones a través de diversas formas de activismo: huelgas, ocupaciones, sentadas, jornadas de concienciación, manifiestos, recogida de firmas, campañas de solidaridad, denuncias, recursos legales y manifestaciones. Tal era el cúmulo de motivos de protesta y formas de visibilización de la misma, que una mirada a la prensa y a los informes de la época transmite la sensación de un cierto desbordamiento de la situación, especialmente si se compara con el ambiente típico de momentos anteriores.

La metamorfosis y la refuncionalización de las redes sumergidas

Las actividades de oposición y resistencia se habían mantenido gracias a una amplia red de grupos, colectivos y asociaciones (culturales, sociales, religiosas, folclóricas, de tiempo libre) que habían adoptado una doble función: la propia de su actividad específica y la de refugio de las ideas contrarias al régimen político.

Un caso paradigmático fue el de las actividades desarrolladas en otras lenguas distintas del castellano. El cierre del espacio público para la expresión de ideas políticas, sociales o culturales contrarias a las defendidas por el franquismo había obligado a buscar el refugio de otras instituciones para poder mantenerlas vivas. Distintas entidades al amparo de algunas órdenes religiosas desempeñaron un importante papel en el mantenimiento de la producción cultural en catalán, euskera o gallego. Entre los años 1938 y 1945 se promulgaron una serie de órdenes, decretos y leyes que intentaron castellanizar la vida española, y que marginaron y reprimieron la utilización de otras lenguas. El resultado fue que descendió el uso público de esas otras lenguas, con su progresivo resguardo en la vida privada y familiar. Sin embargo, estas dificultades impulsaron la conciencia por hacer algo a favor de unas lenguas que se encontraban discriminadas y amenazadas. Al menos en los casos del catalán y el euskera, es bien conocida la contribución que en el mantenimiento de sus manifestaciones culturales desempeñaron estudiantes de seminarios, y una parte importante del clero (Pérez-Agote, 1984; 1987; Johnston, 1991).

La preservación y la reproducción de la identidad y las creencias nacionalistas también se beneficiaron de un apoyo significativo de una parte del clero en los territorios donde existían sentimientos de este tipo. A pesar de su presencia pública, prácticamente inexistente, o del carácter simbólico de sus manifestaciones, diversas organizaciones y grupos, forzados a actuar en la semiclandestinidad, mantuvieron y reprodujeron el discurso identitario nacionalista. Del mismo modo, numerosos grupos de trabajadores, vecinos, artistas y mujeres contaron con la utilización de locales y espacios parroquiales para sus reuniones y debates. El estatuto especial de la Iglesia católica durante todo el franquismo sirvió, también, como espacio de cobijo para actividades de oposición y resistencia de muchos colectivos. Estas actividades y prácticas tenían un carácter encubierto,

pero en momentos de conflicto estos espacios sirvieron como lugar de encierro o manifestación de múltiples descontentos.⁵

Numerosos grupos culturales, folclóricos y cívicos, así como asociaciones deportivas, recreativas y de tiempo libre, entre otros, desempeñaron una doble función: de forma manifiesta, aquella que aparece primeramente como objeto de su constitución y, de manera no visible, el mantenimiento y la reproducción de estructuras de interacción entre sus miembros y socios con contenido político o de activismo social.

Durante las reuniones, actividades o salidas se hablaba de la situación social y política, convirtiéndose en un espacio de semiprivacidad donde la política pasaba a primer plano. La mayoría, y en ciertos ámbitos la totalidad, de los colectivos que componían los movimientos sociales durante el periodo en el que tanto las organizaciones políticas como sindicales no afectas al régimen estaban prohibidas buscaban mantener esta dualidad funcional: nada era lo que parecía. Durante los años posteriores a la muerte de Franco, la presión ejercida por estos grupos impulsó su aceptación, primero, y su legalización, después, conquistando espacios de libertad previamente vedados o simplemente condenados a la clandestinidad.

Los grupos de carácter político más organizados y con ideología democrática o de izquierda actuaban en la más pura clandestinidad, bajo la atenta mirada de las fuerzas y cuerpos de seguridad, pero la creciente proliferación de colectivos con reivindicaciones de todo tipo —especialmente sectoriales y concretas— terminaron por desbordar los estrechos límites

impuestos férreamente a la acción colectiva organizada. Con la posterior legalización de las organizaciones políticas:

los partidos políticos onopolizaron el protagonismo de la vida política a partir de las elecciones de junio de 1977. Más aún tras las municipales de abril de 1979, cuando muchos líderes vecinales dieron el salto de las asociaciones a la política y a las concejalías (Sartorius y Sabio, 2007: 209).

Resulta sorprendente analizar, con los ojos de un observador de hoy, el grado de efervescencia colectiva que la esfera política alcanzó en el quinquenio comprendido entre los últimos meses de vida de Franco y la constitución de los nuevos ayuntamientos democráticos después de las elecciones municipales de 1979. En esos momentos de indiferenciación de las esferas cívica, política y social, con sus respectivas reivindicaciones y su solapamiento, por un lado, y las resistencias e intentos de involución de la vieja institucionalidad política cada vez más deslegitimada, por otro, se fraguó el denominado proceso de Transición Política español. Muchos de sus logros contaron con el empuje y el aliento de una calle que no cejó de movilizarse a favor de reivindicaciones largamente postergadas durante todos esos años.

La diversificación y la especialización de los movimientos sociales

A la politización de las organizaciones sociales durante el franquismo se unió la constitución de la calle como espacio auténtico de expresión política a partir de 1970. Los momentos de efervescencia colectiva vividos durante la Transición fueron seguidos de un proceso de desmovilización, que algunos autores han identificado con el proceso de privatización de la vida (Habermas, 1975). Esto generó una sensación de pérdida de energía del entramado intersubjetivo que se había consolidado a finales del franquismo. Dicha sensación se alimentó, bien por una disminución de la intensidad de la vida interactiva y asociativa, bien por el decrecimiento de la proyección política de dichas asociaciones, o bien por ambas razones (Pérez-Agote, 1987: 91).

5 La prensa de la época reflejó con frecuencia los numerosos actos, asambleas, encierros y huelgas de hambre que tenían como refugio iglesias y parroquias. Un ejemplo dramático lo encontramos en el asalto y desalojo que realizó la Policía Armada en la iglesia de San Francisco de Asís, del barrio de Zaramaga, en Vitoria-Gasteiz, donde trabajadores en huelga estaban reunidos en asamblea el 3 de marzo de 1976, con el resultado de cinco personas muertas y más de 150 heridos de bala.

La apertura política, aunque tímida y fuertemente limitada por el viejo marco legal, dio lugar a un contexto en el que la clandestinidad —al menos en su mayor parte— se transformó en redes sumergidas donde se discutían, negociaban y aprobaban contenidos reivindicativos, estrategias de presión, tácticas de confrontación y posibles alianzas. Al mismo tiempo, comienza a producirse una diferenciación funcional entre organizaciones políticas más orientadas hacia el poder y movimientos sociales que identifican con mayor precisión demandas y reivindicaciones específicas. Si la convivencia entre ambos tipos, al menos durante buena parte del franquismo, había dado sus mejores frutos, durante la Transición se generará una cultura política concreta que se caracterizará por la desconfianza y el recelo entre movimientos sociales y organizaciones políticas (Fishman, 2012).⁶

La falta de canales de comunicación entre movimientos sociales y autoridades gubernativas convertía cada reivindicación, no digamos ya cada *cleavage*, en una negación permanente del reconocimiento del adversario y de la legitimidad para realizar propuestas en nombre del grupo de afectados. Los pocos espacios de expresión y manifestación de las reivindicaciones tuvieron que ser conquistados y arrancados mediante la movilización del descontento públicamente visible.

La respuesta más frecuente de las autoridades, con una legitimación decreciente, fue el control social de las protestas y el rechazo de la negociación. En un primer momento, algunas organizaciones políticas se prestaron a la canalización de estas protestas: incorporándolas a sus programas, integrando a numerosos activistas en sus candidaturas y

prestándose a la interlocución y negociación delegada. Otras organizaciones vincularon su destino al devenir de los movimientos sociales mediante la acción preferente por la movilización popular. Se produce así una primera ruptura entre partidos mayoritarios y la izquierda extraparlamentaria cuyas diferencias se profundizarán en décadas posteriores.

Los movimientos sociales aprendieron a utilizar todos los medios legales y resquicios abiertos en la estructura del sistema jurídico para ampliar su espacio de acción a través de la denuncia de la legalidad vigente, incumplimientos de plazos, demandas de amparo, etc. Sin embargo, la *arena* preferida para defender las reivindicaciones de los movimientos sociales era su debate en los medios, su presencia en la opinión publicada y su visibilidad en el espacio público.

Algunos de los ejemplos que mayor peso y visibilidad alcanzaron en la construcción e institucionalización de un espacio de movilización, proponiendo cambios sociales para el conjunto de la sociedad, fueron el movimiento vecinal, con sus planteamientos de mejora de las condiciones de vida en los barrios y de un urbanismo más próximo a las necesidades de los ciudadanos; el movimiento antinuclear frente a los riesgos de la energía atómica y las consecuencias para la salud de la población; el movimiento feminista con sus demandas de igualdad entre hombres y mujeres, y sobre el derecho a decidir sobre el propio cuerpo; el movimiento de objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio y a favor de valores pacifistas; y el movimiento obrero organizado por los derechos laborales, a la huelga y a la negociación colectiva.

Un elemento clave que actuó en esta dirección fue la reconducción de la vida política a los partidos políticos, la progresiva constitución de organizaciones políticas fuertemente estructuradas y la creciente autonomización o diferenciación de la esfera política (institucionalización).

6 Sobre la transición de regímenes dictatoriales y autoritarios hacia sistemas políticos democráticos existe una amplia bibliografía que no vamos a repetir aquí, pero conviene recordar que otros autores han señalado la peculiaridad de la Transición española y la particular configuración de una cultura política llena de recelos y desconfianza entre las élites de los partidos políticos y las organizaciones próximas a los movimientos sociales (Maravall, 1982; O'Donnell y Schmitter, 1986; Linz y Stepan, 1996; Colomer, 1998; Laraña, 2011).

A medida que se iba construyendo la nueva institucionalidad política con sus órganos de decisión municipal, provincial, nacional, y posteriormente autonómica, y se entraba en un proceso de normalización política, nuevos espacios se abrían para la progresiva especialización de los movimientos sociales.

El relevo generacional y la desradicalización ideológica

Señala C. Offe que los denominados nuevos movimientos sociales tratan de politizar una esfera de acción de carácter público pero no institucionalizada, a medio camino entre lo estrictamente privado y lo público. Tanto durante el franquismo como a lo largo de la Transición, esta distinción no tenía mucho sentido desde el punto de vista personal de los activistas, pues la dimensión pública acaparaba todo el espacio vital. Con el paso del tiempo, estas relaciones entre lo público y lo privado se han ido haciendo más complejas. En una buena parte de los activistas encontramos que la búsqueda de la realización personal, la autorrealización a nivel privado, conduce al compromiso público, a intentar aportar un grano de arena más a la transformación colectiva de la sociedad; en palabras de una activista ecologista, la coherencia personal exige la acción pública:

Yo creo que las cosas tienen que ir cambiando y tienen que ir transformándose, y tenemos que conseguir que las cosas estén mejor de lo que están ahora y, por lo menos, yo apporto mi grano de arena en lo que yo sé hacer. Por lo menos eso lo tengo muy claro. Lo que yo sé hacer y lo que yo creo que se puede hacer. ¿Que no cambia nada? Pues no cambia nada, ¡qué le vamos a hacer! Pero, ya está, has aportado. No por cambiar, porque sabemos que a pesar de lo que hacemos, no cambia mucho, pero sí por intentarlo, sí por coherencia con una misma (Tejerina, 2010: 261).

Los cambios sociales han ido introduciendo modificaciones importantes de esta concepción totalizadora del compromiso. Para otros activistas, sin embargo, sí existe una separación clara entre

vida privada y activismo, difíciles de compatibilizar. Un activista ecologista se refiere a la recuperación de su vida privada, en contraste con lo que sucedía anteriormente, cuando la movilización absorbía todos los esfuerzos y todas las actividades:

Ahora tenemos nuestra vida, yo creo que eso sí hemos recuperado. Es una parte de vida personal: que te gusta ir al cine, te gusta leer, te gusta salir por ahí, te gusta andar con otra gente, que no es solo la de tu grupo, si no esto sería..., esto sí que sería aburridísimo (Cavia et ál., 2005: 63).

La implicación profunda en la militancia puede llegar a modificar completamente tu vida personal, mediante la transformación de ciertos estilos de vida, y de pautas de comportamiento. En este caso, la acción en la esfera pública conduce a una transformación de la esfera privada. Existen ejemplos ya conocidos como la participación en grupos religiosos cerrados o en organizaciones clandestinas, pero también hay numerosos ejemplos entre ecologistas o, más claramente, en el ámbito de la movilización feminista. Dicho de otra manera: la dicotomía público/privado tiene su correlato en otra dicotomía que funciona como equivalencia entre político y personal (no político).

Este elemento es clave para entender una transformación que se ha producido en la militancia en movimientos sociales entre, por un lado, la generación socializada durante el franquismo y la Transición y, por otro lado, las que llegaron a continuación. En posteriores generaciones de activistas se observa un incremento de aquellos para quienes, mientras que lo público es político no privatizable, ni susceptible de apropiación personal, lo personal es apolítico, no susceptible de publicación colectiva, esfera resguardada de la intromisión del público y de la política. Lo privado es lo que está fuera del alcance del escrutinio público y de los intentos de visibilización por parte del público: lo opaco de la vida del yo frente a los otros. Pero es visible para el yo en términos de conciencia de su forma de vida y de cosas que se pueden hacer (coherencia personal) y de lucha diaria en la vida personal (transformación personal).

Para la generación de la Transición, la militancia tenía un plus de compromiso, un vínculo total, posiblemente marcado por una sobreideologización o concepción radical de *lo militante*, entendido como compromiso total y exclusivo. La exclusividad se refiere a la subordinación de otras esferas de la vida personal, y no tanto a la pertenencia a una única organización, pues, de hecho, era frecuente la pertenencia simultánea a varios colectivos; en especial, aunque no exclusivamente, entre las activistas feministas y sindicales.

Algunos casos particulares muestran el sentido opuesto al que se ha mencionado hasta aquí: una trayectoria de lo personal a lo público. Entre ciertas jóvenes feministas, su activismo pasó por un proceso de autoconciencia, de análisis de sus comportamientos, de tratar de entender las prácticas en las que estaban inmersas; la política comienza haciéndose en el ámbito personal, del conocimiento íntimo:

Al principio, siempre es un proceso que viven los colectivos de mujeres que se organizan. Hay un proceso de grupos de autoconciencia en el que vas haciendo terapia: ¿Qué es lo que me pasa a mí? ¿Qué es lo que yo siento? ¿Cuáles son mis vivencias? Y, a través de ahí, ya sacarlo a la sociedad, que has ido con temas denunciando y reivindicando ciertas cosas (Tejerina, 2010: 262).

No es posible establecer una separación radical entre público y privado; sus relaciones —múltiples— tienen una vinculación contingente, histórica, que en función de los contextos puede adoptar experiencias diversas y servir de campo para nuevas formas y proyectos, como en el caso de algunos grupos feministas, los centros sociales creados por el movimiento autónomo o de ocupación, y diversas formas de resistencia que se dan cita en el movimiento altermundialista. La Transición constituyó uno de estos momentos históricos que dio forma a una particular concepción del activismo caracterizado por un compromiso fuerte y totalizador de la mano de una soberradicalización ideológica presente en numerosos colectivos. A partir de mediados de la

década de 1980, esta concepción, cuyo declive ya había comenzado anteriormente, aceleró su proceso de cambio.

La institucionalización y la profesionalización organizativa

La legalización de los partidos políticos y la implementación de nuevos procedimientos democráticos de delegación de la representación popular produjeron una progresiva institucionalización de la esfera política. Como han señalado Tilly y Wood (2013), la institucionalización que ha tenido lugar en las sociedades occidentales ha venido acompañada por una creciente racionalización y profesionalización de los movimientos sociales, leve inicialmente y forzada, con posterioridad, para actuar como portavoces de la sociedad civil ante la opinión pública y las autoridades.

En el contexto de la Transición, la aparición o resurgimiento de determinados movimientos sociales supone una repolitización de la sociedad civil, en la medida en que nuevos o viejos temas aparecen o se vuelven a suscitar. Estos temas se convierten en objeto de discusión y reflexión pública (de un determinado tipo de público más o menos concienciado), puesto que ni el Estado ni la sociedad se han ocupado suficientemente de ellos —feminismo, ecologismo, pacifismo—. También puede ocurrir que se transforme en asunto de preocupación, elección o decisión privada, es decir, que se privatice en el sentido que los actores privados se apropian de él —la despenalización de determinadas conductas: gays, lesbianas—. En ambos casos, el problema que se plantea es el de la participación de los actores sociales en aquellos asuntos de interés general (Tejerina, 2010: 208).

La progresiva institucionalización de los movimientos sociales tuvo elementos paradójicos: logros y cambios sociales a consecuencia de la movilización, cooperación de militantes por los partidos políticos, transferencia de reivindicaciones a las organizaciones políticas y a las instituciones públicas, cansancio y desencanto con la consiguiente desmovilización. La convivencia entre estas entidades fue todo menos pacífica y colaborativa, con una

presencia sobrecogedora de conflictos. No estoy seguro de poder afirmar que esta haya sido la edad de oro de la movilización, pero sin duda ha dejado una huella muy profunda en la cultura política española que claramente se puede identificar hasta el movimiento 15M de 2011 y el momento actual.

Tanto durante el franquismo, por las razones que ya se han apuntado, como durante la Transición, la participación adopta distintas formas organizativas, aunque casi siempre poco formalizadas, siendo la forma asamblearia la que predomina en la toma de decisiones, con recursos económicos escasos procedentes mayoritariamente de la autofinanciación. La estructura interna se caracteriza por una elevada fragmentación y proliferación de grupos y la presencia de un liderazgo informal, las más de las veces (Tejerina et ál., 1995: 75 y s.).

Posteriormente, la búsqueda de resultados y cierta eficacia de sus demandas conducen a un relativo y paulatino incremento de la profesionalización, aunque varía de forma importante de unos lugares a otros y del tipo de planteamiento ideológico adoptado por cada organización. Estas características de los movimientos sociales españoles contrastan fuertemente con las de otros países europeos o de EUA, donde la profesionalización se había incorporado con anterioridad (McCarthy y Zald, 1977; Zald y McCarthy, 1987).

Los cambios legales, las reformas sociales y la transformación cultural

No resulta sencillo medir el éxito de los movimientos sociales, y esta tarea se vuelve más compleja cuando se circunscribe a un periodo corto de tiempo. En ocasiones, la movilización de la acción colectiva tiene como resultado una transformación radical del orden social, pero más frecuentemente estos procesos de cambio son difíciles de observar y medir porque su acción solo produce consecuencias visibles después de un prolongado periodo de tiempo. Una piedra que cae en un estanque produce una serie de ondas cuya intensidad va debilitándose a medida que se alejan del lugar del impacto y se aproximan a las orillas. Esta

metáfora puede ser apropiada para describir el efecto de la acción colectiva sobre el cambio en la sociedad. Cuanto más cerca al lugar de contacto, mayor el nivel de impacto y mayor su visibilidad, pero se reducen, ambos, a medida que nos alejamos del lugar del primer contacto entre agua y piedra (Tejerina, 2010: 240).

En numerosas ocasiones se ha llamado la atención sobre la necesidad de dedicar mayores energías al estudio de los cambios sociales producidos por la movilización después de lamentar un cierto olvido (Burstein, Einwohner y Hollander, 1995: 276; Giugni, 1999: XV; Giugni, 2004: 489; Neidhart y Rucht, 1991; McAdam, McCarthy y Zald, 1988: 727; Tarrow, 1993; Tilly, 1998: 27; Whittier, 2004). Para operacionalizar las repercusiones de la movilización se han elaborado varias clasificaciones. Gamson (1990) ha diferenciado entre la aceptación de la organización del movimiento como portavoz legítimo y las ganancias concretas en favor de sus miembros o beneficiarios. Schumaker (1975) ha enfatizado la influencia del movimiento social en el proceso de adopción de las políticas públicas. Burstein, Einwohner y Hollander (1995) han diferenciado seis tipos de resultados: acceso, agenda, política, legislativa, reforma y estructural.⁷

Todas estas formulaciones tienen como componente común haber centrado su análisis, básica y preferentemente, en la esfera política. Otros autores se centran en las políticas públicas.⁸

7 Las dimensiones que mencionan son exactamente: a) la permeabilidad del sistema político y las autoridades del Estado hacia los movimientos sociales y sus demandas (acceso); b) la incorporación de una cuestión a la agenda pública o gubernamental (agenda); c) la adopción de una determinada legislación (política); d) la aplicación e implementación de una determinada legislación (resultado); e) la mejora o reforma sustancial de la situación existente (impacto), y f) la transformación del orden social o político (resultado estructural).

8 Un ejemplo paradigmático, aunque existen muchos más, de este tipo de análisis puede encontrarse en *Social Protest and Policy Change* de M. Giugni (2004), investigación en la que se lleva a cabo un estudio comparado de los movimientos ecologista, antinuclear y pacifista en EUA, Italia y Suiza, desde 1975 hasta 1999, y en la que intenta analizar su impacto en las políticas públicas como una manera de determinar sus consecuencias políticas.

La complejidad añadida de aplicar ciertos esquemas interpretativos para intentar evaluar estos impactos descansa en el hecho de que están pensados, en general, para sociedades donde la estructura política y administrativa goza de una gran solidez o estabilidad. En un contexto de fragilidad política, económica y social generalizadas como fue la Transición, identificar la relación entre la movilización y las repercusiones externas de tipo procedimental, sustantivo y estructural (Giugni, 1995), resulta más que problemático. No plantea menor dificultad el cometido, como hace Rucht (1992), de diferenciar entre los aspectos internos como la coherencia ideológica, los beneficios para los miembros, la estabilidad organizativa y el crecimiento de la militancia; y, los externos, como los cambios actitudinales, de conducta y de opinión, los cambios en el discurso público, los cambios en las políticas y los cambios en las relaciones de poder.

Se debe reconocer que muchas reformas sociales, incluida la mejora de las condiciones laborales de los trabajadores, la conquista y el avance de los derechos igualitarios entre las mujeres, el aumento de la conciencia antinuclear y medioambiental, la sensibilidad antimilitarista, y el reconocimiento de la diversidad territorial y lingüística no habrían alcanzado tanta relevancia de no ser por la persistente movilización social. La Constitución española de 1978 amparó algunos de estos derechos, aunque visto desde la perspectiva de los movimientos sociales, otros se quedaron fuera. Muchas de las reformas legales que la acompañaron posteriormente, incluido el Estado de las autonomías, intentaron dar respuesta a las múltiples demandas que habían surgido del seno de la sociedad civil y que habían cristalizado en amplios sectores sociales. La pregunta que debemos hacernos es esta: ¿Los cambios de los años siguientes habrían sido los mismos sin la presencia de la movilización social? Detengámonos por un momento a considerar algunas consecuencias de la efervescencia colectiva de este momento excepcional.

LA EXCEPCIONALIDAD DE LA MOVILIZACIÓN EN LA TRANSICIÓN DEMOCRÁTICA

Fijémonos en algunas características de esta excepcionalidad. La extraordinaria movilización que se vivió en los años de la década de 1970 y, en especial, tras la muerte de Franco, supuso la permanencia, consolidación y reforzamiento de las organizaciones de los movimientos estudiantil, obrero, vecinal, antinuclear, feminista y nacionalista. Durante estos años, la mayoría de las organizaciones se autofinanciaban y, a pesar de las dificultades, tuvieron la capacidad de atraer un flujo constante, aunque variable, de recursos que permitieron mantener la movilización tanto a lo largo de este periodo como en años posteriores.

Aunque no es fácil reconstruir cuantitativa y cualitativamente el grado efectivo de movilización, se puede afirmar sin lugar a duda que su significación social contrasta tanto con las dificultades y penurias anteriores como con la posterior etapa de desencanto y desmovilización. La excepcionalidad de este momento convirtió la calle en el espacio preferido de la visibilidad de la protesta largamente silenciada y reprimida. Se podría argumentar que los movimientos sociales y opositores al régimen franquista supieron utilizar a su favor el cambio en las oportunidades de la estructura política del momento de la Transición, aprovechando en su favor las debilidades y contradicciones entre las autoridades y la coalición del poder. Sin embargo, esta interpretación no termina de casar bien con el constante y permanente recurso de las autoridades al uso de todo tipo de medios (legales e ilegales) para controlar y reprimir las manifestaciones de protesta y las reivindicaciones sociales; salvo que se afirme, al mismo tiempo, la fortaleza y capacidad de resistencia y presión de la movilización social, tanto en términos materiales como mediante su deslegitimación social.

Más allá de la imagen de cierto unanimismo con el que la opinión pública identificaba a los movimientos sociales, lo cierto es que bajo las siglas genéricas de movimiento feminista, obrero, vecinal o estudiantil existía un magma de nombres, grupos y colectivos muy diversos ideológicamente, con estrategias y medios de acción diferenciados. Esta

fragmentación suponía una cierta debilidad a la hora de plantear reivindicaciones, pero posibilitaba mantener activistas de un espectro político muy amplio.

Una consecuencia relevante de esta pluralidad de grupos es que constituía una tupida malla de asociaciones que funcionaban como una red de estructuras de interacción donde tuvo lugar la socialización política de una nueva generación de activistas que participó activamente en la Transición, que protagonizó las movilizaciones de la década de 1980, y que sirvió de puente entre la generación del franquismo y las de décadas posteriores. De esta manera, lo que en principio se podría catalogar como debilidad resultó ser, en la práctica, su gran fortaleza. De hecho, algunos movimientos sociales organizativamente fuertes mostraron serias dificultades de adaptación durante y después de la Transición, como ponen de manifiesto los conflictos internos que aparecieron en su seno y su posterior fragmentación organizativa.

Tampoco resulta fácil determinar, como señalábamos en el apartado anterior, el grado de cumplimiento de los objetivos de estos movimientos. Cuando los objetivos son fácilmente identificables (operacionalizables) —la no realización de una obra pública, la retirada de una ley considerada inapropiada—, no presentan una dificultad insalvable. La cuestión se complica cuando los objetivos son más abstractos o están formulados en términos más generales, como sucede en la mayoría de los movimientos sociales durante la Transición. Por un lado, es importante diferenciar entre el éxito momentáneo de la acción colectiva de un movimiento en un conflicto determinado, lo que suele suceder con cierta asiduidad, y la transformación de la definición social de la realidad dominante mediante la extensión de una visión alternativa. Aunque una sucesión o suma de los primeros puede actuar como catalizador del segundo, son fenómenos diferentes. Los éxitos momentáneos suelen ser fáciles de evaluar: cambios en la legislación o en las decisiones de agentes públicos o privados. Suponen un proceso de transformación de una idea de rechazo concretándola en un hecho específico, su normalización y posterior regulación. Prácticamente todos los movimientos sociales mencionados alcanzaron este tipo de éxito. Por otro lado, los cambios inducidos

por la movilización colectiva pueden verse como un proceso de transformación de la realidad social que se produce fruto de reformas sucesivas, como en el caso del movimiento feminista, obrero, antinuclear, nacionalista, vecinal y, hasta cierto punto, estudiantil.

Hay, sin embargo, cadenas de movilización cuyos resultados se van acumulando a lo largo del tiempo, que eclosionan en torno a un conflicto concreto y que dejan una huella muy profunda en la conciencia de la sociedad para terminar institucionalizándose de diversas maneras. Piénsese en la secuencia movimiento de objeción de conciencia, referéndum sobre la OTAN, insumisión al servicio militar obligatorio y a la prestación social sustitutoria, no a la guerra de Irak, etc. Si bien es posible establecer líneas de demarcación en cada uno de los momentos de movilización mencionados, también es posible identificar y seguir el rastro de personas, grupos, estructuras de interacción, procesos de socialización, enmarcamiento de discursos, y objetivos donde vienen a coincidir y entrecruzarse como elementos pertenecientes a algo común (Tejerina, 2010: 239 y s.).

Además, un análisis de documentos y testimonios de los activistas de los movimientos sociales pone de manifiesto su enorme capacidad para convertir un tema —sus reivindicaciones— en objeto de discusión política, que termina influyendo sobre la opinión pública. Cuando se analiza el discurso de las organizaciones políticas durante la Transición se ve claramente que el supuesto *consenso* fue, más bien, un profundo conflicto ideológico, y que la también supuesta *moderación* fue un resultado inesperado que se ha legitimado con posterioridad. Como ha señalado la investigación de este periodo, el discurso político de la Transición se centró más en los lugares de acuerdo, y se olvidó de sus costes:

la apatía y desmovilización de grandes sectores de la población al percatarse de que los modos de decidir no habían cambiado cualitativamente respecto de la dictadura [...] [y] que se ha ido perdiendo la iniciativa popular. [Esta situación terminó produciendo una] crisis en la función de los partidos políticos que de ser vehículos de catalización de iniciativas o instituciones mediadoras entre el Estado y la

sociedad, se ven continuamente desbordados o 'puenteados' por la sociedad a la que cada vez más son incapaces de representar en su conflictividad (Águila y Montoro, 1984: 250-251).

Pero, sin duda, el logro más relevante de estos movimientos fue haber alcanzado un elevado grado de legitimación como interlocutores entre la sociedad civil y las autoridades, con la consiguiente aceptación como parte integrante del orden institucional. Medir el grado de institucionalización de un movimiento social es otra posibilidad de abordar el problema de su éxito social. Sin embargo, la pluralidad organizativa, de posiciones y la diversidad ideológica existentes en un movimiento social concreto dificulta la cuantificación de su grado de institucionalización. La completa institucionalización es infrecuente, salvo en situaciones de cambio revolucionario o de su incorporación al ejercicio del poder, y el propio proceso de institucionalización suele producir conflictos internos, desmovilización y radicalizaciones entre sus seguidores. La redefinición de los espacios políticos por ellos ocupados suele ser un resultado frecuente de las interacciones entre asociaciones, agentes económicos, partidos políticos, estrategia de las autoridades, y las coaliciones y alianzas entre los agentes que constituyen la *políteia* (Funes, 1995).

En una perspectiva más limitada, como puede ser la resolución de un conflicto, el proceso de construcción del éxito de un movimiento social depende de la capacidad que tenga para hacer realidad o convertir en mayoritaria lo que previamente es una opinión social más. En este proceso, la construcción discursiva y la propia movilización de la acción colectiva son factores fundamentales de la transformación de la mera posibilidad, de una realidad posible o simplemente imaginada, en realidad. Como ha señalado K. Eder, la institucionalización no supone, necesariamente, el fin de los movimientos sociales, significa su consolidación o estabilización y, cuando entran en conflicto con la lógica de las instituciones políticas, «los movimientos sociales son capaces de convertirse en un factor permanente y dinamizador de la vida social» (Eder, 1998: 357). Si tomamos en consideración los elementos que hemos ido explicando a lo largo de este artículo, se debería descartar una explicación unilateral del completo condicionamiento de la estructura política de la Transición sobre la dinámica de la movilización social. En su lugar, se debería dar entrada a otras interpretaciones más complejas que apunten en el sentido de la desestructuración y reestructuración del contexto político debido a los múltiples impactos de la acción de los movimientos sociales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abad, B. et ál. (1999). *Institucionalización política y reencantamiento de la socialidad. Las transformaciones en el mundo nacionalista*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- A.G.A. (Archivo General de la Administración). (1976). Memoria del Gobierno Civil de Sevilla. Alcalá de Henares.
- Águila, R. del, y Montoro, R. (1984). *El discurso político de la transición española*. Madrid: CIS-Siglo XXI.
- A.H.P. (Archivo Histórico de la Policía). (1976). Informe Policial de la Dirección General de Seguridad. Del 1 al 15 de febrero. Canillas, Madrid
- Burstein, P., Einwohner, R. L., y Hollander, J. A. (1995). The success of political movements: A bargaining perspective. En J. C. Jenkins, y B. Klandermans (eds.), *The Politics of Social Protest. Comparative Perspectives on States and Social Movements* (p. 275-295). Minneapolis/Londres: University of Minnesota Press / UCL Press.
- Casado, E. (2002). *La construcción socio-cognitiva de las identidades de género de las mujeres españolas (1975-1995)*. Tesis doctoral. Madrid: Departamento de Sociología V (Teoría Sociológica). Universidad Complutense de Madrid. Recuperado el 20 de mayo de 2017 de <http://eprints.ucm.es/4840/1/T26344.pdf>
- Cavia, B. et ál. (2005). *Hacia una nueva cultura de la identidad y la política: Tendencias en la juventud vasca*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Colomer, J. M. (1998). *La transición a la democracia: El modelo español*. Barcelona: Anagrama.

- Davenport, C., Johnston, H., y Mueller, C. (2004). *Repression and Mobilization*. Minneapolis/Londres: University of Minnesota Press / UCL Press.
- Eder, K. (1998). La institucionalización de la acción colectiva. ¿Hacia una nueva problemática teórica en el análisis de los movimientos sociales? En P. Ibarra, y B. Tejerina (eds.), *Los movimientos sociales: Transformaciones políticas y cambio cultural* (p. 337-360). Madrid: Trotta.
- Fishman, R. M. (2012). On the significance of public protest in Spanish democracy. En J. Jordana, V. Navarro, F. Pallarés, y F. Requejo (eds.), *Democràcia, política i societat: Homenatge a Rosa Virós* (p. 351-366). Barcelona: Universitat Pompeu Fabra.
- Funes, M. J. (1995). El asociacionismo y la redefinición de los espacios políticos. *Revista de Estudios Políticos*, 89, 299-311.
- Gamson, W. A. (1990). *The Strategy of Social Protest*. Belmont (Ca.): Wadsworth.
- Giugni, M. (1995). Outcomes of new social movements. En H. Kriesi, R. Koopmans, J. W. Duyvendak, y M. G. Giugni, *New Social Movements in Western Europe: A Comparative Analysis* (p. 207-237). Minneapolis/Londres: University of Minnesota Press / UCL Press.
- Giugni, M. (1999). How social movements matter: Past research, present problems, future development. En M. Giugni, D. McAdam, y C. Tilly (eds.), *How Social Movements Matter* (p. xiii-xxxiii). Minneapolis/Londres: University of Minnesota Press / UCL Press.
- Giugni, M. (2004). *Social Protest and Policy Change: Ecology, Antinuclear, and Peace Movements in Comparative Perspective*. Oxford: Rowman & Littlefield.
- González, E. (2005). *Rebelión en las aulas: un siglo de movilizaciones estudiantiles en España (1865-1968)*. *Ayer*, 59(3), 21-49.
- Habermas, J. (1975). *Problemas de legitimación en el capitalismo tardío*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Jenkins, J. C. (1983). Resource mobilization theory and the study of social movements. *Annual Review of Sociology*, 9, 527-553.
- Johnston, H. (1991). *Tales of nationalism: Catalonia 1939-1979*. New Brunswick, N.J.: Rutgers University Press.
- Johnston, H. (2012). State violence and oppositional protest in high-capacity authoritarian regimes. *International Journal of Conflict and Violence*, 6(1), 55-74.
- Kornhauser, W. (1959). *The Politics of Mass Society*. Glencoe (Ill.): Free Press.
- Kriesi, H. (1992). El contexto político de los nuevos movimientos sociales en Europa Occidental. En J. Benedicto, y F. Reinares (eds.), *Las transformaciones de lo político* (p. 115-157). Madrid: Alianza.
- Kriesi, H. (2004). Political context and opportunity. En D. A. Snow, S. A. Soule, y H. Kriesi (eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements* (p. 67-90). Oxford: Blackwell.
- Laraña, E. (2011). Los movimientos sociales y la transición a la democracia en España. En R. Quirosa-Cheyrouze (coord.), *La sociedad española en la transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 3-78). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Linz, J., y Stepan, A. (1996). *Problems of Democratic Transition and Consolidation*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.
- Maravall, J. M. (1978). *Dictadura y disenso político. Obreros y estudiantes bajo el franquismo*. Madrid: Alfaguara.
- Maravall, J. M. (1982). *The Transition to Democracy in Spain*. Londres: Croom Helm.
- Martínez, M. (2015). *Identidades feministas en proceso: Reiteraciones relacionales y activaciones emocionales en las movilizaciones feministas en el Estado español*. Tesis doctoral. Leioa: Departamento de Sociología 2. Universidad del País Vasco-Euskal Herriko Unibertsitatea.
- McAdam, D., McCarthy, J. D., y Zald, M. N. (1988). Social movement. En N. J. Smelser (ed.), *Handbook of Sociology* (p. 695-737). Newbury Park: Sage.
- McCarthy, J. D., y Zald, M. N. (1977). Resource mobilization and social movements: A partial theory. *American Journal of Sociology*, 82, 1212-1241.
- MDM CyL (Movimiento Democrático de Mujeres de Castilla y León). (2015). El movimiento democrático de mujeres. Antecedentes históricos. Recuperado el 20 de mayo de 2017 de <https://mdmcyL.wordpress.com/2015/04/21/el-movimiento-democratico-de-mujeres-antecedentes-historicos/>
- Melucci, A. (1982). *L'invenzione del presente. Movimenti sociali nelle società complesse*. Bolonia: Il Mulino.
- Melucci, A. (1989). *Nomads of the Present: Social Movements and Individual Needs in Contemporary Society*. Londres: Hutchinson Radius.

- Melucci, A. (1996). *Challenging Codes. Collective Action in the Information Age*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Neidhardt, F., y Rucht, D. (1991). The analysis of social movements: The state of the art and some perspectives for further research. En D. Rucht (ed.), *Research on Social Movements: The State of the Art in Western Europe and the USA* (p. 421-464). Frankfurt a. M. / Boulder (Co.): Campus / Westview Press.
- O'Donnell, G. y Schmitter, P. (1986). *Transitions from Authoritarian Rule*. Baltimore: John Hopkins University Press.
- Offe, C. (1988). *Partidos políticos y nuevos movimientos sociales*. Sistema: Madrid.
- Pérez-Agote, A. (1984). *La reproducción del nacionalismo: El caso vasco*. Madrid: CIS-Siglo XXI.
- Pérez-Agote, A. (1987). *El nacionalismo vasco a la salida del franquismo*. Madrid: CIS-Siglo XXI.
- Rucht, D. (1992). Studying the effects of social movements: Conceptualization and problems. Ponencia presentada en *European Consortium for Political Research*. Limerick (Irlanda).
- Ruíz, D. (dir.). (1994). *Historia de Comisiones Obreras, 1958-1988*. Madrid: Siglo XXI.
- Sartorius, N., y Sabio, A. (2007). *El final de la dictadura: La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975-junio de 1977)*. Madrid: Temas de Hoy.
- Schumaker, P. D. (1975). Policy responsiveness to protest-group demands. *Journal of Politics*, 37, 488-521.
- Smelser, N. J. (1963). *The Theory of Collective Behavior*. Nueva York: Free Press.
- Tarrow, S. (1989). *Democracy and Disorder: Protest and Politics in Italy 1965-1975*. Oxford: Clarendon Press.
- Tarrow, S. (1993). Modular collective action and the rise of the social movement: Why the french Revolution was not enough. *Politics & Society*, 21(1), 69-90.
- Tarrow, S. (1998). Studying contentious politics: From event-full history to cycles of collective action. En D. Rucht, R. Koopmans, y F. Neidhardt (eds.), *Acts of Dissent. New Developments in the Study of protest* (p. 33-64). Berlín: Sigma.
- Tejerina, B. (1992). *Nacionalismo y lengua. Los procesos de cambio lingüístico en el País Vasco*. Madrid: CIS-Siglo XXI.
- Tejerina, B. (2001). Cycles of protest, social movements and political violence in the Basque Country. *Nations and Nationalism*, 7(1), 39-57.
- Tejerina, B. (2010). *La sociedad imaginada: Movimientos sociales y cambio cultural en España*. Madrid: Trotta.
- Tejerina, B., Fernández-Sobrado, J. M., y Aierdi, X. (1995). *Sociedad civil, protesta y movimientos sociales en el País Vasco: Los límites de la teoría de la movilización de recursos*. Vitoria-Gasteiz: Servicio Central de Publicaciones del Gobierno Vasco.
- Tilly, C. (1998). Conflicto político y cambio social. En P. Ibarra, y B. Tejerina (eds.), *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural* (p. 25-41), Madrid: Trotta.
- Tilly, Ch., y Wood, L. J. (2013). *Social movements, 1768-2012*. Londres y Nueva York: Routledge.
- Whittier, J. (2004). The consequences of social movements for each other. En D. A. Snow, S. A. Soule, y H. Kriesi (eds.), *The Blackwell Companion to Social Movements* (p. 531-551). Oxford: Blackwell.
- Zald, M. N., y McCarthy, J. M. (1987). *Social Movements in an Organizational Society: Collected Essays*. New Brunswick (NJ): Transaction Publishers.

NOTA BIOGRÁFICA

Benjamín Tejerina es catedrático de Sociología y director del Centro de Estudios sobre la Identidad Colectiva. Además es autor de *Crisis and social mobilization in contemporary Spain: The 15M Movement* (con I. Perugorría, 2017); *From social to political: New forms of mobilization and democratization* (con I. Perugorría, 2012); *La sociedad imaginada. Movimientos sociales y cambio cultural en España* (2010); y *Los movimientos sociales. Transformaciones políticas y cambio cultural* (con P. Ibarra, 1998).



Las movilizaciones obreras durante la Transición Democrática española: discursos y representaciones acerca del asambleísmo (1976-1978)

Arnaud Dolidier

UNIVERSITÉ BORDEAUX III

arnaud.dolidier@gmail.com

Recibido: 01/06/2017

Aceptado: 26/10/2017

RESUMEN

El presente trabajo analiza los discursos periodísticos y sindicalistas durante el proceso de la Transición sobre el asambleísmo obrero. El objetivo es comprender cómo las movilizaciones obreras asambleístas fueron domesticadas y subordinadas a las organizaciones políticas y sindicales de la oposición democrática. El asambleísmo obrero no constituye un acontecimiento anecdótico y la marginalización de las prácticas asamblearias son, en parte, la consecuencia de discursos públicos que las deslegitiman y que, del mismo modo, construyen una cultura democrática política específica, donde el radicalismo obrero no tiene lugar y donde los huelguistas son invitados a rechazar sus estructuras asamblearias para aceptar el monopolio de la representación social por parte de los sindicatos.

Palabras clave: cultura democrática, Transición, movilizaciones obreras, asambleas obreras.

ABSTRACT. *Worker mobilisation during the Spanish transitional democratic process: discourses and representations about the assembly (1976-1978)*

The following work analyses trade union and journalistic discourses on the role played by worker's assemblies during the Spanish transitional process with the aim of understanding how their mobilisation was subjugated and subordinated by political organisations and trade unions who were in opposition to democratisation. The worker's assemblies were not anecdotal events, and the marginalisation of their meetings was partly the consequence of public discourses that delegitimised them. Moreover, these discourses contributed to the construction of a specific political culture which rejects worker 'radicalism'. Thus, workers were asked to reject their own democratic structures and accept the monopoly of social representation by the trade unions.

Keywords: democratic culture, transitional process, worker mobilisation, worker's assemblies.

SUMARIO

Introducción

De las asambleas al asambleísmo: representaciones sociales de la protesta

- El imaginario de la clase media
- Las «huelgas salvajes»
- Despolitizar el mundo obrero

Los significados del asambleísmo

- Asambleísmo y moderación
- Clase obrera y clases medias
- El asambleísmo: un reflejo negativo de la democracia
- Sindicalismo y asambleísmo

Conclusión

Referencias bibliográficas

Autor para correspondencia / Corresponding author: Arnaud Dolidier. 8, rue André Gateau, 89100 Sens (France).

Sugerencia de cita / Suggested citation: Dolidier, A. (2018). Las movilizaciones obreras durante la Transición Democrática española: discursos y representaciones acerca del asambleísmo (1976-1978). *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 132(1), 85-102. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.132-1.7>

INTRODUCCIÓN

La convocatoria de asambleas clandestinas surge en España durante la década de 1960. Constituyen una nueva forma de organización obrera para sortear las limitaciones sociales de la Organización Sindical Española (OSE). En efecto, un conjunto de grupos y de militantes procedentes de diversas tendencias políticas (comunistas y católicos, principalmente) aprendieron de las experiencias de las décadas de los cuarenta y cincuenta que es imposible mantener una organización sindical en la clandestinidad. Emergen así comisiones de obreros que intentan combinar la acción clandestina y la militancia dentro de las plataformas legales de la OSE (Molinero, 2011). La convocatoria de asambleas a la hora de la comida o a la salida de la fábrica, así como la creación de estas comisiones encargadas de llevar a cabo las reivindicaciones y disolverse después, se extendieron a un gran número de empresas, grandes y medianas principalmente. Esto dio lugar a la creación de un *movimiento sociopolítico*, las Comisiones Obreras (CCOO), que nacen oficialmente en 1967 a partir de su primera asamblea en Orcasitas (Molinero, 2011: 149).

La aparición de CCOO se explica por las necesidades prácticas ligadas a la clandestinidad y a la exigencia de combatir el aparato del sindicato único, aprovechando las brechas existentes en la legislación franquista (Molinero, 2011: 148); la celebración de asambleas y la constitución de este *movimiento sociopolítico* se convirtieron en un elemento central en la formación de nuevas identidades colectivas: la asamblea como modo de organización se sirvió del significativo *asambleísmo*, utilizado para caracterizar lo que los periodistas y sindicalistas de la época¹ e historiadores de hoy han llamado el «nuevo movimiento obrero».² Este «nuevo movi-

miento obrero» es el fruto de discursos asamblearios conectados con otros que preconizan la necesidad de la *unidad sindical*. Sin embargo, las CCOO siguen siendo heterogéneas. Esto se manifiesta en las divergencias estratégicas y políticas de sus militantes y de los grupos políticos que cohabitan en su seno (Hernández, 1972). Algunas organizaciones a la izquierda del Partido Comunista de España (PCE), como el Partido del Trabajo de España (PTE), la Organización Revolucionaria de Trabajadores (ORT) o la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), critican la línea *reformista* de este último partido;³ las mayores divergencias versan sobre la necesidad de presentarse o no a las elecciones sindicales de la OSE (Díaz, 1977: 146). Algunas corrientes defienden posiciones anticapitalistas y rechazan la inserción en el sindicato franquista y la obtención de puestos como delegados sindicales. En cambio, la orientación mayoritaria del PCE piensa que las reivindicaciones sociales obreras deben articularse en torno a una lucha antifranquista global que reúna a todas las fuerzas sociales con el objetivo de instaurar un Gobierno provisional, encargado de hacer realidad la *ruptura democrática*. Por eso, de lo que se trata es de acaparar los puestos de delegados sindicales, para reforzar las CCOO.

Frente a la impotencia del Sindicato Vertical y ante la fragilidad de las estructuras del *sindicalismo de clase* (las centrales sindicales no fueron legalizadas hasta abril de 1977), el auge de las movilizaciones obreras viene acompañado de la generalización y la expansión de las asambleas. Así, entre 1974 y 1977, la totalidad de los conflictos obreros se estructuraron y se organizaron a partir de asambleas (Pérez Pérez, 2006). Hay varios tipos: existen asambleas de empresa o de personal, de sección o de taller, que permiten debatir y llevar a cabo sus reivindicaciones. También existieron las asambleas generales, consideradas como soberanas y a las que pertenecía el poder de decisión. Finalmente, hubo también asambleas o

1 Como por ejemplo, Nicolás Sartorius, dirigente del PCE y de CCOO, y periodista en la revista *Triunfo* (Sartorius, 10 de enero de 1976: 34).

2 Para el historiador Xavier Domènech, en los años sesenta se asiste en España a la emergencia de un «nuevo movimiento obrero» (2012: 224).

3 Sobre las organizaciones políticas a la izquierda del PCE, ver Laiz (1995), y también Casanellas y Martínez (2012).

comisiones de delegados, elegidos y revocables, cuyo objetivo era negociar con los empresarios y coordinar los conflictos entre diferentes fábricas. Asistimos, pues, a la construcción de una «cierta cultura asamblearia, abierta, participativa y unitaria» (Pérez Pérez, 2001: 389).

Con la muerte del dictador en noviembre de 1975, la crisis del régimen franquista se acelera y los movimientos asamblearios se politizan, sobre todo a causa de la represión, que viene acompañada del sentimiento de *solidaridad de clase*.⁴ Estos movimientos no se impulsan únicamente por los sindicalistas, sino también por grupos independientes, revolucionarios, cuyas tradiciones políticas vienen del comunismo consejista y del anarcosindicalismo.⁵ Estos entienden el asambleísmo como el medio de producir un nuevo proceso revolucionario en la medida en que el carácter soberano de las asambleas garantiza la autonomía de los conflictos ante los partidos y los sindicatos. Estas huelgas asamblearias tienen su apogeo al comienzo del año 1976 (Amorós, 2008) y contribuyen a reforzar las identificaciones colectivas obreras basadas en la articulación del concepto de clase en las formas de organizaciones asamblearias.

Aludimos en algunos momentos a la existencia de un *movimiento obrero sindical*, mientras que para otros acontecimientos hacemos referencia a un movimiento

asambleario.⁶ Sin embargo, el asambleísmo se debilita a partir de 1977 y va desapareciendo del paisaje de la movilización a medida que se construye un nuevo marco de relaciones sociales entre patrones y obreros, en el seno de un modelo definido como *neocorporativista*.⁷ Efectivamente, la construcción de nuevas instituciones en el mundo del trabajo durante la Transición (comités de empresa y secciones sindicales a partir de 1978) participa en la ralentización de los movimientos asamblearios. En 1979, las estadísticas muestran que las huelgas fueron más numerosas que en 1976,⁸ pero su naturaleza y organización habían cambiado considerablemente. Mientras que en 1976 los movimientos sociales obreros se caracterizaban por la politización de sus protagonistas, por la radicalidad de varias huelgas y por las huelgas generales, en 1979 los conflictos son principalmente sectoriales y su causa es a menudo la negociación de acuerdos generales entre sindicatos, patronal y Gobierno.

4 En todo el País Vasco, por ejemplo, se registraron trece huelgas generales entre enero de 1976 y mayo de 1977, cuyos motivos eran esencialmente políticos, con reivindicaciones contra la represión. Además, también en el País Vasco, las huelgas *políticas* y las huelgas estrictamente salariales se confunden en un movimiento cuyas características se parecían cada vez más a una tentativa de ruptura revolucionaria. Ver Molinero e Ysàs (1998: 240).

5 Cabe destacar que se han dedicado muy pocos estudios al análisis de las relaciones entre corrientes políticas revolucionarias, independientes y anarcosindicalistas y los movimientos asamblearios. En el campo de la historiografía, aparte del trabajo de José Antonio Pérez citado anteriormente, destacamos el artículo de Vega (2011), así como también el artículo de Carnicero y Pérez (2005).

6 La prensa obrera clandestina analizada en la Fundación 1º de Mayo en Madrid, entre finales de 2014 y principios de 2015, así como los archivos consultados en el Pabellón de la República y en la Fundació Cipriano García en Barcelona, en julio de 2012, nos han permitido evidenciar que, durante el transcurso de varios acontecimientos (huelgas en la construcción y en la metalurgia en 1976 y 1977, huelgas generales en el País Vasco y Cataluña en 1976, etc.), existen luchas de apropiación semántica, cuyo objetivo tiene que ver con la fijación de una identidad obrera colectiva. Cada vez que se necesita designar un asunto político obrero en el origen de las huelgas, se habla al mismo tiempo de «movimiento obrero independiente», de «movimiento obrero asambleario», de «movimiento obrero sindical», etc. Esta batalla semántica continuó, en menor medida, en el seno del campo historiográfico, con el uso de la expresión «nuevo movimiento obrero», que compite con la de «el otro movimiento obrero», utilizada por el filósofo Santiago López Petit (2008) para dar cuenta de una realidad social a contracorriente.

7 El término *neocorporativismo* sirve para definir el nuevo sistema de relaciones salariales que se implementa en 1978 para diferenciarlo del corporativismo fascista, asociándolo al corporativismo practicado después de la Segunda Guerra Mundial en numerosos regímenes democráticos. Para un estudio de la relación entre el anarcosindicalismo y el neocorporativismo durante la Transición Democrática española, ver Bartolomé (2005).

8 En 1976 se contabilizan 1.568 huelgas, 3.639.000 huelguistas y 13.752.000 horas de trabajo perdidas, mientras que en 1979 las estadísticas contabilizan 2.680 huelgas, 5.713.000 huelguistas y 18.917.000 horas de trabajo perdidas. Fuente: Anuarios de Estadísticas Laborales y de Asuntos Sociales, del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, citado por García (2008).

Perdieron todo el contenido político y las federaciones sindicales dirigían su rumbo (Vega, 2011: 181). Al haber adquirido los sindicatos un rol preponderante, ya no existía prácticamente ninguna dinámica asamblearia.

En un artículo reciente, el historiador José Babiano (2012) se pregunta si la historia social, al centrar su atención en las huelgas durante el franquismo y la Transición, no contribuyó a construir una forma de *narración épica* de las resistencias obreras. En efecto, la historiografía ha permitido hacer visibles las movilizaciones obreras y mostrar su papel determinante en el debilitamiento del régimen franquista y en la llegada de las libertades democráticas (Molinero e Ysàs, 1998). No obstante, queremos destacar que estas *narraciones épicas* se inscriben a menudo dentro del relato teleológico y normativo de la Transición triunfante, que se realizó a pesar de la utilización de una metodología tomada de las ciencias sociales y de la teoría de los movimientos sociales.⁹ Sin duda, esto está ligado al hecho de que la estructura conceptual empleada por un gran número de historiadores se basa, por una parte, en la idea de una racionalidad individual de unos actores maximizadores de beneficios y minimizadores de pérdidas y, por otra, en una sociología que privilegia las *estructuras de oportunidad política*.¹⁰ A pesar de la introducción de nuevos conceptos para considerar el papel de los factores culturales en el despliegue y la configuración de repertorios de la acción colectiva,¹¹ la dicotomía —criticada a menudo— entre *antiguos y nuevos movimientos sociales*¹² presenta dificultades para constatar la complejidad de las huelgas obreras durante los años setenta en España. En efecto, el aspecto aparentemente anecdótico y efímero de las prácticas asamblearias ha propiciado un reducido interés para

los historiadores, que han llegado incluso a ignorar su existencia en las críticas y las interpretaciones hechas sobre el movimiento obrero durante el tardofranquismo y la Transición (Vega, 2011: 176). Esto explica igualmente las pocas interpretaciones realizadas en torno a los asuntos de subordinación y de marginación de los movimientos obreros en los partidos y en los sindicatos de la oposición, que resultan de una falta de contextualización de conceptos clave. Pero la naturalización de términos por parte de la historiografía es totalmente comprensible si recordamos que la historia de la Transición empezó siendo un relato de la Transición por sí misma, es decir, un relato de legitimación, de un proceso modelo.¹³ Los planteamientos posteriores que han reintroducido los movimientos sociales como factor importante en este proceso han utilizado un vocabulario *clásico* cuyo sentido era falsamente evidente, sin cuestionar lo que esas categorías políticas (*clase o movimiento obrero*, por ejemplo) movilizaban en términos de interpretación de la realidad. Así, intentar comprender por qué y en qué medida las prácticas asamblearias fueron desprestigiadas, nos lleva a preguntarnos si la evolución de estas movilizaciones obreras no está en cierto modo determinada por construcciones discursivas que participan en la reconfiguración y la resignificación de estas mismas prácticas. Porque, para encontrar el modo de que el *movimiento democrático* impulsado por la oposición se integrara en el nuevo marco político construido por los reformistas franquistas, fue necesario, entre otras cosas, marginar las aspiraciones revolucionarias y anticapitalistas, al mismo tiempo que se desmovilizaba parcialmente el mundo obrero. De esta manera, los cambios ideológicos y prácticos de la oposición, sobre todo de sus dos organizaciones principales (Andrade, 2012), son en parte la causa de la subordinación de los movimientos sociales obreros a estas últimas. Su relegación en el espacio político no es simplemente coyuntural; la producción y la difusión de discursos específicos que hacen del asambleísmo un hecho incompatible con el cambio democrático se impone durante el transcurso de acontecimientos

9 Sobre la relación entre la historia, los movimientos sociales y la teoría de los movimientos sociales, ver Pérez Ledesma (1994).

10 Es el caso, por ejemplo, de los trabajos de Durán (2000).

11 Es, por ejemplo, el caso de Xavier Domènech, que introduce en sus trabajos el estudio de factores culturales y reflexiona sobre de qué manera las nuevas identidades obreras se han construido sobre transmisiones del saber y de la experiencia.

12 Para una crítica de la dicotomía entre antiguos y nuevos movimientos sociales, ver Pérez Ledesma (2006).

13 Sobre la construcción del mito de la Transición modelo, consultar Bazzana-André (2006) y Godicheau (2014).

concretos, como huelgas de gran alcance o momentos de insubordinación obrera, percibidos dentro de los discursos dominantes como obstáculos para el éxito del proceso democrático.

Las discrepancias acerca de la organización y la representación del conflicto revelan relaciones de fuerza entre corrientes y organizaciones, disensos dentro de los movimientos, órdenes y una reformulación de categorías producidas por la prensa para advertir a la sociedad obrera del peligro que representa una radicalización de las huelgas en el contexto de la Transición.¹⁴ Estos vínculos de fuerza y la voluntad de los periodistas y comentaristas de interpretar de manera concreta estas movilizaciones evidencian la existencia de «fracturas conceptuales» (Nexo Autonomía, 2002) en la manera de entender qué es el movimiento obrero y cuál debe ser su papel durante la Transición.

DE LAS ASAMBLEAS AL ASAMBLÉISMO: REPRESENTACIONES SOCIALES DE LA PROTESTA

El imaginario de la clase media

Cuando Adolfo Suárez fue nombrado presidente del nuevo Gobierno español en julio de 1976, el diario *El País* publicó un artículo en el que el hombre político es definido como el representante de la clase media. El periodista afirmaba que estas clases, nacidas de la expansión económica del régimen franquista, tienen la capacidad de garantizar la estabilización del proceso de cambio político frente a las alteraciones del orden y las amenazas que suponen las movilizaciones sociales (*El País*, 7 de julio de 1976: 9). Tal y como señaló Pablo Sánchez León (2014), la construcción de un imaginario colectivo basado en la representación de las clases medias proviene de las culturas políticas franquistas,

que desarrollaron un discurso mesocrático.¹⁵ Pero lo que evidencia el historiador es que esos discursos también están presentes en las ideologías antifranquistas. Y lo ilustra con un artículo de *El País* aparecido en el momento de la investidura del nuevo Gobierno de Suárez, en 1976:

El corresponsal del *Times* define al señor Suárez como representante de la clase media-alta y escribe que, con su elección, la clase media está en el poder. Una clase media moderna y dinámica, que se acomodó a Franco mientras fue creciendo en riqueza y sofisticación, pero *que ahora ve la necesidad de cambiar* a una sociedad más abierta y menos artificial (*El País*, 7 de julio de 1976).¹⁶

La construcción de nuevas representaciones sociales conduce a que la inmensa mayoría de trabajadores ya no se sientan pertenecientes a la clase obrera, sino a las clases medias (Sánchez, 2014). Esta *medianización* de la sociedad ha contribuido a atenuar las identidades de clase dentro de la identidad colectiva ciudadana, reflejos de estas clases medias, garantes del civismo y del pacifismo. Así, mientras el Gobierno de Suárez inicia, en julio de 1976, sus primeros encuentros con los partidos y sindicatos de la oposición democrática, asistimos al mismo tiempo a la marginación de los movimientos huelguistas en beneficio de jornadas de acciones puntuales y de huelgas parciales. Es el caso, por ejemplo, de la jornada de huelga nacional del 12 de noviembre del mismo año, no convocada por las asambleas de fábricas y barrios sino por las autoridades dirigentes de la Coordinación de Organizaciones Sindicales (COS), compuesta por la UGT, la USO y CCOO. Además, el cierre de empresas y la intensificación de los despidos vienen acompañados de huelgas cada

14 Este trabajo se basa, principalmente, en la lectura y el análisis de cuatro publicaciones, elegidas por su arraigo a las tradiciones de izquierda con el objetivo de determinar la evolución de los lenguajes políticos y las reformulaciones ideológicas de órganos de prensa más afines a la oposición democrática que a los sectores reformistas franquistas. Se trata de *Cambio 16*, *Triunfo*, *Diario 16* y *El País*. También se ha consultado el fondo del PSUC (ANC1-230) del Arxiu Nacional de Catalunya (ANC).

15 En el diccionario de la Real Academia Española, el término *mesocracia* se define como un régimen político en el que la clase media es preponderante. En francés, se puede traducir este término con la expresión «régime politique bourgeois» (Petit Robert), es decir, un régimen que instaura una lógica meritocrática encarnada y legitimada por estas mismas clases medias.

16 Todos los destacados en cursiva de las sucesivas citas de este artículo han sido realizados por su autor.

vez más defensivas, mientras que, desde 1974 por lo menos, los obreros llevaban a cabo movimientos ofensivos marcados por las reivindicaciones políticas. Este descenso de las movilizaciones obreras en general y de las prácticas asamblearias en particular debe vincularse a la evolución del campo semántico en la prensa escrita, que es ya vehículo de nuevos valores que participan en la construcción de un espacio público pacífico.

Las «huelgas salvajes»

Estas transformaciones deben ser analizadas teniendo en cuenta que el final del año 1975 y los primeros meses de 1976 están marcados por una sucesión de movilizaciones obreras, de huelgas generales y de explosiones sociales que desestabilizan las fuerzas políticas antifranquistas, pero también los organismos de la oposición democrática.¹⁷ Ante la incertidumbre creada por la situación social y política, los representantes de la palabra pública (periodistas, hombres de la política, intelectuales, etc.) proponen algunos análisis para reseñar y comprender las movilizaciones asamblearias a fin de controlarlas mejor. Esto se ilustra con la intervención de un profesor de derecho, Juan Antonio Sagardoy Bengoechea, entrevistado por el diario *El Correo Español-Pueblo Vasco*, recogida por *El País*, donde afirma que:

En España, actualmente todas las huelgas son salvajes y la única vía de civilizarlas es una mutación en profundidad de la estructura sindical, dando paso a organizaciones libres y autónomas de trabajadores que encaminen, mantengan las huelgas y se responsabilicen de las mismas (*El País*, 13 de mayo de 1976).

Las prácticas asamblearias se asocian a la idea de «huelgas salvajes», que se pretenden *civilizar* mediante una nueva estructura sindical que se armonice con la antigua. Así, el sindicalismo, al contrario que las

huelgas salvajes, se asocia a la idea de *responsabilidad* en un periodo en el que el aumento de movilizaciones obreras es interpretado por el conjunto de grupos sociales como un factor desestabilizante: se percibe que las fuerzas antifranquistas, todavía ilegales en 1976, tienen la capacidad de contener la radicalización de las movilizaciones obreras y de asegurar el éxito del proceso de transición sindical.

Estos colectivos obreros que experimentan la libertad de expresión en asambleas, las prácticas de protesta y la toma de decisiones deben integrarse en estructuras capaces de *orientarles*, de *guiarles* pero, sobre todo, de *responsabilizarles*. Por *responsabilidad* se entiende la idea de que los inconformistas deben dejar de emprender huelgas ilimitadas y, al mismo tiempo, eliminar de su repertorio de acción colectiva los piquetes huelguistas y las confrontaciones con las fuerzas del orden; se trata de *educarlos* en la negociación. Sin embargo, a estas prácticas sociales aprobadas durante múltiples asambleas por los propios obreros se las acusa de desestabilizar la situación política del país. Esto se debe al hecho de que los huelguistas se ocupan de la política y perjudican los objetivos de las organizaciones de la oposición democrática al querer ser los únicos habilitados para hablar *en nombre* de los trabajadores. Efectivamente, estas huelgas son *salvajes* porque rompen las fronteras prácticas y simbólicas que asignan unos y otros a sus propias tareas, a sus propias funciones, y desplazan la división de lo sensible entre aquellos que tienen legitimidad para hablar y aquellos que no tienen acceso a la palabra pública.¹⁸ Son salvajes porque desestabilizan el juego de la representación establecido por el poder franquista y ponen igualmente en jaque las estrategias de los dirigentes sindicales y políticos antifranquistas.

¹⁷ Ferran Gallego (2008) señaló que los dos organismos de la oposición democrática, Junta Democrática y Coordinadora Democrática, se unen en marzo de 1976 tras la experiencia del movimiento asambleario de Vitoria por miedo a verse desbordados.

¹⁸ Para Jacques Rancière (2000), la división de lo sensible designa un sistema de evidencias que define la existencia de un común basado en la división de partes y de espacios exclusivos. Este común se desestabiliza cuando un sujeto político, entendido como capacidad enunciativa y demostrativa, reconfigura la relación de lo visible y de lo decible. Pensamos que los obreros desplazaron esta división en el transcurso de las movilizaciones sociales en 1976.

Aunque el término *huelgas salvajes* sea empleado por el Gobierno y por los medios intelectuales y periodísticos, hay ejemplos, como el de Nicolás Sartorius, militante y teórico de CCOO, que critican su uso para referirse a los movimientos huelguistas:

La impropiedad de la aplicación del término «huelgas salvajes» a los obreros en paro es que aquí la estructura sindical no ha variado desde sus orígenes de tipo corporativista, vertical, y los obreros suelen encontrar que sus aspiraciones no están canalizadas (Sartorius, 17 de enero de 1976).

Este término no es legítimo a causa de la naturaleza misma del Sindicato Vertical franquista, que no permite *canalizar* las aspiraciones de los obreros; sobreentendiendo, por consiguiente, que los sindicatos democráticos sí pueden hacerlo. Evocando y analizando la huelga del metro de Madrid en enero de 1976, Nicolás Sartorius denuncia la idea misma de huelgas salvajes:

La primera palabra gruesa que saltó a la prensa —en el *ABC* y *Ya*— si no recuerdo mal, nada más iniciado el conflicto, fue la de huelga salvaje. Con ella quizá se pretendía utilizar un lenguaje moderno, a la europea, recogiendo el término con que en Europa se definen las huelgas que los obreros realizan sin contar con sus sindicatos. *Pero para eso [...] tendríamos que tener sindicatos a la europea* (Sartorius, 17 de enero de 1976: 14-15).

No es contra el término contra lo que arremete el sindicalista sino contra su uso marcado por un contexto político en el que los sindicatos y los partidos democráticos todavía son ilegales. Mientras el Gobierno no legalice las organizaciones obreras, no se puede hablar de *huelgas salvajes*; lo que significa que es posible utilizar este concepto en un contexto *democrático* en el que las estructuras sindicales, legales, regulan las relaciones sociales en el mundo del trabajo. Solamente con esta condición podemos referirnos a este término.

Ya se trate de un profesor de derecho o de un intelectual y militante sindicalista, asistimos a la construcción de un marco conceptual común basado en la idea de una democracia donde los obreros ya no representarían un papel político y se limitarían a la categoría de sujeto

social, manifestando su descontento mediante los sindicatos. La construcción de una cultura política democrática pasa por la idea de que el derecho de huelga es legítimo si no se ejerce de manera *salvaje*, es decir, sin que haya regulación ni representación. La promoción de peticiones de regulación se lleva a cabo entre los intelectuales y en la prensa escrita, porque esta sería capaz de marginar las *huelgas salvajes*, percibidas por estos dos protagonistas como el resultado de la ausencia de organismos democráticos que representarían la función de reguladores entre los actores en conflicto.

Despolitizar el mundo obrero

La construcción del sentimiento de pertenencia social a la clase por medio de prácticas asamblearias conduce, como hemos mencionado anteriormente, a la politización de los huelguistas. Estos construyen nuevas formas de participación democrática, que son combatidas a causa de la idea de que la política debe ser propiedad exclusiva de las élites. Debe ejercerse en lugares como el Parlamento, y no en las fábricas y barrios, como muestra esta cita del sindicalista Cipriano García, cuando fue recibido con una delegación de CCOO por el ministro de Relaciones Sindicales, Enrique de la Mata, en septiembre de 1976:

El proceso negociador podría ser lento, habría que adelantarse en el campo sindical. Para nosotros esos peligros son reales, pero es precisamente la falta de libertades la que agudiza los conflictos, los alarga, *mete la política dentro de las empresas cuando tendría que tener otro ámbito [...]*. El movimiento obrero ha dado muestra de madurez, no está descontrolado, somos conscientes de que hay que saber llevar los conflictos y terminarlos con éxito (Sartorius, 18 de septiembre de 1976: 16-17).

Observamos que los sindicatos aseguran al ministro que los movimientos sociales están *controlados* — contenidos en todo caso— con el fin de garantizar los buenos resultados del proceso de negociación política entre oposición y Gobierno. La idea propuesta por el sindicalista para controlar los peligros es la instauración de las libertades democráticas. Estas deben conducir a la despolitización de los movimientos sociales obreros. Los discursos dominantes manifiestan la voluntad de las

élites políticas y sindicales de conservar el monopolio de la expresión de lo social en las fábricas y de echar por tierra otras formas de entendimiento que rechazan la manera en la que se está dirigiendo el proceso de cambio político.

Simultáneamente, varios comentaristas y reporteros, también políticos o intelectuales se dirigen directamente a los protagonistas de la protesta para comunicarles que deben aceptar el marco institucional y gubernamental mediante el cual se despliega la Transición y dejar de lado posibles alternativas, como hace, por ejemplo, el universitario y político Luis González Seara, en octubre de 1976, en las páginas de *Diario 16*: «Este no parece el momento de rupturas revolucionarias ni de utopismos políticos, sino el de un pragmatismo que conduzca al cambio democrático y a la alternativa de poder mediante las elecciones» (González, 19 de octubre de 1976: 4).

Esta cita contribuye a relegar al campo de la utopía, de lo irrealizable, una serie de alternativas políticas. La idea es que el cambio democrático debe asociarse al pragmatismo y a la uniformidad para, a la larga, organizar unas futuras elecciones parlamentarias. El desprestigio ejercido sobre las culturas políticas revolucionarias en general y sobre el asambleísmo en particular está vinculado a los cambios ideológicos de los medios periodísticos e intelectuales, de las organizaciones políticas de la oposición, lo que podríamos definir como una «transición lingüística» (Fernández, 2008), que se produce por la construcción de representaciones negativas atribuidas a las huelgas asamblearias.

No obstante, a lo largo de los años 1976 y 1977, los huelguistas continúan organizándose a partir de asambleas. Las centrales sindicales todavía son ilegales y el asambleísmo conserva una cierta legitimidad, ya que ha participado en la caída del Gobierno de Arias Navarro. Sin embargo, la difusión de la expresión *huelga salvaje*, creada por las élites franquistas, encuentra su equivalente en la oposición, y sobre todo en los sindicalistas, con los términos de *huelgas indefinidas* o de *huelgas ilimitadas*. Es evidente que estas dos fórmulas no tienen el mismo significado, pero convergen en el hecho de que consideran negativa para el futuro

la radicalización de los movimientos obreros. Por su parte, los sindicalistas critican estas huelgas, que son prolongadas de asamblea en asamblea y que adquieren ese carácter indefinido; consideran también que ponen en peligro posibles negociaciones, ya sea a escala nacional y gubernamental como a escala local, en algunas ramas profesionales o en empresas. Afirman que estas huelgas remiten a movilizaciones aprobadas en la agitación de la asamblea, sin un debate previo de las organizaciones políticas y sindicales que se supone que juegan un papel de dirección. De esta manera, se puede crear una situación de conflicto general en la que la oposición democrática y los sindicatos antifranquistas corren el riesgo de desbordarse, como afirma la Federació del Metall de Catalunya de CCOO en enero de 1976:

Somos conscientes de que solo las MOVILIZACIONES de los trabajadores en sus diferentes formas (manifestaciones, huelgas,...) pueden ser los instrumentos que consigan imponer sus demandas pero recordando que estas movilizaciones tienen que ser de una forma responsable, unitaria y coordinada, que muestren a los empresarios nuestra fuerza; y no con el llamamiento a huelgas indefinidas, sin ninguna salida, que dificultan nuestra lucha y ayudan a la patronal a llevar a los trabajadores el pacto social.¹⁹

Así pues, el asambleísmo viene acompañado de huelgas indefinidas, acusadas de hacerle el juego a la patronal. Frente a algunas huelgas que rechazan o critican las consignas de los organismos de la oposición democrática, los dirigentes sindicales desarrollan un discurso cimentado en la responsabilidad, en la necesaria negociación y en la necesidad de saber concluir una huelga: «Las huelgas también se terminan y quizás lo más difícil sea saber concluir las bien» (Sartorius, 17 de enero de 1976). Este tipo de enunciados aparecía igualmente en la prensa escrita de gran tirada, aunque por otros motivos. En efecto, los sindicatos querían mantener una situación general de movilización para presionar al Gobierno. Por su parte, la prensa escrita que estaba a favor de la

19 ANC, PSUC (ANC1-230), Federació del Metall de Catalunya de CCOO, 03.01.40.43. CCOO. Actividad sindical en el sector del metal, 1968-1982.

democracia colaboraba con operaciones de recodificación de situaciones sociales explosivas con el objetivo de normalizarlas. Esto se traduce en la caracterización y definición de lo que debe ser una huelga en un país que se dice democrático. Así por ejemplo, Francisco Umbral, escritor e intelectual español, afirmaba en *El País* en noviembre de 1976 que:

La huelga es lo más democrático, lo más pacífico y lo más racional que se ha inventado para que el proletariado hable su lenguaje de silencio frente a la elocuencia del dinero. [...] La huelga, en fin, es un mal necesario en la dialéctica de la plusvalía, un recurso, no un ideal ni una utopía, pero que, como todos los grandes recursos límite, se convierte en la expresión patética, unánime y casi breclitiana del destino (Umbral, 12 de noviembre de 1976).

Así pues, la huelga se define como una práctica racional, democrática y pacífica. No obstante, ya sea considerada como un fin o como un medio, no es en absoluto sinónimo de pacifismo en el momento de la publicación del artículo en noviembre. Esta declaración tiene lugar el día de la huelga del 12 de noviembre y se relaciona con la legitimación de nuevos modos de acción —huelgas puntuales y parciales de iniciativa exclusiva de los sindicatos, manifestaciones pacíficas, etc. En 1976, las luchas sociales aún eran víctimas de la represión por las fuerzas policiales en manifestaciones y ocupaciones de fábricas e iglesias.²⁰ Las acciones desplegadas por los huelguistas en el espacio público, como por ejemplo el reparto de panfletos o la instalación de piquetes, son sinónimo de prácticas conflictivas, en absoluto pacíficas. Por consiguiente, si la realidad de la huelga no es pacífica, insistir en esta caracterización pretende normalizar unas huelgas que tienen la particularidad de ser indefinidas y cuyas representaciones, basadas en la

lucha de clases, son acusadas de fomentar la violencia y la radicalidad. La huelga es legítima si se inscribe en un marco *democrático*, con un funcionamiento institucionalizado.

La asamblea puede fabricar nuevos lenguajes que ponen en riesgo las pretensiones sindicales en su papel de dirigir estos movimientos. Se trata de lenguajes a contracorriente utilizados por sujetos políticos sometidos a las directrices de la oposición democrática —militantes revolucionarios, sindicalistas o simplemente huelguistas totalmente decididos a ganar nuevos derechos—, lenguajes que desestabilizan los proyectos de reforma llevados a cabo por las élites políticas y sindicales. Para evitar esto, una serie de periodistas se dirigen al mundo obrero y le aconsejan limitar las protestas para no entorpecer el proceso de transición política.

Los trabajadores —y los españoles están acreditando su serenidad y claridad de ideas— piensan que «la huelga por la huelga» puede no interesar en un planteamiento convencional y *prefieren auto limitarse el ejercicio del derecho anteponiendo en su caso otras formas de negociación*. De ahí a concluir que la huelga es un recurso límite media un abismo, porque en definitiva la huelga es, antes que nada, la vía genuina de fijar condiciones de trabajo (Villa, 28 de octubre de 1976).

Este discurso insta a homogeneizar al proletariado al insistir en lo que sus protagonistas sienten, en lo que desean *realmente*. A partir de este momento, el surgimiento de huelgas indefinidas, es decir, prolongadas de asamblea en asamblea, se convierte en sinónimo de huelga por la huelga o de *huelga salvaje*. El campo léxico es elocuente: la *claridad* y la *serenidad* son sentimientos asociados a la idea de autolimitación y de negociación en lo que respecta al ejercicio del derecho de huelga. Además, es conveniente señalar que el fragmento citado habla en nombre de los trabajadores sin darles la palabra. La huelga es entendida como un derecho legítimo, pero los trabajadores deben ser conscientes de que hay que utilizarla adecuadamente, sin dificultar las negociaciones entre el Gobierno y la oposición.

20 La represión que marcó el año 1976 fue la de Vitoria, donde la policía usó gas lacrimógeno contra los huelguistas que estaban reunidos en una iglesia. Cuando estos salieron de la iglesia, la policía disparó, causó la muerte de tres trabajadores y provocó numerosos heridos. La historiadora Sophie Baby señala que, entre 1975 y 1982, las violencias de los contestatarios (de extrema derecha, de la izquierda revolucionaria y del nacionalismo radical) causaron 536 muertos. Por su parte, las violencias de Estado ocasionaron 178 muertes (Baby, 2012: 54).

Existen formas de sujeto que luchan contra la sumisión y la imposición de una subjetividad. Así, los procesos de subjetivación derivan de las relaciones de poder, que pueden ser definidas como modos de acción sobre acciones posibles (Foucault, 1982). Entonces, se puede suponer que los relatos dominantes han permitido crear un espacio de acción colectiva legitimado por un espacio moral, a partir de la difusión de términos y campos léxicos que insisten en la buena conducta. Esto permite neutralizar los conflictos sociales obreros a contracorriente, desacreditándolos. De esta manera, valores y principios como el pacifismo, el civismo o incluso la responsabilidad, son el producto de una economía moral (Fassin, 2009)²¹ transmitida por un régimen de represión que se adapta a un régimen de humanización. Podemos entonces pensar que si los valores proceden, al menos en parte, de normas, y que estas normas dependen parcialmente de valores, la instrumentalización política de las emociones durante los sucesos se inscribe en enunciados que vuelven a enviar las prácticas asamblearias al pasado, acusadas de perseguir un combate anacrónico y de no adaptarse a las nuevas realidades democráticas.

LOS SIGNIFICADOS DEL ASAMBLEÍSMO

Asambleísmo y moderación

A lo largo de los años setenta, las organizaciones sindicales y políticas de la oposición franquista mantienen las asambleas de trabajadores pero ponen en entredicho el asambleísmo. Este asambleísmo remite a huelgas que parecen poder prescindir de los partidos y los sindicatos, sobre todo por la elección de delegados

21 Efectivamente, pensamos que los valores y las normas que se imponen en el transcurso de la Transición están ligados a sentimientos morales promovidos por discursos y lenguajes. Así, tal como expone el antropólogo Didier Fassin, la introducción en el análisis del concepto de *economía moral* tiene como objetivo mostrar que hay varias formas de subjetividades políticas que son moldeadas por configuraciones morales históricamente ubicadas. Los recursos heurísticos de este concepto pueden mostrar que palabras como *consenso* o *desilusión* son el fruto de normas sociales impuestas por valores que han sido transmitidos mediante una instrumentalización de sentimientos morales como el miedo, la fobia, etc. (Fassin, 2009).

por parte de la asamblea. De este modo, estos últimos poseen una legitimidad superior a la de los delegados sindicales de CCOO, presentes en el aparato vertical.²² El apoyo de las organizaciones políticas y sindicales a las asambleas es, por tanto, un apoyo matizado, ambivalente, como lo demuestra esta cita del PCE, publicada en *Nuestra Bandera*, 81 (octubre 1975); según J. A. Pérez: «Que controlen [las asambleas] a los cargos sindicales, pero sin ahogarlos» (ap. Pérez Pérez, 2001: 390).

Sin embargo, en numerosos sectores de CCOO, sometidos a la línea política del PCE, muchos sindicalistas deciden apoyar y defender el carácter soberano de las asambleas, su poder de decisión y la legitimidad de los delegados electos. Por el contrario, otras centrales sindicales exponen abiertamente su rechazo a considerar a estos delegados como los auténticos representantes de los trabajadores. Es el caso de la UGT, que intenta constituir su propio espacio de acción sindical en 1976. Teme por encima de todo un «proceso de institucionalización de la asamblea» (Pérez Pérez, 2001: 390) que le perjudicaría como organización: «Evitar institucionalizar la Asamblea como órgano de decisión, cayendo con ello en un basismo absolutamente pernicioso para la eficacia de la organización» (ap. Pérez Pérez, 2001: 390).

No obstante, aunque haya diferentes posiciones entre organizaciones, y también en el interior de las mismas en cuanto al papel de las asambleas, las centrales sindicales se integran en los organismos oficiales de la oposición y, como tales, optan por una estrategia basada en la presión ciudadana en el seno de movimientos interclasistas. Esto implica restringir el espacio político asociado hasta ahora a las luchas sociales. Estas se incorporan en los organismos de la oposición que contribuyen a difundir la idea de que el mundo obrero es fundamentalmente pacífico, moderado y que sigue al pie de la letra

22 En algunas ocasiones, estos delegados sindicales son igualmente elegidos por la asamblea y pueden, gracias a su estatus, abrir los locales del sindicato, lo que permite a los trabajadores reunirse en el interior de la fábrica y no en lugares exteriores, como en las iglesias.

las consignas de los dirigentes políticos y sindicales. Así pues, varios testigos de la época han contribuido a extender la idea de que el conjunto de las fuerzas democráticas trabaja por la puesta en escena de una nueva legalidad fundada sobre el orden y la movilización pacifista:

Las fuerzas políticas democráticas reclaman, sin excepción, orden y legalidad, la movilización pacífica les parece el instrumento ideal del cambio democrático [...] el mundo del trabajo hace muestras de una notable moderación, tanto en los medios que utiliza como en los objetivos que se fija (Vidal-Beneyto, febrero de 1976).

Esta «notable moderación» sobre la que insiste el sociólogo José Vidal-Beneyto parece ser un eco de estas «fuerzas políticas democráticas» que basan su acción no en una posible transformación social ni en una ruptura política, sino en los principios del orden y la legalidad. En este fragmento, todo sucede como si el mundo proletario, unido y congregado tras sus representantes, hubiera optado deliberadamente por la autocontención de sus objetivos políticos y sindicales a fin de no entorpecer las negociaciones en curso en la cima del Estado. De esta manera, la construcción del mito de una Transición modelo y pacífica se cimenta sobre un lugar común según el cual los trabajadores fueron un factor de estabilidad gracias a su moderación (Fernández de Castro, 1980). Lejos de haber sido objeto de cuestionamiento, esta idea de un mundo obrero que ha intentado desestabilizar el régimen franquista antes de someterse a los partidos y sindicatos oculta una serie de enunciados que contribuyen a desprestigiar la acción asamblearia a partir de valores que neutralizan los movimientos sociales que no se apoyan en la hegemonía de las centrales sindicales democráticas.

Clase obrera y clases medias

Desde finales del año 1976, un gran número de editorialistas se dedican a alterar las interpretaciones clásicas de las organizaciones obreras basadas en la lucha de clases. Algunos autores intentan evidenciar el hecho de que la izquierda debe refundar su

programa político general y dejar de apoyarse en una base social compuesta exclusivamente por la clase trabajadora. Por el contrario, debe abrirse a otros grupos sociales:

La izquierda no puede limitarse a esos planteamientos de clase, porque nadie puede dudar del carácter progresivo, renovador, izquierdista de amplios sectores de la burguesía media y baja. Profesionales, funcionarios, ejecutivos, pequeños empresarios, etc. (Muñoz, 21 de octubre de 1976: 4)

El concepto de *izquierda burguesa* permite integrar en el campo democrático a un conjunto de individuos que no pertenecen específicamente al mundo proletario. Este término revela la voluntad de una parte de los españoles de disolver las identidades de clase en el seno de un nuevo sujeto político fundado sobre el imaginario de las clases medias, en las que debe integrarse la clase trabajadora. Asistimos, pues, a la instalación de un juego especular entre, por una parte, una clase trabajadora vinculada a las ideas de radicalismo, violencia y desorden y, por otra, unas clases medias cargadas de principios como el progreso, el cambio y la renovación. La transformación del país es entonces posible si estas últimas se dotan de los medios para construir una fuerza política que se aleje de las interpretaciones marxistas y revolucionarias que caracterizan las organizaciones obreras y democráticas:

La inexistencia de una «izquierda burguesa» explica en gran medida el fracaso en España de ese elemento de cambio y renovación que representa por definición la izquierda. Mientras en otros países europeos los partidos de la llamada izquierda burguesa contribuyen durante la última parte del siglo pasado y el primer tercio del presente a la enérgica transformación de estructuras y a la modernización de la sociedad, aquí no hay nada similar (Muñoz, 21 de octubre de 1976: 4).

La idea subyacente en este editorial es que el progreso debe ser obra de la sociedad en general y no de una clase en particular. Las representaciones transmitidas por el texto se estructuran en torno a la definición y a la caracterización de nuevas formas de relaciones

sociales que integran al conjunto de los ciudadanos en modalidades de participación colectivas, en las cuales ya no tienen cabida los imaginarios basados en la lucha de clases. Así, para construir una nueva sociedad, es importante insistir en el hecho de que: «La izquierda no puede ser patrimonio de ningún grupo ni de ninguna clase, pues debe contener a cuantos aspiran a hacer de este país una sociedad más libre, más igualitaria y más justa» (Muñoz, 21 de octubre de 1976: 4).

Desde la dictadura franquista y hasta la llegada del proceso de Transición, de cambio político, la continuidad de un discurso mesocrático y mesodemocrático influye en la transformación de las identidades de clase y, al mismo tiempo, contribuye a desacreditar los movimientos sociales obreros, al elaborar sentidos específicos con respecto a las prácticas asamblearias, acusados de fomentar violencias y enfrentamientos en lugar de promover el diálogo y la negociación.

El asambleísmo: un reflejo negativo de la democracia

El 27 de septiembre de 1977, *Diario 16* publica un editorial titulado «El radicalismo asambleario», en el que son criticados los movimientos sociales obreros fundados sobre el asambleísmo. La legalización de los partidos y sindicatos democráticos en abril de 1977, la celebración de elecciones legislativas en el mismo año y la organización de futuras elecciones sindicales previstas para finales de ese año y principios de 1978 vinieron acompañadas de una serie de avisos dirigidos al proletariado para que cesara las huelgas que no estuvieran organizadas por las centrales sindicales. Así pues, este editorial revela la voluntad de los discursos dominantes, por un lado, de poner fin a las huelgas asamblearias consideradas huelgas salvajes, y, por otro, de instaurar una lectura uniforme de la situación política en cuyo seno la asamblea, en el marco de las fábricas, ha perdido su lugar fuera de las organizaciones sindicales. Este texto muestra igualmente que la transición sindical y la normalización del cuerpo social obrero no se hicieron sin contratiempos. Porque los problemas que perduran hasta 1977 demuestran que la situación política todavía es

inestable y que los discursos mesodemocráticos que colaboran en la construcción de un nuevo marco de relaciones sociales pacificadas chocan con los sujetos obreros que critican estas representaciones hegemónicas. En este editorial se critica el propio término de asambleísmo para oponerse a la existencia de movimientos asamblearios:

El asambleísmo, que fue el recurso utilizado por los trabajadores contra los sindicatos franquistas, como fuerza sustitutiva y de apoyo a la petición unánime de «queremos sindicatos obreros», ahora pretende suplantar a esos mismos sindicatos que reclamaba (*Diario 16*, 27 de septiembre de 1977).

Según el autor, el asambleísmo era solamente un medio práctico cuando las organizaciones sindicales eran clandestinas y, por tanto, no podía pretender reemplazar la acción de los sindicatos que el mundo proletario reclamaba *por unanimidad*. Esta cita oculta el conjunto de conflictos que participaron en la construcción de una nueva forma de *legalidad obrera* basada en la coordinación de asambleas, por ramas profesionales y/o por provincias, y que rechazaba cualquier forma de mediación sindical y/o política. Al mismo tiempo, colabora en la homogeneización del conjunto de los protagonistas obreros. Todos ellos parecen estar orientados por una misma voluntad y un mismo objetivo político. El texto ofrece una visión mecánica del cambio social y político en el cual las prácticas asamblearias deben, ahora, dejar su lugar a los sindicatos democráticos. De esta manera, el asambleísmo se percibe como un obstáculo para el buen funcionamiento del proceso político: «El asambleísmo se resiste a comprender que su época heroica de lucha contra el sindicalismo franquista ya ha pasado. Que ahora los protagonistas deben ser otros, los sindicatos libres» (*Diario 16*, 27 de septiembre de 1977).

En este nuevo escenario democrático, los participantes que fomentan huelgas y conflictos deben ser sustituidos por otros para garantizar el correcto desarrollo del proceso de Transición. Pero, ¿qué le reprochan exactamente al asambleísmo y cómo lo definen y caracterizan en el discurso periodístico? En primer lugar, tenemos el principio de soberanía de la

asamblea, que se pone en tela de juicio, y también el hecho de que esta tenga un poder de decisión que debería atribuirse a las centrales sindicales:

Como la asamblea es soberana, sin pensarlo dos veces se va a la huelga. La emoción ambiental que siempre concita una convocatoria masiva, la votación a mano alzada, las miradas, la irresponsabilidad de que al decidirse entre todos, nadie va a responder y el hecho de que la asamblea es un órgano que deja de existir al acabar la reunión, favorecen a menudo las decisiones más radicales [...]. La asamblea es soberana para todo excepto para pensar y debatir con anterioridad los pros y contras de las decisiones (*Diario 16*, 27 de septiembre de 1977).

Las palabras expresadas durante las asambleas soberanas son relegadas al terreno emocional y a la irresponsabilidad que se deriva de estas. La emoción provocada por la agitación colectiva favorece, según el periódico, el desencadenamiento de huelgas improvisadas que perturban el diálogo y la negociación. El autor transmite la idea según la cual la reunión de los trabajadores en asamblea, lejos de promover el discurso, suscita la irresponsabilidad, representada por el voto a mano alzada. Esta práctica democrática se interpreta como favorecedora de tomas de decisiones más emocionales que racionales, culpables de hacerle el juego a las fuerzas radicales. Además, está íntimamente ligada al principio de soberanía de la asamblea, que permite concederle el poder de decisión en lugar de a los sindicatos. Por consiguiente, el asambleísmo es sinónimo de desorden. El texto denuncia la persistencia de estas prácticas que rechazan la hegemonía sindical. Por eso, arremete contra el principio de soberanía que algunos trabajadores se niegan a otorgar a los nuevos sindicatos legalizados. Así pues, el artículo revela los significados que diferentes participantes dan al asambleísmo.

Es posible afirmar que el asambleísmo entorpece el buen funcionamiento del proceso democrático porque hace emerger a la escena pública un cierto número de participantes insubordinados a las palabras de los dirigentes políticos y sindicales. Este editorial

de *Diario 16* juega el papel de *policía* en el sentido ranciano del término, en la medida en que establece una frontera simbólica entre los que saben y, en consecuencia, están autorizados a hablar, y los que únicamente manifiestan descontento, ruido y furor, cuyo discurso es inaudible.²³ Para apoyar esta idea, se le atribuyen al asambleísmo una serie de rasgos negativos con el fin de desprestigiarlo; por ejemplo, la ausencia de reglas en el funcionamiento de las asambleas y su manipulación debido a la ausencia de quorum en el momento de votar las decisiones. Todos estos aspectos tienen como efecto el desencadenamiento de huelgas nefastas para los propios trabajadores. De este modo, ya sea durante el conflicto en el sector de la construcción en Asturias o incluso entre los zapateros de Elche, en la provincia de Alicante, en 1977, los trabajadores: «No previeron que con su huelga ocasionarían el cierre por ruina y consiguiente desempleo de numerosas empresas subsidiarias» (*Diario 16*, 27 de septiembre de 1977).

Es importante destacar que esta declaración participa en la inversión de las responsabilidades: ya no son las élites políticas y patronales las responsables de la situación de crisis económica sino los obreros, que, con sus huelgas, contribuyen a aumentar el paro e incitan a los empleadores a cerrar sus empresas. El editorial concluye con la llamada a la organización de elecciones sindicales para institucionalizar nuevas formas de relaciones sociales en el marco de la empresa, capaces de neutralizar el potencial radical de las asambleas.

Sindicalismo y asambleísmo

Con la firma de los Pactos de la Moncloa en octubre de 1977, asistimos a la promoción de un nuevo modo de relaciones salariales cuyo carácter neocorporativista

²³ Para Jacques Rancière, la *policía* no designa solamente la represión y el control social, sino también las actividades que ordenan a los individuos en la sociedad en términos de funciones, de lugares y de títulos que ocupan. Así, «el principio de la policía siempre ha consistido en dividir la humanidad entre los que saben y aquellos de los que se dice que simplemente muestran descontento, furor e histeria» (Rancière, 2009: 114-116).

se basa en el diálogo social, similar al del resto de países europeos. Los sindicatos ya no tienen una función de transformación social, sino de participación oficial e institucionalizada en la distribución de la riqueza y en la definición de un marco jurídico en el mundo del trabajo. Este modelo de diálogo social tiene su origen en la negociación colectiva, cuyos acuerdos entre los actores sociales y el Estado son su mejor expresión. Pero, contrariamente a las percepciones dominantes de ese periodo, la transición sindical, es decir, el paso de un sindicalismo dictatorial a un sindicalismo democrático, no se produjo sin miedos e incertidumbres. Las fuerzas políticas y sindicales eran conscientes de que debían impedir otras alternativas políticas presentes en el mundo de las fábricas. Eso implicaba la obligación de integrar el funcionamiento asambleario en un sindicalismo de nuevo tipo,²⁴ tal como se aprecia en el editorial de *El País* del 22 de octubre de 1977: «El señor Camacho se muestra favorable a un asambleísmo controlado porque considera a Comisiones con la experiencia, habilidad y fuerza suficientes para ejercer tal control. Pero no es nada seguro que ese optimismo se vea refrendado por los hechos» (AA. VV., 2004: 37-38).

Tras las elecciones sindicales de finales del año 1977 y principios del 1978, CCOO celebra su primer congreso en mayo del mismo año. Se trata de un año de transición en el proceso de cambio democrático, con la aprobación de la Constitución española en diciembre. En el mundo obrero, la instauración de comités de empresa permite, al mismo tiempo, marginar cualquier forma de asambleísmo. Durante este congreso, los militantes sindicalistas debaten acerca de sus próximas acciones para garantizar este nuevo marco institucional.

Desde esta perspectiva, el vínculo establecido por la dirección saliente hace hincapié en el riesgo que representa el asambleísmo:

24 Los dirigentes de CCOO utilizan la expresión *sindicalismo de nuevo tipo* para referirse al sindicalismo que integra en su organización las prácticas asamblearias.

A la hora de hablar de las asambleas, elemento fundamental en la práctica sindical de CCOO, hay que precisar claramente el carácter que deben tener. *Es muy fácil caer en el asambleísmo*, que las más de las veces provoca el retraimiento de la participación de los trabajadores, y por ello *hay que huir de ese peligro*. Porque el asambleísmo se produce cuando no se garantiza una discusión seria y serena de los problemas, como cuando se convocan asambleas de las que no se saca nada claro o se tratan temas de escasa entidad.²⁵

El asambleísmo es, pues, sinónimo de amenaza, de peligro. Sus significados están ligados a la construcción de un marco de ciudadanía mesodemocrática, que tiende a construir un espacio social de protesta cuya legitimidad se basa en las actitudes caracterizadas como *responsables, cívicas*, y que se aleja de cualquier forma de enfrentamiento. En 1978, el asambleísmo todavía fue acusado de fomentar la violencia a través de las huelgas indefinidas. Son las mismas críticas que se le hicieron en 1976, pero esta vez de manera más directa y menos ambivalente, teniendo en cuenta la importancia adquirida por los sindicatos en general y por CCOO en particular, desde su legalización en abril de 1977:

Las huelgas indefinidas finalizan con el único sostén, el de los piquetes, y ya no ejercen su autoridad y presión «moral», sino la coacción física (es decir, la acción ya no se toma con el acuerdo de la asamblea, sino a través del factor de la coacción física), que acaba siendo un elemento de desprestigio.²⁶

Las categorías del prestigio o del desprestigio muestran que el mundo obrero de 1978 ya no goza de la legitimidad de la lucha antifranquista. En ese momento, debe convencer a la opinión pública de la validez de sus acciones. Los valores antifranquistas remiten a las prácticas asamblearias —anacrónicas—

25 Informe General al Congreso presentado por el secretariado saliente, 12-15 de mayo de 1978.

26 Ver la nota anterior.

mientras que los sindicatos se apoyan en los nuevos principios democráticos para justificar las huelgas sectoriales. A partir de ese momento, la institucionalización de un nuevo marco de relaciones salariales en el mundo de las fábricas se sostiene en la idea de que es necesario construir un modelo estricto de acción sindical que se aleje de las prácticas asamblearias. Para legitimar estas nuevas prácticas sociales y desacreditar aquellas que se heredaron de la lucha antifranquista, los discursos insisten en el hecho de que son las formas radicales de la movilización las que han posibilitado controlar las huelgas:

La experiencia nos demuestra que, no pocas veces, reivindicaciones que no corresponden a la realidad han conducido a acciones que han sido un fracaso para los trabajadores. [...] Las huelgas que son la forma más elevada de lucha obrera, no deben ser indefinidas, especialmente en nuestra coyuntura actual, sino de una duración fijada antes de su inicio.²⁷

Para asegurar este nuevo marco de acción sindical compatible con la llegada de un nuevo régimen democrático, los militantes sindicalistas insisten igualmente en el hecho de que la asamblea debe ser convocada únicamente por los sindicatos, que tienen la legitimidad de impulsar los movimientos huelguistas. Además, allí donde ciertas prácticas parecían ser un componente esencial de las identidades de clase, la integración de estas a un campo de acción ciudadano viene acompañada del desprestigio de diversos tipos de participación y de decisión; en primer lugar, el voto secreto en vez del voto a mano alzada: «Asambleas cuya preparación es responsabilidad del sindicato, no solo en su contenido sino para conseguir una participación masiva. Y especialmente, en momentos conflictivos, utilizarse el voto secreto».²⁸

Al menos desde 1976, el carácter indefinido de la huelga ya era objeto de duras batallas dentro de los movimientos obreros. En 1978, fue puesto en

duda por el principal sindicato democrático porque iba acompañado de presiones físicas, de violencia, incompatibles con la democracia. Asimismo, la ejecución de nuevas movilizaciones en 1978 y 1979 supone la búsqueda de una nueva legitimidad por parte del movimiento obrero, que había alcanzado su principal objetivo, es decir, la instauración de las libertades democráticas. En lo sucesivo, si tienen lugar movimientos huelguistas, deberán adaptarse a las nuevas reglas del juego, que excluyen la violencia y cualquier tipo de presión física para que el pueblo las acoja favorablemente. Es en este escenario en el que se debe interpretar la presencia del concepto de *desprestigio* en la cita posterior. Ahora, si un movimiento social quiere ser legítimo, debe ganarse los favores de la opinión pública, lo que demuestra que la bandera de la lucha antifranquista ya no está a la orden del día y que el asambleísmo que se caracterizaba por huelgas indefinidas debe desaparecer. De esta manera, para CCOO, en el ámbito empresarial, la preparación de las asambleas debe preceder a la convocatoria de las mismas para evitar que se orienten hacia otras formas de acción:

Preparar las asambleas y orientarlas es una tarea esencial de nuestro trabajo en la empresa. Así lograremos que las asambleas de empresa sean instrumentos realmente eficaces en las cuales se tomen las decisiones que más interesen a los trabajadores [...]. De no hacerlo así, la asamblea puede degenerar en enfrentamientos que dividan a los trabajadores, en acuerdos realizables o no, etc., lo cual desprestigiaría este instrumento de discusión y acuerdo.²⁹

Podemos observar aquí los mismos argumentos propuestos por las organizaciones sindicales desde 1976. Pero en 1978, las críticas dirigidas al asambleísmo vienen acompañadas de la voluntad de definir con precisión cuál ha de ser el ámbito de acción sindical en la empresa, induciéndolo así a explicar qué deben ser las asambleas, al tiempo que organizan y ritualizan sus convocatorias y objetivos.

27 Ver la nota 25.

28 Ver la nota 25.

29 ANC, «Estructura orgánica y papel de los distintos ámbitos de CCOO», Documento interno, 1978.

CONCLUSIÓN

El discurso meritocrático apoyado en la representación de las clases medias se vincula, en el mundo obrero, a un proyecto hegemónico que aspira al monopolio de la representación de lo social, con el objetivo de garantizar el éxito del proceso de Transición al subsumir las protestas obreras asamblearias. Los desafíos políticos ligados a los significados asociados al término *asambleísmo* parecen inscribirse de esta manera en la construcción de una cultura política democrática cuya función es normalizar y regular las situaciones de conflicto. La emergencia y la centralidad de nuevas representaciones basadas en las clases medias se sirven de la difusión de valores y principios que permiten desprestigiar las alternativas políticas que resisten, sin embargo, a las colonizaciones discursivas.³⁰ Así, a medida que avanza la Transición nos damos cuenta de que los reporteros procedentes de los medios intelectuales y políticos, pero también los periodistas y los dirigentes sindicales, construyen una nueva esfera conceptual acompañada de discursos que desprestigian las

prácticas asamblearias y las acusan de desestabilizar el proceso político en curso. Términos como *huelga salvaje*, *moderación*, *negociación*, *reforma*, etc., se introducen en el repertorio léxico de la democratización española, fundada sobre una moral que se adueña de los significantes para que los lenguajes influyan en el curso de la acción colectiva. De esta manera, a partir de 1978, la institucionalización de un nuevo marco de relaciones sociales en el mundo del trabajo y la contención de los movimientos sociales obreros asamblearios no son el efecto mecánico de las condiciones económicas, sociales y políticas, ni siquiera su transcripción especular a partir de factores culturales, sino que son el efecto de sus significaciones inscritas en discursos que movilizan valores y principios, permitiendo legitimar nuevas normas y marginar las prácticas consideradas incompatibles con la democracia. Durante los años setenta, y más aún tras la muerte del dictador, el aprendizaje de la democracia fue un proceso multiforme, marcado en el mundo obrero por la pluralidad de opiniones, de ideas y de proyectos políticos. Las lecturas teológicas posteriores han contribuido a dejar atrás la idea de que este aprendizaje se basó, en parte, en relaciones de poder y en la voluntad de instaurar proyectos políticos hegemónicos que pasaban por la invisibilidad de las palabras a contracorriente.

30 El término *colonización* viene de los *postcolonial studies* y fue retomado por historiadores como Jesús Izquierdo Martín (2012). El concepto quiere decir que se imponen a la comunidad unos relatos que subsumen experiencias e instituyen sujetos como subordinados.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AA. VV. (2004). *Los incontrolados. Crónica de la España salvaje (1976-1981)*. Madrid: Klinamen.
- Andrade, J. A. (2012). *El PCE y el PSOE en (la) Transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*. Madrid: Siglo XXI.
- Amorós, M. (2008). Génesis y auge de la autonomía obrera en España (1970-1976). En AA. VV., *Por la memoria anticapitalista. Reflexiones sobre la autonomía* (p. 23-54). Madrid: Klinamen.
- Babiano, J. (2012). El mundo del trabajo durante el franquismo. Algunos comentarios en relación con la historiografía. *Ayer*, 88, 229-243.
- Baby, S. (2012). *Le mythe de la transition pacifique. Violence et politique en Espagne (1975-1982)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- Bartolomé, J. (2005). La CNT frente a los pactos sociales (1976-1984). En *Actas del Congreso La Transición de la dictadura franquista a la democracia* (p. 264-272). Barcelona: UAB/CEFID.
- Bazzana-André, B. (2006). *Mitos y mentiras de la Transición*. Barcelona: El Viejo Topo.
- Carnicerós, C., y Pérez, J. A. (2005). ¡Todo el poder a la asamblea! Vitoria 1976. En *Actas del Congreso La Transición de la dictadura franquista a la democracia* (p. 279-288). Barcelona: UAB/CEFID.
- Casanellas, P., y Martínez, R. (2012). L'esquerra de l'esquerra. *Quaderns d'Illacrua*, 128, 1-13.

- Diario 16* (27 de septiembre de 1977). El radicalismo asambleario.
- Díaz, J. A. (1977). *Luchas internas en Comisiones Obreras*. Barcelona: Bruguera.
- Domènech, X. (2012). *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo. Lucha de clases, dictadura y democracia (1939-1977)*. Barcelona: Icaria Editorial.
- Durán, R. (2000). *Contención y transgresión. Las movilizaciones sociales y el Estado en las transiciones española y portuguesa*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- El País* (13 de mayo de 1976). Actualmente, todas las huelgas son salvajes.
- El País* (7 de julio de 1976). Necesidad de una sociedad más abierta y menos artificial.
- Fassin, D. (2009). Les économies morales revisitées, *Anales HSS*, 69(6), 1237-1266.
- Fernández, J. (2008). El lenguaje de la democracia: ¿crisis conceptual o crisis de sistema? *Revista de Occidente*, 322, 5-36.
- Fernández de Castro, I. (1980). Los obreros, factor de estabilidad en el cambio. *Tiempo de Historia*, 72, 134-147.
- Foucault, M. (1982). Le sujet et le pouvoir. En M. Foucault (2001), *Dits et Écrits, II* (p. 1041-1062). París: Gallimard.
- Fuentes, J. F. (2008). Clase media. En J. F. Fuentes, y J. Fernández (dirs.), *Diccionario político y social del siglo xx español* (p. 240-249). Madrid: Alianza.
- Gallego, F. (2008). *El mito de la transición: la crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica.
- García, M. A. (2008). Las huelgas laborales en el Estado español. Tendencias, motivos, distribución y convocantes. *Arxius*, 18, 93-117.
- Godicheau, F. (ed.) (2014). *Democracia inocua. Lo que el postfranquismo ha hecho de nosotros*. Madrid: Contratiempo.
- González, L. (19 de octubre de 1976). Instituir la democracia. *Diario 16*.
- Hernández, J. (1972). Aproximación a la historia de las Comisiones obreras y de las tendencias forjadas en su seno. *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, 39-40, 57-79.
- Izquierdo, J., y Arroyo, P. (2012). Españolitud. La subjetividad de la memoria frágil en la España reciente. En P. Arroyo (coord.), *Pensar los estudios culturales desde España: reflexiones fragmentadas* (p. 205-229). Madrid: Verbum.
- Laiz, C. (1995). *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- López, S. (2008). La relación capital/trabajo durante el franquismo. En Espai en Blanc (coord.), *Luchas autónomas en los años setenta. Del antagonismo obrero al malestar social* (p. 29-79). Madrid: Traficantes de Sueños.
- Moliner, C. (2011). Comisiones Obreras: de la lucha antifranquista a la acción sindical en un nuevo escenario económico y político. En R. Quirosa-Cheyrouse (coord.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 147-159). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Moliner, C., e Ysàs, P. (1998). *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI.
- Muñoz, A. (21 de octubre de 1976). El porvenir de la izquierda española. *Diario 16*.
- Nexo Autonomía (2002). Autonomía obrera y transición democrática. Una aproximación crítica. En F. Quintana (coord.), *Asalto a la fábrica. Luchas autónomas y reestructuración capitalista 1960-1990* (p. 13-79). Barcelona: Alikornio.
- Pérez Ledesma, M. (1994). Cuando lleguen los días de la cólera (movimientos sociales, teoría e historia). *Zona abierta*, 34, 51-120.
- Pérez Ledesma, M. (2006). Nuevos y viejos movimientos sociales en la Transición. En C. Moliner (ed.), *La Transición. Treinta años después. De la dictadura a la instauración y consolidación de la democracia* (p. 117-151). Barcelona: Península.
- Pérez Pérez, J. A. (2006). El asambleísmo laboral en el País Vasco. De la dictadura a la democracia. En A. Mateos, y A. Herrerin (eds.), *La España del presente: de la dictadura a la democracia*, vol. 7 (p. 83-102). Madrid: Asociación de Historiadores del Presente.
- Pérez Pérez, J. A. (2001). *Los años del acero: la transformación del mundo laboral en el área industrial del gran Bilbao (1958-1977). Trabajadores, convenios y conflictos*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Rancière, J. (2009). *Et tant pis pour les gens fatigués*. París: Éditions Amsterdam.
- Rancière, J. (2000). *Le partage du sensible*. París: La Fabrique Ed.
- Sánchez, P. (2014). Desclasamiento y desencanto. Representaciones de clase media y poética de la participación democrática en la transición española. *Kamchatka*, 4, 63-99.

- Sartorius, N. (10 de enero de 1976). El mundo sociolaboral. *Triunfo*.
- Sartorius, N. (17 de enero de 1976). Una prueba de madurez. *Triunfo*.
- Sartorius, N. (18 de septiembre de 1976). Conversación con un ministro. *Triunfo*.
- Umbral, F. (12 de noviembre de 1976). La huelga. *El País*.
- Vega, R. (2011). Contra corriente: el sindicalismo radical en la Transición. En R. Quirosa-Cheyruse (coord.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 175-192). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Vidal-Beneyto, J. (febrero de 1976). Démocratie-fiction en Espagne. *Le Monde Diplomatique*.
- Villa, L. E. de la (28 de octubre de 1976). Derecho a la huelga o recurso a la huelga. *Diario 16*.

NOTA BIOGRÁFICA

Profesor de Historia y Geografía. Antiguo miembro científico de la Casa de Velázquez (Madrid) y doctorado en Historia contemporánea de la Escuela Doctoral Montaigne de la Université Bordeaux III.



La transición sindical. Reivindicación de una obra colectiva

Pere J. Beneyto Calatayud

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

pere.j.beneyto@uv.es

ORCID: 0000-0003-0052-590X

Recibido: 5/12/2017

Aceptado: 12/02/2018

RESUMEN

El presente texto tiene por objetivo reivindicar la intervención del movimiento obrero y sindical en la Transición Democrática, atendiendo tanto a su dimensión movilizadora (las grandes huelgas de 1976-79) como propositiva (la construcción de un nuevo modelo de relaciones laborales durante los años 1980-86), frecuentemente ignoradas por los relatos dominantes, e incluso los alternativos, de dicho periodo histórico.

A tal efecto, se realiza una reconstrucción de las principales fases del proceso y se analizan las características contextuales más relevantes, así como los debates estratégicos del movimiento sindical, su evolución organizativa y el impacto social e institucional de su intervención, poniendo en cuestión algunos de los tópicos más recurrentemente utilizados desde entonces.

Palabras clave: sindicatos, crisis económica, cambio político, reforma/ruptura, huelgas.

ABSTRACT. *The union transition: reclaiming collective work*

The purpose of this text is to revindicate the intervention of the workers and trade union movement during the democratic transition in Spain, taking into account both their role in mobilisation (the great strikes of 1976-79) and their proactive dimension (the construction of a new model of industrial relations between 1980 and 1986), which were often ignored by both the dominant and alternative narratives of that historical period. To this end, we reconstructed the main phases of the process these groups were involved in, analysing their most relevant characteristics. We also look at the strategic debates that occurred within the trade union movement, its organisational evolution, and the social and institutional impact of its interventions during the transition, and call into question some of the most frequently used clichés used to refer to this movement since then.

Keywords: trade unions, economic crisis, political change, reform/rupture, strikes.

SUMARIO

Cuarenta años después: un relato en disputa
La reconstrucción del movimiento obrero
Dialéctica reforma/ruptura
Hacia un nuevo sistema de relaciones laborales
Una reflexión final
Referencias bibliográficas

Autor para correspondencia / Corresponding author: Pere J. Beneyto. Universitat de València. Facultat de Ciències Socials. Departament de Sociologia i Antropologia Social. Av. dels Tarongers, 4b, 46022 Valencia.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Beneyto, P. J. (2018). La transición sindical. Reivindicación de una obra colectiva. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 132(1), 103-122. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.132-1.8>

CUARENTA AÑOS DESPUÉS: UN RELATO EN DISPUTA

Tras décadas de amplio consenso narrativo sobre la Transición, que presentaba el paso de la dictadura a la democracia en nuestro país como una *historia de éxito*, las fracturas acumuladas en el último periodo de crisis (económica, social, política y territorial) han generado corrientes revisionistas y construcciones discursivas que no solo impugnan el relato mayoritario sobre la misma sino que intentan deslegitimar retrospectivamente aquel proceso histórico, proyectando sobre el pasado los problemas y frustraciones del presente (Pradera, 2014).

Antes de estas, otras investigaciones históricas y sociológicas solventes¹ habían desmontado ya las versiones más complacientes de la Transición que enfatizaban de forma acrítica su dimensión reformista e institucional (Tusell, 2007) y la presentaban, en unos casos, como la continuación natural de un supuesto «proceso modernizador» del franquismo (Payne, 2006) y, en otros, como resultado de un presunto diseño palaciego dirigido por el rey y gestionado por una minoría (Powell, 2007). Asimismo, habían puesto también de manifiesto la decisiva intervención de la sociedad civil (Quirosa-Cheyrouze, 2011) y, especialmente, del movimiento obrero y sindical (Sartorius y Sabio, 2007).

Tan insostenibles como estas versiones complacientes, resultan, en mi opinión, las lecturas hipercríticas, de matriz populista, que califican despectivamente al sistema constitucional resultante de la Transición como *régimen del 78*, producto de una simple «transacción entre élites» (sic) y creador de una democracia de mala calidad.² De

hecho, se incurre en la paradoja de reforzar con ello el discurso de quienes pretendieron en su momento imponer sin éxito un modelo continuista, mientras que se ignora —cuando no se desprecia— la memoria y la historia de tanta gente anónima que contribuyó al cambio democrático.

Así pues, la tesis que sostenemos aquí define y reivindica la Transición como una obra coral (Tomás y Valiente, 1996), que ni fue diseñada por ningún oscuro leguleyo ni resultó obra exclusiva de unos pocos, sino del trabajo y la ilusión de muchos que lucharon contra el continuismo reformista, forzaron los límites de la reforma y pugnaron por la ruptura con el (aquel sí) régimen franquista. Con ello, contribuyeron a la configuración de un nuevo sistema democrático, perfectamente homologable a los del entorno europeo, que con sus aciertos y errores, límites y contradicciones, ha hecho posible la mayor y mejor etapa de libertad y progreso de nuestro país; una conquista colectiva de la sociedad, en la que radica, ahora como entonces, la posibilidad de cambio y transformación (Saz, 2011).

En este marco, la investigación que presento actualiza y amplía un primer trabajo publicado en plena Transición (Beneyto y Picó, 1982) y se centra en analizar la participación del movimiento sindical en la lucha contra la dictadura y la conquista de la democracia, su reconstrucción organizativa, las estrategias de movilización y convergencia con la oposición política; factores todos ellos que habrían de resultar decisivos para desbaratar las maniobras continuistas, conquistar las libertades y desarrollar un nuevo sistema de relaciones laborales.

El periodo de referencia ha sido también objeto de polémica entre historiadores y sociólogos, ya que, si bien hay acuerdo en que la Transición Política se inicia con la muerte del dictador, con antecedentes que pueden rastrearse desde mucho antes (Juliá, 2017), no lo hay tanto a la hora de establecer el momento de su cierre, que algunos fijan en 1978 (referéndum constitucional) y otros en 1981, tras la derrota de la intentona golpista e, incluso, en 1982 (victoria electoral del PSOE). En mi opinión, el estudio de la transición sindical obliga a

1 Además de los estudios específicos sobre el ámbito sindical, referenciados en el apartado correspondiente de este artículo, existe una amplia bibliografía general sobre la Transición, entre la cual cabe destacar desde el trabajo pionero de Maravall (1981) al más reciente de Juliá (2017), pasando por las obras de Preston (1986), Tuñón (1991), Pérez (1993), y Soto (2005a).

2 Una de las primeras revisiones críticas de aquel proceso fue la publicada por Morán (1991), parte de cuyos planteamientos han sido recientemente recuperados (con evidente pérdida de capacidad argumental, calidad literaria y fuerza corrosiva) por algunos líderes de Podemos, para quienes la Transición fue «ese fenómeno por el que el sistema de poder establecido por los vencedores de la Guerra Civil se transforma sin que se alteren demasiado buena parte de sus condicionantes fundamentales» (Iglesias, 2014: 104) o, más simplemente, «una Transición llena de mentiras que solo podía construir una democracia llena de mentiras» (Monedero, 2017: 292).

ampliar dicho periodo hasta bien avanzada la década de los ochenta, puesto que la codificación normativa —Ley Orgánica de Libertad Sindical (LOLS)— y la práctica de las relaciones laborales —concertación social, reconversión industrial— resultaron más costosas y tardías que las registradas en el ámbito político.

Dicho esto, en el siguiente apartado analizaremos el proceso de reconstrucción del movimiento obrero, tanto a nivel nacional como regional valenciano, tratando de identificar sus principales pautas constitutivas y debates estratégicos, para evaluar posteriormente el impacto de su intervención en la fase central de la Transición y en la configuración del nuevo sistema de relaciones laborales.

LA RECONSTRUCCIÓN DEL MOVIMIENTO OBRERO

Cualquier estudio sobre la evolución histórica de la clase obrera y del movimiento sindical en nuestro país requiere, para su adecuada contextualización, de una referencia previa al impacto de la derrota de la Segunda República y a la implantación de una dictadura que habría de prolongarse durante cuarenta largos años. Durante este tiempo, el franquismo desplegó un potente aparato de represión y control de los trabajadores en las esferas económica, laboral y política,³ que desarticuló su resistencia y retrasó su reconstrucción orgánica, pese a puntuales y heroicos episodios de protesta, como el del 1 de mayo de 1947 en Vizcaya, el boicot a los tranvías de Barcelona en 1951 o la huelga de Euskalduna en 1953.⁴

Tras dos décadas de dictadura, durante las cuales se sumió al país en una larga noche de represión política, explotación social y retraso productivo (Fontana, 1986; Cazorla, 2016), el franquismo se vio

forzado a dar un giro liberalizador en su estrategia económica (Plan de Estabilización de 1959) y de gestión laboral (Ley de Convenios Colectivos de 1958). Sin renunciar al autoritarismo original, ambas normas permitieron superar el fracaso del modelo autárquico e impulsar una nueva fase de desarrollo productivo, que implicaba, entre otros cambios, la introducción de algunos elementos propios de la política empresarial neoclásica. Estos colisionaban con la teorización unitarista del verticalismo falangista⁵ y abrieron paso a una tímida bilateralidad en el plano de las relaciones laborales (Baylos y Moreno, 2017). Dicha bilateralidad pronto habría de ser hábilmente utilizada por los núcleos fundacionales del nuevo movimiento obrero: a medida que la negociación colectiva fue abriendo una brecha (con anterioridad inexistente) que posibilitaba el conflicto, las elecciones sindicales permitían acumular recursos organizativos.

El inicio del ciclo desarrollista coincide con una serie de profundos cambios sociodemográficos en el mundo del trabajo, al que se incorpora la primera generación que no había participado en la guerra, tras importantes flujos migratorios del campo a la ciudad, con nuevas demandas salariales, de accesos a vivienda y bienes de consumo, etc. Esta misma generación será, pues, la que protagonice el despertar de una nueva conflictividad obrera durante la década de los sesenta, cuyo inicio simbólico podemos situar en las huelgas de 1962 en Asturias y en el movimiento de solidaridad que convocaron.⁶

3 Pueden consultarse, entre otros, los trabajos de Babiano (1995), Domènech (2011), Domínguez (1987), Fishman (1996), Molinero e Ysàs (1998), y Sartorius (1975). Para el ámbito valenciano, remitimos a los estudios de Sanz (1976) y Picó (1977).

4 Ver, respectivamente, las investigaciones publicadas por Lorenzo (1988), Fanés (1977) y Garmendia (1996).

5 La Ley de Bases de la Organización Sindical Española (OSE), promulgada en diciembre de 1940, establecía la agrupación obligatoria y conjunta de empresarios y trabajadores y confería a la Falange la jefatura de todos los organismos resultantes. Posteriormente, un decreto de 1953 regulará la elección de los jurados de empresa como «instrumento idóneo de colaboración constructiva [...] en pro de la concordia social y del incremento de la producción».

6 Sobre aquel importante movimiento huelguístico merecen destacarse los estudios e investigaciones históricas de Vega (2002) y la más reciente reconstrucción periodística de M. Reverte (2008). Además, el primer manifiesto de solidaridad con los mineros, suscrito por cien intelectuales y políticos, puede consultarse en Juliá (2013).

Es en este contexto en el que cabe situar la emergencia de un nuevo sindicalismo de carácter asambleario, estructuras flexibles en los centros de trabajo, estrategia instrumental, orientación unitaria y proyección sociopolítica, lo que se conoció genéricamente como el *movimiento de las comisiones obreras* (Ruiz, 1993). Dicho movimiento pronto alcanzará una amplia difusión mediante la utilización, a partir de 1966, de las instancias representativas de base del corporativismo oficial (enlaces y jurados de empresa) y su articulación con la propia organización clandestina, especialmente tras la sentencia del Tribunal Supremo que en febrero de 1967 las declaraba ilegales.

Esta estrategia entrista, rechazada por los sindicatos tradicionales (UGT, CNT), permitirá a CCOO y, en menor medida a la Unión Sindical Obrera (USO), el desarrollo de amplias redes de coordinación y participación en la negociación colectiva y la movilización social, combinando las reivindicaciones laborales con demandas políticas más o menos explícitas. Y se generará un ciclo de protestas de ritmo creciente hasta el final de la dictadura, impulsado por sindicalistas adscritos a diferentes corrientes de la izquierda y con la participación significativa de grupos cristianos (Domínguez, 1985; Berzal, 2007) y curas obreros (Corrales, 2008).

Entre 1963 y 1973 se registraron, según datos oficiales, una media de 786 huelgas, con la participación de 232.800 trabajadores y un total de 681.500 jornadas no trabajadas por año (Luque, 2013: 180). Pese a las restricciones impuestas por la dictadura, dicha oleada de huelgas se caracterizó por la aparición de nuevos actores (representantes electos, comisiones de trabajadores), sectores (junto con los tradicionales de la industria y la construcción se incorporaron profesionales bancarios, docentes, de la sanidad pública...) y formas de acción (asambleas, coordinadoras) vinculadas a la negociación de los convenios colectivos.

Además, especialmente significativa resulta la creciente participación de mujeres trabajadoras en dichos procesos —que contribuyó progresivamente a superar la anterior invisibilidad y/o subsidiariedad de las mismas en las luchas obreras (Babiano, 2007)— mediante un protagonismo activo en las huelgas de sectores

feminizados (textil, sanidad, cerámica, limpieza...) y la renovación de la cultura sindical tradicional a la que trataron de incorporar, no sin dificultades y resistencias, valores y demandas feministas (Varo, 2006; Verdugo, 2012).

Por otra parte, la evaluación del impacto de dichas huelgas fue objeto de un interesante debate historiográfico según se apuntara a estrategias previas de creciente politización (Maravall, 1970) o a consecuencias *ex post* de las mismas (Soto, 1998); pues, si bien la mayor parte de tales conflictos se centraba, fundamentalmente, en demandas laborales, su práctica y expansión constituían, de hecho, un desafío al régimen y cuestionaban su legitimidad, poniendo de manifiesto el carácter antiobrero y represivo del mismo. Así se demostró dramáticamente en las huelgas de la construcción de Granada (julio de 1970) y de la construcción naval en Ferrol (marzo de 1972), en las que fueron asesinados varios trabajadores. La represión contra el movimiento sindical y la oposición democrática se había institucionalizado a partir de 1963 con la creación del Tribunal de Orden Público (TOP), que en sus trece años de actividad incoó un total de 22.600 procedimientos que afectaron a 53.500 personas (Águila, 2001). Una parte importante de dichos procedimientos procedía del País Valenciano (Fuertes y Gómez, 2011), donde operaban varios núcleos de CCOO desde su fundación en 1966 (Beneyto et ál., 1991), especialmente en grandes empresas (Altos Hornos del Mediterráneo, Astilleros de la Unión Naval de Levante [UNL] y de Elcano, Macosa, Segarra...) y algunos sectores industriales (metal, madera, textil...).

Además, de forma paralela y complementaria a la represión policial y judicial, se ejerció otra de carácter empresarial sobre los representantes elegidos por los trabajadores, puesto que un diez por ciento de ellos, aproximadamente, fueron destituidos/despuestos cada año.⁷

7 Según datos oficiales de la OSE, citados por Gómez (1975: 18), entre octubre de 1971 y diciembre de 1972 fueron 23.525 representantes sindicales los que dejaron de serlo por extinción de contrato (generalmente por despido), renuncia voluntaria (desacuerdos con la *línea de mando* del Vertical) o por desposesión.

Las detenciones en febrero de 1972 del Secretariado de la USO, y en junio de la Coordinadora General de CCOO,⁸ representan el punto más álgido de un ciclo represivo que se había iniciado dos años antes con el estado de excepción declarado por motivo del juicio de Burgos y que dejó prácticamente descabezadas a las dos principales organizaciones sindicales de la época. Junto con el impacto de la crisis económica que estallaría al año siguiente,⁹ esto provocó un relativo estancamiento de la protesta obrera. A partir de entonces, se inició una trabajosa recomposición desde la base, en la que los despachos laboristas desempeñaron un papel fundamental, en funciones tanto de asesoría legal como de espacios de encuentro y coordinación del nuevo movimiento sindical.¹⁰

A finales de 1975, la agonía, biológica y política, de la dictadura¹¹ coincidió con el agravamiento de la crisis económica, la creciente convergencia de la oposición y el reforzamiento de las organizaciones obreras, tras el importante triunfo de las *candidaturas democráticas* en las últimas elecciones del Sindicato

Vertical¹² y su intervención en la negociación de miles de convenios colectivos (Beneyto y Picó, 1982: 12-22). Esto acabó generando un notable incremento de la conflictividad laboral (García, 2008) y convirtiendo el movimiento sindical en factor clave de la transición a la democracia.

DIALÉCTICA REFORMA / RUPTURA

Aquel *invierno caliente* registró una auténtica «galerna de huelgas» (Sartorius y Sabio, 2007: 73) que se prolongaría con algunas oscilaciones durante los años centrales de la Transición (Tabla 1), en los que el volumen de conflictividad se multiplicó prácticamente por diez. El ciclo de protesta se desarrolló aquí con cierto retraso respecto de los principales países de nuestro entorno (Mayo del 68 en Francia, *autunno caldo* de 1969 en Italia) y presenta, asimismo, una diferencia significativa: mientras que la institucionalización de las relaciones laborales en los países europeos centrales había aislado el conflicto político del social (Crouch y Pizzorno, 1991), en el nuestro operaba la tendencia contraria. De tal forma que aquí las condiciones de la dictadura conferían contenido político a la movilización obrera, la cual alcanzaba así un fuerte componente expresivo (Luque, 2013: 188) y acreditaba su consolidación como actor social relevante en un contexto de crisis, tanto política como económica.

Fue, precisamente, la presión social «desde abajo» (Molinero, 2011), ejercida por los movimientos vecinal, estudiantil, profesional y, especialmente, obrero, la

8 En ambos casos fueron diez los dirigentes sindicales procesados por el Tribunal de Orden Público (TOP) con peticiones fiscales de 122 y 162 años de cárcel, respectivamente. Mientras que en el caso de la USO no llegó a realizarse, el juicio a los sindicalistas de CCOO, que alcanzó una gran resonancia internacional, se celebró el 20 de diciembre de 1973, el mismo día en que ETA asesinó al almirante Carrero Blanco. Ver Babiano (2013).

9 El primer *shock* de la posteriormente llamada *crisis del petróleo* provocó espectaculares incrementos de la inflación (el IPC subió casi un 60 % entre 1973 y 1976, mientras que la peseta se devaluaba un 21 %) y de la tasa de paro (+ 71,1 % en el mismo periodo) sin que los responsables políticos y económicos de un régimen en fase terminal adoptaran las necesarias medidas de corrección. Todo ello acabaría alargando la gravedad y duración del ciclo recesivo en nuestro país.

10 Para una revisión de la historia, protagonistas, actividades y documentos de la red de despachos laboristas, debe consultarse la exhaustiva investigación (de 1.600 páginas, en dos volúmenes) coordinada por José Gómez Alén y Rubén Vega (Gómez y Vega, 2010).

11 Los últimos años del franquismo han sido muy bien explicados en obras como las de Ysàs (2004) y Soto (2005b)

12 En una primera vuelta (junio de 1975) se eligieron alrededor de 350.000 enlaces sindicales y jurados de empresa, de entre los cuales las candidaturas promovidas por CCOO obtuvieron muy buenos resultados, como acreditaba en portada un semanario económico de la época («Ha ganao el equipo colorao!», en *Doblón*, 38, con fecha de 5 de julio de 1975); resultados que se confirmarían en la segunda vuelta (octubre del mismo año), donde se configuraban las representaciones sectoriales de segundo grado (Uniones de Trabajadores y Técnicos), utilizadas como plataforma de coordinación de la negociación colectiva y la protesta social.

que resultó determinante para, primero, desbaratar las maniobras continuistas; más tarde, acelerar las reformas, y, finalmente, forzar la ruptura con el franquismo. En relación con estas maniobras continuistas, el proyecto del Gobierno de Arias pretendía alumbrar una supuesta «democracia a la española» mediante la reforma de las Leyes Fundamentales del franquismo; intento que se llevó a cabo en el plano político, con la Ley de Asociación promovida por Fraga y, en el sindical, con una reforma de la OSE «desde arriba», planteada por Martín Villa con el objetivo declarado¹³ de hacer compatible el reconocimiento de un cierto pluralismo de las «organizaciones profesionales de empresarios y de trabajadores» con el mantenimiento y control de las estructuras verticalistas (Soto, 2011).

Sin embargo, ambos intentos continuistas fracasaron, tanto por las contradicciones internas del aparato postfranquista (Juliá, 2017: 348-356) como por la oposición externa de las fuerzas democráticas¹⁴ y, especialmente, del sindicalismo obrero, que en los primeros meses de 1976 mantenía un proceso de «movilización casi permanente» (Alonso y Reinares, 1993: 24). Pero las acciones colectivas de este último fueron en muchos casos violentamente reprimidas, como sucedió con las huelgas del calzado en Elda (Alicante) y del metal en Vitoria, donde la intervención policial causó varios muertos. Estos hechos incrementaron el rechazo popular al Gobierno de Arias Navarro, que acabaría dimitiendo el 1 de julio de aquel mismo año.

Se iniciaba entonces un proceso de inflexión en los ritmos de transición política y sindical, pues mientras que en el primer caso el nuevo Gobierno de Suárez

recuperó la iniciativa reformista, en el ámbito laboral se aceleraba, de hecho, la ruptura. Además, los sindicatos de clase —que seguían siendo formalmente ilegales— lograron imponer su presencia e intervención, tanto en términos organizativos¹⁵ como de interlocución social¹⁶ y política,¹⁷ y con ello bloquearon los intentos verticalistas de promover una especie de UCD-sindical, hasta que consiguieron, en octubre de 1976, la disolución definitiva de la vieja OSE.

Así pues, en esta primera fase de la Transición, el movimiento sindical demostró una importante capacidad de movilización social, anticipando en su ámbito la ruptura con el pasado y contribuyendo a acelerar los cambios también en el escenario político, en un proceso no exento de contradicciones.

Y es que el agravamiento de la crisis económica (el año concluiría con una inflación del 19 %, junto con un fuerte incremento del paro) y las medidas restrictivas impuestas por el Gobierno (congelación salarial y abaratamiento del despido) convirtieron la negociación colectiva en el escenario clave del conflicto social, ante la ausencia o debilidad de otras formas de redistribución propias del estado de bienestar, con el consiguiente repunte de la conflictividad laboral.

13 Toda la documentación del proyecto puede consultarse en Ministerio de Trabajo / Estudios Laborales y de la Seguridad Social (IELSS) (1976).

14 La Junta Democrática de España, promovida por el Partido Comunista de España (PCE) y el Partido Socialista Popular (PSP) de Tierno Galván, se había presentado formalmente en París el 20 de julio de 1974. Desde entonces incorporó a numerosos independientes y organizaciones menores y desarrolló un creciente activismo. Al año siguiente (11 de junio de 1975) se constituía la Plataforma de Convergencia Democrática, impulsada por el PSOE y organizaciones democristianas.

15 La UGT celebró su XXX Congreso en Madrid, entre los días 15 y 18 de abril de 1976, y CCOO su Asamblea General constituyente el 11 de julio en Barcelona. La documentación de ambas reuniones puede consultarse en UGT (1996) y en Moreno (2011).

16 Durante los días 11 y 12 de mayo de 1976, se realizaron en Barcelona unas jornadas convocadas por Euroforum con participación de cualificados representantes empresariales que, marginando de hecho las estructuras corporativas que aún pervivían, reconocieron la legitimidad de los nuevos sindicatos de clase y anticiparon los procesos de concertación social que se desarrollarían en los años siguientes. Ver Euroforum (1976).

17 Entre los meses de agosto y octubre de 1976, representantes de la UGT, la USO, CCOO y Eusko Langileen Alkartasuna-Solidaridad de los Trabajadores Vascos (ELA-STV) mantuvieron una ronda de conversaciones con el entonces ministro de Relaciones Sindicales, Enrique de la Mata, a quien plantearon sus respectivas demandas de legalización y reforma de las relaciones laborales (Ruiz, 1993: 452; Sartorius y Sabio, 2007: 112).

Tabla 1. Conflictividad laboral en España (1975-1980)

AÑO	TOTAL ASALARIADOS	HUELGAS	PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS
1975	8.810.900	2.807	504.200	1.915.200
1976	8.834.100	3.662	2.556.700	12.593.100
1977	8.900.000	1.194	2.955.600	16.641.700
1978	8.721.000	1.128	3.863.800	11.550.900
1979	8.555.200	2.680	5.713.200	18.966.900
1980	8.265.100	2.103	2.287.000	13.578.200

FUENTE: Ministerio de Trabajo

Durante dicho periodo se ensayaron, asimismo, estructuras unitarias como la Coordinadora de Organizaciones Sindicales (COS), constituida formalmente el 22 de julio de 1976 e integrada por CCOO, la UGT y la USO, con el objetivo de articular la protesta obrera y representar al movimiento sindical en los órganos de la oposición democrática.¹⁸ Sin embargo, tendría una vida efímera debido a las diferencias estratégicas entre sus miembros, que pugnaban por desarrollar sus respectivos proyectos autónomos.

La huelga general convocada por la COS para el 12 de noviembre contribuyó, por una parte, a fortalecer las posiciones sindicales en las relaciones laborales (ruptura de los topes salariales), pero, por otra, se mostró incapaz de bloquear el proyecto político del Gobierno de Suárez (su Ley para la Reforma Política fue ampliamente aprobada en el referéndum del 15 de diciembre siguiente). Esta situación ponía de manifiesto los límites de la tradicional estrategia resistencialista

y planteaba la necesidad de un nuevo modelo de alternativas proactivas que combinaran presión y negociación.

La cuestión fue objeto, desde entonces, de importantes debates y tensiones orgánicas, que en muchos casos se prolongarían durante años, sobre unidad y pluralidad sindical, tradeunionismo laboral y sindicalismo sociopolítico, autonomía de los movimientos sociales o subordinación a las estrategias partidarias, movimiento asambleario o sindicato organizado..., cuya progresiva decantación contribuiría a configurar la estructura y estrategia de nuestro sindicalismo.

Y, entre tanto, en el ámbito político —como ocurren- temente definió Vázquez Montalbán— se constataba la existencia de una «correlación de debilidades» (Vázquez Montalbán, 2003) entre las fuerzas del régimen y las de la oposición (ninguna de las partes se hallaba en condiciones de imponer al adversario la totalidad de sus planteamientos). Se abrió paso, pues, a una progresiva «metamorfosis de la ruptura» (Juliá, 2017: 356) que, superando algunos maximalismos, planteó el inicio de negociaciones formales con el Gobierno de Suárez, en torno a los objetivos centrales de la Transición Democrática (libertad política y sindical, amnistía general y convocatoria de elecciones). Este contexto, especialmente difícil, se

18 El 26 de marzo de 1976 se había constituido la Plataforma de Coordinación Democrática, como resultado de la fusión entre las anteriores instancias unitarias a cuya comisión permanente se incorporarían representantes de CCOO y UGT. En el caso valenciano, dicha participación fue incluso más relevante, ya que constaba tanto en la denominación de la coordinadora resultante (la Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià, TFPSPV, creada el 15 de abril del mismo año) como en el eslogan central de sus campañas («Llibertat, amnistia, estatut d'autonomia i sindicat obrer»).

caracterizó por las maniobras desestabilizadoras en las que parecían coincidir el búnker franquista y un terrorismo desnortado.

En ese sentido, especialmente dramáticos fueron los conocidos Siete Días de Enero de 1977, durante los cuales, mientras el GRAPO mataba a tres policías y mantenía secuestrados a un general y al presidente del Consejo de Estado, la represión policial causaba la muerte de dos manifestantes, y un comando de extrema derecha vinculado a la burocracia verticalista asesinaba a cinco abogados laboristas de CCOO.¹⁹ El multitudinario entierro de los abogados de Atocha constituyó la mayor y mejor demostración del compromiso del movimiento obrero y sindical en la lucha por la libertad, legitimó su intervención y contribuyó, decisivamente, a acelerar los procesos de cambio.

De hecho, en los tres meses siguientes fueron legalizados partidos y sindicatos, se liberaron los presos políticos, retornaron numerosos exiliados y se convocaron las primeras elecciones democráticas en cuarenta y un años. Un auténtico proceso constituyente se abría paso, lo cual constituía, real y simbólicamente, una clara ruptura con el pasado (Saz, 2011: 39).

En el ámbito sindical, los cambios se concentraron a lo largo del mes de abril. Primero, con la publicación en el BOE de la Ley 19/1977 de Asociación Sindical (LAS), que liquidaba cuatro décadas de verticalismo y reconocía el derecho de trabajadores y empresarios a desarrollar sus respectivas organizaciones; luego, con la posterior ratificación de los principales convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT);²⁰

y, finalmente, con el registro y legalización oficial, el día 28, de CCOO, la UGT y otras organizaciones menores.

Se trataba, con todo, de una situación precaria, tanto en términos coyunturales (tres días después de la legalización de los sindicatos, la manifestación del 1º de Mayo convocada por estos fue duramente reprimida) como, sobre todo, estructurales (incertidumbre política, agravamiento de la crisis económica, marco de relaciones laborales anacrónico). Se configuraba con ello la «anomalía fundacional» (Beneyto, 2008) del sindicalismo español, que iniciaba así su trayectoria en las más difíciles circunstancias y retrasaba su convergencia con las pautas de intervención de sus homólogos europeos. Estos, en cambio, se habían consolidado durante las tres décadas anteriores en un marco más propicio, caracterizado por sistemas de producción fordista, economía keynesiana y desarrollo del estado de bienestar.

Pese a las grandes expectativas generadas, el desarrollo de los nuevos sindicatos pronto se vería limitado por diversos factores de carácter tanto endógeno (fragilidad de sus estructuras organizativas y de encuadramiento) como exógeno (agravamiento de la crisis económica), lo que afectaría a su capacidad organizativa y de intervención. En el primer caso, el *boom afiliativo* inicial llegó a situar las tasas correspondientes en niveles medio-altos, al menos en algunos sectores y regiones industriales (Pérez, 1981). En los dos años siguientes registró una tendencia a la baja, hasta que se estabilizó, al comenzar la década de los ochenta, en torno al millón de afiliados, equivalente al 13 % de los asalariados (Jordana, 1996).

Por su parte, el espectacular incremento de cierre de empresas, expedientes de crisis y despidos²¹ en ausencia de una regulación legal y cobertura social adecuadas

19 La obra de M. Reverte y Martínez (2016) es una excelente reconstrucción de aquel episodio, que había sido ya objeto de una recreación cinematográfica (*Siete días de enero*) con guión de Gregorio Morán y dirigida en 1978 por Juan Antonio Bardem.

20 Se trata de los convenios número 87 (sobre libertad sindical) y 98 (sobre derechos de sindicación y negociación colectiva), así como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, cuya suscripción tuvo una importante trascendencia histórica para la liquidación de las estructuras autoritarias del franquismo (Valdés, 2007).

21 Si nos referimos solo al País Valenciano, entre 1976 y 1981 se registraron un total de 10.461 expedientes firmes de reestructuración de plantillas, que afectaron a 270.858 trabajadores (equivalente al 37 % de la población asalariada del momento), entre despidos (44.539), casos de suspensión temporal de empleo (186.216) o de reducción de jornada (40.103).

provocaba tanta conflictividad en las protestas como impotencia en las propuestas, y situaba a los sindicatos en posiciones socialmente defensivas y políticamente subsidiarias; sobre todo tras las primeras elecciones democráticas de junio de 1977, que inauguraban un nuevo ciclo de consenso parlamentario y desarrollo institucional. El primer gran acuerdo de aquellas Cortes Constituyentes fue la Ley de Amnistía 46/1977, del 15 de octubre, que ampliaba, con carácter general e incluyendo su dimensión laboral, el decreto parcial de julio del año anterior. Fue aprobada por todos los grupos de la Cámara, salvo Alianza Popular, y saludada emocionadamente, entre otros, por el líder de CCOO, para quien representaba «la forma más democrática y consecuente de cerrar un pasado trágico de guerras civiles y abrir la vía de la paz y la libertad».²²

Similar consenso partidario se alcanzó en los llamados Pactos de la Moncloa (27-10-77) que, en su vertiente política, asentaron las bases de la futura Constitución, y en la socioeconómica,²³ trataron de hacer frente a una crisis que presentaba ya indicadores alarmantes (44 % de tasa de inflación, 11.000 millones de dólares de déficit exterior, espectacular crecimiento del paro). En ellos se plantearon medidas de saneamiento, austeridad, fiscalidad, reformas estructurales (de la Seguridad Social, las pensiones y la cobertura del desempleo) y política de rentas (cambios en la indexación salarial).

22 Las palabras de Marcelino Camacho, en representación del Grupo Parlamentario Comunista, fueron: «Queremos cerrar una etapa; queremos abrir otra [...]. Nosotros, precisamente [...] que tanto hemos sufrido, hemos enterrado nuestros muertos y nuestros rencores. Nosotros estamos resueltos a marchar hacia adelante en esa vía de la libertad, en esa vía de la paz y del progreso [...] para mí, explicar nuestro voto a favor de la amnistía, cuando en ella se comprende la amnistía laboral, es un triple honor. Se trata [...] de un viejo militante del Movimiento Obrero Sindical, de un hombre encarcelado, perseguido y despedido muchas veces y durante largos años, y, además, hacerlo sin resentimiento [...] esta propuesta será, sin duda, para mí el mejor recuerdo que guardaré toda mi vida de este Parlamento. [...] Si la democracia no debe detenerse a las puertas de la fábrica, la amnistía tampoco. [...] la amnistía laboral será el primer hecho concreto en esa dirección que marcan los acuerdos de la Moncloa. [...] La amnistía política y laboral es una necesidad nacional [...]. Nuestro deber y nuestro honor [...] exige un voto unánime de toda la Cámara» (Camacho, 1977: 959-961).

23 Ver Fuentes (1990), Trullén (1993), y Cabrera (2011).

Se trataba de un pacto político (en la línea del *compromiso histórico* propuesto unos años antes en Italia por el secretario general del Partido Comunista Italiano [PCI], Enrico Berlinguer) en el que no participaron los sindicatos, por razones imputables tanto a una «cierta subordinación partidaria» (Miguélez, 1991: 213) como a su indeterminación representativa (las primeras elecciones sindicales no se celebraron hasta unos meses después). Pese a ello, aportaron un posterior apoyo crítico, no exento de dificultades y contradicciones.

Además de su indudable contribución a la estabilización económica y consolidación democrática (Gutiérrez, 2001), los Pactos de la Moncloa indujeron a un cambio en la estrategia sindical que, superando inercias defensivas y viejos acordes de *lucha final* arrastrados desde la época de la clandestinidad, se orientó desde entonces hacia el reforzamiento de su poder contractual y representación social. Sin embargo, el cambio de estrategia que representaba la posición del movimiento sindical respecto de los Pactos de la Moncloa y, posteriormente, de la Constitución fue reiteradamente impugnado por las corrientes más radicales del mismo, que insistían en calificarla de claudicante y desmovilizadora, ignorando, cuando no despreciando, tanto la grandeza del intento como las dificultades del momento en el que se desarrollaron.

Las elecciones sindicales y los convenios colectivos del año siguiente se encargarían de desbaratar tales descalificaciones, en la medida en que el primero de dichos procesos aclaró la representatividad de unos y de otros, mientras que el segundo demostró la capacidad de diálogo y movilización de los sindicatos ya acreditados como mayoritarios.

Reguladas provisionalmente por el Real Decreto Ley 3.149 (que excluía a las microempresas y al sector público), las primeras elecciones sindicales libres se celebraron entre el 16 de enero y el 26 de febrero de 1978 con la participación de casi cuatro millones de trabajadores, que eligieron a 191.041 delegados (Tabla 2). La distribución resultante de estas elecciones confirmaba a CCOO y la UGT como las organizaciones más representativas, a la vez que registraba el debilitamiento

Tabla 2. Elecciones sindicales, 1978

	TOTAL ESPAÑA		PAÍS VALENCIANO	
	Núm.	%	Núm.	%
Empresas	73.575	---	8.589	---
Trabajadores	3.821.069	---	398.043	---
Delegados elegidos	193.112	100	22.956	100
CCOO	66.540	34,5	9.779	42,5
UGT	41.897	21,7	6.019	26,2
USO	7.203	3,7	1.583	6,8
CSUT	5.583	2,9	295	1,2
SU	3.164	1,6	175	0,7
ELA-STV	1.929	0,9	---	---
CNT	413	0,2	---	---
Otros	7.661	3,9	558	2,4
No afiliados	23.565	12,2	2.068	9,0
No consta afiliación	35.157	16,3	2.479	10,8

FUENTE: Ministerio de Trabajo

de la USO tras la escisión sufrida unos meses antes,²⁴ y situaba en posiciones muy minoritarias a las opciones más radicales,²⁵ tanto las históricas (CNT) como las de trayectoria más reciente y efímera (Confederación de

Sindicatos Unitarios de Trabajadores [CSUT] - Sindicato Unitario [SU]).

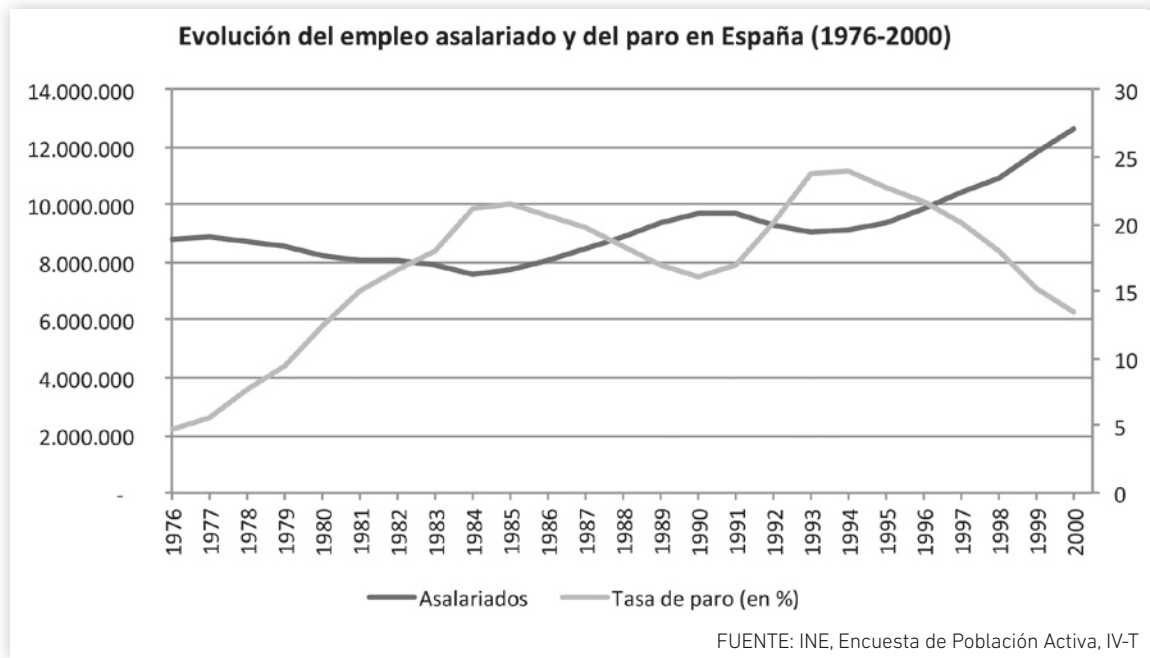
Por su parte, la negociación colectiva de 1978 y 1979 se desarrolló en un contexto extraordinariamente complicado, caracterizado por el agravamiento de la recesión económica (segunda crisis del petróleo), que se tradujo en un aumento sostenido del paro — prolongado hasta finales de 1985 (Gráfica 1)—, la ausencia de una legislación adecuada que no llegaría hasta 1980 con el Estatuto de los Trabajadores, y la fijación gubernamental de topes salariales²⁶ en función de los objetivos antiinflacionistas establecidos en los Pactos de la Moncloa.

24 En octubre de 1977, el secretario general (José María Zufiaur) y once miembros de la ejecutiva de la USO encabezaron un movimiento de unificación con la UGT en el que participó una parte importante de la organización (Martínez, 1979; Prados et ál. 1977). Dos años y medio después, en marzo de 1980, se produciría la segunda escisión, la de la corriente socialista autogestionaria, que se integraría en CCOO. Ambas escisiones contribuyeron, paradójicamente, a desarrollar la cultura del sindicalismo autónomo en las dos organizaciones mayoritarias.

25 Con carácter general puede consultarse la obra de Roca (1994). Respecto de la estructura y evolución de los sindicatos minoritarios, ver Beneyto (1989). La CSUT y el SU se constituyeron a finales de 1976 como escisiones minoritarias de CCOO, promovidas por sendos grupúsculos maoístas (Partido del Trabajo de España [PTE] y Organización Revolucionaria de Trabajadores [ORT]) y mantuvieron una actividad declinante en los tres años siguientes. Para el caso de CNT, ver el artículo de Rivera (1999).

26 El Real Decreto Ley 43/1977 sobre empleo y política de rentas fijó en un 20 % el incremento máximo de los salarios en 1978 y, para el año siguiente, otro decreto similar estableció una horquilla de entre el 11 y el 14 %.

Gráfica 1



Con todo, la intervención de los sindicatos, que recién inauguraban el ejercicio pleno de sus funciones de representación e intermediación de los intereses de los trabajadores,²⁷ consiguió articular un amplio movimiento de presión y negociación. Este movimiento logró importantes incrementos salariales²⁸ y mejoras sociales (reducción de jornada, control de las horas extraordinarias, vacaciones, etc.) tras protagonizar los

²⁷ Según datos del Ministerio de Trabajo, en 1978 se renovaron convenios colectivos para un total de 4.479.562 trabajadores, con un aumento salarial medio del 20,6 % (García y Ferrer, 1979). En el siguiente ejercicio fueron 3.866.431 trabajadores los afectados por la negociación colectiva y se registraron incrementos de la masa salarial del 13,05 % en los convenios de empresa y del 14,30 % en los sectoriales, según datos del Instituto de Estudios Sociales del Ministerio de Trabajo publicados por Fernández (1980). Al término de este primer período de ajuste, la inflación se había reducido en más de diez puntos porcentuales, desde el 26,4 % de finales de 1977 al 15,7% de 1979.

²⁸ «Las burocracias sindicales actuaron como aliados tácticos del capital mediante una labor sistemática de destrucción de cualquier movilización autónoma y anticapitalista» (Quintana, 2002: 197). «La conquista de las libertades civiles y de un régimen representativo se hizo a costa de la liquidación de un vasto ciclo de movilización social» (Rodríguez, 2015: 23).

más altos niveles de conflictividad huelguística hasta entonces registrados. Una actividad que desmiente, en la práctica, las acusaciones de traición y liquidacionismo que entonces se hicieron, y que aún ahora se repiten, de forma tan acrítica como recurrente.

Sin embargo, el recurso permanente al conflicto y a la protesta era difícilmente sostenible para unos sindicatos aún débiles, lo que requería su transformación en poder contractual dentro y fuera de los centros de trabajo²⁹ con el fin de dotar a sus representantes (comités de

²⁹ Tal y como indicara ya entonces el más lúcido de los analistas teóricos (y protagonista, en la práctica) del movimiento sindical valenciano, «El recurso continuo a la lucha abierta, además de que es imposible y conduce a un desgaste permanente que solo arrastra a los más valientes, lleva a una situación —por mucho que no se lo crean los ardientes defensores de la tensión permanente—, en la que crece la convicción de que el sindicato no existe [...] el Sindicato o es una condensación de poder estable o es imposible que llegue a ser una representación orgánica de la clase [...] Si para cada problema el poder contractual del sindicato no es capaz de hacer ver su peso implícito sin tener que hacer uso, bien de la lucha abierta, bien de la ley, la confianza en el sindicato nunca acabará de asentarse» (Reig, 1980: 17).

empresa, secciones sindicales, federaciones sectoriales y confederaciones generales) de competencias reales en materia de representación e interlocución (derechos de información, consulta, participación y negociación). En la búsqueda de tales objetivos, pues, los sindicatos mayoritarios desplegaron a partir de entonces estrategias parcialmente contrapuestas que acabaron deteriorando durante años sus relaciones unitarias. Mientras que CCOO optó por reforzar las estructuras horizontales y las dinámicas de base (comités de empresas y convenios sectoriales), la UGT se decantó por potenciar la dimensión vertical y centralizada de las relaciones laborales (secciones sindicales, acuerdos marco), en coherencia con sus respectivos modelos sindicales.³⁰

Los debates en torno al Proyecto de Ley de Acción Sindical en la Empresa, que representaba un intento, finalmente frustrado, de extender al ámbito laboral el proceso constituyente en curso a nivel institucional, puso ya de manifiesto la existencia de diferentes modelos, al tiempo que era objeto de una dura campaña de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), que lo tildaba de *colectivista*. Ello acabó provocando su retirada por el propio Gobierno, en junio de 1978, lo cual alargó el periodo de transitoriedad normativa en materia de derecho laboral.

HACIA UN NUEVO SISTEMA DE RELACIONES LABORALES

Con la aprobación de la Constitución, ampliamente refrendada en diciembre de 1978, se cerraba el ciclo de consenso inaugurado por los Pactos de la Moncloa y se iniciaba una nueva fase caracterizada por los reajustes estratégicos de los principales actores políticos (elecciones generales de marzo de 1979) y sociales (nuevo modelo de concertación). Los sindicatos mayoritarios habían dado su apoyo a un texto constitucional que los reconocía como soporte esencial del Estado social (art. 7) y consagraba los derechos de asociación y huelga (art. 28), negociación colectiva y conflicto laboral (art.

37), así como los de participación en la empresa e instituciones (art. 129) y en la planificación económica (art. 131.2), lo que constituía una clara ruptura con los principios del liberalismo clásico y del autoritarismo de la dictadura.

En aplicación de lo establecido en el artículo 35.2 de la Constitución, en junio de 1979 se inició la tramitación parlamentaria del Estatuto de los Trabajadores (ET), que con el Acuerdo Básico Interconfederal (ABI) suscrito el 10 de julio de ese mismo año por la UGT y la CEOE, constituye el origen legal y social del nuevo sistema de relaciones laborales basado en la concertación corporatista que iba a desarrollarse durante la década siguiente, en un proceso no exento de problemas y contradicciones que provocó la ruptura del frente sindical.

Y es que sobre las culturas sindicales diferentes de CCOO y la UGT operaba la estrategia de sus, entonces, referentes políticos (PCE y PSOE), de manera que, mientras que CCOO propugnaba negociaciones tripartitas que confiriesen protagonismo al partido, la UGT optaba por un modelo bilateral (sindicato/patronal) que no interfiriese en la estrategia socialista como alternativa de gobierno.

El ABI estableció, por primera vez, el reconocimiento mutuo entre organizaciones sindicales y empresariales y su capacidad para el establecimiento de acuerdos de eficacia general; criterios ambos que se incorporarían al ET en proceso de discusión parlamentaria, en lo que constituyó la primera muestra de *legislación negociada*; aunque sea por partidos afines interpuestos y cambiando el ámbito de definición de las relaciones laborales desde el marco político (Pactos de la Moncloa) al laboral, protagonizado por los legítimos agentes sociales.

Meses después (el 5 de enero de 1980), la patronal y el *sindicato socialista* firmaron el Acuerdo Marco Interconfederal (AMI), como correlato práctico de la declaración de principios que había sido el ABI, y se convirtió desde entonces en el paradigma procedimental de la concertación social. En cuanto a su contenido sustantivo, el AMI establecía los criterios reguladores

³⁰ Para el caso de CCOO, ver Baylos y Moreno (2017: 75-93) y respecto de la UGT, puede consultarse el texto de Redero (2011).

de la representatividad sindical para intervenir en la negociación colectiva (acreditar un mínimo del 10 % de los delegados electos en el ámbito correspondiente).³¹ Esto sería posteriormente consagrado por la legislación (art. 87 ET), incluyendo, asimismo, orientaciones en materia salarial, de jornada, productividad, absentismo, etc. La negativa de CCOO a suscribir el AMI ha sido considerada uno de los mayores errores del sindicato (Estefanía y Serrano, 1988: 33) pues no solo no consiguió impedir su aplicación en la negociación colectiva posterior, sino que provocó su aislamiento temporal y la progresiva pérdida de su anterior hegemonía electoral en beneficio de la UGT que empataría en las elecciones de 1980 y ganaría las que tuvieron lugar entre 1982 y 1994 (Gráfica 2). Desde entonces, los resultados de ambas organizaciones se invirtieron.

Por otra parte, el Acuerdo Nacional de Empleo (ANE) fue el primero de carácter tripartito, suscrito en junio de 1981 por el Gobierno, la patronal y los sindicatos (incluyendo entre estos últimos a CCOO) como expresión de cohesión democrática tras la intentona golpista del 23F. En él se regularon la participación institucional de los agentes sociales y medidas de fomento del empleo, reforma de la Seguridad Social, etc., que fueron renovándose regularmente en los pactos corporatistas³² de los siguientes años de recesión, ya con el gobierno socialista, hasta el agotamiento del modelo a partir de 1987. Fue entonces cuando una recuperación sostenida justificó el cambio de estrategia de los sindicatos desde posiciones defensivas a otras de tipo propositivo, con la exigencia de un *giro social* que garantizase un mejor reparto del crecimiento.

31 Durante la década de los ochenta se negociaron alrededor de 3.700 convenios cada año, para un total de 890.000 empresas y 6.300.000 trabajadores de media, aproximadamente. La representación sindical en las comisiones negociadoras reflejaba el resultado de las sucesivas elecciones sindicales, ostentando entre CCOO y la UGT una amplia mayoría absoluta (73 %), según datos del Ministerio de Trabajo: *Estadísticas de Convenios Colectivos* (1980-1990).

32 El contenido, desarrollo y evaluación de la concertación social de los años ochenta puede consultarse, entre otras, en las siguientes publicaciones: Pérez y Giner (1988), Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1997), Ojeda (1990), Roca (1993), Solans (1995), Zaragoza (1988) y Solé (1987).

Dicha secuencia parece confirmar para el caso español la hipótesis de que durante épocas de crisis económica los trabajadores prefieren una estrategia sindical de negociación más que de confrontación (Golthorpe, 1991), que les permita mantener el trabajo actual aún a costa de aplazar otras reivindicaciones. Esta consideración se traduce en una significativa evolución de la actividad huelguística (Tabla 3), que desciende en los primeros años de concertación (1980-1983), repunta cuando esta concertación fracasa en la fase más dura de la reconversión industrial (1984),³³ disminuye de nuevo con la aplicación del Acuerdo Económico y Social (1985-1986) y, finalmente, acaba recuperando una tendencia al alza que llegará a su más alto nivel en 1988 con la huelga general del 14D (Gálvez, 2017).

Con carácter complementario a los procesos de regulación normativa (Estatuto de los Trabajadores de 1980, Ley Orgánica de Libertad Sindical de 1985) y desarrollo institucional (concertación social, negociación colectiva), durante estos años clave en la construcción del nuevo modelo de relaciones laborales, se consolidó la autonomía sindical y se recuperó finalmente la unidad de acción entre sus organizaciones más representativas.

En lo que se refiere a la autonomía sindical, fue CCOO quien, dos años después de que su secretario general dimitiese como diputado comunista, estableció un régimen estricto de incompatibilidades de sus dirigentes respecto de cargos de representación partidaria (artículo 22 de los Estatutos aprobados en su III Congreso, de 1983). Ello contribuyó decisivamente a legitimar la estrategia de su organización y la salvó de la dinámica autodestructiva del PCE, que se deslizaría fatalmente desde entonces hacia posiciones tan radicales como marginales.

En el caso de la UGT, la ruptura de su dependencia orgánica y estratégica de la *familia socialista* tardaría más en formalizarse. Fue tras la primera crisis que representó su oposición a la reforma de la Seguridad

33 Para conocer la intervención sindical en el proceso de reconversión industrial, puede consultarse el artículo de Marín (2006).

Social planteada en 1985 por el gobierno del PSOE y la posterior dimisión de Nicolás Redondo como diputado (octubre de 1987). Y alcanzó su mayor punto de tensión en vísperas del 14D, hasta ser finalmente aceptada por el propio partido, que en su 32.º congreso eliminó la doble afiliación.

Fue precisamente la oposición sindical autónoma a las medidas flexibilizadoras del mercado de trabajo impulsadas por el Gobierno de Felipe González lo que facilitó de nuevo la confluencia unitaria entre CCOO y la UGT, que, tras contribuir decisivamente al éxito del 14D, se confirmaría de forma permanente hasta la actualidad.

Gráfica 2

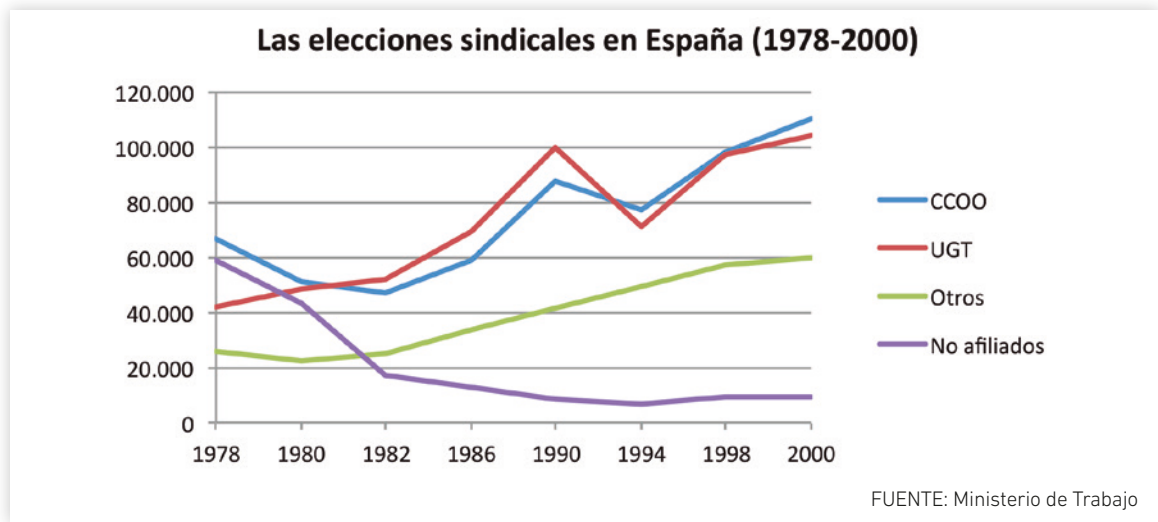


Tabla 3. Conflictividad laboral en España (1981-1990)

AÑO	TOTAL ASALARIADOS	HUELGAS	PARTICIPANTES	JORNADAS NO TRABAJADAS
1981	8.093.100	1.993	1.944.900	9.320.000
1982	8.070.000	1.810	1.058.900	7.229.400
1983	7.946.200	1.451	1.483.600	9.796.600
1984	7.593.700	1.498	2.242.200	15.259.100
1985	7.721.600	1.092	1.511.200	8.022.600
1986	8.102.300	914	857.900	6.349.500
1987	8.511.000	1.497	1.881.200	10.246.100
1988	8.916.800	1.193	6.692.200	14.565.200
1989	9.366.800	1.047	1.382.100	7.383.200
1990	9.734.000	1.231	1.723.200	5.002.400

FUENTE: Ministerio de Trabajo

Aquella gran huelga general fue seguida por nueve millones de trabajadores y la participación en la misma excedió con mucho al ámbito laboral, pues paralizó la actividad económica y social del país en un impresionante ejercicio de protesta cívica, al tiempo que proyectaba una poderosa imagen, tan simbólica como real, de la capacidad de respuesta colectiva frente a las imposiciones del poder público. Unas imposiciones que ignoraban las propuestas sindicales de *giro social*, tan necesario como posible, en un contexto en el que se consolidaba la recuperación económica y se asistía a una exhibición obscena de la riqueza de unos pocos frente a las demandas de la mayoría.

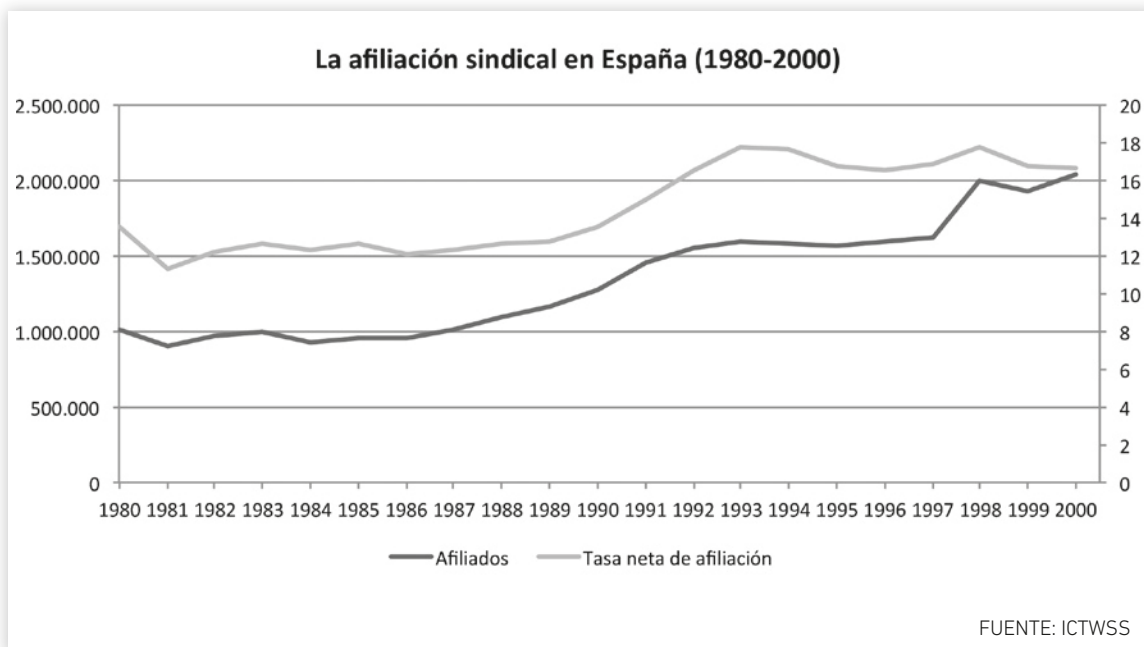
El 14D representó, asimismo, la normalización del conflicto social y la legitimidad de los sindicatos, como representantes institucionales del trabajo, para ejercerlo, así como su capacidad de articular movimientos y reivindicaciones laborales y de ciudadanía; en este contexto, se promovió posteriormente la Propuesta Sindical Prioritaria, en las negociaciones con el Gobierno de 1989-1990, de

resultas de la cual surgieron, entre otros importantes acuerdos de contenido claramente socialdemócrata, la Ley de Pensiones no Contributivas, la universalización de la sanidad, las garantías de acceso a la formación profesional y la mejora de la cobertura de las prestaciones por desempleo.

Concluía así el ciclo de *transición sindical* iniciado primero en la lucha contra la dictadura y desarrollado luego en el proceso de consolidación democrática y regulación normativa e institucional de las relaciones laborales en convergencia con los estándares existentes en la Unión Europea (Beneyto, 2008).

La evolución de la afiliación constituye un claro indicador de dicho proceso (Gráfica 3), en el cual se constata cómo en una primera fase, en la que respondía mayoritariamente a incentivos ideológico-identitarios y a estrategias defensivas, dicha afiliación se mantuvo en cotas muy bajas (en torno al millón de inscritos para el conjunto de los sindicatos). Le seguiría una trayectoria incluso ligeramente descendente respecto de los primeros registros,

Gráfica 1



que vendría seguida de sucesivas convocatorias de elecciones sindicales que ampliaban, como ya hemos visto, el área de influencia e intervención del sindicalismo. Esto llevó a los analistas a definir el modelo dual español como un «sindicalismo de votantes» con «más audiencia que presencia» (Rojo, 1990), y lo situaba en una zona intermedia entre el *movimiento informal y la organización formal* (Martínez, 2002), lo que restaba eficacia a sus planes de reclutamiento y fidelización afiliativa.

A partir de 1986-87 se inicia un cambio en los mecanismos de adscripción sindical, desde el anterior modelo ideológico-identitario a otra lógica de afiliación más instrumental y pragmática, a la vez que se desarrollan incentivos materiales y de sociabilidad, derivados de la capacidad creciente en la defensa de intereses colectivos a través de la concertación social y la ampliación de la cobertura y los contenidos de la negociación colectiva y la movilización social. Todo lo cual se traducirá en una expansión sostenida de la afiliación, tanto en términos cuantitativos, hasta superar los dos millones a finales de la década de los noventa, como en su composición cualitativa, pues pasa desde la homogeneidad fordista inicial (varones, de baja cualificación, con trabajos manuales en la industria y bajos salarios) a perfiles más heterogéneos, representativos de la nueva estructura ocupacional (Beneyto et ál., 2016) y similares a los del moderno sindicalismo europeo (Bernaciak et ál., 2015).

UNA REFLEXIÓN FINAL

Se completaba así el largo ciclo de la Transición durante el cual —como creemos haber demostrado— las organizaciones obreras jugaron un papel clave, tanto en la defensa y promoción de los intereses socioeconómicos de los trabajadores, como en la conquista de la democracia y la configuración de un sistema de relaciones laborales homologable con los del entorno europeo. Esto permite impugnar el relato elitista y/o deslegitimador de dicho proceso de transición.

Desde entonces, el sindicalismo español ha consolidado su representatividad y capacidad de interlocución, en un proceso no exento de dificultades: como *actor social* (agregación, representación y defensa de intereses de los trabajadores) y *factor de igualdad*, actuando tanto sobre la primera distribución de la renta (salarios, condiciones de trabajo, regulación del mercado laboral) a través de la negociación colectiva, como sobre los mecanismos propios de la segunda redistribución (política fiscal, prestaciones sociales, estado de bienestar) mediante la presión social y participación institucional.

La última crisis ha vuelto a poner en el centro del debate la *cuestión social*, la desigualdad creciente y la fractura social que un discurso ideológico neoliberal trata de presentar como superada en la sociedad de emprendedores y las clases medias. Del mismo modo, se ha generado, paradójicamente, una paulatina rematerialización del conflicto que, incorporando otros repertorios de protesta, hace posible la transición hacia una necesaria convergencia entre todos los que reclaman la dignidad del trabajo y la ciudadanía. Una transición que enlaza la lucha en torno a las viejas reivindicaciones del movimiento obrero (trabajo decente y con derechos) con la defensa de las demandas civiles planteadas por los nuevos movimientos sociales (educación, sanidad, vivienda, igualdad de género, calidad democrática...).

En consecuencia, consideramos que uno de los vectores clave en la estrategia por la equidad y contra la desigualdad creciente, que una recuperación macroeconómica parece consagrar como inevitable, pasa por reforzar y desarrollar los recursos asociativos (afiliación directa, representación electoral, reconocimiento institucional) y de intervención social (negociación colectiva, presión conflictual, alianzas estratégicas) del sindicalismo de clase. Además, se debe hacer frente tanto a las restricciones estructurales (paro, precariedad, cambio productivo) y ofensivas ideológicas (individualismo insolidario, deslegitimación de lo colectivo) como a las tentaciones corporativistas y la fragmentación de las luchas sociales, articulando un potente movimiento que defienda la centralidad del trabajo y la dignidad de los trabajadores.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Águila, J. J. del (2001). *El TOP. La represión de la libertad, 1963-1977*. Barcelona: Planeta.
- Alonso, L. E., y Reinares, F. (1993). Conflictividad laboral. En S. del Campo (ed.), *Tendencias sociales en España (1960-1990)*, vol. II (p. 13-70). Madrid: Fundación BBV.
- Babiano, J. (1995). *Emigrantes, cronómetros y huelgas. Un estudio sobre el trabajo y los trabajadores durante el franquismo*. Madrid: Siglo XXI.
- Babiano, J. (ed.) (2007). *Del hogar a la huelga. Trabajo, género y movimiento obrero durante el franquismo*. Madrid: Fundación 1º de Mayo / Los Libros de La Catarata.
- Babiano, J. (coord.) (2013). *Proceso 1001 contra Comisiones Obreras. ¿Quién juzgó a quién?*. Madrid: Fundación 1º de Mayo / Confederación Sindical de Comisiones Obreras.
- Baylos, A., y Moreno, J. (2017). *Comisiones Obreras: desde los orígenes en el franquismo hasta la huelga general de 1988*. Madrid: Bomarzo.
- Beneyto, P. (1989). Els 'altres' sindicats. *Revista de Treball*, 10, 107-131.
- Beneyto, P. (2008). El sindicalismo español en perspectiva europea: de la anomalía a la convergencia. *Cuadernos de Relaciones Laborales*, 26(1), 57-88.
- Beneyto, P. (2012). *Reivindicación del sindicalismo*. Madrid: Bomarzo.
- Beneyto, P., y Picó, J. (1982). *Los sindicatos en el País Valenciano (1975-1981)*. Valencia: Institutió Alfons el Magnànim.
- Beneyto, P., del Álamo, M., Sanz, J., y Soler, J. L. (1991). CC.OO. *Ara que fa 25 anys*. Valencia: Fundació d'Estudis i Iniciatives Sociolaborals / L'Eixam.
- Beneyto, P., Alós, R., Jódar, R., y Vidal, S. (2016). La afiliación sindical en la crisis. Estructura, evolución y trayectorias. *Sociología del Trabajo*, 87, 25-44.
- Bernaciak, M., Gumbell-McCormic, R., y Hyman, R. (2015). *El sindicalismo europeo: ¿de la crisis a la renovación?* Madrid: Fundación 1º de Mayo.
- Berzal, E. (2007). Católicos en la lucha antifranquista. Militancia sindical y política. *Historia del presente*, 10, 7-23.
- Cabrera, M. (2011). Los pactos de la Moncloa: acuerdos políticos frente a la crisis. *Historia y Política*, 26, 81-110.
- Camacho, M. (1977). *Diario de Sesiones del congreso de diputados*, 24 (14 de octubre de 1977). Recuperado el 04 de abril de 2018 de http://193.146.129.72/legis0/publicaciones/pdf/C_1977_024.PDF
- Cazorla, A. (2016). *Miedo y progreso. Los españoles de a pie bajo el franquismo. 1939-1975*. Madrid: Alianza Editorial.
- Corrales, X. (2008). *De la misa al tajo. La experiencia de los curas obreros*. Valencia: PUV.
- Crouch, C., y Pizzorno, A. (comp.) (1991). *El resurgimiento del conflicto de clases en Europa Occidental a partir de 1968*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- Domènech, X. (2011). *Cambio político y movimiento obrero bajo el franquismo*. Barcelona: Icaria.
- Domínguez, J. (1987). *La lucha obrera durante el franquismo*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Domínguez, J. (1985). *Organizaciones obreras cristianas en la oposición al franquismo (1951-1975)*. Bilbao: Mensajero.
- Estefanía, J., y Serrano, R. (1988). Diez años de relaciones laborales en España. En A. Zaragoza (comp.), *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España* (p. 17-42). Madrid: Siglo XXI.
- Euroforum (1976). *¿Hacia un pacto social? Debates entre empresarios y organizaciones sindicales sobre las nuevas relaciones en la empresa*. Barcelona: Avance.
- Fanés, F. (1977). *La vaga de tramvies del 1951. Una crònica de Barcelona*. Barcelona: Laia.
- Fernández, R. (1980). *La negociación colectiva y las estadísticas salariales en 1979*. Madrid: IES.
- Fishman, R. (1984). El movimiento obrero en la Transición: Objetivos políticos y organizativos. *REIS*, 26(84), 61-112.
- Fishman, R. (1996). *Organización obrera y retorno de la democracia en España*. Madrid: Siglo XXI / CIS.
- Fontana, J. (1986). *España bajo el franquismo*. Barcelona: Crítica.
- Fuentes, E. (1990). De los Pactos de la Moncloa a la Constitución. En J. L. García (dir.), *Economía española de la transición y la democracia* (p. 24-34). Madrid: CIS.
- Fuertes, C., y Gómez, A. (2011). *El Tribunal de Orden Público en el País Valenciano*. Valencia: FEIS/CCOO.
- Gálvez, S. (2017). *La gran huelga general. El sindicalismo contra la 'modernización socialista'*. Madrid: Siglo XXI.
- García, M. (2008). Las huelgas laborales en el Estado español (1976-2005). *Arxius*, 18, 11-33.

- García, A., y Ferrer, F. (1979). *La negociación colectiva en 1978. Principales características económicas*. Madrid: Ministerio de Economía.
- Garmendia, J. M. (1996). La reconstrucción del movimiento obrero en el País Vasco. *Historia contemporánea*, 13-14, 391-412.
- Goldthorpe, J. (1991). *Orden y conflicto en el capitalismo contemporáneo*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- Gómez, R. (1975). ¿Qué pasó con los enlaces sindicales? *Gaceta de Derecho Social*, 45-46, 18.
- Gómez, J., y Vega, R. (coords.) (2010). *Materiales para el estudio de la abogacía antifranquista*. Madrid: Ediciones GPS-Fundación Abogados de Atocha.
- González, C. (2015). Sindicatos y Transición en 1977: «Libertad, Trabajo y Amnistía». En M. C. Chaput, y J. Pérez (ed.), *La transición española. Nuevos enfoques para un viejo debate* (p. 149-162). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Gutiérrez, A. (2001). Comisiones Obreras y la transición democrática: una contribución infravalorada. *Gaceta Sindical*, 1, 61-82.
- ICTWSS (2016). *Data Base on Institutional Characteristics of Trade Unions, Wage Setting, State Intervention and Social Pacts*. University of Amsterdam. Recuperado el 4 de abril de 2018 de <http://www.uva-aias.net/en/ictwss>
- Iglesias, P. (2014). *Disputar la democracia*. Madrid: Akal.
- Jordana, J. (1996). Reconsidering Union membership in Spain, 1977-1994: Halting decline in a context of democratic consolidation. *Industrial Relations Journal*, 27(3), 211-224.
- Juliá, S. (2013). *Nosotros, los abajo firmantes. Una historia de España a través de manifiestos y protestas (1896-2013)*. Madrid: Galaxia Gutenberg.
- Juliá, S. (2017). *Transición. Historia de una política española, 1937-2017*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Lorenzo J. M. (1988). *Rebelión en la ría. Vizcaya 1947*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Luque, D. (2013). *Las huelgas en España (1905-2010)*. Alzira: Germania.
- M. Reverte, J. (2008). *La furia y el silencio. Asturias, primavera de 1962*. Madrid: Espasa.
- M. Reverte, J., y Martínez, I. (2016). *La matanza de Atocha. 24 de enero de 1977*. Madrid: La Esfera de los Libros.
- Maravall, J. M. (1970). *El desarrollo económico y la clase obrera*. Barcelona: Ariel.
- Maravall, J. M. (1981). *La política de la transición en España, 1975-1980*. Madrid: Taurus.
- Marín, J. M. (2006). La fase dura de la reconversión industrial. *Historia del presente*, 8, 61-101.
- Martínez, M. (2002). España: regular el empleo y la fragmentación social. En A. Ferner, y R. Hyman (ed.), *La transformación de las relaciones laborales en Europa* (p. 547-585). Madrid: Ministerio de Trabajo.
- Martínez, A. (1979). El proceso unitario del sindicalismo socialista UGT-USO. II Congreso Internacional. La España del presente (Melilla, 1979).
- Miguélez, F. (1991). *Las relaciones laborales en España*. Madrid: Siglo XXI.
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1997). *Diálogo social: principales resultados*. Madrid: Subdirección General de Publicaciones.
- Ministerio de Trabajo / Estudios Laborales y de la Seguridad Social (IELSS) (1976): *La reforma sindical en España durante el primer gobierno del Rey (Noviembre 1975-Junio 1976)*. Madrid: Informe de Documentación Social Española.
- Molinero, C. (2011). Comisiones Obreras: de la lucha antifranquista a la acción sindical en un nuevo escenario económico y político. En R. Quirosa-Cheyrouze (ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 147-159). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Molinero, C., e Ysàs, P. (1998). *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI.
- Monedero, J. C. (2017). *La transición contada a nuestros padres. Nocturno de la democracia española*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Morán, G. (1991). *El precio de la Transición*. Barcelona: Planeta.
- Moreno, J. (2011). *Comisiones Obreras en la dictadura*. Madrid: Fundación 1.º de Mayo.
- Ojeda A. (comp.) (1990). *La concertación social tras la crisis*. Barcelona: Ariel.
- Payne, S. (2006). Historia y transición democrática. *Cuadernos FAES de pensamiento político*, 9, 9-18.
- Pérez, V. (1981). Los obreros españoles ante el sindicato y la acción colectiva en 1980. *Papeles de Economía*, 6, 236-265.

- Pérez, V. (1993). *La primacía de la sociedad civil. El proceso de formación de la España democrática*. Madrid: Alianza.
- Pérez, M., y Giner, S. (eds.) (1988). *El corporatismo en España*. Barcelona: Ariel.
- Picó, J. (1977). *El moviment obrer al País Valencià sota el franquisme*. Valencia: Tres i Quatre.
- Powell, Ch. (2007). *El piloto del cambio. El Rey, la monarquía y la transición a la democracia*. Barcelona: Planeta
- Pradera, J. (2014). *La transición española y la democracia*. Madrid: FCE.
- Prados, M. et ál. (1977). *Atentado contra la Unión Sindical Obrera*. Madrid: USO.
- Preston, P. (1986). *El triunfo de la democracia en España*. Barcelona: Plaza y Janés.
- Quintana, F. (2002). *Asalto a la fábrica. Autonomía obrera y transición democrática. Una aproximación crítica*. Barcelona: Alikornio.
- Quirosa-Cheyrrouze, R. (ed.) (2011). *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Redero, M. (2011). La difícil apuesta de UGT por un sindicalismo de corte socialdemócrata (1975-1985). En R. Quirosa-Cheyrrouze (ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 161-174). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Reig, R. (1980). La crisi orgànica del moviment obrer. Balanç de tres anys de legalitat, *Trellat, 1*, 12-34.
- Reig, R. (2007). Los agentes económicos y sociales. En A. González (coord.), *La Comunidad Valenciana en el umbral del siglo XXI. Estrategias de desarrollo económico* (p. 187-212). Valencia: Universitat de València.
- Reig, A. (2017). *La crítica de la crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- Rivera, A. (1999). Demasiado tarde. El anarcosindicalismo en la transición española, *Historia contemporánea, 19*, 329-353.
- Roca, J. M. (1994). *El proyecto radical. Auge y declive de la izquierda revolucionaria en España, 1964-1982*. Madrid: Los Libros de la Catarata.
- Roca, J. (1993). *Pactos sociales y política de rentas. El debate internacional y la experiencia española, 1977-1988*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- Rodríguez, E. (2015). *Por qué fracasó la democracia en España. La Transición y el régimen del '78*. Madrid: Traficantes de sueños.
- Rojo, E. (1990). Las tareas pendientes. *Política y Sociedad, 5*, 31-44.
- Ruiz, D. (dir.) (1993). *Historia de Comisiones Obreras (1958-1988)*. Madrid: Siglo XXI.
- Sanz, J. (1976). *El movimiento obrero en el País Valenciano, 1939-1976*. Valencia: Fernando Torres.
- Sartorius, N. (1975). *El resurgir del movimiento obrero*. Barcelona: Laia.
- Sartorius, N., y Sabio, A. (2007). *El final de la dictadura*. Madrid: Temas de Hoy.
- Saz, I. (2011). Y la sociedad marcó el camino. O sobre el triunfo de la democracia en España (1969-1978). En R. Quirosa-Cheyrrouze (ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 29-42). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Solans, M. A. (1995). *Concertación social y otras formas de neocorporatismo en España y en la Comunidad Europea*. Madrid: Tecnos.
- Solé, C. (comp.) (1987). *Corporatismo y diferenciación regional*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- Soto, A. (1998). Huelgas en el franquismo. Causas laborales-Consecuencias políticas. *Historia social, 30*, 39-61.
- Soto, A. (2005a). *Transición y cambio en España, 1975-1986*. Madrid: Alianza.
- Soto, A. (2005b). *¿Atado y bien atado? Institucionalización y crisis del franquismo*. Madrid: Biblioteca Nueva.
- Soto, A. (2011). La conversión del reformismo sindical en ruptura. En R. Quirosa-Cheyrrouze (ed.), *La sociedad española en la Transición. Los movimientos sociales en el proceso democratizador* (p. 123-137). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Tomás y Valiente, F. (1996). *A orillas del Estado*. Madrid: Taurus.
- Trullén, J. (1993). *Fundamentos económicos de la transición española. La política económica de los acuerdos de la Moncloa*. Madrid: Ministerio de Trabajo.
- Tuñón, M. (1991). *Historia de España. Transición y democracia, 1973-1985*, vol. x. Labor: Barcelona.
- Tusell, J. (2007). *La transición a la democracia: España, 1978-1982*. Madrid: Espasa Calpe.
- UGT (1996). *UGT, 20 años avanzando en libertad, 1976-1996*. Madrid: UGT, Secretaría de Comunicación e Imagen Confederada.

- Valdés, F. (dir.) (2007). *30 años de libertad sindical en España*. Madrid: Fundación Largo Caballero.
- Varo, N. (2006). Teixint la protesta. La conflictivitat laboral femenina a l'àrea de Barcelona durant el franquisme. *Afers*, 53/54, 323-341.
- Vázquez Montalbán, M. (2003). Metafísicos, militares y soberanistas. En Fundación Pablo Iglesias, *Con la palabra y la imagen. 25 años de la Constitución Española* (p. 117-122). Madrid: Fundación Pablo Iglesias.
- Vega, R. (coord.) (2002). *Las huelgas de 1962: Hay una luz en Asturias*, Gijón: Trea / Fundación Juan Muñiz Zapico.
- Verdugo, V. (2012). ¡Compañera! ¡Trabajadora! Las mujeres en las CC.OO. del País Valenciano: de la dictadura franquista a la transición democrática. *Historia, Trabajo y Sociedad*, 3, 11-34.
- Ysàs, P. (2004). *Disidencia y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona: Crítica.
- Zaragoza, A. (comp.) (1988). *Pactos sociales, sindicatos y patronal en España*. Madrid: Siglo XXI.

NOTA BIOGRÁFICA

Pere J. Beneyto es doctor en Sociología y profesor titular de la Universitat de València. Su principal línea de investigación es el análisis comparado de los sistemas de relaciones laborales europeos y latinoamericanos, sus escenarios (mercado de trabajo, estructura empresarial), actores (sindicatos, patronales) e instituciones (negociación colectiva, concertación social), sobre los que ha publicado numerosos libros y artículos en revistas especializadas.



UNTO DE VISTA



Lo llamaron Transición. Alicante como protagonista

Llum Quiñonero

PERIODISTA

llquinyonero@corts.es

Recibido: 10/04/2017

Aceptado: 20/08/2017

SUMARIO

A partir de los años 60. Alicante
Llegan las multinacionales
La vida cultural
Ideas que dieron vida a la Cruzada
Clima de incertidumbre y preocupación
Referencias bibliográficas

Autor para correspondencia / Corresponding author: Llum Quiñonero. Corts Valencianes. Plaça Sant Llorenç, 4. 46003, Valencia.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Quiñonero, Ll. (2018). Lo llamaron Transición. Alicante como protagonista. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 132(1), 125-136. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.132-1.9>

Alicante, la última ciudad republicana, vivió la dictadura sometida al régimen, como el total de la ciudadanía española; la ciudad y su gente se agarraron al aire que la apertura económica de los años sesenta trajo, especialmente, con la llegada de turistas que ponían de manifiesto que al otro lado de los Pirineos la vida respiraba otra manera, con derechos y libertades.

Alicante transitó a la democracia con la esperanza de un horizonte que se imaginaba próximo. La bonanza económica de los primeros años atrajo multitudes de emigrantes que multiplicaron los barrios y llenaron con sus hijos e hijas las escuelas; muchos de ellos se sumaron a las movilizaciones laborales e integraron las nuevas organizaciones. Todo el impulso frente al franquismo sin Franco lo puso en la calle la gente cuerpo a cuerpo. Esa fue toda la fuerza, toda la debilidad de la Transición.

Desde el aparato franquista, que buscaba su propia regeneración, con sus propias tensiones internas, se marcaron las condiciones previas y los plazos, tan cortos que en las primeras elecciones seguían en la ilegalidad buena parte de los partidos y con la libertad de expresión cercenada.

La Transición fue un cambio ineludible porque la dictadura quedó descabezada y su cabeza—el dictador—le había dado, con el poder total, el sentido, la estructura y una unidad que, anquilosada con el paso de los años, se descomponía con la muerte de Franco.

En cuarenta años, el terror franquista y la imposición de la hegemonía política e ideológica del régimen construyeron una sociedad sin memoria, estancada, autoritaria en las formas y en el fondo, que, tras el fracaso de la autarquía, acabó sumándose a una

economía de mercado —capitalismo y dictadura— cuyos planes contaron con el apoyo del Fondo Monetario Internacional. La dictadura generalizó la corrupción en la gestión económica y social —y académica—, una moral de funcionamiento en la que primaban las influencias, el abuso de poder, las recomendaciones y el nepotismo como forma de relación y promoción.

De fondo, un hilo conductor que le dio sustento, la propia Iglesia católica, que sostuvo la España franquista y que fue depositaria de la educación, y a cuyas órdenes religiosas se facilitó la construcción de escuelas y parroquias. Y unas fuerzas económicas bien ancladas en la estructura política, que aprovecharon su posición dominante durante la autarquía y que asentaron sus proyectos con el despegue económico a partir de los años sesenta.

La oposición a la dictadura, la apuesta por la ruptura, tiene en Alicante, como en el resto del país, dos sectores principales:

- Quienes han sobrevivido a la dictadura y han mantenido una cierta estructura y organización a la que se suman, a partir de los sesenta, nuevas generaciones de trabajadores y estudiantes. Los cuadros dirigentes son —sobre todo— sobrevivientes, algunos reductos anarquistas y miembros del Partido Comunista, que han logrado una base clandestina organizada, mantenida también con los apoyos exteriores gracias a la existencia de la URSS, donde residen algunos de sus líderes desde el final de la Guerra Civil.
- Las organizaciones que comienzan a formarse con jóvenes nacidos después de la guerra, que, a pesar de la censura política, social y cultural, reciben clandestinamente información sobre lo que está ocurriendo en Europa y en Estados Unidos. Son corrientes que no tienen disciplina con el pasado; que ya no dan la batalla sobre los errores de la República ni los enfrentamientos sobre los desacuerdos militares o políticos durante la guerra. Sus preocupaciones pasan por derribar el autoritarismo social, laboral y económico, y la

dictadura desde posiciones que —eso sí— beben en la tradición ideológica de la izquierda, especialmente el anarquismo, el socialismo y el trotskismo. Los nuevos partidos son, en su mayoría, abiertamente críticos con el estalinismo, que representa para muchos la perversión de una idea social igualitaria. Estas organizaciones encarnan las propuestas innovadoras y radicales, que beben del presente y que suman a la llamada lucha de clases demandas culturales, autonómicas, lingüísticas y, más tarde, feministas y ecologistas. Son la generación que militará en las organizaciones de nuevo cuño y que alimentará después los nuevos movimientos ciudadanos.

El pulso de la Transición entre las fuerzas del cambio y lo que entonces se llamó la oligarquía inmovilista, el búnker, se hizo en condiciones de total desigualdad. Las organizaciones derrotadas tras la guerra —que representaban la defensa de una sociedad democrática, libre— carecían, de partida, del tiempo y apoyo social y político suficientes. Afrontaron el pacto político a la vez que salían del ostracismo. Movidas también por el propio ritmo que imponía la crisis franquista, pusieron sobre la mesa unas débiles bases democráticas —que no cuestionaban ni la forma de Estado, ni un reconocimiento amplio de la plurinacionalidad de los territorios, ni la depuración de ninguna de las instituciones, judicial o militar (Ejército, Policía, Guardia Civil), que habían servido de sostén a la dictadura— para ampliar y concretar su lugar en el nuevo marco que también la propia crisis interna del franquismo necesitaba replantear.

De los privilegios de la Iglesia no se habló tampoco. La Transición supuso la desaparición de las instituciones políticas de la dictadura —el propio Movimiento, el Sindicato Vertical, los medios de comunicación a su servicio— con las que era imposible transitar a nada que fuera aceptable como democracia. Todo el personal de esas instituciones pasó a convertirse en funcionarios asumidos por otros ministerios, y los diarios, a retirar el yugo y las flechas de las cabeceras, así como el nombre de la titularidad para continuar rebautizados con otro.

Para transitar del pasado franquista a la democracia del 78 hubo un juego de equilibrios y presiones internacionales con apoyo a los partidos que iniciaban su andadura, al renovado PSOE y a lo que se llamó centro y centro-derecha.

El poder político, el de los medios de comunicación y de los medios represivos jugaron día tras día su baza a favor del cambio tutelado. Hubo apremio. Un apremio que reclamaba la oposición en la clandestinidad, pero quienes marcaban los tiempos eran los que tenían en ciernes una profunda crisis del sistema que había sustentado la dictadura.

A PARTIR DE LOS AÑOS 60. ALICANTE

La economía había comenzado a rodar de otra manera; con el fin de la autarquía —la particular economía del fascismo español—, el nacionalcatolicismo dio paso a lo que llamaron desarrollismo. Los acuerdos con Estados Unidos, especialmente, abrieron las puertas a las empresas y corporaciones multinacionales, en cuyos Consejos de Administración en España la oligarquía tomaba posiciones; así comenzaba a moverse un nuevo mercado laboral, aumentaba la demanda de puestos de trabajo y llegaban a la ciudad miles de personas desde pueblos de La Mancha o del sur y del interior alicantinos. Hasta la capital y los pueblos industriales (Elche, Alcoy, Elda, Petrel, Villena, Castalla, Cocentaina, Ibi y Onil, etc.) llegaba la gente a buscar dónde acogerse, sin viviendas ni puestos escolares, ni la más elemental previsión por parte de las autoridades para recibir lo que empezaba a convertirse en un fenómeno en alza.

Los cambios internos, los culturales, los políticos y los económicos, las transformaciones que dejaron huella en las biografías y en el territorio están atados también al peso de quienes continuaron sosteniendo el poder a la muerte del dictador; como si los profundos impulsos que reclamaban libertades, derechos y mejoras básicas fueran frenados por el impacto de un estado que cambiaba apenas su apariencia, incapaz en sí mismo de hacer algo diferente a lo que había sido su estructura.

Cuarenta años de dictadura —represión, cárcel, campos de trabajo, exilio— habían convertido nuestra sociedad en una realidad rígida, sin contestación posible a la absoluta hegemonía franquista. La escuela, las parroquias, los medios de comunicación, los curas, los cuarteles de la Guardia Civil y las comisarías, el propio Sindicato Vertical y la patronal se encargaban de reiterar el orden de las cosas. Un orden divino y vertical que pasaba por el dictador, aunque este estuviera cerca del final de su propia vida.

Quienes entonces acabábamos de salir de la adolescencia apenas entendíamos el mundo que se movía más allá del entorno inmediato; cundía el autoritarismo del ordeno y mando en todos los ámbitos; solo parecía ser cuestionado por las escasas noticias que llegaban sobre el movimiento jipi, las movilizaciones pacifistas contra la Guerra de Vietnam y algunos reportajes sobre las movilizaciones feministas que cuestionaban el papel de las mujeres como segundo sexo. Comenzaba entonces un incipiente movimiento cultural por la libertad de expresión, tan incipiente como el movimiento ciudadano en los barrios crecidos en la periferia, al albur de la corrupción de próceres locales; tan pequeño —el movimiento ciudadano— como el surgimiento de las agrupaciones de cristianos de base que se sumaban a la reclamación de una «Iglesia de los pobres»—a la que el propio Concilio Vaticano II abrió las puertas con la iniciativa de Juan XXIII— y que había comenzado a crecer en la ciudad y por la provincia, especialmente en zonas obreras, con una presencia tan pequeña como impactante, y vigilada de cerca por la autoridad eclesíástica del franquista obispo Barrachina, además de por la policía político-social.

LLEGAN LAS MULTINACIONALES

Alicante comenzaba a sentir los primeros cambios que pusieron fin a la autarquía y a la escasez total de puestos de trabajo y de condiciones de vida dignas. Los planes de desarrollo vinieron de la mano de acuerdos militares y comerciales con Estados Unidos y también con Canadá. De esos cambios políticos y comerciales, de esa primera apertura económica llegaron a Alicante las

empresas de aluminio, que a finales de los años sesenta contaban con 1.600 empleados; la otra fábrica, que daba trabajo mayoritariamente a mujeres, cigarreras, era la Tabacalera, que en 1972 empleaba a 717 trabajadoras (Comín y Martín, 1999: 462). El puerto mantenía su actividad y la construcción comenzó a demandar más y más mano de obra en un contexto de salarios bajos.

Son los años en los que se suceden grandes pelotazos que marcarán la fisonomía de la ciudad y que caracterizan el estilo corrupto del franquismo —que tendrá poco freno y mucha continuidad más allá de la Transición y que se extenderá hasta el presente. Me refiero —entre otros casos ocurridos en el mismo centro de la ciudad— a la construcción del Hotel Meliá en terrenos públicos y en pleno centro urbano, gestión hecha con las autoridades municipales en los años sesenta y rematada en 1969. Sobre 9.000 metros cuadrados apoyados en el muelle de Poniente, se construyó un hotel en régimen de propiedad del suelo, no de concesión pública, como la legislación vigente permitía. El negocio redondo se establecía desde el entorno más próximo de Franco y de sus compañeros de cacerías, al que pertenecía José Meliá Sinisterra, valenciano, como valenciana era la familia política de otro gran muñidor de negocios, comisiones y tráfico de influencias que fue el hermano del dictador, Nicolás Franco, artífice de la venta de terrenos para la construcción de la fábrica de aluminios, a cuyo consejo de administración perteneció.

El aeropuerto había comenzado a funcionar en 1967 para tráfico nacional e internacional. El turismo empezaba a tomar cuerpo y a generar divisas y puestos de trabajo en el sector servicios, un sector en crecimiento. Para la administración y para tareas técnicas nuevas, los nuevos tiempos reclamaban profesionales, gente formada de la cual se carecía. Desde el comienzo de la dictadura, la educación había languidecido, entregada a manos de la Iglesia católica; la escuela pública estaba compuesta por centros de adoctrinamiento franquista y poco más. En la década de los sesenta, ante las expectativas de crecimiento que se vaticinaban con los cambios económicos, las escuelas religiosas privadas y segregadas, para niños y

niñas, se multiplicaron por la ciudad y sus alrededores, y se pasó de tener escuelas pequeñas en el centro a ocupar espacios con capacidad para centenares, miles de escolares en la periferia.

El colegio Calasancio trasladó su pequeño centro situado en un piso de la calle Mayor a una superficie en la avenida de Dénia, con amplios espacios, canchas de deporte y patios, y dos edificios de cuatro alturas. Lo mismo ocurrió con otras órdenes religiosas. Los Jesuitas disponían, desde 1954, de un colegio con capacidad para más de mil alumnos, y en 1966 también abrieron sus escuelas de empresariales y de idiomas. Algo parecido se dio en el caso de las Teresianas o de los Salesianos y Maristas. En menos de una década se ampliaron las escuelas católicas en amplios espacios de la periferia, para lo cual se obtuvo apoyo financiero de las cajas y bancos de la ciudad. Nada semejante ocurrió con la escuela pública.

En 1968 se puso en marcha lo que sería el embrión de la Universidad de Alicante, como centro de estudios superiores, una especie de colegio universitario vinculado al campus de Valencia, que comenzó con estudios de Medicina, Filosofía y Letras, Química, Derecho y Económicas.

LA VIDA CULTURAL

La actividad cultural, que había brillado por su ausencia, comenzó a mostrar algunas iniciativas a finales de los sesenta. Había dos bibliotecas en la ciudad, las dos, instituciones vinculadas a las cajas de ahorros: la Gabriel Miró y la biblioteca de la Caja de Ahorros Provincial, que durante años habían sido los únicos lugares de silencio donde encontrar libros y estudiar. El cine se convirtió en un espacio de encuentro y de debate con los cinefóruns que organizaban algunas asociaciones como el Cine Club Chaplin (1966), que comenzó a proyectar películas y hacer debates tras cada pase. Un año después, bajo la presidencia honorífica de Oscar Esplà, se creó el Club de Amigos de la Unesco, que congregó en

su sede actividades, debates y, más tarde, también reuniones de las plataformas políticas y algunas iniciativas ciudadanas, culturales y sociales.

Comenzó a gestarse un nuevo ambiente cultural que creaba, vivía y proponía otros contextos para la vida cotidiana. Expresión de ello fueron los grupos de teatro que surgieron por toda la provincia, que llegaron a sumar más de treinta. La Carátula, en Elche; La Cazuela, en Alcoy; Coturno, en Elda, o Alba 70, en Alicante, que además de producir sus propias obras —dentro de lo que entonces se llamó *teatro independiente*— organizaban también festivales de teatro y actuaciones de otros grupos como Els Comediants, el TEI madrileño, Els Joglars y los sevillanos La Cuadra, entre otros. Además, en 1974 inició su andadura el Aula de Cultura de la Caja de Ahorros, que entonces se llamaba Caja de Ahorros del Sureste de España. Su papel en la ciudad y en los pueblos donde también se abrieron aulas culturales fue decisivo en aquellos años. Por ella pasaron pensadores, intelectuales, académicos y artistas que marcaban los análisis del presente, que comenzaba a reclamar transformaciones sociales y políticas: Tuñón de Lara, Paul Preston, Paul Ricoeur, Edgar Morin, Vázquez Montalbán, Sanchis Guarner, Francisco Ayala, Vicent Andrés Estellés y muchos más llenaron el aula hasta los topes cada jornada que abría sus puertas. La propia Aula disponía de un equipo móvil que recorría los pueblos organizando charlas y debates sobre medios de comunicación, derechos humanos, arte, etc. Además, dio cabida al surgimiento de un centro de debate feminista que años más tarde acabaría conformando el Feminario.

También comenzó a generarse y a hacerse pública una inquietud en defensa de la lengua y de la cultura valenciana. Desde el Club de Amigos de la Unesco de Novelda se comenzaron a dar clases de valenciano y Radio Dénia organizó el I Concurso de Poesía Valenciana. En Alicante se inauguró la librería Set i Míg, con la presencia de Joan Fuster; la librería sería durante los siguientes años un espacio esencial de encuentro y de dinamización de la cultura en *valencià* en Alicante.

Sin cambio político, se estaba produciendo un cambio social que presionaba los correosos límites de la dictadura. Había ya una nueva generación de jóvenes nacidos a finales de los cuarenta y cincuenta para quienes la represión y los horrores de la dictadura no eran asuntos tan visibles como para los que habían sido testigos de lo conseguido por la República y lo arrebatado por el golpe militar. Para los jóvenes, sobre la realidad vivida y la derrota de la democracia, había un abismo insondable repleto de silencios, difíciles de descifrar para quienes llegaban a la vida adulta con todas las energías y mucho desconocimiento. Las derrotas y las victorias del pasado no eran suyas; en gran medida, desconocían su significado.

Los nuevos aires de cambio económico, la moda, la música, la llegada de turistas, la mezcla de gentes venidas de otros pueblos, la ciudad que se agrandaba posibilitaban un marco de menor control social en el que estaba creciendo una generación que nada tenía que perder y que carecía de victorias, pero también de derrotas.

IDEAS QUE DIERON VIDA A LA CRUZADA

La estructura del estado franquista seguía punto por punto su liturgia. El nuevo gobernador civil de Alicante tomó posesión el 7 de septiembre de 1973 y en su discurso habló del papel del Movimiento «siempre al servicio de las ideas que dieron vida a la Cruzada» (Moreno, 2011: 31), hizo un llamamiento a la juventud y se puso a disposición «de esta tierra bendita que regó José Antonio con su sangre fecunda» (Moreno, 2011: 31).

El gobernador tenía bajo su mando a la Guardia Civil, a la Policía Armada y, especialmente, a la Brigada Político-Social, comandada por el inspector jefe Teodoro Robledo Bris, con siete inspectores a sus órdenes —algunos de ellos encargados especialmente de los estudiantes. También actuaban en colaboración con el Sindicato Vertical para controlar las acciones y reuniones de trabajadores, que eran cada vez más frecuentes. Los movimientos de población, el aumento de la actividad económica y

la demanda de puestos escolares y universitarios, de transporte y de atención sanitaria provocaron una nueva actividad que daba pie a reclamaciones y protestas entre jóvenes y también en los sectores obreros sin derechos laborales y con sueldos raquíticos. En 1972 se había iniciado la constitución de Comisiones Obreras en las fábricas, pero los y las activistas trabajaban desde el interior del propio Sindicato Vertical, lo que les permitía un cierto margen de legalidad, y muchos eran elegidos como *enlaces* sindicales.

En 1975, en un informe del Gobierno Civil, la Delegación del Ministerio de Educación advierte de un posible paro en la enseñanza, a lo que el gobernador instruye «servicios correspondientes en el sentido de vigilar adecuadamente el sector con toda la discreción posible» (Moreno, 2011: 31).

Dos años antes, la policía había detenido en Valencia y en el propio CEU alicantino, a 312 estudiantes y los había expulsado de la universidad, entre ellos, a la autora de este artículo (Sanz, 2002).

El atentado que costó la vida al almirante Carrero Blanco, del Opus Dei y mano derecha del dictador, puso en marcha desde el Gobierno Civil una serie de informes diarios que señalaban «absoluta normalidad». Según el Gobierno Civil, había «un cierto malestar por la carestía de la vida». Y la revista del Sindicato Vertical, *Así*, en enero de 1974 indicó que los asesinos de Carrero iban «contra la paz, contra el orden, contra el edificio de todas nuestras conquistas [...] tras más de treinta años de convivencia pacífica»; esta era la realidad construida por el poder que machaconamente se repetía en todos los ámbitos.

El alcalde de Benidorm, Miguel Pérez Devesa, en el diario *Información* de 1974 —prensa de la cadena del Movimiento— se confesaba «hombre del Movimiento, fiel y leal sin reservas al Caudillo, nuestro guía, artífice de la paz y del desarrollo de la patria» (ap. Giménez, 31 de mayo de 2012). Los cambios políticos estaban en ciernes tras la muerte de Carrero, y los graves y evidentes achaques del dictador y quienes constituían la estructura del Movimiento comenzaban a agitarse.

El Gobierno Civil dejaba constancia en sus informes de problemas relacionados con el cierre de empresas en el calzado y la aparición de panfletos comunistas en buzones de barrios de Alicante. En Elche, el salesiano Manuel Subiela pronunció una homilía en la que habló de la represión y apuntó que se vivía bajo «una política de la bota sobre el cuello»; el texto del télex del Gobierno Civil decía «El indicado sacerdote tiene cierta predisposición a las homilias conflictivas» (Moreno, 2011: 73).

CLIMA DE INCERTIDUMBRE Y PREOCUPACIÓN

Pero la tensión iba en aumento por las consecuencias de la crisis económica y la falta de libertades. Los informes policiales describían el ambiente entre los trabajadores del calzado de «un clima de incertidumbre y preocupación [...] de persistir el actual estado de cosas, se pudieran producir alteraciones del orden en fechas más o menos próximas». La situación era difícil; las noticias, malas: cierre de empresas, despidos, suspensión de reuniones, como la solicitada por unos grupos de trabajadoras de Elda y Aspe para tratar de la discriminación laboral de las mujeres (ap. Moreno, 2011: 77).

Entre los trabajadores de la banca, los de la basura, del metal y de la construcción, y las trabajadoras del textil, las protestas comenzaban a generalizarse. Trescientos alumnos y alumnas de Magisterio se presentaron en Correos para enviar telegramas al ministerio defendiendo sus reivindicaciones; el claustro del profesorado apoyó al alumnado. La estructura franquista, anquilosada, se tambaleaba. Tres de cada diez niños y niñas en Alicante carecían de puesto escolar, lo contaba el diario *Información* en mayo de 1974. En Petrel, un grupo de vecinos y vecinas del barrio de la Tafalera se dirigió al Ayuntamiento para exigir alcantarillado. La Tafalera creó la primera asociación de vecinos de la provincia, después llegaron otras, como la de Divina Pastora, en Alicante, que se constituyó legalmente en 1975.

El 12 de febrero de 1974 el presidente del Gobierno, sustituto del almirante Carrero Blanco, anunció en un discurso televisivo lo que se llamó la apertura,

«el espíritu del 12 de febrero». Una apertura que entendía «basada en la creación de partidos políticos integrados en el seno de los Principios Fundamentales del Movimiento, descartándose las viejas denominaciones y sobre todo los extremismos». O sea, un absurdo.

En el télex enviado a Madrid el 13 de febrero desde el Gobierno Civil de Alicante se alababa la decisión de Arias Navarro de afrontar «el anquilosamiento del Sistema». El «aperturismo» de Arias Navarro nacía muerto, incapacitado para dar los pasos que la situación reclamaba ante una crisis social de enorme magnitud. El eje central del franquismo era el dictador y estaba viviendo sus últimos meses.

La crisis política de la dictadura iba acentuándose a la vez que crecía el deterioro de las condiciones económicas de una burbuja económica, que había estallado atropellada por su propia lógica interna, la corrupción que la definía como sistema de funcionamiento, y en mitad de una crisis internacional del petróleo. Desde Crevillente hasta Alcoy, desde el textil al metal, aumentaban las protestas del movimiento obrero ante despidos, bajos salarios o cierres patronales.

A finales de septiembre, el día 27, el Consejo de Ministros presidido por Franco, ya muy enfermo, dio cuenta de las sentencias de muerte decididas por cuatro consejos de guerra a cinco jóvenes activistas. Esa misma madrugada eran fusilados los cinco, a pesar de la oleada de protestas internacionales, de manifestaciones populares y de la respuesta interior, tan ensordecida como el peso de la represión marcaba.

Recuerdo el impacto de aquella noticia en Alicante, la rabia, la necesidad de dar algún tipo de respuesta. Grupos de jóvenes salieron entonces a la calle en manifestaciones relámpago, en las que repartieron panfletos al grito de: «Franco asesino». El dictador, al que apenas le quedaban unas semanas de vida, seguía el curso de su propia biografía convirtiendo el terror en su fuerza.

Franco estaba en las últimas, se moría irremediablemente. Y tras su exhibición pública el 1 de octubre de 1975 en la plaza de Oriente de Madrid para recibir un baño de multitud falangista al grito de «¡Franco, Franco, Franco!», empeoró para no recuperarse ya, a pesar de los intentos de disimular su mal estado, de alargar hasta la extenuación su agonía y hacer coincidir su muerte con la fecha del fusilamiento de José Antonio. El 19 de noviembre el diario *Información* hablaba de la «situación extrema de Franco». Como cada año, se realizaban las acciones de homenaje a José Antonio Primo de Rivera el 20 de noviembre, el día del aniversario de su fusilamiento en la ciudad de Alicante. En lo que entonces se conocía como la *casa prisión de José Antonio*, hoy convertida en un albergue juvenil, estaba concentrada la flor y nata de las autoridades locales del Movimiento y falangistas de toda la provincia. Según relató en dicho diario el periodista José María Perea, el sacerdote que celebraba la misa por José Antonio dijo: «Dos hombres hoy se juntan, dos hombres más allá de los luceros». En el patio de la enfermería algunos dirigentes falangistas, entre ellos José Cholbi Diego,¹ partieron hacia Madrid.

En Alicante, el obispo de la diócesis, Pablo Barrachina, envió un telegrama de pésame a El Pardo: «Por nuestro amadísimo Caudillo y Jefe de Estado». Ordenó que todas las campanas doblasen a muerto en todo su obispado. En la homilía de la misa de duelo, en San Nicolás, con la iglesia a rebosar de uniformes, trazó un paralelismo entre Isabel la Católica, Felipe II y Franco, quien —dijo— nunca había vivido para él sino para España.

Mientras sonaban las campanas, miles de hogares, de familias, de jóvenes y no tan jóvenes celebraban discretamente el fin del dictador.

Para el poder político franquista, eran momentos de extrema tensión e incertidumbre. El Gobierno Civil desplegabla las medidas de control, la conocida

¹ Hoy *síndic de greuges* de la Comunitat Valenciana. Fue subdirector general de Formación Profesional en el primer Gobierno de Carlos Arias Navarro.

Operación Lucero, mediante la cual la situación se consideraba, incluso, como de excepción y guerra. Para la situación menos grave, se proponía «la localización y detención de los principales elementos subversivos» (Vilches, 04 de abril de 2017) en una operación minuciosamente preparada, simultánea y por sorpresa, en la que se llevaría a cabo la comprobación de identidad, de domicilios y de lugares de trabajo.

La muerte de Franco supuso una especie de disparo de salida de una carrera, dentro y fuera del aparato del Movimiento, para colocarse en mejor situación para el cambio que ya se afrontaba. Ahora con Juan Carlos de Borbón convertido en rey —como solución de continuidad—, proclamado el 22 de noviembre, apenas un mes después de la muerte del dictador.

En informe del Gobierno Civil del 24 de noviembre de 1975 se decía que en sectores del pueblo había confianza en el rey, «incluso en sectores no monárquicos», ya que «tenía un estilo más adecuado a los tiempos y dentro de las enseñanzas que Franco le ha procurado».

La amnistía de presos antifranquistas era una reclamación unánime, pero Juan Carlos se limitó desde su posición de monarca a conceder un indulto que no recayó en presos políticos, sino en presos comunes que cumplían penas en la cárcel alicantina.

Y con la proclamación del rey Juan Carlos, también comenzaron a aparecer banderas republicanas y panfletos contra la monarquía. La reclamación de amnistía comenzó a ser una demanda unánime que se unió pronto a la reclamación de autonomía. Y algunos grupos políticos, desde el Partido Comunista a los grupos situados a su izquierda (partidos como el Movimiento Comunista del País Valencià, la Liga Comunista Revolucionaria, el Partido del Trabajo de España, el Partido Comunista Marxista Leninista y otros pequeños y activos grupos), fueron sumándose a la movilización. El PSOE atravesaba su propia crisis con su división interna y su debilidad, y aparecían partidos socialistas autonomistas como el PSPV o comenzaban a asomar otros como el PSP, en el que destacaba el liderazgo del profesor Tierno Galván.

El obispado continuaba su *cruzada* franquista, que pasaba por el control y denuncia de los sectores cristianos discolos, tanto seculares como religiosos. Y usaba el peso de su autoridad y el de sus párrocos para defender el más rancio y represivo inmovilismo. Desde el *Boletín Oficial del Obispado*, en diciembre de 1975, el obispo aseguraba que los católicos no podían admitir las ideologías marxistas y comunistas, pero —insistía— tampoco podían «admitir los viejos sistemas liberales, injustos, porque exaltan demasiado la libertad individual e impiden cualquier limitación social». Y, sin embargo, concluía animando a sus parroquianos a participar «con santa libertad, sin renunciar a sus convicciones lícitas» (Barrachina, 1975).

Con la muerte de Franco se produce una especie de desborde de las aguas estancadas. La presión aumenta desde dentro y desde fuera del sistema; es la crisis aguda del franquismo por antonomasia, con movimientos internos de conservación y externos, y múltiples de ampliación, de superación, de ruptura. Parte del aparato franquista, desde el Movimiento al Ejército, la Falange y el Sindicato Vertical afirman su continuidad; pero con grietas, divisiones, cuadros y dirigentes que se afanan en buscar salidas ajustadas a las propuestas de apertura, buscando acomodo en el futuro que está al caer.

En las calles, comienzan a tener más presencia activa organizaciones de extrema derecha, que atacan a militantes de partidos de izquierda, a trabajadores movilizados, a jóvenes estudiantes en manifestaciones; son también los que atacan librerías como ocurre reiteradamente contra Set i Mig en Alicante o Crida en Alcoy, o mandan anónimos personales con amenazas de muerte.

Fuerza Nueva pasó de ser una revista, fundada en 1966, cuyo delegado en Alicante era Agatángelo Soler (alcalde desde 1954 hasta 1963), a convertirse en una organización. Su primer acto en Alicante fue en Pedreguer, en diciembre de 1975. La propaganda del acto decía: «Justicia social frente a liberalismo. Unidad nacional contra separatismo. Dignidad nacional frente a cipayismo» (ap. Moreno, s. f.: 2). Aparecieron otros

grupos de extrema derecha, desde CEDADE (Círculo Español de Amigos de Europa) a GAS (Grupos de Acción Sindicalista), Guerrilleros de Cristo Rey, Frente Nacional y algunos más.

La oposición tejía sus alianzas en las diferentes plataformas. Las que venían de la mano de la Junta Democrática, donde era hegemónico el Partido Comunista y que contaba en sus filas, incluso, con miembros destacados del Opus Dei como Calvo Serer, a la Plataforma Democrática. Ambas plataformas —que acabarían uniéndose en Alicante y en todo el País Valenciano en la Taula de Forces Polítiques i Sindicals— resumían las alianzas que desde la oposición eran susceptibles de acercamiento, en un proceso veloz e intenso que cambiaba el panorama a diario. Frente al continuismo, la oposición apostaba por la ruptura.

En 1976, las movilizaciones iban en aumento; en Alcoy, en el textil; en la construcción; en la enseñanza; en el calzado, en los que alcanzaron sus momentos de máxima tensión en mitad de un proceso de disolución del Sindicato Vertical. Este había sido movido por la presencia de un amplio sector de militantes sindicalistas que pusieron en marcha un movimiento asambleario para negociar el conflicto del calzado a lo largo de todo el valle del Vinalopó, desde Villena hasta Elche. Reclamaban el fin del Sindicato Vertical y mejoras salariales. Cundió la huelga por el valle y se manifestaron los y las trabajadoras en días sucesivos, con la policía antidisturbios vigilándoles los pasos (ap. Moreno, 2011: 298).

En Elda, el 24 de febrero, tras disolverse la asamblea de trabajadores, la policía armada disparó contra unos jóvenes y caía muerto Teófilo del Valle, de 22 años, un emigrante gallego llegado a Elda, como tantos otros, en busca de mejorar su vida. Su muerte supuso un golpe contra el movimiento asambleario, una amenaza de lo que podía ocurrir si se seguía por el camino de la movilización que tuvo sus consecuencias inmediatas. Su entierro fue acompañado de diez mil personas, según la prensa. Y también de la guardia civil, que controlaba los accesos al cementerio de Elda.

Sometidos a la vigilancia de la policía, bajo la amenaza de detenciones, hubo manifestaciones y actos de repulsa en toda la provincia, como una manifestación relámpago —que entonces llamábamos *salto*— por la calle Sevilla, en Alicante, al grito de «Estudiantes con obreros». Otra de estudiantes del CEU, varios cientos de personas que fueron disueltas por la policía y algunas de ellas detenidas. Hubo protestas en Magisterio y en la fábrica de aluminio, ENDASA. El pequeño comercio cerró en Monóvar y hubo paros en Petrel. El Movimiento Comunista del País Valencià distribuyó un panfleto con el título: «¡La policía ha asesinado a un compañero!», según citaba en su informe a Madrid el Gobierno Civil, el 3 de marzo de 1976. En Elche, la multitud abarrotó la basílica de Santa María, donde se celebró una misa por el joven asesinado, pero varios cientos de personas abandonaron la iglesia al comprobar que el sacerdote no hacía mención de las circunstancias de la muerte de Teófilo.

El 29, la oposición convocó una manifestación que, por supuesto, era ilegal, que fue disuelta y en la que detuvieron a numerosos dirigentes. El Gobierno Civil informaba: «Dicha propaganda de origen declaradamente comunista [...] [trata de] dificultar la evolución pacífica hacia la convivencia democrática en nuestra Patria, acciones que, por lo mismo, no pueden ser toleradas» (Moreno, 2011: 313).

Pasaron los meses. El sargento que mató a Teófilo del Valle, Daniel Aroca, fue procesado y absuelto en el consejo de guerra celebrado en el cuartel de Benalúa de Alicante. La sentencia absolutoria se realizó en aplicación de la eximente 11 del artículo 8 del Código de Justicia Militar: «obrar en cumplimiento del deber», según relataba el diario *Información* el 7 de julio de 1976.

La represión no haría más que aumentar. En Alicante y en todo el país, en todo el estado. El que fuera ministro nacional del Movimiento, Adolfo Suárez, en el primer gobierno tras la muerte de Franco sustituyó a Arias Navarro como presidente del Gobierno, con la apuesta de ir más allá en la reforma de lo que él había sido capaz de ir. La reforma retomó con Suárez la vía rápida. Y los ataques por parte de grupos de extrema

derecha y de las fuerzas de la Policía y de la Guardia Civil a manifestantes, diarios, revistas, librerías y estudiantes aumentaron. Se habían descolgado los símbolos del Movimiento de sus sedes y se había disuelto el Sindicato Vertical. El año 1976 se despidió con la disolución del Tribunal de Orden Público, aunque se mantenía a todos sus miembros en otras funciones de la judicatura. Enero de 1977 fue un mes trágico, con el ataque a cinco abogados que fueron asesinados en Atocha, Madrid.

Los partidos seguían en la ilegalidad. Y la Taula de Forces Polítiques i Sindicals del País Valencià lanzó una campaña para recoger firmas a favor de la amnistía total y la legalización de partidos y sindicatos. En la cárcel de Alicante, entre otros presos, estaba Fernando Carballo, un militante anarquista que sumaba ya 21 años de prisión.

En doce meses, desde el Gobierno de Suárez se aceleraron los planes para las elecciones. Con la promesa de la legalidad y las negociaciones a dos bandas, las plataformas unitarias comenzaron a resquebrajarse, en una carrera para ver quien se situaba antes y mejor. Esta cuestión afectaba especialmente a la izquierda, en la que los viejos partidos aparecían como la apuesta previsible de un electorado cuyo comportamiento era difícil prever.

La muerte de Miguel Grau fue el segundo episodio cruento de la Transición en Alicante, a consecuencia del ataque de un militante de Fuerza Nueva contra un grupo de activistas del Moviment Comunista del País Valencià que pegaba carteles en la plaza de Los Luceros, el 5 de octubre de 1977, en pleno centro de la ciudad. Pegaban carteles que convocaban, por primera vez, a una manifestación unitaria, con el apoyo de todas las fuerzas políticas, en defensa de la autonomía del País Valenciano. El ataque, las circunstancias de aquella convocatoria y la muerte de Miguel se produjeron en el contexto de un cambio que se vivía como una especie de simulacro de transformación social en el que el poder seguía valiéndose de sus propias instituciones y de la extrema derecha para frenar las fuerzas del cambio.

Miguel Grau murió diez días después de la agresión, sin recobrar el conocimiento. Más de 20.000 personas acompañaron el féretro desde la residencia sanitaria hasta la plaza de toros, donde la policía arrancó el ataúd a golpes y lo introdujo por la fuerza en un coche fúnebre que salió a toda velocidad, dejando a la multitud abandonada a su duelo y a la rabia. Es día, la ciudad estuvo recorrida hasta bien entrada la noche por grupos de manifestantes gritando en defensa de la democracia y exigiendo la dimisión del gobernador civil.

Fue para preservar la memoria de Miguel y en defensa de la justicia que se creó una plataforma de apoyo a una acción popular, que actuó como parte acusadora. Quien escribe este artículo —que estaba aquella noche pegando carteles junto a Miguel Grau— encabezó entonces la iniciativa con un amplio grupo de ciudadanos más. El juicio contra Panadero Sandoval, el autor de la muerte, que lanzó un trozo de ladrillo de más de un kilo de peso desde el balcón de su casa y le dio en la cabeza a Miguel Grau, fue detenido días después y no salió de prisión hasta después del juicio. Fue condenado y también indultado en 1979 por el Consejo de Ministros, a propuesta del ministro de Justicia del Gobierno de Suárez, Íñigo Cavero.

Su proceso fue la puesta en escena del estado de cosas en aquella transición. El fiscal jefe de Alicante era entonces Francisco García Romeu; había empezado su carrera jurídica participando en los consejos de guerra en la ciudad, tras la ocupación franquista. Los abogados defensores de Miguel Panadero Sandoval² fueron significados derechistas vinculados a Fuerza Nueva. El pasado salía al paso del presente, se abrían las puertas y se cerraban a la vez. Lo que se escapó entre una y otra acción pudiera ser el resultado de lo que se construyó como democracia.

La dirección del cambio estuvo siempre en manos del poder franquista, que apostaba por su actualización. La amenaza de involución fue constante y el Ejército se

² Después se cambiaría los apellidos por Miguel Díaz, Panadero Sandoval, para seguir su carrera profesional como procurador de los tribunales en la ciudad de Valencia.

encargó de señalar donde estaban los límites. El Ejército pasó con mucha dificultad por la legalización del PCE, pero no por el cuestionamiento de la monarquía, ni por la construcción del estado federal, ni por una democracia en la que se pidieran cuentas y se apartara a responsables franquistas; por todo eso no pasó. Tampoco se cuestionó la propia bandera que había sido emblema de la dictadura.

Los pactos de la Moncloa, la propia Constitución supusieron entonces el principio y el fin del pacto político entre las élites; el apoyo de una mayoría de las fuerzas parlamentarias a un acuerdo de Estado con el Gobierno de Suárez dejaba fuera asuntos centrales, con una oposición que seguiría viva pero ensordecida y minoritaria. Los límites que mostraba el consenso pasaron de soslayo, como un mal menor, con el acicate siempre de la amenaza de un aparato represor que dio sobradas muestras de su capacidad de atacar reiteradamente, de minar las expectativas, de sembrar el miedo.

El 23 de febrero de 1981 —con la entrada de Tejero en el Congreso de los Diputados— la Transición puso el punto final a los límites del cambio. Lo que había comenzado con la muerte de un general convertido en dictador, en 1975, terminó con un intento de golpe de Estado militar frente al que el rey —educado por Franco para ser actor del continuismo— aparecía como garante de la democracia. Seis años de incertidumbre, de zozobra, de represión y continuas amenazas, de crisis económica y política.

La noche del 23 de febrero en Alcoy salieron algunos tanques a la calle. En cada casa, en cada uno de los pueblos y ciudades, la gente se replegó aterrorizada por la música militar y las órdenes de estado de alerta que se recomendaban desde las emisoras de radio. Las tiendas de alimentos y las gasolineras quedaron desabastecidas.

Poco después de las 19.30 horas, el general Milans del Bosch hizo público un bando en el que declaraba el estado de guerra. La Policía y la Guardia Civil se acuartelaron. Las calles y las carreteras quedaron

desiertas. Los partidos y la militancia activa se pusieron a salvo y muchos documentos fueron entonces destruidos.

Yo me encontraba entre un pequeño grupo de activistas que seguimos las noticias en un domicilio en el que nos pensábamos protegidos, y preparamos panfletos para repartirlos a primera hora de la mañana, en los que reclamábamos una democracia que ningún ejército pudiera tutelar.

Habíamos atravesado tiempos difíciles. Pero aquellos en los que entrábamos no iban a dejar de serlo. La imagen del rey en la pequeña pantalla que apareció de madrugada no dejaba claro el sentido de lo ocurrido.

Tras la aparición del rey en la televisión, en el Gobierno Civil de Alicante se recibió la orden de reintegrar el mando a la autoridad civil. Según relató el diario *Canfali*, el 26 de febrero de 1981, cuando de madrugada los gobernadores militares de Valencia y Castellón fueron a detener a Milans del Bosch, este se resistió y exhibió un arma reglamentaria.

Pero la amenaza había surtido efecto. El terror se había actualizado de golpe en todos los cuerpos, en todos los pueblos, en todos los barrios de las grandes ciudades; el miedo replegaba las exigencias de la movilización en la calle y de quienes habían votado no a la Constitución.

El día 27, inmensas movilizaciones recorrieron las calles de todo el país: «Por la libertad, la democracia y la Constitución». No más banderas ni más consignas. Aquella manifestación mostraba el significado de lo que se embellecía llamándolo *consenso*. En Alicante, la manifestación reunió a 50.000 personas, según los organizadores. Era una manifestación unitaria a la que se unieron muchos alcaldes que convocaron con bandos municipales y fletaron autobuses desde los pueblos. Los partidos de la izquierda sin representación parlamentaria, Moviment Comunista del País Valencià (MCPV), Liga Comunista Revolucionaria (LCR), Partido Socialista de los Trabajadores (PST), Jove Germania, Juventud Co-

munista Revolucionaria (JCR), entre otros, participaron en un bloque diferenciado, en el que gritaron consignas por la disolución de los cuerpos represivos.

En una nota que hicieron pública los convocantes, reproducida por el diario *La Verdad*, de 27 de febrero de 1981, se decía:

Ante los gravísimos sucesos que han tenido lugar entre los días 23 y 24 de febrero, y en los que grupos de golpistas intentaron destruir las instituciones democráticas que el pueblo español mayoritaria y libremente se ha dado, secuestrando

e injuriando gravemente al Gobierno y al Congreso de los Diputados, los partidos políticos y centrales sindicales de la provincia manifiestan, masiva y responsablemente, su firme apoyo a las instituciones, su inequívoca defensa de la democracia [...] y su apasionada voluntad de vivir como seres libres.

Uno de los heridos de aquel intento de golpe de Estado fue el proceso autonómico. El valenciano, en particular.

La Transición era aquello que teníamos delante de las narices.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Barrachina, P. (1975). Ante la nueva etapa de la Historia. *Boletín Oficial del Obispado de Orihuela-Alicante*, 95.
- Comín, F., y Martín, P. (1999). *Tabacalera y el estanco de tabaco en España*. Madrid: Fundación Tabacalera.
- Giménez, E. (31 de mayo de 2012). Alicante en la Transición. *Informacion.es*. Recuperado el 30 de marzo de 2017 de <http://www.diarioinformacion.com/arte-letras/2012/05/31/alicante-transicion/1259625.html>
- Moreno, F. (2011). *La transición a la democracia en la provincia de Alicante*. Alicante: Diputación Provincial de Alicante / Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.
- Moreno, F. (s. f.). Fuerza Nueva y la extrema derecha. En F. Moreno, *La Transición Democrática en Alicante*. Recuperado el 29 de marzo de 2017 de <https://archivodemocracia.ua.es/es/documentos/publicaciones/la-transicion-en-alicante/03-fuerza-nueva-cedade.pdf>
- Sanz, B. (2002). La represión masiva del movimiento universitario. 1968-1975. En B. Sanz, *Rojos y demócratas. La oposición al franquismo en la Universidad de Valencia. 1939-1975* (p. 233-266). Valencia: CCOO PV, FEIS y Albatros. Recuperado el 20 de marzo de 2017 de <http://memorialuniversitario.com/wp-content/uploads/2011/04/rojos-y-demo%CC%81cratas.pdf>
- Vilches, J. (04 de abril de 2017). «Operación Lucero»: El plan secreto para preparar la muerte de Franco. *La Razón*. Recuperado el 18 de noviembre de 2017 de <https://www.larazon.es/cultura/operacion-lucero--el-plan-secreto-para-preparar-la-muerte-de-franco-MO14839324>

ENTREVISTA



Conversaciones cruzadas: entrevista a tres bandas con Rosa Solbes, Guillem Martínez y David Fernàndez

El 15M y el independentismo catalán
han agrietado el relato oficial
de la Transición*

Joan Canela

Esta conversación nunca ha tenido lugar. Es el resultado de tres entrevistas hechas por separado a tres periodistas que —desde diferentes ópticas— han desarrollado un discurso propio sobre el periodo de la transición de la dictadura franquista a la actual monarquía constitucional. Son Rosa Solbes (Alicante, 1950), que cubrió en primera línea la Batalla de Valencia y se especializó en la violencia de extrema derecha que entonces vivió Valencia; Guillem Martínez (Cerdanyola del Vallès, 1965), autor del concepto *cultura de la Transición* —plasmado en el libro colectivo del mismo nombre—, y David Fernàndez (Barcelona, 1974), que ha trabajado las consecuencias de los pactos de la Transición en aspectos tan diferentes como la corrupción, la actividad fascista o el terrorismo de Estado en todo tipo de artículos y libros; el más reciente de ellos es la biografía del abogado August Gil Matamala, *Al principi de tot hi ha la guerra*.

* Entrevista traducida por Verònica Zaragoza.

Se habla mucho de la Transición, pero durante años se ha ofrecido siempre una visión única. ¿Cómo la vivisteis vosotros?

Rosa Solbes: Fueron tiempos interesantes. Muy interesantes para vivirlos desde la política, el sindicalismo o el periodismo. Fue una época convulsa, pero con frutos deseables e interesantes: una reconciliación real, un pacto que sirvió para mirar adelante. Pero que es injusto olvidar que eso fue a expensas de sangre, sudor y lágrimas por parte de algunos, que hubo muertos, como Miquel Grau, Valentín González o Teófilo Martínez, un chico de Elda muerto durante una huelga y que fue el primer muerto de la Transición.

Guillem Martínez: Fue únicamente un gran pacto que se explica sobre todo por la debilidad de la izquierda española, que negoció el desarme de los movimientos sociales y la entrega de la cultura a cambio de una serie de derechos convencionales. La gente que lo vivió se cree protagonista, pero es mentira. No decidieron nada y solo quedó una generación frustrada.

Ahora, es cierto que hubo un momento, más o menos en la primavera del 76, que estuvo a punto de pasar algo. Entonces se vivieron condiciones objetivas para una ruptura en muchos núcleos urbanos. En mi barrio y en muchos otros, recuerdo que la policía se retiró. No sé si somos conscientes de lo que esto supone: la policía se retiró de los barrios obreros. Entonces, los principales derechos sociales —hacer huelga, sindicarse, asociarse, etc.— ya habían sido conquistados, antes incluso de la aprobación de la Constitución. En algunos casos, lo que hicieron las leyes fue regularlos y acotarlos.

David Fernández: Ante todo tengo que recordar que, en la Transición, yo no estuve, así que no quiero explicarla a gente que sí que vivió aquellos años. Pero a la vista de los resultados, sí que puedo extraer algunas conclusiones. Primera: hubo un pacto entre élites que cerró por arriba cualquier otra opción alternativa. Segunda: no fue la movilización *de una generación*, sino de unos millares, y es obvio, porque si se hubiera movilizadado toda una generación entera, Franco no habría muerto en la cama. Y tercera: no hay un final estilo Portugal, que era el modelo —a pesar de la contrarrevolución del 85— y que es lo que les permitió tener toda una serie de *conquistas de abril* que aquí no existieron. Y esta tercera es por la que hemos pagado durante todos los años siguientes, en forma de impunidad para los crímenes y para las fortunas amasadas. Una impunidad que se ha traducido en la baja calidad y pésima intensidad democrática y también en un modelo estructuralmente corrupto.

RS: Esto de la generación fue así. Excepto el PCE, todas las formaciones políticas eran muy débiles, más fruto del voluntarismo que de la voluntad, y sustentadas en una militancia que a menudo no pasaba de media docena de personas. Aquí hay que recordar el papel clave de los sindicatos, que podían aportar un sistema organizativo, puesto que ellos sí que tenían una estructura real.

Y a escala valenciana, la cosa todavía era más dramática, pues todos los partidos con algo que decir [aquí ya en un momento posterior] como el PCE, PSOE, UCD y AP, eran sucursales de Madrid, y a las cúpulas de Madrid no les importaban en absoluto las características especiales del País Valenciano. Y los grupos con discurso propio eran muy pequeños, tenían mucho discurso, puesto que eran élites intelectuales y universitarias, pero no tenían militancia. Una vanguardia sin nadie detrás.

Pero durante años ha habido un relato oficial, hegemónico, de una Transición muy diferente...

DF: Cuando a mí, en clase [en la Facultad de Ciencias Políticas de la UAB], me explicaron el relato de Victoria Prego, me levanté y me fui.

GM: Es que este relato es el único que ofrece el poder. La cohesión social no se basa en derechos materiales sobre las condiciones de vida, sino que se confía únicamente al relato. Y esta desconexión entre relato y realidad causa muchísima tristeza. Muchos militantes de la época sufrieron depresiones.

DF: El mito oficial de la Transición pivota sobre dos grandes mentiras: que el rey lo hizo todo —que es insultante— y que fue pacífica. No podemos olvidar que durante esta *modélica* Transición hubo más de 600 muertos, 200 de los cuales a manos de la policía o la extrema derecha. Atocha, el 23F, el País Vasco... son episodios que marcaron profundamente todos aquellos hechos.

RS: En Valencia, además, existió el factor propio de la Batalla de Valencia, con una violencia que, para que se me entienda, denominaré de baja *intensidad*, a pesar de que soy consciente de que no es lo más adecuado. Era una violencia que no buscaba matar como en Atocha, pero que también producía daños físicos. Y este era el objetivo: daños a la democracia y a la identidad valenciana que todavía estamos pagando. Casos como las agresiones a Pérez Casado o las bombas contra Fuster o Sanchis Guarner, buscaban no tanto matar —aunque bien lo podrían haber hecho— como acobardar. A los afectados, obviamente, pero sobre todo acobardar a una clase política de izquierdas que se tendría que haber mantenido firme ante estos hechos y, en cambio, buscó la confraternización y el apaciguamiento.

GS: Aquí hay una guerra de relatos en la que una parte impone el suyo, y esto crea de este modo una cultura vertical, única en Europa, en la cual es el Gobierno quien pone los marcos del debate posible. Es una auténtica pesadilla, un consenso angustioso que ahoga la capacidad de discrepancia y en el que todo lo que queda fuera es irrelevante. Una de las consecuencias más profundas de la Transición es que se crea en España una cultura de Estado que hasta entonces no existía. Antes, el Estado no confiaba tanto en la cultura y el lenguaje —que,

por lo tanto, tenían mucha más autonomía—, sino que la respuesta más normal era la Guardia Civil. Y, seguramente, *El País* es uno de los elementos materiales más visibles de esta nueva cultura de Estado.

¿Se empieza a agrietar este discurso a partir del 15M?

DF: Este discurso oficial empieza a agrietarse entonces a nivel contrahegemónico, pero debemos no olvidar que a escala marginal —y digo *marginal* con todo el sentido positivo— nunca se ha dejado de hacer.

GS: Hay dos momentos de ruptura del relato: el 15M y la rebelión independentista. Y en estos momentos la *cultura de la Transición* —que es este relato consensuado verticalmente— ha quedado solo como fósil.

RS: En las críticas del 15M hay una clara razón biológica, un cambio generacional. Hay un régimen agotado y hace falta una renovación. El problema existe porque nos empeñamos en hacer una revisión injusta del pasado. Para reivindicarse no hay que descalificar todo lo que se consiguió entonces. Y, tal y como pasó durante la Transición, las personas que tienen que hacer esta renovación no pueden ser las mismas que han estado durando la etapa anterior; pero una cosa es reconocer que ya ha pasado tu tiempo —porque las maneras de hacer política, de comunicar, etc. de los setenta no son las mismas que las actuales—, y otra es descalificar a esta gente.

DF: No quiero ningunear lo que se consiguió, que no fue poco, pero cuando estallan las plazas, se piensa en presente y en futuro, no en pasado; a pesar de todo, hay que hacer una revisión crítica cuando uno se hace la pregunta: «Con los cambios de la Transición, ¿a quién le ha ido bien?».

La crisis generacional es clave y se habla poco de ella. En la plaza de Cataluña hay este mosqueo de una gente a quien le habían explicado que era la generación más preparada de la historia y que tendrían un trabajo con un buen sueldo, casa, coche y vacaciones en el Caribe, y de repente el ascensor social se ha encallado. De hecho, llevaba encallado desde los noventa, con las reformas laborales que se hicieron, pero se había conseguido disimular gracias al sobreendeudamiento. Y con el estallido de la crisis se acaba el espejismo. Entonces la gente se gira y pregunta a los padres: «¿Qué habéis hecho con este país? ¿Qué nos habéis dejado?». Un trabajador calificado de 40 años cobra 1.300 euros, y un jubilado, 3.000, y que conste que no me quejo de la jubilación. Yo llevo cobrando alrededor de mil euros desde el 97. Pero cuando les dices esto, entonces se enfadan.

GS: El problema es que este momento de ruptura pasa y se acaba. El independentismo deja de ser real a partir del 2012, cuando el Gobierno [catalán] lo asume y lo paraliza y, desde entonces, deja de ser un movimiento de izquierdas para ser

demagógico-trumpista. Y en el otro lado, es Podemos quien liquida el 15M al asumirlo y paralizarlo en una formación de la vieja izquierda con todos sus límites e incapacidades para llegar a una ruptura.

RS: Es una grandilocuencia hablar de ruptura. ¿Realmente estamos ante una nueva constitución republicana? Si realmente se ven opciones de que las fuerzas dominantes y una mayoría de la población acepte poner fin a la monarquía, entonces podríamos hablar de nueva transición... Pero, ¿estamos en ese momento? A mí me parece que no, y nunca he tenido esta sensación. Como mucho vamos a una actualización de la norma constitucional, que es algo que hay que hacer de vez en cuando. La única convulsión mínimamente importante ha sido la del movimiento independentista, pero creo que tampoco hay tanto una voluntad real de cambio como un puñetazo encima de la mesa para que las reivindicaciones catalanas sean escuchadas. Es un objetivo que realmente han conseguido, y se han convertido en portada durante meses, pero sabiendo que la independencia no va a ninguna parte.

DF: Lo que estamos viviendo es una auténtica contraofensiva, en muchos niveles, pero también en el del relato sobre la Transición, en el que todo aquello que se estiró desde el 15M ahora se repliega desde arriba. Y, posiblemente, Cataluña es el único lugar donde este choque de legitimidades aún se encuentra mínimamente abierto.

¿Qué se puede aprender de lo que pasó hace cuarenta años? ¿Se pueden repetir errores?

DF: Claro que se pueden repetir errores, porque si hay una cosa precisamente que enseña la historia es que tiende a repetirse. Y en este sentido el proceso independentista es demasiadas veces un espejo de lo que fue la Transición. Con el Quim [Arrufat, exdiputado de la CUP] lo decimos a menudo, este «Nunca más un país sin nosotros», porque este es el peligro. ¿Qué opción tiene el régimen ahora mismo? ¡Pues hacer una transición! Coger a los cien del manifiesto, hacer un acuerdo por arriba y cambiarlo todo sin que nada cambie.

GS: Pienso que, a diferencia de los años setenta, ahora la gente está más muy formada, si bien también es cierto que la mejor se encuentra en el extranjero. Pero Podemos y la CUP están repitiendo los mismos errores de entonces: ahogar el escepticismo, buscar al intelectual este que siempre les da la razón. La manía esta de construir un consenso en base a un relato y no a unos hechos reales no tenía que volver a suceder, y ahora mismo está volviendo a pasar en Cataluña, donde el discurso independentista no tiene nada que ver con las políticas reales. Y si lo repetimos, ya no seremos inocentes.





ARTÍCULO



El progreso y los límites del planeta: algunas lecciones para el siglo XXI del debate entre Godwin y Malthus

Ernest Garcia

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

ernest.garcia@uv.es

Recibido: 29/11/2017

Aceptado: 11/01/2018

RESUMEN

En las postrimerías del siglo XVIII se produjo un debate que, en sustancia, es el mismo que hoy discute los límites al crecimiento. Condorcet (1793-1794) mantuvo que el perfeccionamiento humano no se pararía nunca. Descartó la posibilidad de que la finitud del planeta se convirtiera en una barrera con argumentos que, en el lenguaje de hoy, se expresarían como esperanza de que las amenazas se sitúan en un futuro lejano, así como en términos de ecoeficiencia, dematerialización y postmaterialismo. Como un tipo de segundos pensamientos, ¡Condorcet inventó el desarrollo sostenible! Godwin (1793) presentó su propia versión de la idea, añadiendo que el progreso interminable solo sería posible mediante la abolición del gobierno, de la propiedad, del matrimonio y de las asociaciones con el fin de liberar el individuo; se crearía así un mundo sin guerras, crímenes, tribunales de justicia ni gobiernos, sin enfermedad, angustia o resentimiento, sin muerte ni sexo. (No sorprende que este paraíso sobre la Tierra, a la vez anarquista e individualista, se asemeje tanto al cielo de los cristianos: el dominio del espíritu sobre la materia ha sido una creencia persistente de la sociedad industrial desde sus inicios). Malthus (1798) se alzó contra estos sueños, afirmando que la naturaleza obstaculiza su realización de manera insuperable; que la necesidad, la «ley imperiosa de la naturaleza», apremia a todos los organismos, incluyendo los humanos, «dentro de límites determinados» (una idea con la cual se ganó el elogio de Darwin y la hostilidad de casi todos los filósofos sociales). Malthus sostuvo que, desgraciadamente, la visión de la sociedad de Godwin, pese a su gran belleza, dependía de tres errores: que todos los males sociales son creados por las instituciones, que la abolición de la propiedad tiene que dar lugar a una riqueza ilimitada y que la comunidad de bienes puede resolver siempre la escasez material. Incluso en su literalidad, aquel debate anticipa muchos de los aspectos que se discuten hoy sobre desarrollo sostenible y decrecimiento, y también a propósito de la relación entre ecología y equidad.

Palabras clave: progreso, límites del planeta, Godwin, Malthus.

ABSTRACT. *The progress and limits of the planet: lessons for the 21st century from the debate between Godwin and Malthus*

A debate emerged at the end of the 18th century; essentially, the same one we are now discussing regarding the limits of growth. Condorcet (1793–1794) asserted that human improvement would never stop. He ruled out the possibility of the finitude of the planet becoming a barrier with arguments that, in today's language, refer to hopes that threats are distant in the future and of ecoefficiency, dematerialisation, and postmaterialism. Condorcet invented sustainable development as a side thought! Godwin (1793) supported the idea and added that unending progress would be possible only by abolishing government, property, marriage and their associations in order to liberate the individual, thus creating a world without war, crimes, law courts and government, disease, anguish, melancholy, resentment, death, or sex. It is hardly surprising that this anarchist and individualist paradise on earth is similar to the Christian concept of heaven: the dominance of spirit over matter has been a basic belief of industrial society since its very beginning. Malthus (1798) rose against these dreams, saying that nature represents an insurmountable obstacle to their realisation, that necessity and the "imperious law of nature" restrains every organism, even humans, "within the prescribed bounds"—an idea that earned him Darwin's praise and the enmity of many social philosophers. Malthus argued that Godwin's vision of society, although beautiful, was unfortunately based on three errors: (1) that all social ills come from institutions; (2) that eliminating property would give rise to unending wealth; and (3) that equal sharing will always solve material shortages. Even in its literal terms, this debate anticipated a lot of today's current discussion about sustainable development and degrowth, as well as the ecology–equity relationship.

Keywords: progress, limits of growth, Godwin, Malthus.

SUMARIO*

- Condorcet y los elementos de la idea moderna de progreso
- La versión de Godwin: fe ilustrada más retórica antisistema
- La réplica de Malthus: los límites del planeta y sus efectos sociales
- Referencias bibliográficas

Autor para correspondencia / Corresponding author: Ernest Garcia. Facultat de Ciències Socials. Universitat de València. Av. dels Tarongers, 4b, 46022 Valencia.

Sugerencia de cita / Suggested citation: Garcia, E. (2018). El progreso y los límites del planeta: algunas lecciones para el siglo XXI del debate entre Godwin y Malthus. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 132(1), 145-153. doi: <http://doi.org/10.28939/iam.debats.132-1.11>

La multiplication des hommes s'appelle Population.
L'augmentation du produit de la terre s'appelle Agriculture. Ces
deux principes de richesses sont intimement liés l'un à l'autre.
(Mirabeau, *L'Ami des hommes*, 1759)

Nature! —no!
Kings, priests and statesmen blast the human flower
(Shelley, *Queen Mab*, 1813)

En los últimos años del siglo XVIII y en los primeros del XIX, Godwin y Malthus discutieron sobre el alcance y los límites del progreso: Godwin (1793) mantuvo que el perfeccionamiento de la humanidad no tendría límites siempre que no se pusieran trabas a la verdad y se abolieran la propiedad, el gobierno, el matrimonio y otras construcciones artificiales. Malthus (1798) replicó que Godwin erraba al suponer que la causa de las calamidades sociales se hallaba solo en las instituciones, y que la combinación de las leyes de la naturaleza y la propensión humana a reproducirse implicaba que la pobreza y la desigualdad no podrían nunca ser completamente eliminadas.

Tras un intercambio de textos que no excluyó algunas reuniones entre ambos (Avery, 1997: 69), Malthus matizó su punto de vista derivándolo hacia una solución de compromiso que se concretó en la segunda

y sucesivas ediciones de su ensayo sobre la población (Malthus, 1989 [1803-1826]). Mantuvo a partir de entonces que si bien la propiedad, el gobierno y el matrimonio no podrían ser abolidos, ni la pobreza completamente eliminada, un control demográfico consciente, unido a leyes adecuadas, podría conducir a una situación social con una amplia clase media, pocos ricos y también pocos pobres, que permitiría mantener el progreso sin que este acabara chocando con los límites de la naturaleza.

Un crudo anacronismo resulta sugerente aquí: la posición revisada de Malthus podría describirse hoy como moderadamente ecosocialista. O, si se quiere, ecorreformista. Ecologista, porque mantiene que es necesario controlar la presión ejercida sobre el planeta si se quiere evitar que aquella supere la capacidad de este para suministrar recursos. Reformista, porque

* Este texto reproduce, con mínimas modificaciones, la contribución al libro colectivo homenaje a Joan Oleza, catedrático de literatura española en la Universitat de València. Se publica aquí con la amable autorización de sus editores.

considera deseable que se tomen medidas orientadas a reducir la desigualdad e incrementar el bienestar, aunque rechaza que tales medidas lleguen al extremo de abolir la propiedad y el gobierno. Ecorreformista, porque sostiene que el exceso (la translimitación, el *overshoot*) arruina incluso las mejores intenciones; y que solo si esto se tiene en cuenta resulta posible que los cambios introducidos en la organización social produzcan mejoras reales de la vida. De hecho, algunos marxistas de los años sesenta y setenta del siglo pasado describieron estas ideas como la última treta del «*astuto cura*» —el epíteto es una herencia de Marx—, y lo presentaron como un antecesor de Keynes y un heraldo de la socialdemocracia y del estado de bienestar, es decir, de las más refinadas argucias que el capitalismo ha sido capaz de tramar para perpetuarse —según el punto de vista de quienes formulaban esa crítica (Dangeville, 1978).

Por su parte, Godwin (1801) admitió que, en algún momento de un futuro sin duda remoto, la amenaza de superpoblación podría convertir en imprescindible el establecimiento obligatorio de un número máximo de hijos, a fin de mantener estable la población, aunque imaginó que el predominio de los placeres espirituales sobre los carnales que se derivaría del progreso haría que esta restricción no fuera penosa.

Lamentablemente, este espacio inicial de compromiso no fue ulteriormente ampliado y consolidado ni por sus autores ni por sus respectivos seguidores. El propio Godwin escribió, décadas más tarde, un grueso volumen con el propósito de descalificar la teoría de la población malthusiana, esta vez sin matices ni intención alguna de alcanzar compromisos. El largo ensayo sobre la población de Godwin (1820) es teóricamente débil y está casi olvidado, pero los malentendidos e incomprensiones que contiene han tenido una larga vida y se prolongan hasta hoy.

Me parece interesante, en este sentido, señalar que numerosos aspectos del mencionado intercambio de ideas siguen presentes en los debates abiertos en el contexto de la crisis económica iniciada en 2008 (en 2007 en España, con el *pinchazo* de la

burbuja inmobiliaria). Debates que, por otra parte, están lejos de haberse cerrado con la *recuperación económica* apuntada en el período más reciente, muy precaria y llena de hirientes desigualdades. Lo que podríamos llamar *segundos pensamientos de Malthus* son repetidos ahora por los dispersos supervivientes del ecologismo político, cada vez más escasos en número y crecientemente marginados. Las convicciones de Godwin, en cambio, han resonado en muchos de los eslóganes de la protesta, social y política, frente a las dificultades económicas. Y sus ideas, en más de una ocasión incluso su lenguaje, reaparecen en los contextos más inesperados: desde algunas sofisticadas propuestas académicas que invitan a reconciliar a Marx con Spencer (al comunismo con el liberalismo individualista) hasta una jerga de moda en la que términos como *lo común*, *la gente*, *las personas* o *la multitud* se presentan como novedades conceptuales sin que, al parecer, haya clara conciencia de sus numerosos, complejos y conflictivos precedentes. Algunas observaciones y comentarios, a continuación, sobre todo ello.

CONDORCET Y LOS ELEMENTOS DE LA IDEA MODERNA DE PROGRESO

El objeto de la discusión entre Godwin y Malthus fue el progreso social, su alcance y sus límites. Una esperanza que Condorcet había expresado de forma extraordinariamente clara en el *Esquisse*, su gran manifiesto, escrito en 1793-1794 mientras se ocultaba tratando de eludir la guillotina. En este texto sintetizó la teoría social del Siglo de las Luces, la que había desembocado en la Revolución francesa, con una inequívoca declaración de fe en un futuro mejor. Mantenía que, examinando la historia universal podía mostrarse, por el razonamiento y los hechos «que la naturaleza no ha fijado ningún límite al perfeccionamiento de las facultades humanas; que la perfectibilidad del hombre es realmente indefinida; que los progresos de esta perfectibilidad [...] no tienen más límite que la duración del globo en que la naturaleza nos ha lanzado». Y añadía: «Sin duda, esos progresos podrán seguir una marcha más o

menos rápida, pero no será nunca retrógrada mientras la Tierra ocupe el mismo lugar en el sistema del universo». En el futuro, eso comportaría, sobre todo, tres cosas: «la destrucción de la desigualdad entre las naciones; los progresos de la igualdad dentro de un mismo pueblo; y finalmente el perfeccionamiento real del hombre». De acuerdo con la primera, «todas las naciones han de alcanzar un día el estado de civilización al que han llegado los pueblos más ilustrados, más libres, más descargados de prejuicios, como los franceses o los anglo-americanos». Y, así, hasta llegar al momento «en que el sol únicamente iluminará sobre la Tierra a hombres libres, que no reconocerán más señor que la propia razón; en que los tiranos y los esclavos, los sacerdotes y sus estúpidos o hipócritas instrumentos existirán solo en la historia y en los teatros». Más adelante, el texto considera la posibilidad de que la finitud del planeta llegara un día a frenar la expansión y el avance de la humanidad, de que se alcanzara un punto en el que «sobrepasando el número de hombres al de los medios a su alcance, de ello resultara necesariamente, si no una disminución continua de bienestar y de población, una marcha verdaderamente retrógrada, sí al menos una especie de oscilación entre el bien y el mal». Condorcet conjuró este desagradable fantasma con tres argumentos. En primer lugar, que esa era en todo caso una posibilidad bien lejana en el tiempo. En segundo lugar, que en ese remoto futuro, el conocimiento habría avanzado de forma inimaginable, pero muy grande en todo caso, de tal manera que el incremento de la productividad permitiría mantener a una población creciente, obteniendo cada vez más medios de subsistencia y más satisfacción con menos terreno, menos recursos y menos esfuerzo. Y, en última instancia, que aunque tal momento llegara, la razón habría avanzado tanto como las ciencias y las artes, de modo que la sociedad estaría preparada para controlar espontáneamente la natalidad, comprendiendo que su obligación respecto a los seres humanos aún por nacer no consiste en darles la existencia, sino la felicidad, y rechazando la idea pueril de cargar la tierra de seres inútiles y desdichados: «Así pues, podría haber un límite a la masa posible de las subsistencias, y por tanto

a la población más grande posible, sin que de ello resultara esa destrucción prematura, tan contraria a la naturaleza y a la prosperidad social de una parte de los seres que han recibido la vida» (Condorcet, 2005 [1793-1794]: 40, 194, 198 y 207). Vale la pena retener esos tres argumentos (el del planeta grande y vacío, el de la ecoeficiencia y el del postmaterialismo), pues han sido reiterados una y otra vez por todos aquellos que han tratado de minimizar la amenaza de los límites naturales al desarrollo, desde Marx y Proudhon hasta el papa de Roma, pasando por los sociólogos de la modernización, por los economistas del desarrollo y por toda una variada panoplia de apologetas de todas las variantes, capitalistas o socialistas, del industrialismo (García, 2016).

LA VERSIÓN DE GODWIN: FE ILUSTRADA MÁS RETÓRICA ANTISISTEMA

Más o menos al mismo tiempo que Condorcet escribía su *Esquisse*, al otro lado del Canal de la Mancha, Godwin desarrollaba su propia doctrina sobre el progreso social interminable. Por una parte, esa doctrina destila hasta su más pura esencia la fe racionalista de la Ilustración, postulando un «axioma de omnipotencia de la verdad» que se concreta en un programa político sumarisimo: «El camino de mejora de la humanidad es en máximo grado simple: decir y hacer la verdad» (Godwin, 1793: 886; 494-495). Por otra parte, explora una posible interpretación de algunas ideas de estirpe rousseauiana sobre la bondad de la naturaleza y la corrupción derivada de la cultura. Según esa interpretación, para hacer posible el despliegue de la verdad bastaría con destruir los obstáculos que se le oponen, haciendo así posible la reconciliación de los humanos con su verdadera naturaleza. Todo pasa por suprimir las principales instituciones, por abolir el gobierno, la propiedad, el matrimonio y las asociaciones. Se crearía entonces el paraíso en la Tierra, un mundo bastante parecido al cielo de los cristianos, donde ya no habría guerras, ni crímenes, ni ministros, ni tribunales, ni enfermedad, ni angustia, ni tristeza, ni resentimiento, ni muerte, ni sexo (Godwin, 1793: 871-872).

Puesto que el ideal es que cada hombre se autogobierne sin ninguna restricción externa, puesto que incluso el mejor gobierno es un mal, el objetivo principal debería ser que hubiera tan poco gobierno como fuese compatible con el mantenimiento de la paz social, sostuvo Godwin (1793: 185-186). Esta opinión ha permitido que muchos anarquistas le consideren como uno de sus predecesores. También le ha hecho simpático, en general, para los partidarios de la mínima intervención estatal en los asuntos económicos y morales, para los *libertarians* y no pocos neoliberales. En su visión acerca del gobierno hay también un punto de desconfianza en la democracia pluralista: ¿Para qué hacer elecciones si alguien más sabio puede decir la verdad y los demás reconocerla? (Godwin, 1793: 578-579).

Godwin es también un referente no demasiado lejano del comunismo. En particular del comunismo libertario, pero no solo para este (numerosas y significativas trazas son detectables, por ejemplo, en la obra de Engels). Tanto el establecimiento de una «cultivada igualdad» (Godwin, 1797: 157) como la puesta en común de todos los bienes se harían posibles una vez que todo el mundo hubiera comprendido que tal situación responde inmejorablemente al propio interés, y una vez que la abundancia, gracias al progreso del conocimiento, hubiera hecho posible que cada cual reciba según sus necesidades. El progreso de la razón hará que nadie pueda encontrar placer en el exceso, el poder o la fama, y todos aceptarán entonces sin reservas que la única justificación para apropiarse de algo será la de necesitarlo realmente. Nadie tendrá interés en acumular riquezas, argumentaba Godwin, cuando llegue el tiempo en el que todo lo que haya que hacer al experimentar el deseo de algo sea pedirselo al vecino (Godwin, 1793: 835-836). Ese estado de cosas será aún más fácilmente aceptado porque, una vez garantizada la subsistencia material, lo que no requerirá más de media hora diaria de trabajo, nadie buscará otra cosa sino el cultivo del espíritu (Godwin, 1793: 833-836).

Godwin es, por último, un individualista extremo. Un rasgo que se hace patente, por una parte, en una peculiar filosofía que identifica la utilidad personal con la justicia y con la verdad (Godwin, 1793: 121 y 495). Por otra parte —y sobre todo— en una crítica sin matices de la asociación, descrita como «un instrumento de naturaleza muy peligrosa» (Godwin, 1793: 212). Una crítica que anuncia la eliminación, en la sociedad ideal del futuro, del trabajo en común, de las comidas en común, de los juicios con jurado, de los conciertos dados por más de un músico, de todo teatro excepto el monólogo de propia creación, del matrimonio y de los apellidos. Curiosamente, o no tanto, los ataques a la cooperación se combinan con una defensa del control coercitivo ejercido por la comunidad, en una inquietante (y, por cierto, actualísima) mezcla de individualismo rabioso y elogio del chismorreó y la delación.

Enfrentado a la obvia objeción de que un mundo tan atomizado tendría dificultades para funcionar, Godwin apela a la deliberación sin restricciones en pequeños círculos, generadora de consensos entre las personas ya movilizadas para la búsqueda de la verdad.

La desconfianza hacia lo colectivo hace de Godwin un pensador extrañamente actual. Detallar todas las connotaciones de este rasgo requeriría otro artículo, pero me parece oportuno al menos apuntar algunas propuestas actuales con las que más o menos directamente tendría sentido emparentarle. Es el caso de la reivindicación del egoísmo ácrata que en los últimos años está haciendo salir del olvido, entre otros, a Stirner; de algunas sofisticadas elaboraciones académicas que plantean la conveniencia de explorar una fusión de Marx con Spencer; del individualismo característico de algunos grupos alineados en la facción más extremista y violenta del animalismo; de algunas especulaciones postestructuralistas, más o menos foucaultianamente inspiradas; o de una jerga de moda en la que menudean términos como *las personas*, *la gente* o *la multitud*; términos que se refieren siempre a individuos, o agregados de individuos, mejor o peor amontonados, y nunca a sujetos colectivos.

No me parece, ni mucho menos, que todo esto sea lo mismo, aunque me intriga su simultaneidad. Es como si se tratase de expresiones divergentes de una mutación antropológica reciente, herencia imprevista del estado del bienestar y de la sociedad de consumo, que ha generado un tipo humano que, a falta de un término más preciso, vengo denominando el *individualista postdemocrático*. Es posible que, ahora que el socialismo de los siglos XIX y XX, el de las clases trabajadoras y los movimientos sociales organizados, está en vías de extinción,¹ se esté tendiendo un puente ideal que conecta el antes y el después de esa fase histórica. En ese viaje de regreso al pasado, no siempre consciente, resurgen del olvido las palabras de Godwin. No todas sus reencarnaciones son coherentes, pues no pocas de ellas son abiertamente irracionalistas, lo que no concuerda con la incondicional fe en la verdad del filósofo inglés. Pero tampoco es tan raro que sus huellas se detecten en muchas direcciones diferentes. Ocurre algo similar con otros autores del final del Antiguo Régimen y los primeros pasos del mundo industrial. En ellos hay, *in nuce*, muchas de las manifestaciones posteriores de la sociedad entonces naciente, incluso algunas que han terminado siendo muy contrapuestas entre sí. Por eso, quizás, hay una interpretación de Rousseau compatible con cada ideología moderna. Por eso, Saint-Simon pudo iniciar a la vez el socialismo, el positivismo y la tecnocracia. Etc.

LA RÉPLICA DE MALTHUS: LOS LÍMITES DEL PLANETA Y SUS EFECTOS SOCIALES

La aversión a lo colectivo no es el único rasgo que permite descubrir huellas de Godwin en varios de los movimientos actuales que se pretenden alternativos al sistema. Al individualismo de Godwin habría que añadirle, en el mismo sentido, su cruda inconsciencia ecológica.

1 Dado que la producción manufacturera se ha trasladado a Asia, tal vez el movimiento obrero organizado lo esté haciendo también. La enorme huelga general del 2 de septiembre de 2016 en la India podría interpretarse en este sentido. En tal caso, la apreciación formulada en el texto sería de aplicación solo, o sobre todo, en el ámbito geográfico del Atlántico Norte. Creo que este es un punto que es necesario debatir.

Casi todas las filosofías sociales formuladas en el marco de la civilización industrial han compartido la tesis de que todos los problemas colectivos de los seres humanos se deben a limitaciones tecnológicas o a desajustes organizativos. Han creído, por tanto, que si hay un problema social, sea el que sea, o bien un invento o bien una reforma de las instituciones (o una revolución, que para el caso es lo mismo) se encargarán de ponerle remedio. Esto implica que la idea de que la naturaleza puede imponer límites no susceptibles de ser superados ni mediante el desarrollo tecnocientífico ni mediante la acción política, ha sido sencillamente inconcebible. Godwin no es especial en esto; la suya es, si acaso, una visión primigenia, especialmente pura, de esa fe:

Bajo una administración sabia y honesta de los asuntos humanos, no tengo ninguna duda de que el poder de los hombres para multiplicarse, aun siendo muy grande, podrá durante siglos convertirse en fuente de un inconmensurable aumento de la felicidad sobre la faz de la tierra (Godwin, 1820: 453).

Un cuadro idílico, que nadie dejaría de abrazar con entusiasmo si fuese viable, pero que desgraciadamente no lo es, replicó Malthus. Señaló en este sentido que Godwin había asumido tres creencias erróneas: que todos los males sociales tienen su causa en instituciones creadas por los hombres; que la propiedad en común garantiza la satisfacción de todas las necesidades; y que la distribución igualitaria suprime siempre la escasez.

En el capítulo x de la primera edición del *Essay*, Malthus (1798: 173-209) recordó que Godwin mantenía que las regulaciones políticas y las formas establecidas de la propiedad son la fuente de todos los infortunios y el semillero de todos los crímenes que degradan a la humanidad. Y apuntó que, si eso fuese verdad, entonces sería razonable esperar una completa erradicación del mal social; pues lo que ha sido construido por los seres humanos, puede también ser derribado por ellos. (Con el mismo criterio que Godwin, Marcuse [1968] inspiró a los estudiantes rebeldes de los años sesenta del siglo XX: ningún proyecto de reorganización de la vida social es ya

utópico en la sociedad de la abundancia material y el dominio sobre la naturaleza; todo lo que no viene impuesto por la necesidad natural es posible; sí se puede...; el subjetivismo tiene una larga vida). «No hay pan *pa* tanto chorizo», gritaron en las calles los indignados durante la crisis que cerró la primera década del siglo XXI. La implicación, raramente verbalizada, era que metiendo en cintura a los chorizos, volvería el pan (o, más precisamente, salvo quizás para algunas minorías más reflexivas, volverían a correr los ríos de leche y miel, como en los buenos tiempos del consumo). Malthus (1798: 13-17), el escéptico naturalista, sin discutir el criterio, remarcó que la necesidad natural tiene la mano larga e impone costes que resisten incluso a la voluntad más decidida. Con esta finalidad polémica introdujo la tesis de que la población, si los recursos disponibles lo permiten, tiende a crecer por encima de estos, generando una tensión no eliminable entre la sociedad y la naturaleza (una afirmación que le valió el elogio de Darwin y le convirtió en odioso a ojos de casi todos los sociólogos).

El término *común* ha reaparecido en las ideologías más contemporáneas, adquiriendo en ocasiones un aura casi mágica. Tiene cierto interés, pues, visitar algunos trozos de su historia. Godwin argumentó su propuesta de abolir la propiedad privada manteniendo que esta solo podría estar justificada sobre objetos que fuesen *necesarios* para el bienestar de cada persona: «mi derecho existe al mismo tiempo que mi necesidad» (Godwin, 1793: 856). Así, la tierra debería estar abierta para ser cultivada por quien tuviera la voluntad de hacerlo. El progreso llevaría a una situación en la que la misma noción de propiedad se convertiría en un anacronismo, pues quien deseara algo, no tendría más que pedirselo a su vecino, obteniéndolo así sin más trámites. «A cada cual según sus necesidades», ha repetido la tradición comunista desde entonces, más o menos matizadamente. En la versión godwiniana no hubo muchos matices. Dicha versión descansa en un doble argumento. Por una parte, que la puesta en común de los bienes ha de generar abundancia material: tierra para todos y así hasta que, con el trabajo estrictamente repartido, con media hora diaria fuese más que suficiente. Por otra parte, que el progreso

moral e intelectual llevaría a la autocontención, a que la gente eligiese voluntariamente una vida sencilla. (La suma de la comunidad de bienes y el *mejor con menos* ha tenido, como se sabe, una larga vida en tanto que ideal alternativo). Malthus replicó que la aplicación irrestricta del principio *todo el mundo tiene derecho a todo lo que necesite* conduce inevitablemente a que lo que hoy abunda se torne escaso mañana y, a la postre, a que la miseria se reproduzca y se agrave. Su réplica, la «tragedia de los bienes públicos no regulados», ha resultado asimismo ser muy duradera.

El origen políticamente nada progresista de la idea (en Townsend, 1817 [1786] y en otros) ha determinado que la existencia de la tragedia de los bienes públicos en las tradiciones ideológicas de izquierdas haya sido casi clandestina. Pero siempre ha estado más o menos presente, imponiendo matices y restricciones al descontrolado idealismo godwiniano. Hasta un comunista libertario como Kropotkin, analizando la experiencia de la Comuna de París, matizó la fórmula «a cada cual según sus necesidades» y propuso interpretarla de este modo: «poner en un montón lo que abunda y racionar lo que escasea» (Kropotkin 1887: 12-13). Lo que, en cualquier caso, supone aceptar la presencia de la escasez y requiere una autoridad capaz de establecer el racionamiento.² La autoridad puede ser estatista o autogestionaria, pero ha de existir. Y la regla de que cada cual tome lo que quiera, o se lo pida al vecino, deja de ser concebible. En la segunda mitad del siglo XX, observando teórica y empíricamente los límites al crecimiento, los ecologistas se dieron cuenta de que sin un sistema eficaz de regulación y control, la tragedia de los bienes comunes sería efectivamente inevitable. Con independencia de que su orientación política simpatizase más con el liberalismo (Hardin, 1968) o con el socialismo (Harich, 1978), la conclusión fue compartida: la escasez de recursos solo puede ser gestionada, no eliminada. Harich mantuvo que los límites del planeta hacían necesario el comunismo de Babeuf, no el de Marx. Y Manuel Sacristán lo dijo de este modo: la crisis

2 Szuba (2014) explora las implicaciones de este criterio para las políticas contra el cambio climático.

ecológica implica que el comunismo no puede ser un libertarismo de la abundancia, sino un igualitarismo de la escasez.

En su reaparición más reciente, la invocación de *lo común* parece haber perdido todo rastro de la prevención que, más o menos confusamente, ha acompañado al movimiento alternativo durante la mayor parte de su historia. Es como si la exasperación hubiese vuelto impensable toda restricción no puramente política. «No es una crisis, es una estafa». Acabemos con los estafadores, pues, y la crisis se desvanecerá en el aire.

El problema es que no es exactamente así. El escenario abierto en 2007 —muy lejos aún de haberse cerrado— contiene una estafa, bien cierto; pero también una crisis. Es una más de las convulsiones cíclicas del capitalismo, especialmente irritante debido al protagonismo de gánsteres del casino global, banqueros saqueadores y políticos corruptos. Pero también es la primera de las crisis de translimitación, de las consecuencias

del exceso ecológico de la civilización industrial que van a impregnarlo todo en el siglo XXI. Perder de vista esto invoca al más sombrío de los fantasmas malthusianos: la ética del bote salvavidas (Hardin, 1974); la eventualidad no solo de que el racionamiento resulte ineludible, sino de que las raciones lleguen a ser demasiado escasas. La advertencia del ecologismo en este sentido fue siempre más preventiva que represiva: ¡Más nos valdría actuar antes de que sea demasiado tarde! (García, 2015).

En resumen: vendría bien que el compromiso entre Godwin y Malthus, apuntado hace más de dos siglos, antes de quedar largamente interrumpido, estuviese de nuevo en la agenda. Facilitar el acceso a lo que abunda, racionar lo que escasea y actuar a tiempo para evitar que la escasez llegue a ser ingestionable y convierta el reparto igualitario en una receta más para el desastre. Ocurre, sin embargo, que, si alguien se adentra en ese territorio y grita «¿Hay alguien ahí?», la única respuesta que escucha es el silencio.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Avery, J. (1997). *Progress, Poverty and Population: Re-reading Condorcet, Godwin and Malthus*. Londres: Frank Cass.
- Condorcet, N. (2005 [1793-1794]). *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*. Chicoutimi/Quebec: Les Classiques des Sciences Sociales. [Edición digital de J. M. Tremblay, a partir de la versión revisada por O. H. Prior, París: J. Vrin, 1970]. Recuperado el 4 de abril de 2018 de http://classiques.uqac.ca/classiques/condorcet/esquisse_tableau_progres_hum/esquisse_tableau_hist.pdf
- Dangeville, R. (1978). Introduction. En K. Marx, y F. Engels, *Critique de Malthus*. Chicoutimi/Quebec: Les Classiques des Sciences Sociales. [Edición digital de Claude Ovtcharenko, a partir de la versión revisada por Roger Dangeville, París: Maspero. 1978]. Recuperado el 4 de abril de 2018 de http://classiques.uqac.ca/classiques/Engels_Marx/critique_de_malthus/critique_de_malthus.pdf
- García, E. (2015). Los derechos humanos más allá de los límites al crecimiento. *Ambienta*, 113, 28-41.
- García, E. (2016). Translimitación y cambio climático. *Pasajes. Revista de pensamiento contemporáneo*, 50, 34-49.
- Godwin, W. (1793). *Enquiry Concerning Political Justice and Its Influence on Modern Morals and Happiness*. Londres: G. G. J. and J. Robinson.
- Godwin, W. (1797). *The Enquirer: Reflections on Education, Manners, and Literature*. Londres: G. G. and J. Robinson.
- Godwin, W. (1801). *Thoughts Occasioned By The Perusal Of Dr. Parr's Spital Sermon, Preached At Christ Church, April 15, 1800: Being A Reply to the Attacks of Dr. Parr, Mr. Mackintosh, the Author of an Essay On Population, and Others*. Recuperado el 4 de abril de 2018 de http://dwardmac.pitzer.edu/Anarchist_Archives/godwin/thoughtsonpar.html
- Godwin, W. (1820). *Of Population: An Enquiry Concerning the Power of Increase in the Numbers of Mankind, Being an Answer to Mr. Malthus's Essay on that Subject*. Londres: Longman, Hurst, Rees, Orme and Brown. Recuperado el 4 de abril de 2018 de <http://oll.libertyfund.org/titles/1720>
- Hardin, G. (1968). The tragedy of the commons. *Science*, 162, 1243-1248.
- Hardin, G. (1974). Living on a lifeboat. *BioScience*, 24(10), 561-568.
- Harich, W. (1978). *¿Comunismo sin crecimiento?: Babeuf y el Club de Roma*. Barcelona: Materiales.

- Kropotkin, P. (1887). *L'Anarchie dans l'évolution socialiste*. París: La Révolte.
- Malthus, T. R. (1798). *An Essay on the Principle of Population, As It Affects the Future Improvement of Society with Remarks on the Speculations of M. Godwin, M. Condorcet, and Other Writers*. Londres: J. Johnson. Recuperado el 4 de abril de 2018 de <https://ia902701.us.archive.org/14/items/essayonprincipl00malt/essayonprincipl00malt.pdf>
- Malthus, T. R. (1989 [1803-1826]). *An Essay on the Principle of Population; or A View of its past and present Effects on Human Happiness; With an Inquiry into our Prospects respecting the future Removal or Mitigation of the Evils which it occasions*. Londres: J. Johnson. [Edición de P. James, 2 vols. Cambridge: Cambridge University Press, 1989].
- Marcuse, H. (1968). *El final de la utopía*. Barcelona: Ariel.
- Szuba, M. (2014). *Gouverner dans un monde fini: Des limites globales au rationnement individuel, sociologie environnementale du projet britannique de politique de Carte carbone (1996-2010)*. Tesis doctoral. Université Paris 1, Panthéon-Sorbonne, París.
- Townsend, J. (1817 [1786]). *A Dissertation on the Poor Laws*. Londres: Ridgways. Recuperado el 4 de abril de 2018 de: <http://babel.hathitrust.org/cgi/pt?id=njp.32101058836162;view=1up;seq=26>

NOTA BIOGRÁFICA

Ernest Garcia (Alicante, 1948) es catedrático de Sociología en la Universitat de València. Es autor de *El trampolí faustic: ciència, mite i poder en el desenvolupament sostenible* (1995), *Medio ambiente y sociedad: La civilización industrial y los límites del planeta* (2004) y *Transitioning to a post-carbon society: Degrowth, austerity and wellbeing* (2017).



R ESEÑAS



MARTÍ CASTELLÓ, Joan.

Socialistes d'un país imaginat. Una història del Partit Socialista del País Valencià (1974-1978)

Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2017, 262 p.

Josepa Cucó i Giner*

UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

josepa.cuco@uv.es

La obra de Joan Martí se incardina en una línea de trabajos que ensancha notablemente la mirada sobre una etapa capital para las sociedades que conviven en el territorio español, la que representan los años sesenta y setenta del siglo pasado. Miradas alternativas e innovadoras que aportan nuevas claves para entender el último franquismo y el proceso de transición, perturbados ambos por las dinámicas de una serie de movimientos sociales y partidos políticos largamente ignorados por los relatos hegemónicos de la sociedad y la academia. En relación con el caso valenciano, la aportación que nos ocupa llena un vacío importante en la literatura sociopolítica del País Valenciano: bucea en la complejidad de una de las versiones más modernas y originales del valencianismo político, encarnada en el antiguo Partido Socialista del País Valenciano (PSPV). Este partido, nacido oficialmente en octubre de 1974, desapareció pronto en las penumbras de la Transición después de que sus siglas fueran absorbidas por un Partido Socialista Obrero Español (PSOE) que diluyó militantes, contenidos y aspiraciones en el tibio altar de la socialdemocracia hispánica.

De escritura ágil y cuidadosa, y basado en una fructífera combinación de fuentes orales e información documental, el texto de Joan Martí resulta muy clarificador de un tiempo y de un espacio político

poco y mal estudiados. El libro resulta, en general, apasionante, pero tiene un punto débil: debido a un sesgo de género que todavía es demasiado frecuente, deja en blanco unas páginas que podrían y tendrían que ser escritas con nombres de mujeres: las militantes de base y las miembros de la ejecutiva, y especialmente las que integraron el colectivo de mujeres del PSPV María Cambrils.

La vida de este partido fue corta pero intensa. El historiador Joan Martí explora los antecedentes y las raíces, las especificidades y las estrategias. Todo empieza a principios de la década de los sesenta. En España, el dinamismo social y económico contrasta con el inmovilismo político. La contestación al franquismo crece y los nacionalismos periféricos reviven. Son momentos en los que el País Valenciano experimenta una aceleración en la transformación de todos los niveles: del económico y del laboral, del tejido social y urbano, del consumo, de los hábitos y de los valores. A la vez, mientras prospera el antifranquismo y bajo el impulso del ideario de Joan Fuster, se inicia un proceso de renovación ideológica, generacional y política del valencianismo.

En un sintético y acertado capítulo (el segundo), Martí Castelló analiza los elementos que constituyen el nuevo

* Texto traducido por Josep Ribera Ribera.

valencianismo y el papel que juegan los componentes centrales del discurso fusteriano: la invención y la reivindicación de un nuevo marco nacional, los Países Catalanes, y, por encima de todo, la lengua como esencia de la nación. Entonces, en los inicios de los sesenta, cristalizó un nuevo partido nacionalista y de izquierdas, el PSV (Partido Socialista Valenciano), que cultivó una distinción que cultivaron también los grupos nacionalistas posteriores, a excepción del Partit Socialista d'Alliberament Nacional dels Països Catalans (PSAN): por un lado, el ámbito de acción (civil, político y cultural), el valenciano; por el otro, un ámbito más amplio, ideológico y de definición, el catalán. En el marco del nuevo valencianismo, la agitación política se acompaña de una destacable efervescencia intelectual que espolea la academia y el mundo cultural. A pesar de las disidencias y los enfrentamientos, todos participan «de una especie de magma compartido, que [...] hacía crítica de la historia oficial que había establecido el franquismo sobre el pueblo valenciano [...] sintetizada en el eslogan *Levante feliz*» (p. 59-60). Recuperar la cultura (la lengua) es la vía que proponen para desmontar esta visión errónea y nacionalizar a los valencianos; una vía que permitirá, como mínimo, introducirles unos referentes que pongan en tela de juicio los puntos de referencia previos. A diferencia de lo sucedido con otras agrupaciones nacionalistas de todo el Estado, el PSV no pudo soportar la competencia de la izquierda revolucionaria emergente, que subía con fuerza y rabia en aquellos momentos, y entró en un proceso de disolución a partir de 1968. Desde entonces, una parte de sus miembros se vinculó a los partidos de extrema izquierda, el PCE (Partido Comunista de España) y el PSAN; y otros se aglutinaron alrededor del socialismo nacionalista configurado por el PSPV.

Los capítulos centrales del libro (el tercero y el cuarto) están dedicados a presentarnos, sucesivamente, los avatares de la formación y el ascenso del PSPV, y su crisis ulterior. Entre una y otra cosa pasan menos de cinco años, desde finales de 1973 hasta la segunda mitad de 1977. La rápida evolución de la política española, la quiebra del modelo rupturista de transición y la actitud de los partidos de obediencia estatal, y muy

especialmente del PSOE, son algunos de los factores que propician este rápido pasaje de un partido que durante dos años (1974 y 1975) fue la única fuerza socialista articulada en el territorio valenciano.

El discurso político del PSPV se vertebraba alrededor de dos ejes indisociables. El primero, de cariz nacionalista, se traducía en una doble reivindicación: un Estatuto de Autonomía semejante al que pedían los territorios que lo habían conseguido durante la II República (Cataluña, Galicia y el País Vasco) y un modelo de Estado confederal. Reclamando la catalanidad en la lengua y la cultura (nación cultural) y la valencianidad en el nivel político (nación política), el PSPV consideraba la cuestión de los Países Catalanes más como un horizonte deseable a construir que como un hecho claramente constituido. El segundo eje venía dado por el socialismo autogestionario, que los llevaba a preconizar una sociedad sin clases basada en los principios de libertad, igualdad y solidaridad. Cómo destaca el autor del libro, esta doble faceta de lucha y de liberación social y nacional se explicaba de una manera contundente y sencilla: «El protagonista de las dos emancipaciones debía ser obligatoria o necesariamente las clases populares o bloque social, porque los responsables de las dos *opresiones* eran los denominados grupos dominantes y privilegiados, o burguesía..., que en el País Valenciano, pensaban los nuevos valencianistas, habían abdicado de sus funciones en cuanto que clase dirigente del país» (p. 17-18).

Estos principios alimentaron la praxis política del PSPV y articularon la relación del partido con otras fuerzas políticas del territorio español y del País Valenciano. En este último espacio, el partido trabajó en dos frentes paralelos: por una parte, para vertebrar una izquierda nacional valenciana, participó en la constitución del Bloc Autonomà i Valencià d'Esquerres (BAVE), una plataforma que compartía con otros dos partidos, el Moviment Comunista del País Valencià (MCPV) y el Partit Carlista Valencià —que se definían, respectivamente, como partido marxista-leninista, y popular y de masas—, plataforma de la que, por razones muy diversas, quedaron excluidos el PSOE y el PSAN, marcados ambos por su carencia

de definición como nacionalistas valencianos. Por otra parte, para promover la defensa de los derechos colectivos del pueblo valenciano, el PSPV trabajó en la coordinación de los partidos de obediencia valenciana, que llevó a la constitución de un tipo de grupo de presión en el seno de la Taula de Forces Polítiques i Sindicals, vertebradora de la lucha antifranquista. Fuera del espacio valenciano, el PSPV completó otros dos bloques paralelos de pactos y alianzas: para mantener contactos y relaciones con los agrupamientos socialistas del Principado y de las Islas con quienes compartía la idea de construir gradualmente los Países Catalanes, participó en la creación de la Coordinadora Socialista dels Països Catalans (CSPC). La articulación externa de este socialismo se lograba finalmente con la Federación de Partidos Socialistas del Estado español. Esta praxis de alianzas múltiples tejida en varios niveles configuraba, de hecho, un modelo político casi antagónico al que representaba el PSOE, «consistente en un único partido del que emanaban distintas federaciones» (p.118), como puntualiza acertadamente el autor del libro.

La progresión del PSPV se vio acortada por la particular dinámica que tomó el cambio político después del cese de Arias Navarro como presidente del gobierno franquista y de su sustitución por Adolfo Suárez. Entonces mientras el PSOE renunciaba explícitamente a la ruptura democrática y el PCE desistía de liderar una gran movilización social a favor de la ruptura, el PSPV se adentró en un proceso de pérdida de protagonismo político del que ya no pudo salir. Después de la aprobación de la Ley de Reforma Política (en diciembre de 1976), la distancia entre los grupos de obediencia valenciana y el resto de partidos fue agrandándose, al mismo tiempo que las diferencias políticas se convertían en rivalidades abiertas. El PSPV encaró el nuevo ciclo consciente de la novedad de

su proyecto y del reto que le suponía la expansión del PSP (Partido Socialista Popular) y, sobre todo, del PSOE. Una clara disyuntiva política se dibujaba en su horizonte próximo: ser *un* partido socialista más o ser *el* partido socialista de los valencianos. El PSPV optó claramente por la segunda alternativa y perdió. Una serie de acontecimientos adversos en los meses inmediatamente anteriores a las elecciones generales de junio de 1977 (problemas de legalización, escisión interna, etc.) precedieron la derrota electoral del bloque (BAVE) del que el PSPV formaba parte.

Joan Martí se hace eco de las diversas interpretaciones de la mencionada derrota, a pesar de que también nos aporta la propia, de la que destaco dos elementos. Primero, a diferencia de las otras dos opciones socialistas, el voto al PSPV no se nutrió de obreros asalariados ni tuvo incidencia en los grandes cascos urbanos; respondía, por el contrario, a un tejido social en el que se sobreponían estrechamente las redes locales del partido y factores de cariz nacionalitario (lengua, predominio de una economía de exportación agraria y de pymes, etc.). Segundo, después del fracaso electoral, y a diferencia del conjunto de formaciones de la izquierda revolucionaria, el PSPV no se convirtió en un partido marginal y continuó con la voluntad firme de «vertebrar el socialismo nacionalista valenciano» (p. 190). La piedra angular de la cuestión era, aun así, como operativizar en el futuro esta voluntad. Casi un año después, en abril de 1978 y en el marco del III Congreso del PSPV, el asunto tomaría forma con la pugna entre dos visiones: una preconizaba continuar avanzando en solitario, la otra proponía la fusión con el PSOE para continuar *haciendo país*. Ganó la segunda opción y las consecuencias todavía continúan siendo motivo de controversia. En todo caso, lo que ha pasado desde entonces hasta ahora sería merecedor de un estudio tan esmerado y precioso como el que ahora presento.



MILLÁS COVA, Jaime.

Crónicas de la transición valenciana [1972-1985]

Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2015, 707 p.

Joanjo Garcia Navarro*

UNA PANORÁMICA AGRIDULCE

Bajo el título *Crónicas de la transición valenciana*, el periodista Jaime Millás presenta una antología de artículos, entrevistas y reportajes publicados en dos medios que fueron clave en la Transición Democrática: la mítica revista *Triunfo*, que recogió gran parte de la intelectualidad antifranquista en las postrimerías de la dictadura, y el periódico *El País*, que nació con la ambición de inaugurar un nuevo tiempo para el periodismo, del cual fue emblema en sus inicios.

Prologado por el también periodista Juan Cruz, el volumen está estructurado en nueve bloques temáticos que atañen a la economía, la crónica política, la cuestión de las identidades, los monográficos dedicados a los aspectos cotidianos, la vida cultural, la presencia de nuestros intelectuales mediante entrevistas, las notas relacionadas con el patrimonio ecológico, los sucesos, las aproximaciones a la historia del País Valenciano y las noticias referidas a los medios de comunicación durante el periodo. Como colofón, presenta una breve, pero intensa, mesa cronológica que conjuga muchos de los elementos anteriores y por lo tanto, además de la mera consulta, sirve para tomar la temperatura de un tiempo.

El valor más importante de la obra es que, en un momento de revisión crítica de la Transición por parte de una generación educada en la creencia de las bondades

casi taumatúrgicas del periodo, tiene una óptica netamente valenciana. Esto ayuda al lector a emanciparse de las versiones más actuales y más desacralizadoras del proceso, que a menudo desdibujan el papel diferencial que jugaron los territorios periféricos del Estado, los poderes locales y las movilizaciones ciudadanas de ámbito autonómico. Es decir, representa un pilar fundamental contra las tentaciones uniformizadoras en la reescritura de una Transición que no fue, ni mucho menos, homogénea para las diferentes nacionalidades del Estado. El título mismo nos da una pista de esta elección en la cronología. El autor ha obviado las hipótesis que marcan el año 1973, con la muerte de Carrero Blanco como signo de la imposibilidad de continuación del régimen, como inicio de la Transición, y 1982, con la victoria electoral del PSOE por mayoría absoluta, como punto definitivo del cierre de la reforma política. Millás opta por un periodo más largo para dejar constancia de que las dinámicas valencianas fueron más imperfectas que como a menudo les gusta recordar a los actores implicados. El autor prefiere cerrar el ciclo de nacimiento de la democracia en 1985, en vísperas de la incorporación a la Comunidad Económica Europea.

Un segundo punto importante del volumen es que tiene una ambición globalizadora a la hora de examinar el espectro de la realidad. Es de agradecer que Millás haya rehuido construir esta panorámica de la Transición únicamente a partir de noticias políticas. El peso importante que tienen los reportajes económicos

* Texto traducido por Josep Ribera Ribera.

y los apuntes culturales nos ayudan a comprender la instantánea de una forma más inteligible; con los trazos mejor definidos, con más intensidad en los colores y en los matices. Pero recuperar artículos no exclusivamente políticos significa, en última instancia, también la reivindicación de otro tipo de periodismo. Un periodismo incisivo, de altura, un espíritu profesional que apuntaba a tener un rol en la conformación de la realidad más allá del partidismo, que veía en la información una garantía necesaria para la nueva democracia, que aspiraba a un papel social de referencia, que el tiempo se ha encargado de desdibujar. Un periodismo que, al fin y al cabo, se resistía a ser tragado por la voracidad de la actualidad y que participaba, en aquellos años, del descubrimiento y de la interpretación del País Valenciano.

La inclusión de este enfoque constituye, sin duda, una aproximación al momento y al país sin la trampa que supone conocer nuestro presente. Así, nos podremos acercar a las esperanzas, las oportunidades y los riesgos que planeaban sobre aquella actualidad. Los lectores más jóvenes podrán contemplar una fotografía del País Valenciano diferente a la imagen edificada en las dos últimas décadas, que han fijado como horizonte económico lógico, y en cierta medida inevitable, la tercerización del territorio. En los capítulos dedicados a la economía descubrimos cómo la alargada sombra de la naranja se entiende hasta bien entrada la década de los setenta; cómo Puerto de Sagunto intenta consolidarse como uno de los polos industriales del país, con unas perspectivas de crecimiento que apuntan a la fusión de los dos cascos urbanos y la consolidación de una urbe de 200.000 habitantes, según los cálculos de los más entusiastas, que el tiempo se encargaría de confrontar con los impulsos de una realidad mucho más limitada. También podremos contemplar los últimos latidos del *desarrollismo*, con la instalación de la Ford en Almussafes o las inversiones de IBM en la Poble de Vallbona.

La sensación de desencanto por las posibilidades frustradas del país como economía industrializada se traslada también al bloque dedicado a la configuración

del sistema de partidos y el anclaje de estos en las polémicas que acompañaron al logro del autogobierno. Asistimos a los vaivenes relacionados con el acceso a la autonomía y al marchitamiento de las esperanzas de hacerlo por la vía del artículo 151, por el cual se lograba la consideración de nacionalidad histórica. Tenemos una magnífica oportunidad de adentrarnos en las tensiones del Consejo Preautonómico y en las disputas que se vivieron dentro de partidos recién nacidos, como eran el PSOE-PSPV y la UCDPV. Para que se haga comprensible, Millás intercala entrevistas que rescatan las voces de los protagonistas y sus previsiones, con flashes breves que recuperan episodios, como por ejemplo el asesinato de Miquel Grau en Alicante y otros atentados por parte de la extrema derecha. De hecho, la presencia de los incidentes relacionados con la violencia ultra tienen un peso significativo en este apartado de la compilación hasta el último episodio político que cierra simbólicamente las notas políticas: la retirada de la estatua de Franco de la ciudad.

Ligado a las crónicas políticas, el bloque que se ocupa de la cuestión de la identidad nacional también aporta una perspectiva de deriva y desencanto. En este caso, el proceso es mucho más rápido; casi, el debate sobre los orígenes nacionales de los valencianos y sus símbolos nacen enfermos de violencia reaccionaria desde el inicio. Pero es interesante ver cómo se manifiestan los actores políticos, algunos de largo recorrido en las décadas siguientes, en la tensión valencianismo-anticatalanismo. Por las páginas de Millás desfilan, y hablan en primera persona, Emilio Attard, Vicent Garcés, Emèrit Bono, Miguel Ramón Izquierdo... En unos momentos, hay que recordarlo, en qué todo parecía posible y la balanza no se había decantado por la extraña tregua que simuló la superación de la cuestión identitaria. Asistimos en las páginas del libro a la incorporación de la UCD al *búnker-barraqueta* y a las concesiones simbólicas de un PSPV-PSOE. De hecho, el último de estos artículos se refiere a la polémica suscitada por las declaraciones de Joan Fuster en el programa *Esta es mi tierra*, que supusieron también la protesta airada por parte de la Generalitat socialista.

En cuanto a los artículos de cariz social y cultural, nos ofrecen una magnífica estampa de la Valencia de aquellos años tanto por lo que se refiere a las aspiraciones de conseguir un circuito literario y artístico propio, como en cuanto a sus debilidades. Mediante el contraste entre la noticia del fracaso del concierto de Rod Stewart y el éxito de Julio Iglesias, el autor nos evoca una ciudad más grisácea que moderna. Una ciudad donde la producción cultural cuenta con pocas estructuras, con pocas salas, con editoriales débiles.

En el quinto bloque, dedicado a las voces personales, Millás escoge tres figuras fundamentales de aquellos años: el poeta Juan Gil-Albert, quién a partir de 1972 abandona su silencio y hace publicar su obra poética; el Renau acabado de aterrizar del exilio, y el ensayista Joan Fuster, que vive su peculiar retiro en Sueca. De la mano de estos tres intelectuales, nos adentramos en la producción artística entendida como compromiso desde diferentes ópticas políticas y nacionales. Pero, para los lectores más actuales, se pondrá de manifiesto la importancia pública que alguna vez tuvieron los intelectuales.

El volumen se cierra con cuatro apartados más breves. El primero se ocupa de la lucha ciudadana contra los proyectos urbanísticos del viejo cauce

del Turia y del Saler. El segundo se centra en los sucesos sobre la rotura del embalse de Tous y los efectos que tuvo para la población de la Ribera Baixa. En el tercero, el autor recupera monográficos relacionados con la historia del país, en los que destaca la impronta de Blasco Ibáñez. Estas *Crónicas de la transición valenciana* cierran con una revisión de la situación de la prensa de aquel tiempo. En las páginas de estos artículos encontramos el nacimiento de nuevas publicaciones al socaire de la efervescencia democrática, que se plasmaron con el *Diario de Valencia* y revistas como por ejemplo *Valencia Semanal* o *Trellat*. Y, así como hemos visto a lo largo del recorrido, encontramos las dificultades estructurales con las cuales se tuvieron que enfrentar estos intentos de normalización.

El rescate de la obra de Millás por parte de la Institució Alfons el Magnànim tiene también el don de la oportunidad en estos días en los que parecen reavivar las viejas polémicas y emergen de nuevo debilidades y amenazas. La compilación nos convoca al análisis y nos advierte de los riesgos de no acertar. En definitiva, constituye una retrospectiva necesaria y útil en estos tiempos de incertidumbre y desafíos.



FUSTER, Joan. *Notes d'un desficiós*

Pròleg de Nel·lo Pellisser. Epíleg d'Emili Piera

Valencia, Institució Alfons el Magnànim, 2017, 302 p.

Joan Canela*

EL FUSTER MÁS ÍNTIMO

Más allá de los famosos aforismos, los ensayos brillantes y, incluso, la delicada poesía, Joan Fuster era un hombre como cualquier otro. Con pulsiones como las de cualquier otra persona: furia, curiosidad, humor —este, marcado por su incomparable ironía—, agotamiento o concupiscencia. Sin posibilidad de conocerlo en persona, posiblemente las columnas que dejó publicadas en prensa sean una de las mejores formas de acercarse a este Fuster más íntimo y personal.

Notes d'un desficiós recoge las columnas que el suecano escribió al semanario *Qué y Dónde* entre junio de 1979 y mayo de 1984, uno de los periodos más convulsos de la historia valenciana reciente. De este modo, episodios como los violentos disturbios de la extrema derecha del 9 de octubre de 1979, las negociaciones para el estatuto autonómico, el golpe de Estado de Tejero o la primera victoria socialista, se pueden revivir con los ojos de un Fuster muy crítico, cáustico y, ya desde los primeros años, profundamente decepcionado con el avance de los acontecimientos.

Pero el ensayista e intelectual no solo escribe sobre política ni se limita a analizar la actualidad. El cine, la música, la religión, la gastronomía, las drogas, las nuevas modas, los problemas de la edad —cualquier edad—, la muerte y el sexo son también material para sus reflexiones. Desde los porros hasta la sangría, la decrepitud de sus actrices

preferidas —Greta Garbo y Bette Davis—, que simbolizan su propio envejecimiento, la receta del arroz a banda, las discotecas o las costumbres sexuales —cambiantes o no—. No parece que haya tema menor que no despierte la curiosidad del sabio. Unas preocupaciones mundanas que, a veces, generan la perplejidad del lector, si se comparan las fechas de publicación de los artículos con una cronología de los acontecimientos valencianos. ¿Cómo podía Fuster hablar de música barroca o de las fiestas del pueblo mientras la extrema derecha ponía bombas o se decidía el estatus de los valencianos en un despacho?

Es quizás esta una de las principales virtudes de la compilación: recuperar los puntos más íntimos de Fuster, sus opiniones y consideraciones sobre un mundo que cambia rápidamente y él observa con perplejidad en unas ocasiones, con desconfianza en otras, con una distante ironía siempre. Unas variaciones en las cuales es posible entrever sus estados de ánimo y sus filias y fobias más profundas, a veces quizás nunca verbalizadas expresamente pero que de alguna forma da a entender.

Y esto a pesar del riesgo que supone recuperar, más de treinta años después, unos escritos concebidos para ser consumidos en el momento, a la semana, con elucubraciones que han quedado, a menudo, totalmente superadas y que, con los aciertos, sí que pueden encontrar las predicciones falladas.

* Texto traducido por Josep Ribera Ribera.

Normas para los autores de *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*

Normas para el autor o autora

Las personas que envíen trabajos para publicar en *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad* deberán verificar previamente que el texto enviado cumple las normas siguientes:

Se aceptarán diferentes tipos de trabajos:

- **Artículos:** serán trabajos teóricos o empíricos originales, completos y desarrollados.
- **Puntos de vista:** artículo de tipo ensayístico en el que se desarrolla una mirada innovadora sobre un debate en el campo de estudio de la revista o bien se analiza una cuestión o un fenómeno social o cultural de actualidad.
- **Reseñas:** críticas de libros.
- **Perfiles:** entrevistas o glosas de una figura intelectual de especial relevancia.

Los trabajos se enviarán en formato OpenOffice Writer (odt) o Microsoft Word (doc) a través del sitio web de la revista. No se aceptará ningún otro medio de envío ni se mantendrá correspondencia sobre los originales no enviados a través del portal o en otros formatos.

Los **elementos no textuales** (tablas, cuadros, mapas, gráficos e ilustraciones, etc.) que contenga el trabajo aparecerán insertados en el lugar del texto que corresponda. Además, se entregarán por separado como archivo adicional los gráficos editables en formato OpenOffice Calc (ods) o Microsoft Excel (xls) y los mapas, e ilustraciones o imágenes en los formatos jpg o tif a 300 ppp. Todos estarán numerados y titulados, se especificará la fuente en el pie, y se hará referencia explícita a ellos en el texto.

Los trabajos enviados serán inéditos y no se podrán someter a la consideración de otras revistas mientras se encuentren en proceso de evaluación en *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*. Excepcionalmente, y por razones de interés científico y/o de divulgación de aportaciones especialmente notorias, el Equipo de redacción podrá decidir la publicación y/o traducción de un texto ya publicado.

Números monográficos

En *Debats* existe la posibilidad de publicar números monográficos. Esta sección está abierta también a propuestas de la comunidad científica. La aceptación de un número monográfico está condicionada a la presentación de un proyecto con los objetivos y la temática del número monográfico, así como una relación detallada de las contribuciones esperadas o bien de la metodología de la convocatoria de contribuciones (*call for papers*). En caso de que se acepte el proyecto de monográfico por parte del Consejo de redacción, el director del monográfico gestionará el encargo y la recepción de los originales. Una vez recibidos los artículos, serán transmitidos y evaluados por la revista. La evaluación será realizada por expertos y con el método de doble ciego (*double blind*). Todos los trabajos enviados a *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad* se evaluarán de acuerdo con criterios de estricta calidad científica. Para obtener información más detallada sobre el proceso de coordinación y evaluación por pares de un número monográfico, los interesados deben contactar con el equipo editorial de *Debats*.

Lenguas de la revista

Debats. Revista de cultura, poder y sociedad se publica en versión en papel y en versión digital en valenciano-catalán y en castellano.

Los trabajos enviados deben estar escritos en valenciano-catalán, castellano o inglés. En caso de que los artículos sean revisados positivamente por los revisores anónimos y aprobados por el Consejo de redacción, *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad* se hará cargo de la traducción a valenciano-catalán y a castellano.

Los monográficos se traducirán a inglés y, anualmente, se editará un número en papel con el contenido de dichos monográficos publicados en el volumen.

Formato y extensión de la revista

Los artículos y propuestas de *Debats* irán precedidos de una página de cubierta en la que se especificará la siguiente información:

- Título, en valenciano-catalán o castellano, y en inglés.
- Nombre del autor o autora.
- Filiación institucional: universidad o centro, departamento, unidad o instituto de investigación, ciudad y país.
- Dirección de correo electrónico. Toda la correspondencia se enviará a esta dirección electrónica. En el caso de artículos de autoría múltiple, se deberá especificar la persona que mantendrá la correspondencia con la revista.
- Breve nota biográfica (de un máximo de 60 palabras) en la que se especifiquen las titulaciones más altas obtenidas (y en qué universidad), la posición actual y las principales líneas de investigación del autor o autora. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad* podrá publicar esta nota biográfica como complemento de la información de los artículos.
- Identificación ORCID: En caso de no disponer de ella, *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad* recomienda a los autores que se registren en <http://orcid.org/> para obtener un número de identificación ORCID.
- Agradecimientos: en el caso de incluir agradecimientos, estos se incluirán después del resumen y no superarán las 250 palabras.

El texto de los artículos irá precedido de un resumen de una extensión máxima de 250 palabras (que expondrá clara y concisamente los objetivos, la metodología, los principales resultados y conclusiones del trabajo) y de un máximo de 6 palabras clave (no incluidas en el título, y que deberán ser términos aceptados internacionalmente en las disciplinas científico-sociales y/o expresiones habituales de clasificación bibliométrica). Si el texto está escrito en valenciano-catalán o castellano, se añadirá el resumen (*abstract*) y las palabras clave (*keywords*) en inglés. Si el texto está originalmente escrito en inglés, el Equipo de redacción podrá traducir el título, el resumen y las palabras clave a valenciano-catalán y castellano, en el caso de que el mismo autor o autora no lo haya hecho.

El texto de los artículos se deberá enviar anonimizado: se suprimirán (bajo el rótulo de anonimizado) todas las citas, agradecimientos, referencias y otras alusiones que pudieran permitir directa o indirectamente la identificación del autor o autora. La redacción de *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad* se asegurará de que los textos cumplen esta condición. Si el artículo es aceptado para su publicación, entonces se enviará la versión no anonimizada a la revista, en caso de que difiriera de la enviada previamente.

Salvo casos excepcionales, los **artículos** tendrán una extensión orientativa de entre 6.000 y 8.000 palabras, incluyendo las notas al pie y excluyendo el título, los resúmenes, las palabras clave, los gráficos, las tablas y la bibliografía.

Los **puntos de vista** constarán de textos de una extensión aproximada de 3.000 palabras, incluyendo las notas al pie y excluyendo el título, los resúmenes, las palabras clave, los gráficos, las tablas y la bibliografía. Uno de los textos deberá ser una presentación de la aportación que sea objeto de discusión, realizada por el autor o autora de la misma, o bien por el coordinador o coordinadora del debate.

Las **reseñas** tendrán una extensión máxima de 3.000 palabras, y al inicio se especificarán los siguientes datos de la obra reseñada: autor o autora, título, lugar de publicación, editorial, año de publicación y número de páginas.

También se deberá incluir el nombre y los apellidos, filiación institucional y la dirección electrónica del autor o autora de la reseña.

Las **entrevistas** o glosas de una figura intelectual tendrán una extensión máxima de 3.000 palabras, y al inicio se especificará el lugar y la fecha de realización de la entrevista y el nombre y apellidos, la filiación institucional de la persona entrevistada o de a quien se dedica la glosa. También se deberá incluir el nombre y los apellidos, la filiación institucional y la dirección electrónica del autor o autora de la entrevista o glosa.

El **formato del texto** deberá respetar las siguientes normas:

- Tipo y tamaño de letra: Times New Roman 12.
- Texto a 1,5 espacios, excepto las notas al pie, y justificado.
- Las notas irán numeradas consecutivamente al pie de la página correspondiente y no al final del texto. Se recomienda reducir su uso al máximo y que este sea explicativo (nunca de citación bibliográfica).
- Las páginas irán numeradas al pie a partir de la página del resumen, empezando por el número 1 (la página de cubierta con los datos del autor o autora no se numerará).
- No se sangrará el inicio de los párrafos.
- Todas las abreviaturas estarán descritas la primera vez que se mencionen.

Los diferentes apartados del texto no deben ir numerados y se escribirán tal como se describe a continuación:

■ **NEGRITA, MAYÚSCULAS, ESPACIO ARRIBA Y ABAJO**

- *Cursiva, espacio arriba y abajo.*
- *Cursiva, espacio arriba.* El texto comienza en la misma línea, como en este ejemplo.

Las citas deberán respetar el modelo APA (American Psychological Association).

- Las citas aparecerán en el cuerpo del texto y se evitará toda nota al pie cuya única función sea bibliográfica.
- Se citará entre paréntesis, incluyendo el apellido del autor, el año; por ejemplo: (Bourdieu, 2002).
- Cuando en dos obras del mismo autor coincida el año, se distinguirán con letras minúsculas tras el año; por ejemplo: (Bourdieu, 1989a).
- Si los autores son dos, se citarán los dos apellidos unidos por «y»: (Lapierre y Roueff, 2013); si son entre dos y cinco, se citará el apellido de todos los autores la primera vez que aparezcan en el texto; en las citas subsiguientes, no obstante, se citará únicamente el primer autor seguido de «et ál.» (con letra redonda); por ejemplo, (Dean, Anderson, y Lovink, 2006: 130) en la primera cita, pero (Dean et ál., 2006: 130) en las siguientes. Si los autores son seis o más, se citará siempre el apellido del primer autor seguido de «et ál.».
- Si se incluyen dos o más referencias dentro de un mismo paréntesis, se separarán con punto y coma; por ejemplo: (Castells, 2009; Sassen, 1999). O de un mismo autor: (Martínez, 2011; 2013).
- Las citas literales irán entrecomilladas y seguidas de la correspondiente referencia entre paréntesis, que incluirá obligatoriamente las páginas citadas; si sobrepasan las cuatro líneas, se transcribirán separadamente del texto principal, sin comillas, con una sangría mayor y un tamaño de letra más pequeño.

La **lista completa de referencias bibliográficas** se situará al final del texto, bajo el epígrafe «Referencias bibliográficas». Las referencias se redactarán según las siguientes normas:

- Solo se incluirán los trabajos que hayan sido citados en el texto, y todos los trabajos citados deberán referenciarse en la lista final.
- Se tendrá que incluir el DOI (Digital Object Identifier) de las referencias que lo tengan (<http://www.doi.org/>).

- El orden será alfabético según el apellido del autor o autora. En caso de varias referencias de una misma autoría, se ordenarán cronológicamente según el año. Primero se incluirán las referencias del autor o autora solo; en segundo lugar, las obras compiladas por el autor, y en tercer lugar las del autor con otros coautores o coautoras.
- Se aplicará sangría francesa a todas las referencias.

El apartado «Referencias bibliográficas» seguirá el modelo APA (American Psychological Association) según corresponda al tipo de documento citado:

■ **Libros:**

- Un autor: Anderson, B. (1991). *Imagined communities: Reflections on the origin and spread of nationalism*. Londres: Verso.
- Dos autores: Harvey, L., y Knight, P. T. (1996). *Transforming Higher Education*. Buckingham/Bristol: The Society for Research into Higher Education / Open University Press.
- Más de seis autores: Se harán constar en la referencia los seis primeros autores seguidos de «et ál.».
- Obras compiladas, editadas o coordinadas y con diferentes volúmenes: Campo, S. del (ed.) (1993). *Tendencias sociales en España (1960-1990)*, vol. II. Madrid: Fundación BBV.
- Referencia a una edición que no sea la primera, la primera edición irá entre claudátores después de la edición utilizada Condorcet, N. (2005 [1793-1794]). *Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain*. Chicoutimi/Quebec: Les Classiques des Sciences Sociales.

■ **Artículo de revista:**

- Un autor: Hirsch, P. M. (1972). Processing fads and fashions: An organization-set analysis of cultural industry systems. *American Journal of Sociology*, 77(4), 639-659.
- Dos autores: Bielby, W. T., y Bielby, D. D. (1999). Organizational mediation of project-based labor markets: Talent agencies and the careers of screenwriters. *American Sociological Review*, 64(1), 64-85.
- Más de dos autores y menos de siete: Dyson, E., Gilder, G., Keyworth, G., y Toffler, A. (1996). Cyberspace and the american dream: A magna carta for the knowledge age. *Information Society*, 12(3), 295-308.

- **Capítulo de un libro:** DiMaggio, P. (1991). Social structure, institutions and cultural goods: The case of the United States. En P. Bourdieu, y J. Coleman (eds.), *Social theory for a changing society* (p. 133-166). Boulder: Westview Press.

En este punto se incluyen artículos en libros de actas, monográficos, manuales, etc.

■ **Referencias de internet:**

- Documentos en línea: Raymond, E. S. (1999). *Homesteading the noosphere*. Recuperado el 15 de enero de 2017 de <http://www.catb.org/~esr/writings/homesteading/homesteading/>
- Generalitat Valenciana (2017). Presència de la Comunitat Valenciana en FITUR 2017. Recuperado el 7 de marzo de 2017 de http://www.turisme.gva.es/opencms/opencms/turisme/va/contents/home/noticia/noticia_1484316939000.html
- Artículos de revistas en línea: Ros, M. (2017). La «no-wash protest» i les vagues de fam de les presonereres republicanes d'Armagh (nord d'Irlanda). Una qüestió de gènere. *Papers*, 102(2), 373-393. Recuperado el 18 de marzo de 2017 de <http://papers.uab.cat/article/view/v102-n2-ros/2342-pdf-es>
- Artículos de prensa en línea. Con autor: Samuelson, R. J. (11 de abril de 2017). Are living standards truly stagnant? *The Washington Post*. Recuperado el 12 de abril de 2017 de https://www.washingtonpost.com/opinions/are-living-standards-truly-stagnant/2017/04/11/10a1313a-1ec7-11e7-ad74-3a742a6e93a7_story.html?utm_term=.89f90fff5ec4

- Sin autor: *La Veu del País Valencià* (11 de abril de 2017). Els valencians són els ciutadans de l'Estat que més dies de treball necessiten per a pagar el deute públic. Recuperado el 12 de abril de 2017 de <http://www.diarilaveu.com/noticia/72769/valencians-pagar-treball-deutepublic>

Se ruega a los autores o autoras de los originales enviados que adapten su bibliografía al modelo APA en todos aquellos casos no ejemplificados en este apartado. Los textos que no se ajusten a este modelo serán devueltos para que los autores o autoras realicen los cambios oportunos.

Normas del proceso de selección y publicación

Debats. Revista de cultura, poder y sociedad publica trabajos académicos de investigación teórica y empírica rigurosa en los ámbitos de las ciencias sociales y las humanidades en general. Sin embargo, en algunos monográficos se podrán incorporar algunas aportaciones de otras disciplinas afines a la temática de cultura, poder y sociedad, como la historia, la ciencia política y los estudios culturales.

La evaluación será encargada a académicos expertos y se desarrollará por el método de doble ciego (*double blind*) en los artículos de la sección de monográfico llamada «Cuaderno» y en los del apartado de miscelánea de artículos de investigación, denominado «Artículos». Todos los trabajos de estas secciones enviados a *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad* se evaluarán de acuerdo con criterios de estricta calidad científica.

Los errores de formato y presentación, el incumplimiento de las normas de la revista o la incorrección ortográfica y sintáctica podrán ser motivo de rechazo del trabajo sin pasarlo a evaluación. Una vez recibido un texto que cumpla todos los requisitos formales, se confirmará la recepción y comenzará su proceso de evaluación.

En una primera fase, el Equipo de redacción efectuará una revisión general de la calidad y adecuación temática del trabajo, y podrá rechazar directamente sin pasar a evaluación externa aquellos trabajos que tengan una calidad ostensiblemente baja o que no efectúen ninguna contribución a los ámbitos temáticos de la revista. Para esta primera revisión, el Equipo de redacción podrá requerir la asistencia, en caso de que lo considere necesario, de los miembros del Consejo de redacción o del Consejo científico. Las propuestas de «Puntos de vista» podrán ser aceptadas tras superar esta fase de filtro previo sin necesidad de evaluación externa.

Los artículos que superen este primer filtro se enviarán a dos evaluadores externos, especialistas en la materia o línea de investigación de la que se trate. En caso de que las evaluaciones sean discrepantes, o que por cualquier otro motivo se considere necesario, el Equipo de redacción podrá enviar el texto a un tercer evaluador o evaluadora.

Según los informes de evaluación, el Equipo de redacción podrá tomar una de las decisiones siguientes, que será comunicada al autor o autora:

- Publicable en la versión actual (o con ligeras modificaciones).
- Publicable tras revisarlo. En este caso, la publicación quedará condicionada a la realización por parte del autor o autora de todos los cambios requeridos por la redacción. El plazo para hacer estos cambios será de un mes y se deberá adjuntar una breve memoria explicativa de los cambios introducidos y de cómo se adecúan a los requerimientos del Equipo de redacción. Entre los cambios propuestos podrá haber la conversión de una propuesta de artículo en nota de investigación / nota bibliográfica, o viceversa.
- No publicable, pero con la posibilidad de reescribir y reenviar el trabajo. En este caso, el reenvío de una versión nueva no implicará ninguna garantía de publicación, sino que el proceso de evaluación volverá a empezar desde el inicio.
- No publicable.

En caso de que un trabajo sea aceptado para su publicación, el autor o autora deberá revisar las pruebas de imprenta en el plazo máximo de dos semanas.

Debats. Revista de cultura, poder y sociedad publicará anualmente la lista de todas las personas que han hecho evaluaciones anónimas, así como las estadísticas de artículos aceptados, revisados y rechazados, y la duración media del lapso entre la recepción de un artículo y la comunicación de la decisión final al autor o autora.

Buenas prácticas, ética en la publicación, detección de plagio y fraude científico

Debats. Revista de cultura, poder y sociedad se compromete a cumplir las buenas prácticas y las recomendaciones de ética en las publicaciones académicas. Se entienden como tales:

- Autoría: en el caso de autoría múltiple se deberá reconocer la autoría de todos los autores. Todos los autores deben estar de acuerdo en el envío del artículo y el autor o autora que figure como responsable deberá garantizar que todos los demás aprueban las revisiones y la versión final.
- Prácticas de publicación: el autor o autora deberá notificar una publicación previa del artículo, incluyendo las traducciones o bien los envíos simultáneos a otras revistas.
- Conflicto de intereses: se debe declarar el apoyo financiero de la investigación y cualquier vínculo comercial, financiero o personal que pueda afectar a los resultados y a las conclusiones del trabajo. En estos casos se deberá acompañar el artículo de una declaración en la que consten estas circunstancias.
- Proceso de revisión: el Consejo de redacción debe asegurar que los trabajos de investigación publicados han sido evaluados por al menos dos especialistas en la materia y que el proceso de revisión ha sido justo e imparcial. Por lo tanto, debe asegurar la confidencialidad de la revisión en todo momento, la no existencia de conflictos de interés de los revisores. El Consejo de redacción deberá basar sus decisiones en los informes razonados elaborados por los revisores.

La revista articulará mecanismos y controles para detectar la comisión de plagios y fraudes científicos. Se entiende por plagio:

- Presentar el trabajo ajeno como propio.
- Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- No emplear las comillas en una cita literal.
- Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- Parafrasear una fuente sin mencionarla.
- Parafrasear abusivamente, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de fraude científico son las siguientes:

- Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- Publicación duplicada y autoplagio.
- Apropiación individual de autoría colectiva.
- Conflictos de autoría.

Debats. Revista de cultura, poder y sociedad podrá hacer públicas, en caso de que las haya constatado, las malas prácticas científicas. En estos casos, el Consejo Editorial se reserva el derecho de desautorizar aquellos artículos ya publicados en los que se detecte una falta de fiabilidad que se determine posteriormente como resultado tanto de errores involuntarios como de fraudes o malas prácticas científicas, mencionadas anteriormente. El objetivo que guía la desautorización es corregir la producción científica ya publicada, asegurando su integridad. El conflicto de duplicidad, causado por la publicación simultánea de un artículo en dos revistas, se resolverá determinando la fecha de recepción del artículo en cada una de ellas. Si solo una parte del artículo contiene algún error, este se puede rectificar

posteriormente por medio de una nota editorial o una fe de erratas. En caso de conflicto, la revista solicitará al autor o autores las explicaciones y pruebas pertinentes para aclararlo, y tomará una decisión final basada en las mismas.

La revista publicará obligatoriamente, en sus versiones impresa y electrónica, la noticia sobre la desautorización de un determinado texto, y en ella se tienen que mencionar las razones para tal medida, a fin de distinguir la mala práctica del error involuntario. Asimismo, la revista notificará la desautorización a los responsables de la institución a la que pertenezca el autor o autores del artículo. Como paso previo a la desautorización definitiva de un artículo, la revista podrá hacer pública una noticia de irregularidad, aportando la información necesaria en los mismos términos que en el caso de una desautorización. La noticia de irregularidad se mantendrá el tiempo mínimo necesario, y concluirá con su retirada o con la desautorización formal del artículo.

Aviso de derechos de autor

Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley 22/1987 de 11 de noviembre de propiedad intelectual, BOE del 17 de noviembre de 1987, y conforme al mismo, los autores o autoras ceden a título gratuito sus derechos de edición, publicación, distribución y venta sobre el artículo, para que sea publicado en *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*.

Debats. Revista de cultura, poder y sociedad se publica bajo el sistema de licencias Creative Commons según la modalidad «Reconocimiento - NoComercial (by-nc): Se permite la generación de obras derivadas siempre que no se haga un uso comercial. Tampoco se puede utilizar la obra original con finalidades comerciales».

Así, cuando el autor o autora envía su colaboración, acepta explícitamente esta cesión de derechos de edición y de publicación. Igualmente autoriza a *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad* a incluir su trabajo en un fascículo de la revista para que se pueda distribuir y vender.

Lista de verificación para preparar envíos

Como parte del proceso de envío, los autores o autoras deben verificar que cumplen todas las condiciones siguientes:

1. El artículo no se ha publicado anteriormente ni se ha presentado antes a otra revista (o se ha enviado una explicación en «Comentarios para el editor»).
2. El fichero del envío está en formato de documento de OpenOffice (odt) o Microsoft Word (doc).
3. Siempre que ha sido posible, se han proporcionado los DOI para las referencias.
4. El texto utiliza un interlineado de 1,5 espacios; letra de tamaño 12 puntos; utiliza cursiva en vez de subrayado. Con respecto a todas las ilustraciones, figuras y tablas, se colocan en el lugar correspondiente del texto y no al final.
5. El texto cumple los requisitos estilísticos y bibliográficos descritos en las instrucciones a los autores o autoras.
6. Si se envía a una evaluación por expertos de una sección de la revista, se deben seguir las instrucciones a fin de asegurar una evaluación anónima.
7. El autor o autora debe cumplir las normas éticas y de buenas prácticas de la revista, en coherencia con el documento disponible en la página web de la revista.

Los archivos deben enviarse a: secretaria.debats@dival.es

En caso de que no se sigan estas instrucciones, los envíos se podrán devolver a los autores o autoras.



BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN

Nombre y apellidos _____

Calle _____ Ciudad _____ CP _____

Tel. _____ Correo electrónico _____ Fax _____

Deseo suscribirme por un año (dos números) a partir del próximo número de *DEBATS. Revista de cultura, poder y sociedad*, mediante:

Transferencia bancaria a Bankia: 2077 0049 8631 0092 4708 – Código swift: cvalesvv
DEBATS/DIPUTACIÓ VALÈNCIA

Domiciliación bancaria:

Entidad bancaria _____ Código _____

Domicilio sucursal _____ Código _____

Número de cuenta _____

IBAN _____

Fecha _____

Firma

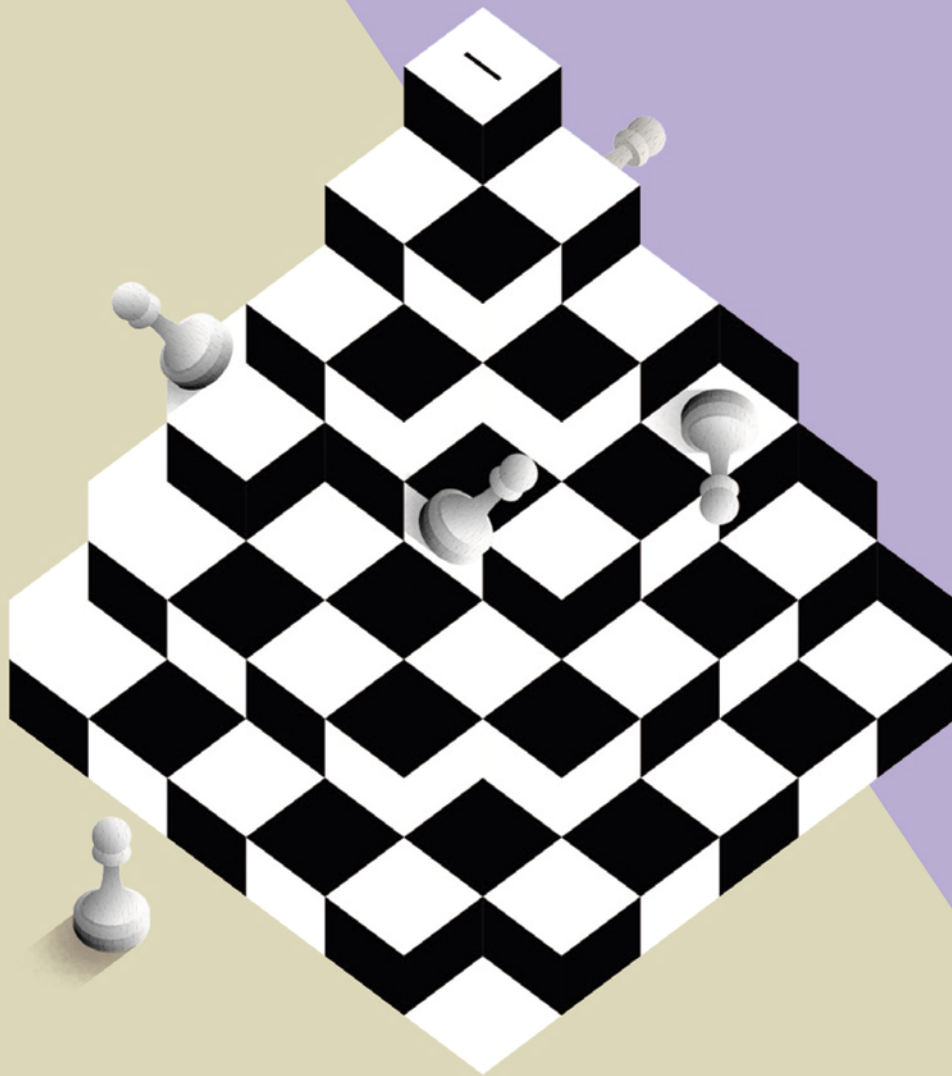
Por importe de:

España: 10 €; Europa: 14 €; resto de países: 15 €.

Precio por ejemplar: 6 €.

Los ejemplares atrasados (salvo los que estén agotados) se solicitarán a Sendra Marco, distribució d'edicions, SL / Calle Taronja, 16. 46210 Picanya. Tel. 961 590 841 / sendra@sendramarco.com





institut
alfons el magnànim
centre valencià
d'estudis i d'investigació



ISSN: 0212-0585



9 770212 058502

6,00 €